



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**APARECER DEL CUERPO
PEDAGOGÍAS DE RE-CONFIGURACIÓN:**

**AFECTIVIDAD Y MOVIMIENTO
EN ESPACIOS DE ENCIERRO**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA
ERÉNDIRA YADIRA CRUZ CRUZ**

**GENERACIÓN
2010-2013**

No. CUENTA 307014238

**ASESORA
DRA. MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al amor, sostén de mi mundo,
y a la ternura radical que todo lo anima.

Luego del derrumbe,
sucedió la danza.

¿Por qué me siento tan obligada a escribir?

Porque la escritura me salva de esta complacencia que temo. Porque no tengo otra alternativa. Porque tengo que mantener vivo el espíritu de mi rebeldía y de mí misma. Porque el mundo que creo en la escritura me compensa por lo que el mundo real no me da. Al escribir, pongo el mundo en orden, le doy una agarradera para apoderarme de él. Escribo porque la vida no apacigua mis apetitos ni el hambre. Escribo para grabar lo que otros borran cuando hablo, para escribir nuevamente los cuentos mal escritos acerca de mí, de ti. Para ser más íntima conmigo misma y contigo. Para descubrirme, preservarme, construirme, para lograr la autonomía. Para dispersar los mitos que soy una poeta loca o una pobre alma sufriente. Para convencerme a mí misma que soy valiosa y que lo que yo tengo que decir no es un saco de mierda. Para demostrar que sí puedo y que sí escribiré, no importan sus admoniciones de lo contrario. Y escribiré todo lo inmenable, no importan ni el grito del censor ni el público.

Finalmente, escribo porque temo escribir, pero tengo más miedo de no escribir.

El acto de escribir es el acto de hacer el alma, alquimia. Es la búsqueda de una misma, del centro del ser.

Fragmento *Carta a escritoras tercermundistas* de Gloria Anzaldúa. 1988

Agradecimientos

El proceso de escritura de la presente, ha puesto en mi vida *límites*, y ponerle punto final a éste sólo quiere decir dos cosas: la vuelta a la página y la posibilidad de seguir creciendo hacia lo incierto. ¡El misterio tiene la posibilidad de la sorpresa!

En cada letra escrita aquí, se deposita mi cuerpo y por lo tanto, las vivencias de las que soy fruto. Creo firmemente que cada persona con la que he *co-incidido*, a través de los años, ha dejado una huella profunda en mi vida, perdón si omito nombres. Mi alma está agradecida con el mundo que se hace comprensible por las palabras, las caricias, los olores, los sabores y por todo aquello que es aparentemente *invisible*.

Agradezco a mis padres, Yolanda y Lázaro por su inmenso cariño y apoyo en cada decisión de mi vida, por representar el soporte de mis pasos y la fuerza para construir mi libertad cotidiana. Gracias por ser las raíces de las que dependo y por inculcarme el respeto, el trabajo y la responsabilidad hacia la vida.

Gracias a mi abuela Rosita, que desde algún lugar permanece observándome. Estás aquí, hoy, presente en mi sangre, mis recuerdos, mi piel y mi escritura. Gracias por las enseñanzas, por el coraje y el tiempo dedicado a cuidarme.

A Gabriel por enseñarme que son los actos los que constituyen la sinceridad en el ser humano, por ser el soporte y la seguridad de mis pasos inciertos, por posibilitar mi reflejo en la vida y por hacerme saber que pase lo que pase siempre estaremos para apoyarnos. Por *representar-me* la ternura.

Gracias a mi casa, la Universidad Nacional Autónoma de México, que me acogió y en donde encontré a otra familia, con quienes ensanché la percepción de mi mundo para desear caminarlo y aprehenderlo. Agradezco principalmente a los dos proyectos que me acogieron para la realización de mi tesis, en primer lugar al proyecto *Pedagogía de lo Corporal: una propuesta de cuidado para la vida*, coordinado por la Dra. Norma Delia Durán en el IISUE, y con quien inicié mi proceso de titulación, y al proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia* dirigido por la Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius y llevado a cabo entre el vínculo de la UNAM y el CEFERESO Santa Martha Acatitla.

Gracias a la Dra. Norma Durán, que desafortunadamente tuvo que partir, gracias por su paciencia y por el ejemplo, por sus palabras y por recordarme que el espíritu se alimenta de los actos cotidianos del amor y del respeto a la vida propia y ajena. Agradezco la sencillez de sus palabras con las que me hablaba de la vida en cada encuentro, ¡Gracias por impulsar la chispa y por orillarme a ser fuego!

Gracias también a la doctora Marisa de quien aprendo la pasión y la necesidad de contorsionar las realidades, las preguntas y las respuestas de todo lo establecido. Por

enseñarme que la escritura es un acto de gratitud y compromiso con la sociedad y conmigo misma. Y también a todas las coordinadoras y compañeras de ambos proyectos. En especial gracias a la maestra Patricia Piñones por permitirme aprender de su experiencia y profesionalismo, pero sobre todo de su sensibilidad y ética profunda con las que lleva su práctica. Gracias a Rían Lozano por abrir el espacio de las pedagogías para proponer ideas con arte y rebeldía. Gracias a mis lectores la maestra Patricia Piñones, maestro Guillermo Cuevas, maestra Susana Bercovich, y doctora Claudia Pontón.

También a Marina, Amor, Gelen, Marce Carignano, Anaid, Gis, Nic, Zac, Zeltia, con quienes las fronteras se convertían en puentes. Gracias a Beti y Flor, por las experiencias compartidas, por el afecto y la ternura para seguir caminando juntas.

Dedico principalmente mis letras a las mujeres privadas de su libertad en la cárcel de Santa Martha Acatitla, llevo sus nombres y rostros en el corazón. Y a los niños que nacen en el encierro, en especial a Ángel, quienes me inspiraron y me ayudaron a romper los muros de lo cotidiano.

Gracias a Samantha, quien llegó a mi vida para recordarme la importancia de renacer cada día.

A la familia que construí en el camino de la universidad y de la vida, gracias Peimbert por ser mi amigo de toda la vida, por acompañarme en los pasos y por comprenderme siempre. A Isis, Yeneiri, Brenda y Andrea, por su apoyo incondicional en los momentos de locura, de tristeza, alegría y de coraje; la vida nos alejará un poco haciendo cada vez más fuerte nuestra amistad; gracias por los momentos de creatividad en donde nos rehacíamos juntas. A César por mostrarme la postura crítica y política ante la vida, por su disposición para leerme, por impulsarme a escribir, y por siempre tener un momento para escuchar mis locuras. A Marcela Casais, por la sinceridad y el acompañamiento. A Marcela Landazábal por acompañarme en la escritura y por compartir conmigo los espacios de alegría y desasosiego. A Tole, Vero, Aurora y Tania, mis hermanas. A Rafa por acercarme al primer texto de afectividad colectiva que ensanchó el camino de mi reflexión. A Dany Alcalá por recordarme la necesidad de poner punto final a este trabajo y Jaime Cano, amigo e ilustrador genial.

A mis maestros de vida que me acogieron en las aulas desde el inicio de mi educación y que me dieron la oportunidad desde el primer día de comprender que el mundo era más grande de lo que podía percibir y tocar. Al profesor Guillermo Martínez Cuevas, quien me guiaba con su ejemplo.

Gracias Arenio, por la música que acompaña la danza y por estar. A mis compañeras y compañeros *Ndjira* con quienes resueno y afirmo la vida bailando.

ÍNDICE

¿Por qué me siento obligada a escribir?	3
Fragmento <i>Carta a escritoras tercermundistas</i>	4
Agradecimientos	8
Introducción	19
Capítulo I Cuerpos distantes y cuerpos distintos. Intromisión de las pedagogías en espiral para movilizar espacios cercados	22
Mujeres en espiral: Puntos de partida para la experiencia	24
El cuerpo de la cárcel. De los muros y las barreras que contienen	25
La boca y la puerta: Ingreso a la cárcel y simulación	26
Arterias: Caminar la cárcel, tomar los muros y construir colectividad	34
Espacios inesperados para las pedagogías	37
In-corporación al proyecto: Trenzar, danzar y hacer comunidad	45
Pedagogías en resistencia: color, movimiento y colectividad	48
La Palapa: La plaza como aula/el aula como la plaza	50
Tejidos pedagógicos: anudando teoría y práctica	53
Trabajo en las fronteras	54
Nosotrxs como principio pedagógico	56
Saberes y conocimiento situados	58
Metodología de la disidencia: Tomar cuerpo, afectarnos y reconfigurarnos	64
Más allá de la literalidad de las palabras	66
Capítulo II Cuerpo y prisión. Interrupción del movimiento de las mujeres y fronteras espacio-temporales	70
Fundamentos de la prisión: Fronteras, muros y grietas	74
Espacios de inmovilidad: Interrupción de la común unidad	77
Sociedad y prisión: Herencia de una figura de mundo desmembrada y fragmentaria	81
El cuerpo de las mujeres: Asociaciones y disociaciones de lo femenino	98
Derecho al Movimiento	104
Capítulo III Del derrumbe de Coyolxauhqui a la sobre-posición de la soledad impuesta	105
Sostener o contener los cuerpos de las mujeres	109
Pedagogías para recordar y reacomodar los cuerpos	111
Alzadas y alzando el cuerpo y la voz	118
Actos deliberados de reconstrucción	127
Fuerza, Tiempo y Esperanza: Alianzas y sostén en el encierro	

Capítulo IV Afectividad y resistencia. Reconstrucción a partir del movimiento: danzar, caminar, transformar el espacio estancado y detenido	131
Reintegrarse en las fronteras: Asombrarse, indignarse, enamorarse	133
El derecho al encuentro. Hacer pedagogía con cuerpos inesperados y en movimiento	134
Trenzar la afectividad: Raíces y nudos teóricos	137
Rituales afectivos de sanación del daño	147
La Trenza: Hilando cuerpos, articulando colectividad	149
El Cardumen: Movimiento y goce colectivo como formas de resistencia	158
Danzar el espacio y con-mover los cuerpos. El movimiento como práctica de libertad	163
Conclusiones	168
Bibliografía	174
Documentos	178
Ponencias	178
Bitácoras	178
Productos culturales referenciados	179
Imágenes	179

Introducción

Frente a lo que desaparece: lo que no desaparece

Sandra Uribe. *Antígona González*

Entre los muros de la prisión femenil de Santa Martha Acatitla, ubicada en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, se asoman brazos de mujeres presas. Las manos sostienen trapos de colores o artefactos que puedan hacer visible su movimiento. Para las personas que caminan por fuera y se atreven a mirar, los movimientos que asoman son rápidos e ilegibles –sin sentido-, sin embargo, al preguntarle a Aida, una de las mujeres presas, qué era lo que hacían tantas manos asomadas me decía “¡Se están comunicando con ustedes, incluso hay quienes hablan de amor!, ¿No ves?, ahí [señala] le está diciendo que lo ama”. Con los movimientos de sus brazos, y los trazos de los trapos de color, se comunican con el varonil (que está enfrente)¹.

Esta escena retrata el encierro de mujeres que habitan la prisión, nos muestra cuerpos interrumpidos por los muros y anónimos: sin rostro y sin voz. Pero también da cuenta de las estrategias que se tejen desde ahí para generar encuentros –para modificar las distancias impuestas por los muros-. Según el Informe especial sobre condiciones laborales de las mujeres internas en el CEFERESO (Belausteguigoitia, 2015), de acuerdo con las cifras oficiales actualizadas al mes de agosto de 2015 según datos proporcionados por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Santa Martha alberga a un total de 1,691 mujeres, de las cuales 1,283 han sido sentenciadas y 408 enfrentan procesos penales.

En el gesto relatado, las manos que escriben en el aire revelan la necesidad de las mujeres de encontrar-se, en pocas palabras de generar movimiento, socializar y sentirse acompañadas a través del impulso hacia los otros y otras, es decir mantener una condición afectivo-corporal. El gesto que elabora el mensaje de encuentros, *deshace la cárcel* sosteniendo la vida en contacto, en comunidad, allá dentro. Son gestos que articulados asemejan una danza, una escritura corporal que crea otros espacios alternos al encierro. El mensaje se da a partir de la escritura de los cuerpos en movimiento, una especie de *coreo-*

¹ En Santa Martha Acatitla se ubican los Centros de Reinserción Social varonil y femenil, uno al lado del otro.

*grafía*² de las mujeres danzantes en Santa Martha. La danza, desde la pedagogía que propongo, se expande a una práctica del sostenimiento de lo vital que tiene que ver con el movimiento de los cuerpos para aproximarse y construir espacios de esperanza, comunicación y socialidad.

Como se señala en el libro *Pintar los muros. Deshacer la Cárcel* (2013), romper los procesos de socialización entre mujeres las convierte en mujeres con reducida autonomía, a saber:

Hacer cárcel es efecto de un proceso múltiple, el cual conforma mujeres dóciles, reducidas a lo femenino como actos de suma obediencia y debilidad. Las mujeres invisibles, en sus barrios, acaban por desaparecer en la cárcel: la piel opaca, gris, la mirada limitada, el intelecto atrofiado. Cuando se hace cárcel, se pasma el cuerpo y la voluntad. La promesa de re-inserción, de insertarlas nuevamente a la sociedad es doblemente confusa, doblemente tramposa (Belausteguigoitia, 2013 p.13)

De lo anterior, resalto que los intentos de sitio de la cárcel sobre los cuerpos de las mujeres tienen que ver con un temor del orden patriarcal hacia lo desconocido, incomprensible y misterioso que es el cuerpo de las mujeres y sus estrategias de resistencia, de su cualidad de afectividad y afectación constante (Deleuze en Lara, 2015), desde donde se buscará la ruptura de las fronteras, a través de la conformación de encuentros y vínculos entre las mujeres para pensar-se, sentir-se y posicionar-se, de formas distintas.

Por ello, en este trabajo el objetivo de la investigación fue mirar, explorar y describir desde una mirada pedagógica, las formas en que las mujeres presas del CEFERESO de Santa Martha Acatitla desarrollan estrategias para *deshacer la cárcel* a través de sus procesos corporales con los que son capaces de reproducir escenas de construcción de movilidad y colectividad a través de la articulación de la afectividad y el movimiento. Las preguntas de investigación que surgieron fueron: ¿es posible a través de las prácticas pedagógicas corporales transformar las fronteras incorporadas de las mujeres que viven presas?, ¿qué sentido tiene introducir prácticas afectivas entre las mujeres del penal si los procesos de reinserción son inexistentes?, ¿cómo responden los cuerpos ante el encierro y qué prácticas de agenciamiento y resistencia detonan?

² La palabra coreografía proviene del griego *choros* que significa baile o danza y de *grafía* del sustantivo *grafi*, escritura que proviene del verbo *grafo* que es escribir. Oficialmente la palabra coreografía llega del francés por el autor Raoul Auger Feuillet quien escribe “La chorégraphie ou l’art d’écrire la danse pa caractères, figures en signes démonstratifs (La coreografía o el arte de escribir la danza por caracteres, figuras y signos demostrativos.”

Contrario al encierro, las mujeres sostienen la vida a través de los encuentros y los vínculos, las conversaciones y convergencias entre ellas, como una negación y sobreposición a la soledad impuesta. *Deshacer la cárcel* significa entonces hacer moronas simbólica y corporalmente los muros densos que nos detienen y separan, que evitan el contagio, el contacto, el encuentro y el cruce entre los cuerpos y sus subjetividades –sus afectos, saberes, deseos, emociones, sus experiencias e historias-.

El dispositivo de la cárcel es en sí mismo una frontera, pone límite a la percepción, tanto de las que están presas como de las que estamos a fuera “en libertad”. No sólo es una frontera que separa a las presas y presos de sus familias, es una frontera que nubla la responsabilidad del Estado y de sus políticas, y que resta el compromiso que tienen las estructuras educativas, de salud, de alimentación, económicas y culturales con la sociedad.

De ahí que en este trabajo planteo la necesidad -para el campo pedagógico- de responder en dos registros, el primero desde los espacios de emergencia social, como es la prisión, y el segundo desde una perspectiva de género, que active desde la afectividad una postura crítica de las formas de ejercer políticas y dinámicas de castigo a las mujeres, y que suceden en sus cuerpos. Espero problematizar transversalmente el objetivo de la reinserción social a partir del análisis de la constante ruptura, por parte de la institución penitenciaria, de los lazos de afectividad contruidos entre las mujeres reclusas, y del castigo y disciplinamiento de los cuerpos a partir de la restricción del derecho al movimiento.

En un primer momento la reflexión está dirigida a comprender la relación de afectación entre el cuerpo de las mujeres y la cárcel, para revelar las formas en las que se genera *común unidad* a partir de la afectividad y el movimiento corporal como estrategias de resistencia y sostenimiento en la prisión: lugar de las fronteras y la ruptura de vínculos de colectividad. Para entender que el encierro es una forma de coartar la vida pues limitar el movimiento (el derecho al libre tránsito denominado jurídicamente) tiene implicaciones no sólo psicológicas y físicas, sino ontológicas, epistémicas, políticas, perceptivas, afectivas, espirituales, etc. Porque tiene que ver con la presencia de las mujeres, con su visibilidad en los espacios y los tiempos para la exigencia de sus derechos y garantías, también con la libertad para moverse por el entorno y transformarlo, para cambiar de lugar en el orden de las clases sociales que están jerarquizadas. Porque el movimiento libre de las mujeres

puede generar la construcción de espacios distintos: de cuidado, de organización, de comunidad y ciudadanía.

Por ahora, limito mi trabajo a formular una propuesta fundamentada en la afectividad y las prácticas corpo-orales que movilizan la acción del ser humano -la voluntad de movimiento y por tanto la conformación de *común-unidad*-. Es un hacer pedagógico y a la vez político y ético que tiene que ver con la reivindicación de lo subjetivo y el reconocimiento de la construcción de sentido en el hacer común. Desde mi punto de vista, a la pedagogía le compete reconocer que los saberes y las afectaciones son parte de la construcción del conocimiento en *el encuentro*. La construcción de sentido y de acción pueden pasar por el cuerpo, por la experiencia, deben poder sacar lo que se lleva en la piel, en las entrañas, en los fluidos, en el latir del corazón.

Mi acercamiento a la prisión y el posterior análisis, objetivo de esta tesis, tiene como origen la articulación de dos proyectos, primero las intervenciones pedagógicas y artísticas realizadas como parte del proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia* que coordina la Dra. María Isabel Belausteguigoitia, el cual acciona desde las *pedagogías en espiral*, como concepto útil para la docencia y la investigación-acción³ para cuestionar los espacios, las disposiciones y los procesos de invisibilización de la cárcel desde 2008. El concepto del que parte este proyecto es la necesidad de *deshacer la cárcel*⁴, sobre el cual se ha trabajado interdisciplinariamente y que desarrollaré en el primer capítulo de este trabajo.

Como mencioné, el proyecto conjunta las *pedagogías en espiral*, es decir, la perspectiva de género, pedagogías decoloniales y críticas, así como las artes visuales,

³ Las pedagogías en espiral, son producto del trabajo del proyecto *Mujeres en Espiral*. Refieren a un conjunto de términos que enfatizan tres actos: el ejercicio de prácticas artístico/pedagógicas en las fronteras de las disciplinas, los saberes y el espacio universitario; la vinculación de las universidad pública con las urgencias sociales; el ejercicio de teorización e intervención desde las perspectivas de la pedagogía crítica, del discurso visual y decolonial y de los estudios de género. Ver *Pedagogías en Espiral experiencias y prácticas*. (2012) Marisa Belausteguigoitia y Rían Lozano. PUEG-UNAM. México

⁴ El concepto como ya se ha descrito se enfoca en comprender las barreras sociales, culturales, económicas, jurídicas, estéticas, de género, que encierran a los sujetos y que se reproducen en la institución penitenciaria, para poder fracturarlas, oponiéndose con prácticas artísticas y pedagógicas, de toma la de la palabra, de visibilización del cuerpo y de audición de la voz. Podemos encontrar mayores referencias en el libro *Deshacer la cárcel. Pintar los muros*. (2013) PUEG-UNAM Así mismo, podemos encontrar testimonio de los procesos para *deshacer la cárcel* a través del muralismo (primera etapa del proyecto) en el documental *Nos pintamos solas*. (2013) Dirección Marisa Belausteguigoitia y Mariana X. Rivera. Dur. 57min. PUEG-UNAM. México

plásticas y narrativas, articuladas en talleres de literatura, cultura visual, muralismo, pintura (Belausteguigoitia, 2013), escritura, serigrafía y cine.

Los procesos pedagógicos del proyecto *Mujeres en Espiral* inician en el CEFERESO Santa Martha Acatitla en el año 2008. Mi acercamiento con esta etapa del trabajo es a través de la literatura y los productos culturales registrados, ya que mi incorporación se da en el año 2013. Inauguran el trabajo con el mural *El Grito*; el segundo mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza*; luego *Caminos y Formas de la Libertad* y el último mural *Acción Colectiva por la Justicia* realizado en 2013. Luego de las paredes transitaron a la escritura como “toma de la palabra de las mujeres presas” a través de la realización de un libro acordeón hecho mediante un intercambio epistolar entre el penal femenino de Atlacholoaya en Morelos y las mujeres de Santa Martha; luego con la escritura e ilustración de un diccionario canero *Mundos Paralelos Intramuros* que da cuenta de la complejidad de los códigos y representaciones del lenguaje en prisión, de las alianzas y las estrategias de cuidado a través de la traducción y creación de códigos de comunicación.

Después el trabajo siguió con la imprenta *La presa* y la elaboración de fanzines LEELATU, 2014 y LEELATU 2, 2015, el primero daba cuenta de las condiciones de vida en las que sobreviven día a día, así como de las diversas violencias que se ejercen a través de los olores, la falta de agua, la mala alimentación, etc. El segundo fanzine da cuenta de un hacer estratégico de las mujeres para sobrevivir afectiva y materialmente, se habla de las prácticas laborales informales y se denuncia la ausencia de derechos del trabajo y sus garantías. Por último, en el año 2016 se llevó a cabo el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de la llorona* que centra su crítica en la ausencia de perspectiva de género en la impartición de justicia en México.

En mi análisis retomo algunas imágenes y textos de los productos culturales realizados en los talleres de *Mujeres en espiral*, que dieron cuenta de cómo se concretan los procesos de contagio, contacto y *común unidad para deshacer la cárcel*. Las representaciones que uso son *La Coyolxauhqui*, encontrada en el primer mural *El Grito* (2008); luego del segundo mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza* (2009) retomo el gesto pintado que representa las manos enlazadas entre las mujeres sentenciadas y procesadas como muestra de solidaridad; en tercer lugar del *Fanzine Leelatu* (2015) retomo las ilustraciones y textos del *Cardumen* y *La Trenza* que retratan las prácticas para articular los

cuerpos como actos políticos de construcción de colectividad y visibilidad, pero también como actos de desplazamiento para reconfigurar los encierros (el tiempo y el espacio) desde las propias mujeres.

Retomo dichas imágenes ya que, siguiendo a Anzaldúa (2015) “las imágenes son un puente entre la emoción evocada y el conocimiento consciente; las palabras son los cables que sostienen el puente. Las imágenes son más directas, más inmediatas que las palabras [...] el lenguaje pictórico precede al pensamiento con palabras, la mente metafórica precede a la conciencia analítica” (p.30). Por su parte, la metáfora es parte de la expresión afectiva, pues la sensación y el lenguaje van de la mano, convirtiéndose esto en una forma metodológica de acercarnos a las vivencias y las prácticas de las mujeres, a sus relatos, pero sobre todo a sus cuerpos con todo lo que implican: contagiarnos, con-movernos y re-situarnos académica y afectivamente.

Dichos relatos visuales y los escritos mencionados, forman parte de los testimonios de las mujeres que viven corporalmente los procesos y dan cuenta de la necesidad de construir metodologías de la experiencia, la voz y la vivencia. El testimonio da cuenta de la experiencia, de la corporeización de lo sucedido, da cuenta de los movimientos internos y externos del cuerpo.

El segundo proyecto que articula mi análisis es *Pedagogía de lo Corporal: Una propuesta de cuidado para la vida*, desarrollado en el IISUE y coordinado por la Dra. Norma Delia Durán Amavizca, a quien le agradezco la posibilidad de participar en el proyecto, aprender del trabajo de investigación y práctica desarrolladas, y con quien inicié el presente proyecto de titulación, el cual, por su lamentable partida, tuvo que seguir desafortunadamente sin su presencia. A partir de este proyecto, me surge la necesidad del estudio del cuerpo como lugar en donde el mundo tiene impacto y desde donde existe la posibilidad de los sujetos para crearse y recrearse en comunidad. La propuesta de la *pedagogía de lo corporal* recupera el sentido de vitalidad del cuerpo que siempre está en relación con los otros y en la importancia de hacer comunidad. Desde aquí se reconoce que, la condición del ser humano es la afectación constante en el mundo, en contacto con los otros, y que dicha afectación puede ser creativa o destructiva del tejido social y de la persona misma. Dicha condición es la de establecer vínculos y ésta es la forma en la que sostenemos nuestra existencia; entre las otras y con los otros. La condición de afectación

implica movimiento y aprendizaje, por tanto moverse es una condición y expresión inherente de la vida, y necesaria del ser humano para preservarla.

El proyecto de *Pedagogía de lo Corporal*, comprende al cuerpo como una totalidad, como una construcción histórica, natural, política, geográfica, cultural y espiritual. Realiza una crítica a la fragmentación mente-cuerpo, herencia de la modernidad occidental, y plantea que el ser humano aprehende su entorno desde el único lugar que lo puede hacer: su cuerpo; por ello no hay separación pero sí una serie de condiciones socioculturales que lo atraviesan. De ahí que en mi análisis realice una crítica al sistema penitenciario que tiende a racionalizar la experiencia de la reclusión de las mujeres, des-incorporándolas social y jurídicamente, eliminando su nombre, historia y presencia para el resto de la sociedad y las formas de acceder a la justicia. La postura de este proyecto reconoce una afectación recíproca y constante con los espacios que habita el ser humano (Durán, 2012) de ahí que construya mi crítica al impacto que la cárcel ejerce sobre el cuerpo al reducir sus marcos de existencia y participación en el mundo –de presencia, visibilidad y movimiento-.

Es de mi interés desarrollar las formas en que la pedagogía como práctica corporal del contacto y del movimiento es capaz de *deshacer la cárcel*, es decir, construir humanidad, consciencia y vínculos, a través de una propuesta activista del movimiento del cuerpo como práctica que reitera la libertad, que niega el aislamiento y la reducción-desaparición de los cuerpos en reclusión. Se trata de una pedagogía que danza entre y con los cuerpos que están al margen de lo social (que les ha sido negada la vida a través de la restricción del movimiento). Introduzco dos nociones estratégicas vinculadas al campo pedagógico: pedagogía de lo corporal y pedagogía de la afectividad, conceptos a partir de los cuales articularé mis preguntas y sus respuestas a la problemática del encierro de los sujetos femeninos.

Como mencioné, los procesos pedagógicos realizados con las mujeres del penal sucedieron en el marco de mi participación en el proyecto *Mujeres en Espiral* a partir de 2013, y persiguen diversos objetivos atravesados por la perspectiva de género. En los talleres realizados, los momentos de análisis para esta investigación están centrados en las prácticas corpo-orales y las charlas que las mujeres sostenían como parte del trabajo artístico pedagógico, y que se encuentran registrados en bitácoras que realicé en el momento en el que se llevaban a cabo las sesiones y también como parte de la transcripción

de audios de las mismas, pues contábamos con dos grabadoras de voz para registrar las voces en cada proceso artístico pedagógico, así mismo del registro de los comentarios surgidos en torno al trabajo de planeación y coordinación artístico pedagógica donde se reconocía la relación entre el cuerpo, el encierro y la construcción de *común-unidad* anclados en la afectividad.

Durante el desarrollo de los talleres que realizamos, me di cuenta de los procesos que subyacen a las consignas establecidas, así lo pedagógico deviene en movimientos, encuentros, tensiones y afectividad pues [...] el cuerpo y las consignas son meras excusas para establecer relaciones que pondrán al descubierto cosas que desconozco, que me darán una nueva relación [...] Lo relacional como lugar donde se encuentra la movilidad (Condró y Messiez, 2016p.25).

Es urgente que “la pedagogía” busque las formas que sostienen la vida en tanto que ésta se da a través de la acción/movimiento de los seres humanos, de su transformación y de su presencia. Desde la presente tesis hablo de la pedagogía, en frontera con las prácticas jurídicas, artísticas, y de la danza. Necesitamos contagiarnos de otras formas de mirar y comprender, de otras disciplinas, medios y lenguajes y de otros saberes y perspectivas. En soledad, la pedagogía moriría pues su vitalidad también se sostiene del encuentro con otras formas de acercarse a la realidad.

La pedagogía de la afectividad que propongo, debe ocuparse de los cuerpos, ejercer la escucha, la mirada, la toma de la voz, provocar el contacto y el movimiento; irrumpir con la presencia de los cuerpos que han sido fragmentados e interrumpidos por los muros materiales y simbólicos de la prisión y del sistema que la produce. La afectividad es la manera más corporal, sensual y amorosa de fracturar las fronteras producidas por la cárcel, pues nos demuestra la capacidad de resistencia y de sostén de la vida en cualquier situación de precariedad y tensión.

Y aunque la presente investigación y propuesta se centra como crítica y alternativa a una manera de funcionar del sistema penal, es necesario remarcar que el trabajo de la pedagogía de la afectividad debería estar presente en todas las esferas de lo social, atravesar los movimientos y los cuerpos para lograr la conformación de comunidad en los lugares de contacto como las plazas públicas, los barrios y los lugares de tránsito, así mismo en la familia. El encierro y la inmovilidad responden a una carencia afectiva visible en el abandono a temprana edad de las mujeres que habitan la cárcel y en el señalamiento constante que la sociedad ejerce a lo femenino. Un trabajo más extenso aludiría a un

cambio estructural, a una revolución de los paradigmas educativos y de acceso a la justicia. Una revolución necesaria para comprendernos y situarnos en el mundo de maneras distintas.

En el **Capítulo I Cuerpos distantes y cuerpos distintos. Intromisión de las pedagogías en espiral para movilizar espacios cercados**, presento las bases pedagógicas del proyecto *Mujeres en espiral*, sus objetivos principales y la mediación realizada con el arte y la perspectiva de género. Describo también los tiempos y los espacios de la cárcel como construcciones in-corporadas en las mujeres privadas de libertad, que limitan el movimiento creador y las posibilidades de transformación.

La cárcel, como un tiempo y espacio que tiene por objetivo desaparecer e invisibilizar a quienes encierra es sólo el reducto de una cadena cultural y social que también marca el libre tránsito de hombres y mujeres, no sólo por su condición de género sino por su origen, su estatus académico, laboral, profesional, su origen étnico, lengua, etc. Es un lugar que limita la vivencia del encuentro a través de su acción dirigida al cuerpo y el debilitamiento de las relaciones, los vínculos y el movimiento de las mujeres.

En contraposición a la acción pedagógica y jurídica de la cárcel sobre las mujeres presas, desarrollo los planteamientos del proyecto *Mujeres en Espiral* dirigidos a *deshacer la cárcel* a través de la intromisión de saberes y prácticas artísticas, pedagógicas, jurídicas y políticas que movilizan las subjetividades y modifican las fronteras in-corporadas por las mujeres en el encierro.

El **Capítulo II Cuerpo y Prisión. Interrupción del movimiento de las mujeres y fronteras espacio-temporales**, describe con mayor precisión la relación de afectación entre la cárcel y el cuerpo de las mujeres que la habitan. Retomo al cuerpo de las mujeres presas como lugar de impacto de la cárcel en donde sucede una reducción de lo que significa ser persona, pues les son despojados el nombre, la historia, la posibilidad de tejer redes afectivas, las oportunidades de socialidad y la capacidad de comunicación y movimiento. Las cárceles según este análisis, funcionan como dispositivos de expropiación de los cuerpos -de sí mismos y de la sociedad- intentando eliminar toda particularidad. Esta coerción dirigida a los cuerpos en reclusión acentúa y diversifica sus formas de impacto cuando se trata del cuerpo de las mujeres que son juzgadas moral y jurídicamente por transgredir los roles de género.

En un segundo momento, problematizo la interrupción del derecho al movimiento, que hace evidente la condición de estar presa en México, desplazando pedagógicamente mi análisis para entender la libertad de movimiento como una cualidad humana y transformadora, como una condición pedagógica que implica encuentros para formar comunidad, sentido de presencia y pertenencia.

Planteo que la institución penitenciaria tiene como principios la conformación de espacios y tiempos fronterizos, que separan y que impiden toda conformación de colectividad. La cárcel la sitúo como lugar del tiempo y el espacio detenidos, y por tanto de un espacio de movilidad-pasividad y espera para las mujeres que la habitan. Sostengo que hablar de la cárcel es también hablar de la sociedad que la legitima desde sus prácticas cotidianas de reducción del movimiento social y cultural, y la desaparición de algunos cuerpos: por su género, clase, origen, lengua, etc.

En el **Capítulo III Del derrumbe de Coyolxauhqui a la sobre-posición de la soledad impuesta** retomo la representación de *Coyolxauhqui*, figura mítica que las mujeres de Santa Martha Acatitla usaron como parte del proyecto *Mujeres en espiral*, para hablar de su desmembramiento y de la reconfiguración que hacen de su propia existencia en el encierro para sostener la vida dentro. Las estrategias surgen de sus encuentros, movimientos, desplazamientos espacio-temporales y las formas de organizarse para sobrevivir. La sobrevivencia surge dentro de su proceso de reconfiguración como mujeres ante un contexto que asemeja a la muerte: la soledad, el pasmo, la inmovilidad y la desconfianza.

Doy un giro analítico a la relación entre la cárcel y el cuerpo de las mujeres para hablar de cómo ellas mismas la atraviesan y resisten, transformando sus efectos a partir del movimiento de sus tiempos y espacios, de sus formas de pensar-se, sentir-se y reconfigurarse. Para describir lo anterior retomo al segundo Mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza* en donde se representan las manos entrelazadas de las mujeres, y que da cuenta de las estrategias de reconfiguración del espacio y los tiempos del encierro que se enriquecen cuando son posibles propuestas pedagógicas que detonan la conformación de vínculos y alianzas, que implican el movimiento de las subjetividades, prejuicios, creencias, prácticas y formas de relacionarse, para situarse de una manera distinta: como formas de resistencia ante contextos precarios y de tensión.

Posteriormente, el **Capítulo VI Afectividad y resistencia. Con-mover los cuerpos y reconstruir la vitalidad: danzar, caminar y transformar los espacios** muestra las articulaciones y los desplazamientos subjetivos y colectivos que realizan las mujeres. Por ello, en este apartado y como parte de la propuesta pedagógica que realizo, describo brevemente lo que se ha dicho del concepto de afectividad para situarlo como un principio pedagógico del movimiento y los encuentros que hacen comunidad, en contraposición al encierro.

A partir del análisis de dos prácticas efectuadas en el proyecto *Mujeres en Espiral* durante la escritura del Fanzine Leelatu en 2015, llamadas *La Trenza* y *El Cardumen*, emerge una propuesta pedagógica corporal fundamentada en la afectividad como una intervención necesaria, contrapuesta a la acción de la cárcel sobre los cuerpos, que habla de la conformación de los lazos colectivos que sostienen la vida. *La Trenza* por una parte me ayudará a ejemplificar la articulación de los cuerpos para conformar colectividad, mientras que *El Cardumen* mostrará los desplazamientos colectivos de los cuerpos en el espacio penitenciario. El contacto y el movimiento son los principios base de una pedagogía de la afectividad, para demostrar que el cuerpo es puente y frontera, límite y posibilidad de *común-unidad*.

De esta manera, mi propuesta pedagógica, corporal y afectiva es un hacer político y ético en tanto que estrategia de sostenimiento de la vida a partir de la corporeización de la exigencia del derecho al movimiento que implica la anulación o modificación de las distancias personales, jurídicas, epistémicas, y la presencia de las mujeres que se toman a sí mismas, a sus sentimientos, deseos y pasiones, para generar lazos colectivos y así fracturar los muros.

Propongo al *activismo corporal* como afirmación de la libertad del ser humano, incluso dentro de las condiciones del encierro, que busca la reconfiguración de las subjetividades y los espacios como parte de una pedagogía dirigida a conformar espacios de vida: de movimiento y de transformación.

Finalmente presento mis conclusiones respecto al recorrido realizado y las cuestiones que quedan pendientes para posteriores análisis.

CAPÍTULO I

Cuerpos distantes y cuerpos distintos Intromisión de las pedagogías en espiral para movilizar los espacios cercados

Quando es verdadera, quando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare.

Si le niegan la boca, ella habla por las manos, o por los ojos, o por los poros, o por donde sea. Porque todos, toditos, tenemos algo que decir.

Eduardo Galeano. *Celebración de la voz humana/2*

En este capítulo describo al proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia*, sus objetivos artísticos, pedagógicos y jurídicos. Explico los productos artísticos y culturales, antecedentes que dan cuenta de los procesos pedagógicos construidos con las mujeres del Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla desde el inicio del proyecto en 2008.

La descripción del proyecto sienta las bases para revelar el lugar de encierro que es el CEFERESO de Santa Martha⁵, luego para situar el marco pedagógico en el que he realizado mi investigación y finalmente para contextualizar las representaciones elegidas de los productos artísticos realizados que dan cuenta del objeto de análisis de esta tesis, los encuentros afectivos y los cuerpos en movimiento que les dan forma, color, situación, voz y resonancia.

Me aproximo al interior del penal como un espacio tomado por un grupo de mujeres con las que hemos trabajado. Luego de mi experiencia desde 2013, describo la cárcel como un cuerpo institucional fundamentado en la fragmentación. Dicha institución es producto de la misma fractura de la sociedad y reproduce en el interior de sus muros una desintegración social, colectiva y personal para quienes la habitan. El lugar del encierro se presenta como la reproducción diaria de tiempos y espacios lineales y al mismo tiempo

⁵ De aquí en adelante únicamente mencionaré Santa Martha cuando haga referencia al CEFERESO

fragmentarios: pues rompen de inicio con las creencias, prácticas, hábitos, representaciones y formas de desplazarse por el mundo en libertad para las mujeres.

La desintegración que la cárcel efectúa trasciende a todas las personas involucradas (familia, amigos y conocidos) de las presas. Como respuesta a lo anterior, el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia*, a través de su investigación-acción, responde a la desintegración proponiendo un giro, para que ésta misma funcione a favor de las mujeres como parte de una desincorporación de los valores encarnados que culpabilizan (jurídica y moralmente) a la mujer, dificultando el acceso equitativo a la justicia en México.

De esta manera, la descripción del trabajo realizado en conjunto con las mujeres privadas de libertad, la hago transitando por los espacios del penal que han sido iluminados y resignificados como consecuencia de las prácticas, los lazos afectivos, las negociaciones y construcciones en colectivo logradas, convirtiéndolo en un lugar para la pedagogía.

Resalto el espacio llamado *La palapa* como lugar central de trabajo para el proyecto, lugar de la espera (jurídica, familiar) transformado en lugar para el movimiento que produce una reconfiguración espacio-temporal como resultado del encuentro entre mujeres (las de dentro y las que llegamos de fuera).

Desarrollo también las bases pedagógicas del proyecto desde las que intervenimos el espacio carcelario, las cuales me han permitido desarrollar una posición particular para el este análisis. La pedagogía a la que me refiero no se posiciona como un campo disciplinar, institucional dirigido a la integración de *curriculum*, sino a un conjunto de formas, aproximaciones y estrategias que generan procesos de reconfiguración de los saberes y las subjetividades; formas diversas para provocar transformaciones individuales y colectivas.

El campo pedagógico constituye más bien una epistemología, un rearrreglo del conocimiento posible de saberes desde abajo y desde el límite [...] la pedagogía como un campo epistemológico de saberes excluidos, marginados, más que como un campo de la didáctica o del currículum tradicional. (Belausteguigoitia, 2012p.27)

Las pedagogías las sitúo como intervenciones provocadoras que tienen como medio al arte, la afectividad y el movimiento, que apuestan por la transformación de los espacios y las dinámicas en las que se construyen las subjetividades. Esto con el fin de detonar la acción desde las necesidades propias de una comunidad específica. Estas pedagogías son

intervenciones situadas en las particulares dinámicas de una población; a su vez son perspectivas que adoptan otros enfoques para poder mirar y comprender la construcción histórico-cultural de un sitio y sus habitantes. En este caso, la perspectiva de género, nos ayuda a comprender la interseccionalidad del género, con la raza, la edad, la condición social, etc. para exigir formas de justicia más comprensivas con los contextos de cada mujer.

Una de las intenciones transversales de nuestras intervenciones y de la presente tesis, es desmontar la idea de “La Pedagogía” como disciplina y metodología institucional, curricular y didáctica, para hacerla mirar de frente a los espacios y los sujetos, y trabajar desde todo aquello que ha sido negado o marginado: el cuerpo, la afectividad, los sentimientos, las particularidades de los relatos y el universo de los que ha sido llamado subjetivo.

Por último, en este capítulo, describo mi experiencia de intervención pedagógica en el proyecto *Mujeres en Espiral* desde hace cuatro años, lo que me ha llevado a conocer los procesos de gestión entre el proyecto respaldado por la UNAM desde la Facultad de Filosofía y Letras, la CDHDDF y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. Además de los aprendizajes que he logrado en el área de gestión, considero enriquecedora mi experiencia diseñando y realizando en conjunto las sesiones semanales dentro del penal, bajo la coordinación de la maestra Patricia Piñones Vázquez y la doctora Rían Lozano, además llevada a cabo con compañeras del proyecto.

Para iniciar el recorrido por el proyecto a través de los espacios tomados del penal, es necesario aclarar al lector que utilizaré a manera de analogías las partes del cuerpo humano para describir el espacio de la cárcel. La boca será la condición de posibilidad para entrar y para salir. La boca también como lugar por donde la voz puede surgir. Ahí sucederán los primeros atisbos del sistema: sus maneras de organizarse para facilitar o no el alimento. Alimentar al ser humano debería nutrirlo, por tanto lo que debiera ingresar a cualquier espacio debería provocar esa nutrición. Por el contrario, en la cárcel se evita todo lo que nutra, se limita a la persona para sobrevivir. Así sucede con la comida propiamente dicha y con las posibilidades de ingresar actividades y propuestas pedagógicas, laborales y espirituales distintas, que se contrapongan a la dinámica de la rutina y el aplanamiento personal y social.

Trazo para ustedes lectores al cuerpo de la cárcel a través del trabajo artístico realizado y la toma de los espacios, haciéndoles visible el lugar del encierro. Hablaré brevemente de los productos artísticos y culturales realizados por las mujeres para situarnos en el espacio.

Mujeres en Espiral: Puntos de partida para la experiencia

El proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia* inició en 2008 en el entonces Programa Universitario de Estudios de Género, como consecuencia de una demanda específica de las mujeres internas por llenar de color la cárcel. Luego de una intervención pedagógica realizada por una alumna de pedagogía, se comenzó a estructurar un proyecto de investigación-acción dirigido por la Dra. Marisa Belausteguioitia.

La tarea consistía en intervenir el espacio carcelario con proyectos artísticos, pedagógicos y jurídicos con el fin de “promover en las mujeres en reclusión el reconocimiento de sus derechos desde un posicionamiento de género, a través del desarrollo y análisis de una propuesta pedagógica-cultural, basada en expresiones artísticas y educativas, que favorecieran su autonomía, así como un proceso de ciudadanía, con posibilidades de acceso y exigencia de justicia” (Belausteguioitia,2011p.2). Como fundamento teórico se conjuntaron la teoría crítica, los estudios culturales, los estudios de género y la criminología crítica.

Al objetivo descrito se sumaron la necesidad de contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en el sistema jurídico académico, ciudadano y cultural con el fin de promover un acceso más efectivo de las mujeres a la justicia. De la misma forma era necesario producir materiales educativos que promovieran el acceso a la justicia, y desde la universidad, alimentar la formación de investigadoras e investigadores con perspectiva de género. Por último, uno de los objetivos vitales se encaminaba a propiciar espacios de intercambios de saberes y experiencias entre la universidad y la ciudadanía como parte de su compromiso social.

Los objetivos descritos, se fundamentaron en la premisa de *deshacer la cárcel*, que ha significado desmontar las formas de la rutina carcelaria que reducen y humillan a las mujeres. Así como “la visibilización y fractura de los cercos que las reducen, para dar

cuenta de los procesos subjetivos [...] construir un circuito del grito a la acción; de la opacidad a la iluminación; de la luz a la palabra; del pasmo a la movilidad” (Belausteguigoitia, 2013p.12). Esto, teniendo como medios al arte y la perspectiva de género.

Más tarde, cinco años después, el proyecto ve la necesidad de incrementar y trenzar la presencia jurídica, con la creación de la Clínica Jurídica *Marisela Escobedo* que realizó litigio estratégico, y formación de estudiantes de derecho, pedagogía, sociología, arte, entre otras disciplinas, a través del seguimiento de casos representativos que tuvieran que ver con estereotipos de género que juzgan moral y jurídicamente a las mujeres por fallar socialmente al hecho de ser buenas o malas hermanas, hijas, esposas o amantes.

Los objetivos del proyecto se tradujeron en talleres de artes plásticas, literatura, muralismo, autobiografía, serigrafía, ilustración y guion cinematográfico. Cada taller se desarrollaba una o dos veces por semana. De esta manera se intervenían los muros de la prisión. La intervención ha sido afectiva, corporal, pedagógica y política. ¿A qué me refiero con esto?

Hablar de la toma de espacios significa tomarlos con la presencia (de mujeres desaparecidas que son las mujeres presas), esto a su vez implica reconocer que el cuerpo es el lugar para la toma de acciones, que implican una reconfiguración personal que se hace de lo individual a lo colectivo y viceversa. El cuerpo es nuestra *situación* en el mundo, lugar donde percibimos, interpretamos, reconfiguramos, sentimos y tocamos al mundo con las acciones, las palabras y nuestras maneras particulares de habitarlo. Nuestra pedagogía es una acción corporal porque parte precisamente de que el cuerpo es el lugar del impacto del mundo y a su vez donde estas mujeres deberían impactarlo con su accionar.

Diferentes han sido las etapas del proyecto y las técnicas artísticas y pedagógicas empleadas. Se ha pasado del muralismo (2008 a 2013) con los murales *El Grito*, luego *Fuerza, Tiempo y Esperanza*, en tercer lugar *Caminos y Formas de la Libertad* y por último *Acción Colectiva por la Justicia*. De ahí se transitó a la poética, la traducción y la escritura con la realización de un diccionario canero y un libro acordeón *Mundos Paralelos Intramuros* (2014) resultado del intercambio epistolar entre Santa Martha y el penal de Atlacholoaya en Morelos; luego pasamos a la ilustración y realización de fanzines (2014 y 2015) que tuvo como resultado las publicaciones *Leelaatu* y *Leelatu2*; en el último año, el

lenguaje audiovisual ha sido la herramienta para la realización del cortometraje *CinEtiquetas La/mentada de la llorona* (2016) y en 2017 el corto *Cihuatan: Antígonas de Santa Martha*.

El cuerpo de la cárcel. De los muros y las barreras que contienen

La cárcel se sostiene por el establecimiento de barreras, jurídicas, pedagógicas y psicológicas. Estos muros son también simbólicos y materiales y están *in-corporados*. Como institución es el reflejo de una figura de mundo fundamentada en la fragmentación que, resulta en dispositivos de castigo y disciplinamiento, en formas de percepción y aplicación de la justicia configuradas por un Estado penal neoliberal que mercantiliza y desaparece a cuerpos determinados. Por tanto, hablar de la cárcel es hablar de la figura de mundo que la sostiene, de su representación y comprensión hacia lo humano y de las relaciones posibles en una época determinada. Las barreras están ancladas en una serie de estructuras culturales, de género, políticas, jurídicas, económicas, educativas, y de salud que convergen para su funcionamiento.

Para efectos del análisis, se han situado algunas de las barreras que separan a la sociedad de las mujeres que están privadas de su libertad en tres niveles, en primer lugar se encuentra la barrera que establece un afuera y adentro de los muros de concreto de la prisión, las barreras simbólicas aquí se tejen entre la bondad y la maldad, la normalidad y la anormalidad, pre-juicios asignados que tienen que ver con la historia de las prisiones, sus objetivos sociales y la transformación que a través de las distintas épocas han tenido en relación a la conformación de valores *in-corporados* (hechos cuerpo) en la sociedad, pero también con la historia de los cuerpos femeninos o masculinos a quienes se les puede o no condenar moral y jurídicamente por delinquir.

La segunda barrera establece fronteras al interior de la cárcel entre las personas que la habitan. Las estrategias que la institución mantiene son la violencia constante (ésta puede tener muchas formas de ejercerse: a través del ruido, los olores, el constante recuerdo del paso del tiempo, la rutina de lo cotidiano, la mala alimentación, la falta de agua, la presencia de basura, la violencia verbal y psicológica del personal administrativo y técnico, y sobre todo la reivindicación de la desconfianza y la intolerancia entre las internas, además de las formas de violencia jurídica con las que no se da respuesta a los procesos de cada

mujer) que tienen como objetivo la ruptura de toda posibilidad de comunidad y colectividad. Tiene que ver también con el establecimiento de dispositivos de control que fragmentan el tiempo y el espacio y que violentan las dinámicas de convivencia.

La tercera barrera tiene que ver con la frontera que establecen las mujeres de sí mismas, en donde la persona y el cuerpo parecieran alejarse, como consecuencia de la exigencia a la racionalización de la vivencia del encierro y la represión vivida para mostrar el impacto de la cárcel (mostrarte blanda o suave equivaldría a mostrarte débil). Dicha fragmentación entre el cuerpo y la persona es resultado de una perspectiva de la modernidad occidental que concreta su visión en diversas instituciones -la escuela y las cárceles por ejemplo- (Foucault, 2002). La separación del cuerpo también ocurre cuando la violencia ejercida por el trabajo cotidiano y la mala alimentación convierten al propio espacio corporal en un ente aparte que no puede reconocerse más que por el dolor o el cansancio.

Las mujeres presas no tienen oportunidad ni siquiera de mirarse en un espejo de cuerpo completo, los ojos de las otras se vuelven el reflejo y aquí está una pequeña posibilidad para fracturar la segunda barrera impuesta por la cárcel. Las tres fronteras descritas suceden al mismo tiempo y se tejen desde una violencia de fragmentación ejercida a través de la historia de las mujeres en donde es evidente la ineficacia de las estructuras políticas, educativas, económicas y afectivas.

La boca y la puerta: Ingreso a la cárcel y simulación

La boca de la cárcel está compuesta por puertas de cristal (estas no te permiten mirar al interior y te ofrecen sólo tu reflejo en la espera de que abran). Quien abre la puerta es el encargado de verificar tu nombre. Aquí comienzan los filtros de revisión, escaneo de cosas y registro de quiénes entramos. La primera frontera por cruzar en la cárcel es la aduana, este es un lugar donde se echa un primer vistazo a la arquitectura interna penitenciaria: de colores fríos, de clima seco, con una máquina que escanea las bolsas y una barra donde las cosas serán revisadas una a una por el personal. También se encuentran sobre dos escritorios dos libretas de registro (una para visitantes y otra para abogados y personal de la subsecretaría). El registro se hace doblemente de un escritorio a otro marcando nombre, procedencia, área a la que vas, hora de entrada y salida. Después de ello nos dan un pase

con nuestro nombre y tipo de identificación que, más adentro, será intercambiado por una ficha de color y un sello en el antebrazo. Las revisiones pueden ser minuciosas a tal punto que rayen en la ridiculez o bien en el otro extremo pueden llegar a ser muy laxas.

Elementos importantes son la virgen de Guadalupe que resguarda la entrada (está colocada detrás de la silla del “jefe” o “la jefa” del personal de custodia y seguridad a cargo ese día), y frente una manta que especifica que todo aquél que sea sorprendido dando “dádivas” al personal será consignado. Estos símbolos y mensajes configuran una dinámica particular de la doble moral y generan en todos los que entramos formas de reafirmar que estamos entrando a un penal. En la aduana se mezclan los estados de humor del personal técnico pues quiénes y cómo nos reciban y revisen está sujeto a cambios constantes. El personal siempre es variable y dependerá mucho de su estado de ánimo, de sus cualidades ópticas en la distinción de colores de la vestimenta⁶, o de su conciencia y criterio para permitirnos el acceso.

Después de la revisión existen dos accesos diferenciados por una concepción dual del género: femenino y masculino. Los accesos miden un metro y medio de largo aproximadamente, tienen dos puertas que se cierran para hacer la revisión corporal. Para nosotras, que vamos respaldadas por el proyecto y por la UNAM, la revisión es rápida y casi nula. Las “llamadas de atención” han tenido que ver con el color de la ropa, los suéteres con gorro, o las dobles prendas que llevamos.

Cuando pasas la revisión corporal pasas a otro filtro y se te coloca un sello en el antebrazo derecho (la tinta no se ve a simple vista sino con rayos violetas) que los custodios te revisan al entrar y salir. Más adelante habrá un segundo filtro que revise sello y ficha nuevamente.

Arterias: Caminar la cárcel, tomar los muros y construir colectividad

A partir de aquí, el cuerpo de la cárcel lo transitaremos en conjunto con la descripción de la intervención artístico-pedagógica y jurídica realizada en el proyecto. Se destaca la toma de los espacios a través de las diversas técnicas tomadas del arte.

⁶ Para ingresar al penal como personal “externo”, los colores deben ser distintos al azul, beige (por el color que visten las internas), negro (por el color que viste personal de seguridad), blanco (porque se parece al beige), verde militar, gris (por una nueva disposición del 2016). Tampoco se ingresa ropa deportiva, gorros, prendas dobles ni botas.

Al inicio del proyecto, la primer técnica para tomar la cárcel fue el muralismo y el primer lugar que eligieron para hacerlo fue la escalera de caracol de sala grande, lugar por donde se ingresa al penal y por donde no se puede volver a subir hasta iniciado el proceso de liberación. Por esa misma escalera, “el caracol” -una espiral-, asciende y desciende la visita de las presas, visita que es mínima, en comparación con la que reciben los penales varoniles. Este mural llevó por nombre *El Grito* (2008), la primera acción de indignación hacia las autoridades y la sociedad consistían en eso, en gritar para ser escuchadas, para hacer audibles los cuerpos en el encierro.

El Grito nos conduce por la escalera descendiente al primer espacio de la cárcel: la sala grande, ahí se encuentra la población. Del lado derecho se encuentran las palapas metálicas y del lado izquierdo un gran escenario en donde continuamente se realizan eventos.⁷ Debajo del escenario está la tienda de víveres, y a su costado la recaudería. Ambas protegidas con rejillas. Bajando esta primera escalera de caracol, hay botes metálicos de basura. Todo, en el escenario de la cárcel está dispuesto para recordar que estamos ahí reiterándolo con la violencia de los malos olores, los colores opacos, el ruido constante, en ocasiones el frío o la lluvia que cala los huesos y la basura que cae del cielo, proveniente del tiradero de Iztapalapa, cuando hace mucho viento. Nosotros ingresamos una vez por semana, el alcance de nuestra vivencia es limitado y en ningún grado comparable con lo que las mujeres viven a diario.

Lo que le da color a esta sala es, precisamente, el mural de la escalera: con sus sirenas de colores que nadan hacia afuera de la cárcel por la marea de la gente que sube y baja por el caracol, los mensajes pintados, los corazones y las historias plasmadas en color. Arriba del mural, y esto no es accesible a la vista a menos de que se suba en andamio, está *Coyolxauhqui*, figura de la mujer desmembrada (hermana del dios Huitzilopochtli, hija de Cuatlicue en la mitología azteca) de quien hablaré en el tercer capítulo al utilizar su cuerpo como analogía del desmembramiento producido por la cárcel a nivel del tejido social y del cuerpo de las mujeres que la habitan.

El segundo mural fue hecho en otro lugar simbólico del penal, el segundo caracol – la segunda escalera en espiral- de la sala chica. Las mujeres deciden nombrarlo como

⁷ “Santa Martha Acatitla es una de las cárceles que mayor afluencia artística y cultural tiene”. Esta es otra forma de violencia dicen las mujeres del penal “es como vivir en una fiesta eterna” nos dice Silvia, “así no te quejas del tiempo que pasas aquí”.

Fuerza, Tiempo y Esperanza. Dicho mural es la confirmación de la solidaridad entre mujeres y las estrategias de sobrevivencia que mantienen a través de los sentimientos, los deseos y la esperanza. Es una denuncia sobre los dispositivos de control del tiempo y del espacio ejercidos por el sistema penal de vigilancia y castigo, pues es un mural que paradójicamente, se convierte en un gran reloj de arena, en cuyos granos (que son a su vez relojes de arena) se cuentan las historias de cada mujer y que quedan invisibilizadas porque para la justicia y su impartición en México, el contexto de las mujeres no importa, borrando así las violencias estructurales que se incorporan en ellas y las orillan a delinquir o a ponerse en situaciones de riesgo que más tarde las llevan a enfrentar un proceso jurídico.

Uno de los actos simbólicos que retrata este mural es el acto de “darse las manos” entre mujeres: entre presas procesadas y sentenciadas, pero también entre activistas, presas, estudiantes, mujeres de todas las edades y de diversas condiciones de origen, económicas y educativas.

El tercer mural, *Formas y Caminos de la Libertad*, enmarca un proceso de construcción de colectividad iniciado, pero también la exigencia de una necesidad de salir a la calle, de denunciar la soledad de las mujeres y de la necesidad del amor como una forma de caminar hacia la libertad, o en su defecto, esperarla. Este tercer mural se encuentra también en la sala chica, lugar que da al patio en donde se encuentra la capilla del penal, una tienda de abarrotes, el CENDI que atiende a los niños que viven en la cárcel con sus madres hasta los seis años, y las palapas para la visita en donde se realizan diversas actividades: reuniones de alcoholicos anónimos, la convivencia cotidiana de las mujeres y reuniones hechas por los diversos grupos religiosos que asisten a la cárcel⁸. También en esta sala están los baños a los que puede tener acceso la visita, estos espacios son especialmente visibles por las condiciones insalubres en las que se encuentran (son oscuros, sin puerta, sin agua y la suciedad es casi insoportable). Con el tercer mural tomaron la larga pared de la sala y también una esquina que en su momento fue basurero, para convertirlos en selva, playa, mar y en el callejón del beso respectivamente para homenajear al amor.

⁸ Asistir, es un verbo que denota una acción paternalista desde la mirada del sistema penitenciario y de muchos grupos que se respaldan en el quehacer educativo o la necesidad espiritual y emocional de las mujeres y hombres presos para asistirlos desde una visión proteccionista que remarca los prejuicios y contribuye a la construcción de representaciones de las malas mujeres que han cometido delitos, que refuerzan las culpas y los estereotipos.

El ciclo de muralismo cierra con *Acción Colectiva por la Justicia* (2013), en donde las figuras representativas son el Código penal federal y la Constitución Política, que simulan ser puertas entre abiertas, por donde apenas si pasa la luz, simulando esta grieta por donde otras formas de acceder a la justicia, de comprenderla y lograra. Esta puerta entre abierta, muestra la torsión que de los discursos y la acción penitenciaria hacen las mujeres, ellas usan las formas que el sistema de justicia tiene para cercar los cuerpos y las utilizan en su favor para invitarnos a mirar al otro lado y para gritar a la justicia y agrietarla.

Otra característica de este mural es un movimiento en espiral que hacen las mujeres caminando, una acción que describe el alzamiento corporal, epistémico, subjetivo y jurídico que han tomado a través de pintarse a sí mismas. Ellas caminan y parten de estar agachadas hasta lograr levantarse y salir por la hendidura de la ley. El movimiento aquí presente, retrata al cuerpo como un lugar desde donde es necesario intervenir pedagógicamente para transformar las subjetividades y configurar procesos de comprensión y situación en la realidad de estas mujeres. Más allá de los procesos de reinserción promovidos por el sistema penal y fundamentados en el trabajo y la capacitación, es necesaria la reconfiguración de quién es la presa misma, cómo está situada en el mundo, con quiénes y a dónde pertenece y quiere pertenecer, para preguntarse cómo accionar. El ejercicio de muralismo, nos señala con color las formas que asume también la prisión, nos conduce por los espacios que son visibles y las dinámicas que son construidas en lo cotidiano de la cárcel.⁹

Existen espacios a los que no tenemos acceso como las estancias, donde las mujeres viven y se llega a ellas a través del kilómetro (el pasillo largo que asemeja a las arterias de Santa Martha); las arterias se activan con el flujo del caminar de las mujeres y niños en el penal, mientras hay movimiento se presenta una aparente vida cotidiana, atravesada por la rutina. Este flujo es bicolor: azul y beige son los colores que visten las mujeres, el primero denota la condición jurídica de la sentenciada y el segundo el de la espera al estar siendo procesadas. De no ser por las repentinas apariciones de color de los niños que habitan la cárcel y que visten con ropa de colores diferentes al azul, beige, negro y café, o la aparición

⁹ EL proceso artístico y pedagógico puede verse con mayor profundidad en el libro *Pintar los muros. Deshacer la cárcel* (2013) y también en el documental *Nos pintamos solas* (2013), ambos productos del proceso vivido con las mujeres del penal tomando los muros, deshaciendo la cárcel y alzando la voz con acciones colectivas y la transformación conjunta de sus subjetividades.

de personal y gente que asistimos a dar talleres vestidas de colores casi fluorescentes ¹⁰ el flujo sería bicolor, el color que la cárcel asigna a las mujeres.

Rita Segato (2007) alegará que el color de la cárcel en América Latina es el de la raza, no referido a una cuestión de pertenencia a un grupo étnico en particular, sino como marca de una historia colonial, en donde los cuerpos blancos –blaqueados- por su condición social de estatus medio o alto, con posibilidades educativas amplias, orígenes favorecedores económica, histórica y geográficamente constituidos, no habitan en su mayoría la cárcel. Esta autora alude a que en nuestras sociedades, debido a nuestra historia de colonización (que nos constituye ontológicamente), persiste un encarcelamiento - desaparición- selectiva de los cuerpos.

En el grupo que asiste a las sesiones semanales de los talleres, las mujeres son de condiciones diversas, a veces con mayor estatus dentro del penal por su nivel socioeconómico, profesión o por su condición de extranjería. Otras mujeres asisten luego de un esfuerzo enorme por organizar su día: pedir permiso en el trabajo, encargarle a otra el puesto de cuidadora de ropa o de venta de dulces, el aplazamiento de sus ventas o tareas. Ser extranjera también pasa por un filtro, no es lo mismo ser europea que latina. A las segundas, generalmente se les encarcela por delitos contra la salud, lo que no se dice es que estas mujeres son pagadoras o mulas, que están cumpliendo una sentencia en lugar de otra persona o que ocupan el eslabón más bajo en la cadena del delito.

Depende de las herramientas que cada mujer tenga a la mano, del contacto que tenga con su familia y las posibilidades para acceder a esferas del poder político, legal y económico para agilizar sus procesos. El estatus no está dado sólo por el dinero o el origen, dentro hay mucho en juego, como la creatividad para generar relaciones con las otras mujeres, manejar los recursos, inventar trabajos, llevarla bien con las autoridades, etc.

Siguiendo con mi relato, la vida dentro no es diferente de la de afuera ya que hay actividades cotidianas de trabajo, escuela, en tanto los cuerpos dóciles caminan en el encierro de sus límites, indiferentes. Como en las grandes arterias de la ciudad, en donde el

¹⁰ Para ingresar a la cárcel existen restricciones de todo tipo: no se permite portar celulares, audífonos, usbs, credenciales dobles, objetos metálicos, medicamentos, agendas. En cuanto a la vestimenta, ésta tiene que ser de colores vivos, no se permite el negro (porque ese es el color que enviste al personal de justicia), no se permite el azul porque es el que visten ya las mujeres sentenciadas, no se permite el color beige ni cualquiera que se le asemeje (blanco, gris, amarillo claro), verde militar ni cualquier tono de azul claro o fuerte. Aquí es importante remarcar que, la percepción del color por parte del personal de seguridad será ambigua, por lo tanto un día alguna prenda puede pasar y al otro día no. Esto dependerá del ánimo “del jefe o la jefa” en turno.

flujo de gente es constante, donde la masificación no deriva necesariamente en encuentros, sino en indiferencia y en donde el ruido, producto de la modernidad, no da lugar a la pausa o al silencio. Sin embargo aquí también hay muchos momentos de un silencio que llega a ensordecir. Guardar silencio aquí es un arma de doble filo, se guarda silencio para sobrevivir a veces, pero también se pone pausa a la voz para escuchar a las otras compañeras en las sesiones semanales de *La Palapa*.

Las estancias donde viven están en edificios clasificados por letras de la A a la F y reproducen la separación entre clases sociales fingiendo ser una clasificación por los delitos cometidos por parte de las mujeres. Sin embargo, existen privilegios y garantías para quienes puedan pagarlo. La garantía consiste en no estar en una estancia con hacinamiento, tener beneficios en cuanto a electrodomésticos y estar en un área entre mujeres más tranquilas cuyo delito fue menor.

En un segundo momento (2013 y 2014) el proyecto continuó con la creación de libros artesanales resultantes del intercambio epistolar entre mujeres del penal de Atlacholoaya en Morelos y el penal de Santa Martha Acatitla a través de talleres de ilustración y escritura. También se realizó el diccionario canero ilustrado *Mundos Paralelos Intramuros*, en donde las mujeres ponen los saberes que se expresan a través del lenguaje y que se aprehenden al estar en la dinámica de la cárcel para sobrevivir.

El espacio donde se trabaja la mayoría de las veces está concentrado en la sala chica y que hemos nombrado como *La Palapa*. Es en este espacio conformado por los bancos de concreto y las mesas metálicas donde se tejen los encuentros, donde se da el emplazamiento cada lunes para tomar la voz con nuestro cuerpo; es aquí donde los universos de las mujeres se vinculan; donde conformamos un baile y por efímeros momentos se transforma el espacio a través de la discusión colectiva, la risa, el llanto, el movimiento conjunto, la escritura, la ilustración y las demandas. Es un espacio para la negociación entre el goce conjunto y las disputas. Aquí se lanzan las consignas pedagógicas planteadas al mismo tiempo que se deshacen, pues en un contexto tan cambiante como es la cárcel, nada está escrito o dicho definitivamente.

En *La Palapa* resuenan las voces a través del eco de las palabras gritadas y hechas cuerpo, es como un espacio latente -que late y hace latir a partir de las emociones y los encuentros-, aquí “los talleres disponen las capacidades necesarias para hacer y llaman a las

emociones y las habilidades que han sido recluidas. En la cárcel, las emociones se manifiestan a partir de una combinación amorfa entre exceso y falta: atrofian y exaltan, se suprimen y se exceden” (Belausteguigoitia,2013p.20).

Podríamos decir que desde este espacio se construye el corazón del grupo, su vibración y su resonancia. A través de la confluencia de las mujeres que participan, de su ir y venir al proyecto y a las sesiones, es desde donde se da vida para seguir *deshaciendo la cárcel*.¹¹

Para 2014 y 2015 hemos trabajado con la imprenta *La Presa*¹² que surgió de la producción de los Fanzines Leelatu y Leelatu 2, valiéndonos de técnicas de serigrafía, ilustración, escritura, entre otras. El trabajo con fanzines consistía en retomar una técnica de escritura subversiva y subalterna a través de un medio de fácil producción (casi artesanal) en donde la pluma y el papel se convirtieran en armas de las voces de las mujeres y en donde el medio de difusión consistía en pasar la revista de mano en mano como un acto colectivo de construcción de saberes y visibilización de las mujeres presas. En el primer número del Fanzine las mujeres revelaron las múltiples formas de sobrevivencia en el encierro describiendo los espacios y las condiciones en las que habitan con la falta de agua, la mala alimentación, pero sobre todo el peso de la rutina y la cotidianidad producto de la violencia sistemática de la institución penitenciaria. Luego en el segundo número Leelatu 2 las mujeres deciden hablar de las estrategias afectivas y laborales que realizan para vivir el día a día denunciando la ausencia de garantías para el trabajo y la violación constante de sus derechos a jornadas específicas, pago de nómina, salud, ahorro, maternidad, etc.

¹¹ *Deshacer la cárcel* es una forma de investigar y actuar en el entorno carcelario, un principio pedagógico ético y de acción política que se construye entre la teoría y la práctica. Está dirigida al trabajo entre la academia y el activismo, la teoría y la práctica, el cuerpo y la palabra. Es una construcción práctica, conceptual y metafórica (en espiral, porque se rehace) que se evidencia cuando las mujeres denuncian la re-inserción como una -re-ensartación del sistema social y jurídico por ejemplo, o cuando utilizan el olor a *la banda* como una forma de organización colectiva, o cuando hablan del desmembramiento como una forma de fragmentación social pero como estrategia de recomposición entre todas. *Deshacer la cárcel* es una práctica que toma cuerpo, palabra y que se muestra en gestos e imágenes en los productos artísticos y pedagógicos de las mujeres.

¹² La conformación de una imprenta sigue siendo un proyecto a futuro. Por el momento ese ha sido el nombre elegido por las mujeres, es un lugar simbólico de creación colectiva, lugar que se construye en la acción de la escritura y el encuentro de los cuerpos, en alusión al hecho de ser “presa” del sistema penitenciario, jugando con el significado de las presas de agua que se desbordan por la fuerza de su torrente. Como el torrente de palabras, emociones y sensaciones que nos provocan con su escritura. La imprenta se pretende que se vuelva un proyecto autogestionado por las mujeres.

El proceso del segundo fanzine al igual que el primero, está sostenido de un proceso pedagógico de sensibilización y negociación de las demandas. En los talleres se entretrejan las técnicas de trabajo corporal, con la construcción conceptual y simbólica. Dos de las imágenes abonan al análisis sobre los encuentros fundamentados en la afectividad y el movimiento. *El Cardumen* y *La Trenza*, servirán en el cuarto capítulo para hablar de los encuentros como estrategias de re-existencia de las mujeres en el penal, -estrategias contrapuestas a la desintegración promovida por el encierro-.

Para el año 2016 hemos realizado el video colectivo *CinEtiquetas: La/mentada de la llorona*, en donde las mujeres realizan una denuncia del sistema jurídico eligiendo como imagen central a las madres en prisión y la ausencia de perspectiva de género en la impartición de justicia. Para el video fueron necesarios una serie de talleres de sensibilización sobre el uso de la imagen, la toma de la voz y posteriormente talleres de guion, producción y dirección cinematográfica. En el desarrollo de este video colectivo el objetivo era hablarle directamente a las juzgadoras y juzgadores para realizar exigencias concretas frente al encierro.

En este año, 2017, el trabajo de las mujeres inició con una re-lectura y re-escritura del mito de Antígona, para hablar de los encierros en las cuevas de la vida de las mujeres y la posibilidad de desahogarse y descolgarse como formas de denuncia. Coincidió este año de trabajo con el terremoto sucedido el 19 de septiembre, suceso que sirvió para hablar de los colapsos y derrumbes vividos por las mujeres en sus distintas cuevas: de vida, familiares y jurídicos. Situándolas como expertas en derrumbes y Antígonas desenterradoras que pueden construir alternativas y denuncias para que no existan más mujeres enterradas (invisibilizadas) por los derrumbes de la justicia, la educación y la sociedad. Esto dio como resultado el corto *Cihuatan: Antígonas de Santa Martha*.

De esta manera se ha hecho un breve esbozo de lo que ha sido el trabajo dentro del proyecto, resaltando las técnicas y los productos culturales que dan cuenta de los procesos pedagógicos realizados desde 2008 por parte del proyecto *Mujeres en Espiral* con las mujeres presas para la toma de los espacios, de los cuales tengo conocimiento por la

revisión a la literatura y los productos artístico pedagógicos realizados ya que mi participación se dio a partir del año 2013.¹³

Espacios inesperados para las pedagogías

Recordemos que en la introducción de este trabajo describo al penal de Santa Martha Acatitla como un cuerpo octagonal¹⁴. El contexto que la soporta es la delegación Iztapalapa, entre talleres de refacciones y la larga avenida de Ermita Iztapalapa que le da entrada. Desde fuera lo que se alcanza a distinguir a primera vista es la vaya de rejas y la espiral metálica de púas que corona cada muro, detrás de ésta un muro de concreto, y en su interior las torretas con panópticos en cada esquina del penal. Sin embargo, algo que resalta a la vista de los transeúntes son hoyos por donde asoman las manos de las mujeres presas, agujeros que funcionan como únicas ventanas desde sus estancias. Desde ahí, desde la interrupción de sus cuerpos, es desde donde asoman sus manos al mundo “exterior”, cruzando los muros con sus gestos, para a través de la afectividad reintegrar la totalidad de sí mismas, recrearlas con el encuentro, -un encuentro a medias, interrumpido y fragmentario-.

Me pregunto, ¿qué pasa cuando el cuerpo, el lugar para habitar-interactuar *con el mundo*, es encerrado, coaccionado y desaparecido?, ¿qué pasa cuando al cuerpo –a las mujeres- se le reducen los campos de acción, de movimiento y tránsito?, ¿qué sucede cuando para la justicia, las mujeres se vuelven algo abstracto: un número, un caso, una circunstancia o una noción y no un cuerpo lleno de vida? Los cuerpos de las mujeres presas han desaparecido para la justicia, para la sociedad, para sus familias y hasta para ellas mismas, porque son a las que no podemos mirar. Las que han sido tocadas por el dolor, el abuso, la violencia y el impacto que las prácticas de la coacción han ejercido sobre ellas, constituyendo una *des-incorporación del mundo*, incluso desde antes de relacionarse con cadenas delictivas.

¹³ El proyecto *Mujeres en Espiral* ha sido un esfuerzo académico y activista en el que han participado profesoras, artistas, abogadas y abogados, becarios, voluntarios y personal proveniente de muchas disciplinas. Destaco la participación de la Maestra Patricia Piñones Vázquez coordinadora del área pedagógica, la Dra. Rían Lozano de la Pola coordinadora del área artística, el maestro Alberto Muñoz quien fue coordinador del área jurídica, Zac Gutiérrez encargada de gestión del proyecto, entre muchas otras personas que han colaborado para la construcción colectiva de la intervención en este espacio de encierro que es el CEFERESO.

¹⁴ El cuerpo de la cárcel también es entendido como un cuerpo articulado arquitectónica, jurídica, cultural y simbólicamente.

Digo que es una intervención política y ética la que asumimos en el proyecto, porque la *situación* de estas mujeres es un asunto que nos compete a todos: a la universidad, a la sociedad, a la ley, a los impartidores de justicia, a las amas de casa, los jóvenes, profesores, etc. Es un asunto político porque la existencia de la cárcel, y sus presas, son el reflejo de una sociedad desestructurada por la falta de tejidos sólidos educativos, sociales, jurídicos, económicos y afectivos. Es un asunto ético porque habría que cuestionarnos sobre el respeto por la vida, por la construcción de sistemas pedagógicos fundamentados en la confianza y el cuidado de la vida propia y ajena –en lo afectivo–.

Habló de intervenciones afectivas, porque éstas reconocen que la *afectación* es una condición del ser humano, condición de pertenencia a un mundo y en ese sentido, toda acción de poder tiene lugar en el cuerpo, configurando así una manera de ser y pertenecer – una posición subjetiva- (Durán, 2012; Deleuze en Lara, 2015). Toda acción política debería reconocer el sentido de pertenencia de los sujetos como parte de una comunidad. Son intervenciones pedagógicas porque las acciones que realizamos reconocen la condición de afectividad y el trabajo desde el cuerpo, necesarias para la construcción y transformación de los saberes y las subjetividades (de las formas de situarnos para comprender vías alternas posibles en nuestra vida). Como dicen Belausteguigoitia y Lozano (2012) que el *nosotros* se constituye así como un principio gramatical y ontológico para el desarrollo de toda acción de transformación: “lo personal es político”¹⁵, porque las pedagogías son los procesos colectivos y personales que promueven la reconfiguración de las subjetividades - de las formas de situarnos para comprender vías alternas posibles en nuestra vida-.

La finalidad del proyecto, se sitúa en la necesidad de pasar del pasmo a la acción, no sólo del pasmo individual provocado por la dinámica de la cárcel, a la acción que sucede cuando se piensa y se siente en colectivo con las mujeres presas, sino del pasmo disciplinar e institucional en el que se encuentran las pedagogías a las acción de la intervención y transformación en los espacios y con las personas. Pregunto, ¿es hora de accionar para modificar las formas de hacer pedagogía y de concebirla?, ¿es hora de que la propia

¹⁵ El *nosotros* como principio gramatical y ontológico es fundamento de las pedagogías en espiral. Para ahondar mayormente en esta idea véase: Pedagogías en espiral. Experiencias y prácticas (2012) Marisa Belausteguigoitia y Rían Lozano. PUEG-UNAM. México.pp.331. Lo personal es político es una frase que se ha acuñado desde el feminismo y que refiere a dar cuenta de que lo que ha sido reducido al ámbito personal o privado es resultado de relaciones de poder y jerarquías, pero que cuando uno las visibiliza entonces encuentra que es una cuestión política en la que la ciudadanía, la sociedad entera, es responsable.

pedagogía des-incorpore viejas formas de proceder encasilladas en procesos institucionales imparciales?, ¿es hora de que las pedagogías se muevan y cambien?

Si establecemos una semejanza entre la impartición de justicia y las formas pedagógicas de proceder, encontramos que la imparcialidad y la búsqueda de objetividad no les permiten mirar a las personas y los contextos desde su particular complejidad subjetiva. Si giramos nuestras nociones, encontramos que tanto a las pedagogías y las formas de hacer justicia, les es necesario mirar la parcialidad, comprender lo subjetivo, lo colectivo, lo personal, lo privado, pero también comprender las particularidades del contexto de las personas y sus necesidades.

Las pedagogías, como mencioné, suceden cuando los saberes diversos se encuentran y reconfiguran formas de pensar y sentir, formas de modificar las relaciones y las formas también de injusticia, opresión, e inequidad.

Las mujeres, como construcción, estamos situadas en roles binarios (entre la bondad y la maldad) y en tiempos y espacios de acción delimitados; el cuerpo es el lugar donde el poder, pero también las resistencias toman forma. Las pedagogías que proponemos se tornan así parciales (Donna Haraway, 1995) porque reconocen lo particular de los espacios, y afectivas porque reconocen que es necesario dejarse afectar por las realidades y contagiar para que toda acción, denuncia, exigencia y transformación tengan lugar: sean cuerpo con voz, ojos, oídos, pies, manos, corazón, entrañas y lengua. La transformación tiene lugar en el movimiento: de los saberes, de los cuerpos, de las memorias, de las perspectivas, posturas y formas de construir conocimiento.

En la dinámica que se configura al trabajar entre nosotras con las mujeres del penal, se ponen en juego nuestros cuerpos y los de las presas, cada una con su historia particular; se tejen los saberes, los afectos, las intenciones y los deseos. Al decir que se provocan encuentros entre los cuerpos, se habla de contextos, orígenes, necesidades, deseos, y conformaciones subjetivas diversas que con-fluyen.

Es una pedagogía política/corporal porque reconoce que se necesitan entrañas para indignarse pero también para asombrarse y enamorarse¹⁶ de un objetivo transformador y

¹⁶ Asombrarse, indignarse y enamorarse en un principio pedagógico descrito por Norma Delia Durán Amavizca. En estas tres acciones ella fundamenta el hacer pedagógico corporal que tiene que ver con recuperar el asombro de las realidades y de los sucesos para seguir creando a través de una acción pedagógica amorosa. La indignación por su parte tiene que ver con el reconocimiento de una situación particular en el

para que éste pueda generarse desde los cuerpos y así modificar los espacios y las condiciones que nos habitan, construyendo puentes entre la piel y con el contacto, los gritos y las risas, el silencio y las palabras, que difuminen las fronteras entre los cuerpos: fronteras del color de piel, de edad, de condición social, de género, que se levantan como muros de carne y hueso.

Los encuentros que sostenemos, siempre rebasan el proceso pedagógico “planeado” como tal, para mostrarnos la subjetividad puesta en lo cotidiano, lo cual resulta ser pedagógico, así mismo en sus discursos y productos culturales hechos en el proyecto. Si bien, es necesario aclarar que dichos productos no serán analizados desde una perspectiva estética propiamente, sirven para mostrar las representaciones que dan cuenta de los procesos pedagógicos de lo cotidiano en que se genera *lo colectivo en el penal*, a partir de una serie de prácticas y experiencias generadas que promueven la conformación de vínculos, como resultado de las vivencias afectivas. Son los procesos de encuentro, movimiento, contacto y contagio que surgen de los cuerpos en los que está centrada nuestra investigación.

A continuación, desarrollo mi experiencia personal, la cual responde a cómo me involucré en el proyecto y a su vez, cómo esto ha delineado mi reflexión a partir de las diversas vivencias y aprendizajes compartidos.

In-corporación al proyecto: Trenzar, danzar y hacer comunidad

Me acerqué al proyecto como parte de una necesidad particular por romper los esquemas tradicionales de intervención pedagógica. En la carrera lo primero a lo que me enfrenté en el sexto semestre, fue la negativa por parte de una profesora para asistir como mujer a un espacio de encierro, y a la negación de que la cárcel no era un espacio para la pedagogía. Los argumentos para ello fueron que mi juventud y mi género no eran apropiados para ese lugar, ¿se puede creer en una academia tan cercada por el prejuicio? En ese entonces presenté mi interés por investigar la construcción de los cuerpos en un penal varonil, la profesora dijo “¿cómo vas a entrar a un penal de hombres?, eres muy joven y eres mujer, ése no es lugar para ti”.

mundo de los sujetos que quiere ser modificada por ellos mismos, pero desde el reconocimiento de su historia y su memoria incorporada desde la vida en comunidad. Para ahonda en el concepto véase Durán Amavizca, Norma Delia. *El cuerpo un espacio pedagógico*. 2012

De esa manera, hacia el séptimo semestre de la carrera, me incorporé al proyecto que en ese entonces era parte del Programa Universitario de Estudios de Género. Era un proyecto que intervenía precisamente uno de los espacios más cercados y olvidados de la sociedad: la cárcel, y lo hacía justamente desde la perspectiva de género. Comencé como becaria en el proyecto de *Mujeres en Espiral* acercándome a los relatos y las ilustraciones de las mujeres presas, haciendo trabajo pedagógico de transcripción y comprensión de los textos. Más tarde, realicé intervención con los abogados de la clínica jurídica *Marisela Escobedo*, una de las áreas del proyecto, que realiza litigio estratégico con perspectiva de género.

Los objetivos generales de esta clínica son la formación de abogados con perspectiva de género y la elección de casos representativos para desarrollar una crítica desde la visión interdisciplinaria -entre arte, la investigación y la exigencia de la justicia-. Desarrollé un taller de contención emocional para los abogados y abogadas de la clínica. Desde aquí di cuenta de la afectación entre el cuerpo de la cárcel con su complejidad estructural: jurídica, económica, burocrática, política, afectiva, que impactaba el cuerpo de quienes ya estaban trabajando ahí. Mis recomendaciones iban enfocadas al cuidado emocional y físico (en ese entonces los abogados hablaban de una fatiga emocional y de sueños constantes con las presas y la cárcel, que eran resultado de la lectura de los casos de las mujeres) y a las estrategias necesarias para la mejora de la comunicación entre el área jurídica y el área artístico pedagógica del proyecto.

También apoyaba a la coordinadora del área pedagógica Arelhí Galicia. Ayudaba a recabar la documentación (CURP e IFE) que se requería para que cada integrante del proyecto ingresara a la cárcel; ayudaba también con la agenda y en ocasiones asistía a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México¹⁷ para aprender cómo se gestionaban los trámites, conocí así la burocracia representada por ciertas figuras investidas, ya sea por el poder de la pluma y los sellos, que autorizan y que abren o cierran las puertas de la cárcel. Fue así, que aprendí de las acciones diplomáticas que la academia debe tener y de la torsión de los lenguajes para hacer sobrevivir al proyecto.

¹⁷ Según el Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 32 La SSPDF-CDMX está a cargo de la administración y organización de los centros de Readaptación Social, además de la coordinación de los sistemas de seguridad además de garantizar que se cumplan con los criterios de garanticen a las mujeres y hombres privados de libertad su bienestar. Para mayores referencias consultar el sitio <http://www.reclusorios.cdmx.gob.mx/>

La Subsecretaría de Sistema Penitenciario es arquitectónicamente parecida a una cárcel, solamente que esta cárcel tiene más recursos invertidos. Sus paredes son de colores sombríos y fríos, los muebles cumplen su función: sostener miles de papeles y expedientes. Los mismos servidores públicos *hacen cárcel* desde el aplanamiento de sus escritorios, desde las jornadas largas que les imponen estar ahí “aunque el trabajo ya sea haya terminado”. En la burocracia penitenciaria todo se hace lento y por pequeños pasos: se pasa copia de todo lo que se solicite en los oficios remarcando las jerarquías de la institución, desde el subsecretario, el director ejecutivo, la encargada de difusión, el encargado de asuntos culturales, etc. Todos con su respectivo mote: el licenciado y la licenciada, el maestro, el doctor, etc.

La propia subsecretaría, al igual que todos los penales, está custodiada por los hombres y mujeres que visten de negro, con sus grandes botas que intimidan, sus armas a la vista y sus radios para establecer una comunicación “en clave” incomprensible, igual que la ley. Este es el entorno desde donde se gestiona la entrada y el seguimiento del proyecto, es la parte también que implica el mantenimiento de alianzas y diálogos con lo institucional para actuar después devolviéndoles sus conceptos y sus discursos de una manera artísticamente configurada, para denunciar las condiciones y fisurar el orden desde ahí dentro.

Durante 2015 y a la fecha, me encargo de los procesos de gestión que vinculan al proyecto con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. De ello depende nuestro ingreso a la cárcel, del material que ocupamos en cada sesión, el ingreso de las personas que desarrollamos los talleres, las presentaciones de los productos culturales¹⁸ y el seguimiento del proyecto con la Subsecretaría. Debo decir que luego de mi experiencia, puedo dar cuenta de que la institución penitenciaria, como bien lo menciona Gladys Morales, abogada de la clínica jurídica Marisela Escobedo, en nuestro documental *Nos pintamos solas (2013)*, es un sistema que se encierra en sí mismo –igual que la justicia- a través de sus discursos y de su burocracia. Se convierte en una institución que reproduce el discurso del encierro en todos sus niveles: a través de sus trabajadores, del personal técnico y administrativo.

¹⁸ Hablar de productos culturales tiene que ver con tener algo que “da cuenta” de los procesos pedagógicos, artísticos y jurídicos de cada mujer y en colectivo. Hablar de producto en nuestro caso, está alejado de la generación de objetos de consumo o de la mercantilización de las historias de las mujeres o sus prácticas artísticas. Más bien tiene que ver con evidenciar y concretar en representaciones, símbolos, audiovisuales e imágenes las exigencias, propuestas y voces de las mujeres privadas de su libertad.

La burocracia de esta institución se encarga de generar dinámicas circulares que no llevan a ningún lado, que confunden, que permiten que corra el tiempo sin comprenderlo ni utilizarlo, que hacen dóciles a quienes pretendan tratar con el sistema, aceptando las imposiciones y llevándolos a la desesperación para no exigir cambios. Desde el trámite más sencillo hasta la exigencia más compleja requiere de pasos minuciosos y poco ágiles. Se convierte en un sistema de documentos, sellos y firmas infinitas que funcionan como candados de información. Sólo a quien logra amablemente comprenderlos y utilizarlos en su favor, persiste estableciendo vínculos.

Mi experiencia con el proyecto *Mujeres en Espiral*, luego de cuatro años de intervenciones pedagógicas y artísticas, entrando los días lunes y en ocasiones los miércoles de cada mes, consistía en realizar la gestión con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y el CEFERESO de Santa Martha, en donde aprendí de los procesos administrativos y las fronteras que se tejen desde la burocracia institucional para acercarse a estos espacios desincorporados de la sociedad. También intervine de manera pedagógica (y debo decir que es la parte que más disfrutaba de mi trabajo) al colaborar en el diseño de las sesiones con la maestra Patricia Piñones y con Rían Lozano quien nos ayudaba a la incorporación de prácticas artísticas bajo la coordinación de Marisa Belausteguigoitia, directora del proyecto, para definir el rumbo que toman nuestras intervenciones, así como con mis compañeras de trabajo, con quienes diseñaba las mediaciones corporales y afectivas que articularían los conceptos pedagógicos con los procesos artísticos y colectivos de trabajo con las mujeres.

Luego de entrar a la cárcel he logrado encontrar una serie de símbolos y también actos simbólicos en los procesos pedagógicos y artísticos que dan cuenta de las vivencias de encuentro que conforman colectividad dentro de prisión y que parten de la dimensión afectiva entre las mujeres que habitan la cárcel, que son diversas en edad, origen, profesión, condición económica, religión y las mujeres que entrábamos a trabajar: algunas activistas, de diversos orígenes también, profesiones, edades y disciplinas universitarias. Menciono la diversidad de los saberes de cada mujer que participaba en el proceso, porque eso posibilitaba encuentros –muchas veces intensos y también otras tensionados- y ponía sobre

el espacio de *La Palapa*¹⁹ donde trabajábamos la necesidad de negociar las diversas posturas de vida y teóricas que se confrontaban en cada proceso colectivo. Sin la diversidad de saberes y situaciones corporales nunca se hubiera logrado nada.

¿Cuál es la finalidad que tiene interponer tantos obstáculos a nivel burocrático? Yo diría que es la parte de un juego de simulación institucional que está fundamentado en generar límites, cansancio y desgaste extremo a quienes pretendan acercarse. Así sucede con el acceso a la impartición de justicia, uno se acerca a un lenguaje legal compuesto por una serie de códigos que explicitan y delimitan acciones seriadas y pausadas. ¿Por qué hablo de la simulación? Porque así como nos limitan los accesos y en ocasiones nos restringen el ingreso de materiales y personal, en otras ocasiones nos permiten entrar con las puertas abiertas como si dejándonos hacer limitaran nuestra acción.

Durante mi trabajo en el área de gestión, me encargaba de recolectar candados burocráticos, abrirlos y asegurar el ingreso todos los lunes y en algunos casos los miércoles, de todo el equipo del proyecto. Una da cuenta de la fragilidad del lenguaje, la docilidad estratégica que se debe tener y del empoderamiento de la institución que abusa del control que puede ejercer sobre quienes desean mantener un proyecto a flote como *Mujeres en espiral*. Este es un juego de tensiones, empoderamientos, intercambios, encuentros y desencuentros, entre la universidad, la institución penitenciaria, la sociedad y las mujeres presas.

La institución penitenciaria prohíbe. Esta acción es parte sustancial de sus facultades: prohíbe el material de papelería, el material audiovisual o de registro fotográfico, el ingreso de computadoras, el ingreso de la comida (específicamente la fruta y las especias), entre otras muchas cosas, por miedo a que los presos y presas puedan actuar de formas “indebidas”.

Para el ingreso de material de papelería, libros y equipo técnico y audiovisual hay una especial restricción, sólo se puede registrar una cámara fotográfica y una grabadora de voz. Es curioso con lo que sucede cuando se solicita registro visual y sonoro de las sesiones, pues en primera instancia la subsecretaría ofrece enviar a su personal para el

¹⁹ *La Palapa*, como las mujeres en espiral le hemos llamado, es el espacio de trabajo que tenemos al interior del penal. Se ubica en la sala chica cerca del segundo mural (escalera de caracol), del CENDI (espacio para los niños), la tienda y la iglesia. Es un área de bancos metálicos y mesas en donde las mujeres nos juntamos a tejer-nos, a través de las palabras y las prácticas artístico pedagógicas. Estas áreas son las áreas de encuentro en el penal, ahí se comparte la comida, la plática y se recibe a la visita.

registro, lo cual implica que alguien ajeno al trabajo del grupo esté observando y haya como consecuencia ciertas “limitaciones” en la expresión y participación de las mujeres.

Es otra de las muchas formas de control sobre qué se dice y cómo se dice, restringiendo las posibilidades pedagógicas y políticas de la expresión de la voz y la demanda de las condiciones de vida en un penal.²⁰

Para solicitar el ingreso de equipo se tiene que especificar número de serie, marca y modelo. En el caso del material de papelería se especifica el número de plumas, lápices, los paquetes de hojas, etc. Las exigencias están justificadas en el mantenimiento de la seguridad de las reclusas, para ese caso el acceso de tijeras, sacapuntas, entre otros es mucho más restringido.

Es claro que la seguridad que se busca es para la propia institución, para su forma de operar y para limitar la crítica. Sin embargo, platicando con unas de las participantes, ella me dijo “le temen a unas tijeras sin saber que nuestras armas son las plumas y el papel”. (Lopvet, 2015). Usamos la pluma para establecer puentes de significación entre lenguajes poéticos y estratégicos que dan cuenta de las condiciones de este lugar y el de las mujeres en él, utilizamos la pluma y el pincel, la brocha, las tijeras y las crayolas, para escribir desde el margen que es la cárcel, afilamos los lápices y los colores como armas para escribir, ilustrar y denunciar las condiciones proponiendo cambios, usamos el lenguaje audiovisual para abrir nuestra mirada a las periferias disciplinares, espaciales y personales, y sacar la voz más allá de los muros de la prisión.

Todo parece tener un control puntual que queda asentado en los documentos que nos autorizan (son copias selladas, firmadas y con folio). Dichos documentos se muestran al ingreso del penal, ahí se incluyen nuestros nombres completos y damos cuenta de nuestra identidad con una identificación oficial con fotografía. También se especifican los datos del material y equipo a ingresar. Todo lo anterior se verifica a la entrada.

Por otro lado, mi trabajo no sólo ha sido la gestión, sino también la intervención pedagógica. Aprendiendo y apoyando la manera en la que se diseñan los talleres y las

²⁰ Es importante aclarar que en las dinámicas del trabajo que llevamos a cabo, hemos tenido la presencia de más de dos personas provenientes de la subsecretaría para vigilar nuestro trabajo que, a veces, se muestran interesados e incluso han apoyado desde su trinchera el trabajo colectivo que realizamos en *La Palapa*. Me pregunto, ¿sucede también en ellos un proceso de des-incorporación de los prejuicios y de las dinámicas a las que están acostumbrad (as) (os)?, ¿por qué deciden volverse parte del grupo?, ¿por qué deciden hacerse “de la vista gorda”, “hacer oídos sordos” a lo que decimos y hacemos? ¿lo entienden como necesario y justo?

sesiones en el espacio de *La Palapa*, una gran sombrilla ubicada en la sala chica. El trabajo pedagógico ha consistido en usar símbolos y conceptos, encontrar los porqués en la construcción del ser mujer, compartir los saberes y las experiencias teniendo como fundamento al arte y al cuerpo que se entrecruzan para decir y denunciar las condiciones estructurales de violencia vividas, anteriormente al encierro y ya en él. Nosotros utilizamos cada guiño, cada palabra, cada gesto, como una acción que leemos bajo claves que nos empoderan, aceptamos el conflicto y la tensión como formas de renovación del trabajo pedagógico con las mujeres privadas de su libertad. Ponemos todo el cuerpo y las emociones, utilizamos las acciones de pintar para levantar la mirada, para centrarla y hacer visible este lugar a través del color y los relatos.

Poner el cuerpo ha significado como se menciona arriba, el reconocimiento de que éste es el primer lugar donde el poder tiene efectos pero también donde se tejen las resistencias y dese ahí hemos trabajado, desde el reconocimiento de los impactos jurídicos, pero también emocionales, espirituales, psicológicos, sociales y culturales de la existencia de la cárcel sobre quienes la habitan. Poner el cuerpo es también involucrarse en el sistema de justicia, aprehender su lenguaje para resignificarlo y para construir estrategias desde el arte trenzado con la justicia para poder modificar la percepción que la ley tiene sobre las mujeres; es también afectar los espacios con los goces, las tristezas, los conflictos, y el hacer colectividad en cada sesión y con cada proceso artístico pedagógico trabajado.

Debo recalcar que mi trabajo de intervención pedagógica ya estaba cruzado desde antes por mi historia particular, por mi interés en el cuerpo a partir del proyecto *Pedagogía de lo Corporal* realizado en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la educación bajo la coordinación de la Dra. Norma Delia Durán quien me aceptó como becaria para la realización de mi servicio social. El proyecto que ahí desarrollábamos reconocía la construcción del cuerpo en relación con los espacios que habita. La premisa era el cuidado de la salud a través de una reeducación emocional mediante la práctica corporal. El cuerpo como identidad, como espacio político, espacio para los afectos, lugar de construcción del tiempo y el espacio, eran algunas de las temáticas que delineaban la investigación de dicho proyecto. Así mi interés por el cuerpo teóricamente se iba desarrollando y trenzando en la práctica de *Mujeres en espiral*.

Otra de las actividades que influenciaba mi interés por las relaciones espacio-cuerpo-tiempo, era la danza. Con el tiempo fui desarrollando prácticas que tenían que ver con la toma de los espacios, con la construcción de colectividad y la recuperación del goce a través del movimiento como factores de construcción de *común-unidad* puestos en crisis en mi entorno contemporáneo. Es así como el movimiento del cuerpo para mí y el aprendizaje a través de éste se volvía una necesidad constante: hacer pasar por el cuerpo todo aquello que queríamos decir y cambiar.

El movimiento del cuerpo, los contactos y los encuentros han sido un nudo clave para el desarrollo de esta tesis y se han vuelto una respuesta para la disolución de los límites que cercan; una respuesta para la resistencia a través del baile conjunto, de la conmoción, la re-sonancia y la disidencia. Creo que el movimiento es una condición humana, es la reafirmación de la libertad porque en la cárcel el movimiento está restringido; deambular por la cárcel es eso, un movimiento adormecido. Entonces ¿Cuáles son las posibilidades de los cuerpos en el encierro?, ¿puede el cuerpo en movimiento configurar una forma de activismo para exigir y reiterar la libertad?, ¿puede el movimiento de los cuerpos modificar el tiempo y el espacio del encierro?.

El movimiento como práctica de la libertad es una categoría que construyo al ver a los cuerpos danzantes de las mujeres del penal. Ellas, juntan sus cuerpos para gozarse, gritar, reír, tocarse, y *con-moverse* en un espacio que reitera la anulación del derecho al movimiento y por lo tanto, a la vida. Aquí la categoría de danzante, está abierta a las posibilidades de la espontaneidad y el deseo de contacto con las otras, pero también de un movimiento que agencia a las mujeres y las hace emerger/rebelarse/revelarse desde sí mismas.

El movimiento desde este planteamiento es la cualidad de lo vital. Cuando vemos que algo cambia y se transforma, podemos observar su acción en el mundo –su ser y estar-. A través de la acción se ocupa el espacio –se establece una relación de afectación-. El movimiento nos habita, orgánica y culturalmente; estamos hechos de ritmos, de flujos constantes, de inhalaciones y expiraciones, contracciones, etc. Podríamos decir que el flujo nos sostiene en un baile vital y por tanto que el estado del ser humano es la danza – el cuerpo en movimiento-.

De igual forma la cultura y nuestro hacer social reflejan el movimiento, a través de las ideas, las identidades cambiantes, las migraciones, la transformación de los territorios, la transformación de las instituciones, etc. Ésta es la posibilidad de expandir los límites que nos condicionan para re-sentirnos y re-situarnos en el mundo.

El movimiento es también uno de los sentidos corporales a través del cual el ser humano reconoce, siente y habita el entorno construyendo conocimiento y situando su saber. Es la condición de posibilidad para la acción y la transformación. Lo vital se sostiene por el encuentro con el mundo –un encuentro en movimiento, un encuentro dancístico que parte de la afectividad-.

Recurso al movimiento como práctica de la libertad enfrentada a las condiciones de inmovilidad y docilidad de los cuerpos en el encierro. Las mujeres que se juntan a bailar en el espacio de la cárcel, tejen entre sus cuerpos el goce, rompen con el silencio y la dinámica pasiva de la cotidianeidad.

Pedagogías en resistencia: Color, movimiento y colectividad

El recorrido que he hecho brevemente refiere a los cruces de las fronteras y límites que cercan los cuerpos en el encierro. Esta construcción de fronteras, como ya mencioné, encarnan desde un sistema fracturado previo al encierro y que se da en la dinámica de la sociedad. Es una condición afectiva en tanto que afecta y se incorpora conformando subjetividad.

El proyecto *Mujeres en espiral*, toma como referencia visual y epistémica esa forma –la del espiral-, para comprender a las pedagogías, desde las formas oblicuas y de las posibilidades de giro de las teorías, los conceptos y las experiencias, así como de lo que se da por hecho, para confrontarlo con la realidad, girarlo, cambiarlo y trenzarlo. La espiral alude a una forma arquitectónica que resalta en el espacio tomado por las mujeres: las escaleras que permiten el ingreso a la cárcel y el abandono a la misma luego de un proceso vivido de castigo y consecución de la libertad.

Las pedagogías en resistencia²¹ construidas desde este proyecto, hacen uso de las analogías y símbolos encontrados en la propia cárcel. Los caracoles tomados por las

²¹ Las pedagogías en resistencia son una construcción teórico práctica que resiste al encierro de la acción pedagógica en las aulas y que alude a la expansión de su intervención en los espacios de emergencia social en

mujeres a través del muralismo, por ejemplo, dieron nombre a la espiral y las formas de resistencia, para hacer de las torsiones y los giros disciplinares una construcción epistemológica y una deconstrucción ontológica y estética –de las mujeres y de la concepción de la pedagogía y del arte-.²²

Desde la pedagogía en espiral, se crean un conjunto de actividades y reflexiones que se entremeten -entrometen- en las paredes, en los cercos y serpentinas que conforman el espacio del encierro de las mujeres, pero también en sus situaciones particulares, en sus vidas, en sus casos, en sus preocupaciones y problemas [...] tomar las paredes, alzar la mirada y la voz [...] requiere de un conjunto de torsiones corporales, emocionales, intelectuales. (Belausteguioitia,2013 p.68)

Por tanto este trabajo continúa como una hebra que va alargando los giros de la espiral, de los trenzados teóricos, vivenciales y corporales que hemos realizado y los encuentros desde los cruces disciplinares, académicos, activistas, artísticos, y también jurídicos. Es lo que implica trabajar en las fronteras²³: ¡la invitación a cruzarlas! Para las pedagogías en espiral no basta con mirar desde lejos el objeto de estudio, sino que hay que expandir la mirada y el contacto, volviéndonos sujetos de contagio de las realidades. Fracturar las fronteras ha significado como dije, romper los cercos in-corporados de nuestra propia manera de ser y hacer pedagogía. La pedagogía según Belausteguioitia (2012) “se constituye como un esfuerzo teórico, (y práctico) que obliga a mirar los saberes y lenguajes que se han quedado arrinconados o relegados en las fronteras [...] como saberes menores” (p.26).

Trata también del uso estratégico de los espacios de la academia, la sociedad, la universidad y sus aulas, el espacio público, las instituciones museísticas y las instituciones burocráticas para ampliar los saberes y los horizontes de intervención y concepción del hacer pedagógico y así construir respuestas a las necesidades con la sociedad y las personas que la conformamos. También es el uso estratégico de las representaciones, los conceptos y

tanto conversación de saberes y subjetividades. Habla de las tácticas de resistencia colectiva y personal que se tejen entre los sujetos de una comunidad y que ponen en juego sus saberes y experiencias.

²² Para nosotros el arte es la posibilidad de accionar de formas distintas, es el medio que da cuenta de una situación particular en el mundo, que brinda un vistazo de lo que se vive en una época y que es accesible a todos en tanto formas de revelación de contextos y dinámicas. Es un medio para la reorganización y la puesta en común de necesidades, es una forma para pintar las denuncias, para utilizar la metáfora, la poética, la pintura, la escritura y la danza. Es el medio para decir lo que no se podría decir en la academia con su lenguaje cerrado. El arte lo que ofrece es la posibilidad de construir conocimiento desde lugares distintos. Es la posibilidad en la que convergen distintos lenguajes y que van directo a lo subjetivo, que no actúan sólo desde la razón, sino que tocan la piel y el alma.

²³ Trabajar en las fronteras entre la academia y el activismo, entre el afuera y el adentro de la cárcel, entre el arte, la pedagogía y la exigencia de la justicia, entre los distintos lenguajes y las realidades.

los sentidos comunes para la conformación de colectividad que tienden al empoderamiento, la fragmentación de las violencias y la visibilización de las condiciones inequitativas de acceso a la educación y a la justicia, configurando así prácticas de resistencia y ejercicios de dignificación.

Las pedagogías en resistencia tienen como medio al arte para tomar los espacios y provocar procesos educativos y subjetivos que surgen desde los cuerpos: desde sus sentires, sus reclamos y sus historias. Es una pedagogía crítica de las circunstancias y los contextos particulares, por ello analiza la construcción del género y sus interseccionalidades entre el origen, la sexualidad, la condición socioeconómica, la cultura, etc.

También es una pedagogía que intenta modificar las formas de generar metodologías para la intervención pues postula la importancia de los sentires y los relatos y testimonios de las poblaciones con las que interviene. Las voces que se narran a sí mismas ponen en perspectiva su existencia y los deseos, si es lo que los tienen, de reconfiguración de sus dinámicas de vida. El derecho de contar²⁴, ser tomado en cuenta y dar cuenta de situaciones particulares, es un principio de acción para esta forma de hacer pedagogía con las mujeres con las que trabaja. Escuchar y mirar ya no son acciones que sitúan a la pedagoga(o) o al investigador(a) en una lejanía imparcial, por el contrario, se convierten en acciones necesarias para dejarse afectar por el entorno y comprender las situaciones particulares.

Por tanto, ya no sólo se trata de avivar la vista y el oído, sino de involucrar el contacto, el tacto de la pedagogía, la caricia, la ternura, la indignación, el asombro, el amor, la piel y las entrañas. Se postula un acercamiento parcial porque es necesario comprender los contextos particulares que generan las condiciones de posibilidad para los sujetos.

La resistencia alude a la capacidad de las mujeres de generar estrategias diversas para sobrevivir al encierro y deshacerlo. La resistencia nos habla de la voluntad que les sobrevive al apaciguamiento generado por la cárcel. Es la dinámica del adormecimiento

²⁴ El derecho a contar, ser tomado en cuenta y ser la voz que cuenta, es resultado de las demandas concretas de las mujeres que luchan en contra de su ocultamiento. La crítica surge cuando comprendemos que son las narrativas patriarcales y heteronormativas las que han narrado la vida de las mujeres, las que establecen cuáles son los roles que deben jugar y hasta dónde pueden ser visibles. Son las narrativas masculinas las que han generado los grandes relatos de la ciencia, la justicia, los derechos humanos, el arte, dejando de lado las experiencias y vivencias concebidas como femeninas: por irracionales, subjetivas, que son asumidas como débiles o inválidas. El derecho a ser la voz que cuenta tiene que ver con la representación construida desde sí mismas: sus historias y vivencias que muchas veces están vinculadas al prejuicio y que se trabajan desde lo subjetivo para rehacerlo.

frente a la renovación del color, la voz, la mirada la que confronta y el acto de bailar juntas y gozar-nos cuando nos juntamos a trabajar, pensar, llorar, gritar y caminar la cárcel de maneras distintas.

El cuerpo se sitúa como lugar de la resistencia y la existencia. Desde aquí se problematizan las situaciones de desmembramiento y las estrategias para subvertirlo a través de dinámicas pedagógicas que nos hacen formar comunidad y sentido de colectividad para con-movernos y re-configurar-nos.

Los cuerpos son lugares de existencia, territorios de la memoria, de la desesperación y del deseo, o de su anhelo [...] cuerpo es el lugar donde ocurre el acontecimiento del existir [...] Es punto de partida y de llegada en la trama del tiempo vivido [...] Es el cuerpo mismo, en lo que le acontece, quien proporciona dimensiones inéditas para el acontecimiento de aprender (Bárcena F.,2006p.252)

La Palapa: La plaza como aula/el aula como la plaza

De mi participación y reflexión de las prácticas pedagógicas realizadas con las mujeres en reclusión dentro del proyecto *Mujeres en Espiral*, recuperé momentos en los que ellas convertían nuestro lugar de trabajo *La palapa* (ubicada en la sala chica, entre el CENDI, la capilla, la tienda y los murales *Fuerza, Tiempo y Esperanza* y *Acción Colectiva por la Justicia* en una plaza como espacio público de la toma de la palabra²⁵ para aparecer juntas, tomando el espacio y danzándolo en el sentido más expandido de la palabra y la práctica. Danzar como una forma gozosa de movimiento en conjunto en la que esta pequeña plaza – *La Palapa*- se resignifica cuando los cuerpos de las mujeres la ocupan de maneras distintas a lo que la cárcel ha determinado. Hablo de la construcción de un espacio de aparición de lo que fue sustraído, un espacio de comunicación, colectividad y coreo-grafía (de la escritura lograda por el movimiento de los cuerpos para transmitir-nos mensajes, y para sostener la vida en el encierro).

En estas prácticas, las mujeres ya no sólo se sentaban a esperar la resolución de sus casos o la visita familiar, charlar, ver el tiempo pasar o reiterar su condición de mujeres sitiadas. Por el contrario, se situaban como cuerpos inesperados que caminaban juntos, gritaban, reían y hablaban en concierto. Eran inesperados porque nadie concibe a un

²⁵ La plaza como aula y el aula como plaza es un eje pedagógico que expande los límites del aula universitaria hacia los espacios abiertos y de emergencia social. La plaza expandida de las universidades deben posibilitar procesos pedagógicos en la calle, la cárcel, los museos, etc.

conjunto de presas dialogando, escribiendo, sintiendo-se y pensando-se de otras formas. Se volvían "... cuerpos intensos, caminando intensamente en una ronda alrededor de la plaza, ronda expansiva, que agencia a otros cuerpos, que posibilita que todos (académicas, juezas, psicólogas, artistas, amas de casa, estudiantes, familiares, etc.) caminen con ellas afectando todos los cuerpos que se aproximan." (Saidón, O. s/a).

Situar así a la cárcel como posibilidad de re-existencia a través de la intromisión de prácticas pedagógicas alternas (que establezcan puentes entre la universidad y la prisión), permite estructurar esta tesis preguntándome por el lugar del cuerpo como concepto ontológico, epistémico y político, por sus prácticas, sus fronteras, sus formas de aprendizaje y expresión; por sus formas de aparición efectuadas por el movimiento transformador de los espacios y tiempos asignados que resultan en acciones políticas. Mi interés es analizar las formas en que las nociones de cuerpo, comunidad, movimiento y contacto se articulan a las prácticas pedagógicas que pueden ser capaces de deshacer los encierros que cercenan y reducen a las mujeres.

Por ello, enuncio la necesidad de indagar sobre las múltiples formas que las mujeres tienen estando en prisión, de formar vínculos y vivencias de encuentro y correlación. Entendiendo según la pedagogía de lo corporal que el sentido de vida se halla estando en relación con las otras y otros -afectándonos-. El objetivo entonces se enfoca en revelar las formas en las que se genera *común unidad* a partir de la afectividad corporal entre las mujeres como estrategia de resistencia y sostenimiento en la prisión: lugar de las fronteras y la ruptura de vínculos de colectividad.

La afectividad es una condición y cualidad de lo humano dirigida a la conformación de vínculos y redes de salvación –de sostenimiento de lo vital-. Es la cualidad del encuentro, de la relacionalidad (Deleuze en Lara, 2015; Duch, 2002) conformadora de comunidad, reparadora del desmembramiento provocado por la cárcel. En ese sentido la afectividad como cualidad para encontrarnos tiene como principio al movimiento, aquello que modifica las distancias –lo que nos aleja y nos aproxima- entre seres humanos, lo que nos hace modificar los referentes personales para construir formas diversas de percibir, interpretar y transformar el entorno.

Lo que intento decir en este análisis es que la situación del ser humano no puede ser otra que la de tejer vínculos–estar en relación de afectación constante con su espacio

geográfico, histórico y cultural- y moverse por y en el mundo. Si este ser humano es mujer su contexto y las condiciones de estas relaciones y formas del contacto serán particulares, al igual que sus formas y espacios de aparición y movimiento libre en el entorno; así mismo se vincularán con su condición racial y socioeconómica. Por ello afirmo: somos cuerpos habitando un cuerpo más grande tejido de género, raza, clase y otras intersecciones; y tanto nuestros cuerpos como el cuerpo mundo, están hechos de relaciones de interdependencia y afectación.

Pregunto ¿tienen las mujeres en condiciones radicales como la privación de la libertad la capacidad de recrear esta condición de afectividad y de contacto?, ¿es posible a través del movimiento corporal y afectivo romper o crear grietas en los muros que encierran y recrear instancias de libertad en espacios diseñados para el castigo, la rutina, la inmovilidad y el individualismo?, ¿se puede dejar -momentáneamente o por periodos más largos- de estar presa cuando se hace *común-unidad*?, ¿es la afectividad de lo humano una condición de posibilidad contra el desmembramiento promovido por la cárcel?

Este planteamiento tiene que ver con el reconocimiento de la acción conjunta, el *con-movernos*, y tomar los espacios desde la condición de afectación y las disposiciones corporales (género, condición racial, clase) y los dispositivos espacio-temporales que condicionan para generar prácticas alternativas que posibiliten la vida del ser humano. De ahí que es necesario pensar el hacer pedagógico como un hacer humano y político para el entorno de la cárcel, en donde se limita el movimiento, se rompe la posibilidad de relación, lo cual reconocemos, es una manera de concretar las prácticas sociales de fragmentación y desmembramiento individual y colectivo

Tejidos pedagógicos: Anudando teoría y práctica

Los giros y torsiones disciplinares y metodológicas de las pedagogías en espiral conforman un tejido hecho de diversas perspectivas teóricas, entre ellas la perspectiva de género, los estudios culturales y la pedagogía crítica, así como algunos principios de acción para tomar los espacios: las aulas, la cárcel, los entornos militares, las instituciones de gobierno, etc.

Como perspectiva teórica y práctica, se parte de una expansión de la intervención de la pedagogía que no está situada sólo en los espacios de educación formal, sino que a ella le competen los espacios de emergencia social donde a los sujetos, por sus historias, su origen

y sus condiciones de raza, género y clase, les han sido reducidos sus relatos, saberes y dinámicas. La expansión intenta llegar a espacios donde están in-corporadas las formas del ejercicio del poder institucional, emocional, jurídico, de género, económico, y académico. Tales espacios son las aulas escolares, los museos, los campos de formación militar y las cárceles.

Una búsqueda de esta expansión continua de las pedagogías es concebir que no sólo en el espacio cerrado del aula se tejen saberes y encuentros, por el contrario, llevar los espacios de tejido, encuentro y discusión de las historias particulares nos lleva a generar conocimientos. Por tanto, “el aula” no está restringida al lugar de la escuela o la universidad, sino que sucede como un espacio de encuentro donde se dan cita aquellos que narran, discuten, des-incorpan hábitos y prácticas, y construyen una postura crítica ante las circunstancias que los oprimen.

La toma de la palabra (De Certeau en Salazar Gutiérrez, 2016 p.73), se convierte de esta manera en una forma para hacer presencia desde los sujetos que participan de estas pedagogías, es decir, la presencia implica que estas formas de hacer pedagogía tomen cuerpo, más allá de los lineamientos de construcción de conocimiento a través de la racionalización excesiva y de la objetividad necesaria para no contaminar las verdades, tomar cuerpo significa reconocer las historias particulares, sus contextos, experiencias y la voz que se va construyendo, significa pasar de una pedagogía de escritorio a las realidades complejas.

La toma de la palabra es un acto político porque visibiliza a quien lo hace, porque hay un deseo y una necesidad de narrar y contar lo que se ha vivido, porque tomar la palabra es una posibilidad de apertura a otros discursos y otras experiencias. La imagen de las plazas como lugares centrales de las comunidades, como lugares de encuentro de los afectos y donde se toma la palabra, es una imagen que proporciona sentido a las dinámicas generadas desde estas pedagogías. Un conjunto de personas que se dan cita con propósitos comunes de denuncia, con sentires compartidos de búsqueda, con objetivos comunes y colectivos, con estrategias para la reorganización de espacios y dinámicas de poder, son las mujeres que hacen estas pedagogías, las del encuentro.

Judith Butler (2012) refiere que las transformaciones individuales siempre aluden a una afectación colectiva y de la misma forma, las transformaciones colectivas tienen que

ver con la reconfiguración personal de sus miembros. No es una visión sistémica sino corporal y vital, en el sentido de que la comunidad es un tejido sostenido por todos desde sus maneras particulares de ser y hacer. En este tejido se convoca el sentido de la libertad y la pertenencia de los sujetos a algo común, compartido.

En la mirada y la escucha de lo particular es donde se instala la perspectiva de género, la cual nos permite reconocer que las subjetividades se ven afectadas e influidas por discursos y prácticas determinadas que se incorporan, y en donde hay normas que predominan favoreciendo a algunos sectores de las comunidades. El discurso predominante ha jerarquizado las diferencias en binarios que se instalan, la razón-sin razón, el alma-el cuerpo, la cultura-la naturaleza, la objetividad-la subjetividad luego encarnando estas oposiciones en la dinámica de los géneros masculino y femenino como opuestos también. De esta manera los sujetos que conforman una sociedad quedan divididos, fracturados y opuestos jerárquicamente.

La perspectiva de género nos hace comprender que el género precisamente son las construcciones culturales, sociales y geográficas que se instalan en los cuerpos y que han sido asociadas a las características fisiológicas sexuales, naturalizando y legitimando la falta de equidad entre las diferencias.

La toma de la palabra no remite sólo al nivel discursivo de quien la ejerce, implica toda una recomposición corporal de la situación en que una persona se ubica en su mundo; una re-configuración de sus sentires, experiencias, memorias, pre-juicios y valores traducidos en formas de interactuar y vivenciar el mundo. Para las pedagogías en espiral, estos actos de reconfiguración suceden en el acto de narrarse a sí mismas. Este cambio de postura²⁶ mediante la palabra sucede en el momento en que se encuentran las diferentes historias de cada cuerpo –de cada persona-, de esta manera, la toma de la palabra se torna en actos performáticos, acciones que rompen con el tiempo y el espacio establecido, cuestionando símbolos y representaciones aprehendidas.

Así, el trabajo pedagógico necesariamente pasa por el cuerpo -toma cuerpo-. No se puede generar ninguna transformación si no se asumen posturas en el mundo lo que implica

²⁶ Asumir una postura significa obtener un lugar en el mundo para interpretarlo y transformarlo. Las posturas son corporales, lo mismo que la existencia, no existe una postura meramente discursiva. En este asumir el lugar en el mundo, se encuentra el reconocimiento de que somos seres integrales que aprehendemos significados pero los transformamos en la apropiación devolviéndolos a través de la interacción. La interacción no es meramente simbólica, sino encarnada.

realizar una acción o un gesto corporal, traducido en formas de aprender a mirar de distintas, a caminar y habitar los espacios de maneras alternas a como nos han dicho que se debe hacer. En el acto de levantar las miradas, levantar la voz, se encuentran las posibilidades de transformación de quienes miraban hacia abajo por los prejuicios y las normas que los condenan. Como dije, desde las pedagogías en espiral, se habla de la *toma de la palabra* como un acto performático “para explorar las formas en las que el conocimiento atraviesa y transforma nuestros cuerpos, representaciones y narrativas” (Wolffer en Belausteguigoitia, 2012 p.205).

Actos como caminar juntas, levantar las manos, mirar más allá de los límites de los muros, acariciarse, bailar, reír y gozarse, son actos performáticos porque intervienen y modifican las dinámicas de rutina que hacen de los espacios y cuerpos lugares para la reproducción y repercusión del poder: la disciplina, la vigilancia, el castigo, los discursos hirientes, las miradas punzocortantes que juzgan moralmente, etc.

Trabajo en las fronteras

Otro de los principios fundamentales es el trabajo desde los márgenes, desde las fronteras, no sólo disciplinares sino espaciales, discursivas y prácticas. Trabajar con el cuerpo es también trabajar desde las fronteras de la piel, los sentidos, los lenguajes y las historias para generar puentes de contacto, de común-unidad. La generación de puentes implica movimiento, de la misma forma que el cambio de posturas necesita también de éste. El movimiento –las acciones como tales- es necesario para la transformación de los tiempos y espacios. Trabajar entre las fronteras epistémicas nos brinda la oportunidad de encontrar aristas y fisuras para dar respuesta a las realidades, pues una sola perspectiva analítica no alcanza para comprender y vivenciar la realidad, entonces ésta debe ser más compleja o modificada.

Ya he aclarado que a la pedagogía le urge entrometerse en los espacios sitiados y situados al margen de las sociedades y los saberes, los espacios que han sido olvidados y que son vistos con prejuicio, en este caso, las cárceles de mujeres, reconocidas como subterráneas, son estos espacios a donde la pedagogía debe mirar cada vez más de cerca con el objetivo de deshacer las dinámicas que atan y pretenden determinar la existencia de las mujeres en roles específicos que las juzguen. *Deshacer la cárcel*, todo lo que hace

cárcel: los discursos, las actividades rutinarias y sexualizadas, el silencio, el confinamiento, la desinformación, el pasmo, la espera y la inmovilidad, es el objetivo de estas pedagogías en espiral. *Deshacer la cárcel* no sólo compete al espacio que conocemos del sistema penal pues son múltiples las cárceles que nos acorralan y que están incorporadas por lo que pareciera encerrarnos: el género, la raza, la clase, el origen, etc. *Deshacer* y desincorporar las formas, representaciones, discursos y gestos que nos encierran, es también romper con los muros de la prisión.

***Nosotrxs* como principio pedagógico**

Anteriormente situé a las pedagogías como un conjunto de prácticas y re-configuraciones teóricas que tienen lugar desde el reconocimiento de los distintos saberes de los sujetos: de sus encuentros y necesidades. También como intervenciones a las que les incumbe dar cuenta de los lugares que han sido olvidados por la sociedad, la justicia, la academia y por el sentido “común”. En este sentido, las pedagogías se contraponen a la desaparición y el ocultamiento de las problemáticas, las situaciones de violencia y la muerte simbólica y real de los sujetos de una comunidad específica –en este caso, de las mujeres presas-, y responden a una necesidad de la existencia por generar espacios vitales (Belausteguigoitia, 2012) partiendo de un principio gramatical y ontológico que es *nosotrxs*.

Nosotrxs alude al sentido de pertenencia de las personas a una comunidad y a la necesaria postura de ésta frente a uno de sus integrantes -a la responsabilidad por su vida-, a una necesaria visión ética del cuidado y la solidaridad entre comunidades. *Nosotrxs* es un principio para la ruptura y re-configuración de los saberes que se ponen a dialogar, principio para el encuentro de todas las diferencias histórico culturales, de género, edad, etc. que ponen en tensión aquello que creemos que es el mundo. Es el principio pedagógico de la afectación y la construcción de la comunidad; principio para disentir, tensionar y modificar lo que creemos. “Nosotros es también un principio ontológico: un sentido de comunidad y de trabajo común en común” (Belausteguigoitia y Lozano, 2012p.43)

La generación de colectividad, parte precisamente de la identificación de las situaciones que nos competen a todas y todos, de compartir cuáles han sido las violencias sistemáticas vividas que en el caso de las presas que las llevaron a estar ahí, sin por ello caer en la re-victimización de cada una de ellas. En ese sentido, y aunque todo sujeto es

responsable de sus actos, las condiciones de vida: educativas, de salud, económicas, familiares, afectivas, limitan las posibilidades de vida y el margen de acción de una persona, limitan la perspectiva para mirar más allá de su colonia, o de la situación de violencia familiar, del abuso sexual sistemático, de la condición laboral y de explotación, el abandono, los problemas de drogadicción y alcoholismo, entre otras muchas situaciones.

Por ello, cuando se conjugan las voces, en el entorno del encierro, se escuchan más alto. Ello no significa que las voces individuales no tengan fuerza, sino por el contrario, que de la fuerza de las demandas personales surge una apuesta común por la transformación de una situación de inequidad e injusticia que es necesario modificar. En ese sentido, la pedagogía y sus procesos de colectividad se convierten en un hacer necesariamente ético y político que, parafraseando a Rancière, se convierten en ejercicios donde se toma parte activa y se comparte *en y de un asunto común*, de una realidad compartida, en donde los que no eran visibles se revelan a sí mismos y a los otros (Belausteigoitia y Lozano, 2012 p.45). El ejercicio del *nosotrxs* dentro de la cárcel se rehace constantemente. El entorno no propone otra cosa a las mujeres que la fragmentación del tiempo, de las relaciones de confianza y de la tolerancia.

La cárcel les propone a las mujeres un espacio de incomodidad e inseguridad, de incertidumbre que dificulta las relaciones de amistad, empatía y de amor. La misma estructura prohíbe mostrarse vulnerable ante la otra –ser cobarde, llorar, extrañar- porque eso es una muestra de debilidad, de esta manera, una de las estrategias es el repliegue hacia sí mismas, el encierro dentro del propio cuerpo que se encoje, se encorva, aumenta de peso, reduce su movilidad, etc.

Replegarse se utiliza en las situaciones de contingencia, de esta manera el cuerpo se orilla y se siente como acorralado y paradójicamente “a salvo”, ¿es el repliegue una estrategia provocada por la cárcel sobre las mujeres para reiterar el castigo? En el mismo repliegue cada una debe velar por su vida: pasar en vigilia las noches o dormir pensando en no saber si se despertará mañana.

Todo esto forma parte del mito de la cárcel: insegura, oscura, violenta. Como diría Foucault en *Vigilar y castigar* (2002), es parte de la puesta en juego del biopoder de la institución penitenciaria. En respuesta a ello, las mujeres nos enseñan que el *nosotrxs* es una manera de sobrevivir al encierro: organizándose, llorando en conjunto, riendo,

compartiendo la comida, y para el caso del trabajo artístico, pedagógico y jurídico que realizamos, enunciando, denunciando, gozando, bailando, fanzineando, pintando, escribiendo y narrándose a sí mismas y en conjunto.

El lugar del encierro –la cárcel- está compuesto por todas las acciones y dinámicas dirigidas a cercar, interrumpir, impactar, desmembrar y arrinconar a las mujeres a través de las violencias ejercidas; la cárcel se convierte en un espacio de sitio e inmovilidad. Su estructura pedagógica y jurídica, insisten en la racionalización de la experiencia del encierro de las mujeres que habitan la cárcel. El encierro insiste en la fragmentación de los cuerpos y en la instalación de mentalidades de aceptación del castigo y la privación de la libertad.

La cárcel vuelve abstracta la existencia de las mujeres, las des-incorpora de la sociedad: las convierte en números de archivo, en papeles perdidos, en nociones de pobreza, desigualdad y violencia sin cuerpo y sin contexto. Mi crítica se dirige a pensar que las sociedades que aceptan esto, aceptan que existan cuerpos que valen la pena ser desaparecidos, ¿cuáles son estos cuerpos que desaparecen en el encierro? La desaparición es peor que la muerte, porque la cárcel es como enterrar a una persona aunque siga viva. “¿Qué cosa es el cuerpo cuando alguien lo desprovee de nombre, de historia, de apellido?” (Uribe, 2012p.68).

Saberes y conocimiento situados

Las pedagogías en espiral, como he mencionado parten de dos gestos clave: torcer y dar giros de lo que está reconocido como legítimo, para poder mirar del “otro lado”; otro de los movimientos es fisurar, de esa manera se puede dejar entrar y traspasar algo que está escrito o dicho. Una fisura es el principio para romper. Digamos que lo que se ha aceptado como conocimiento y las formas de construirlo, únicamente es porque su aceptación se construye desde una sola óptica²⁷, ya sea la occidental, científica y objetiva, que constituyen una sola explicación de la historia de la humanidad dejando de lado otros “saberes” que no se adaptan a la interpretación del mundo reservada para unos cuantos. En el caso de las mujeres presas, aparece reducida una óptica de la ley y la impartición de justicia que no

²⁷ Donna Haraway en *Conocimientos situados* (1995) propondrá la necesidad de buscar ópticas distintas a la occidental, perspectivas que nos permitan ver, interpretar de maneras alternativas. Desmontar los relatos incorporados como legítimos a través de la visión occidental.

mira con perspectiva de género la particularidad, los contextos y las causas que las llevan a delinquir.

Partiendo de ello, las pedagogías que intentamos configurar en el proyecto, buscan cuestionar las formas metodológicas de construir conocimiento y legitimarlo. Conocimiento para nosotros no es sólo lo que se produce en la academia, en las grandes instituciones o en las aulas. Creemos firmemente que las formas del binomio conocimiento-poder pueden ser desmontadas, cuando entendemos que el conocimiento está vivo: nace de un cuerpo situado por sus experiencias de vida y es parte de una comunidad (de su entorno geográfico, histórico, cultural y natural).

Las formas en que nos acercamos al mundo y a los otros para construir conocimiento están afectadas por las condiciones personales y sociales que vivimos: estamos atravesadas por nuestra raza, nuestra clase, nuestro género y las formas que construimos de ser mujer. Conocer es una manera particular de mirar, sentir e interpretar al mundo para accionar en él. Nuestra situación y movimiento en y con el entorno dependerá de las múltiples condiciones que nos atraviesan, de las percepciones e interpretaciones construidas desde nuestra experiencia particular y en comunidad.

Cuando los saberes, que emanan del propio cuerpo, de nosotras mismas (de nuestras memorias, experiencias e historias de vida), se ponen a jugar en la cárcel al centro de *La Palapa*²⁸, cuando dialogan, entonces se da un momento de encuentro donde existe la posibilidad de crear un saber inesperado, producto del intercambio de dos o más formas de vivenciar al mundo, cuando “ hay cuerpos puestos a trabajar juntos es factible producir otras formas de mirar y otras maneras de representar el mundo y crear significados [...] otras formas de hacer que afectan y tienen efectos en la vida (Belausteguigoitia y Lozano, 2012p.49). De esta manera se va constituyendo una forma de entrometer el cuerpo en las acciones pedagógicas pues la pedagogía misma es una intromisión: dada en un espacio y tiempo, conformados por cuerpos en interacción para vivirlos de otras maneras no convencionales, que desentonan con las prácticas de rutina que pretenden dominar a los cuerpos y hacerlos inmóviles y precarios.

²⁸ Ya hemos mencionado previamente que *La Palapa* es un lugar conformado por mesas metálicas en la sala chica del CEFERESO Santa Martha donde nos damos cita cada semana para trabajar.

Metodología de la disidencia: Tomar cuerpo, afectarnos y reconfigurarnos

Esta investigación es producto de 4 años de participación en el proyecto *Mujeres en Espiral*. Comenzó por un interés en saber quiénes son las personas que construyen el conocimiento, cuáles son sus contextos (sus historias), desde qué lugares simbólicos, físicos y subjetivos interpretan el mundo e intervienen en él, cómo intercambian sus saberes y cómo los rehacen de acuerdo a la situación particular que enfrentan (la cárcel).

La investigación desde la perspectiva de *Mujeres en Espiral*, no trata sólo de la producción de conocimiento sistematizado y profundo por parte de una investigadora o investigador poseedor(a) del conocimiento y de las herramientas para crear. “La neutralidad y objetividad de las ciencias son falacias que esconden el sesgo sexista dice Donna Haraway (1995) quien habla de los conocimientos situados y parciales “situated knowledge”. Por lo tanto, que las mujeres sean reconocidas como sujetos capaces de construir conocimiento es el eje metodológico transversal de la investigación acción aquí presentada, es decir, reconocer los saberes situados en el contexto particular de la cárcel y quiénes son los cuerpos que la habitan: su género, su origen, la lengua que hablan, su color de piel, su edad, su formación académica, sus experiencias personales.

La información obtenida en la investigación entraba en un ciclo de devolución en espiral con las mujeres con las que trabajamos para configurar prácticas que surgían de los propios discursos, gestos, interrelaciones y dinámicas de las mujeres con las que investigamos, en este caso, mujeres presas que formaban parte del proyecto *Mujeres en Espiral* y que acudían semanalmente a nuestras sesiones. Es decir, el análisis tiene que ver con una formulación activista teórica y práctica, consecuencia de un proceso de retroalimentación entre las mujeres de “dentro” –presas- y las mujeres de “fuera” –pedagogas, académicas, artistas, activistas, abogadas, etc.- de las prácticas artístico pedagógicas y jurídicas que realizamos en el penal en sesiones semanales de 4 horas aproximadamente configurando así investigación cualitativa y concretamente investigación acción, traducida en talleres de intervención artístico pedagógica y jurídica, que hicieran visibles las narraciones, relatos y voces de las mujeres en prisión, para comprender no sólo su punto de vista, sino por un lado revelar cómo se perciben y viven en la cárcel, y por otro, cuáles son las maneras en que responden y sobreviven al castigo.

El objetivo de la investigación fue mirar, explorar y describir desde una mirada pedagógica, las formas en que las mujeres presas del CEFERESO de Santa Martha Acatitla desarrollan estrategias para *deshacer la cárcel* a través de sus procesos corporales con los que son capaces de reproducir escenas de construcción de movilidad y colectividad a través de la articulación de la afectividad y el movimiento.

Las preguntas de investigación que surgieron fueron: ¿es posible a través de las prácticas pedagógicas corporales transformar las fronteras incorporadas de las mujeres que viven presas?, ¿qué sentido tiene introducir prácticas afectivas entre las mujeres del penal si los procesos de reinserción son inexistentes?, ¿cómo responden los cuerpos ante el encierro y qué prácticas de agenciamiento y resistencia detonan?

Identifiqué como marcos de mi investigación la construcción de conocimiento – objeto de la pedagogía- (que se convirtió en estrategias de re-configuración del cuerpo y la vivencia de las mujeres) en dos niveles: el lugar que representa la cárcel a nivel epistémico y cultural: el lugar del margen, la periferia o lo subterráneo (tanto para las pedagogías como para la impartición de justicia en México); y el lugar desde donde se produce el conocimiento y el intercambio de saberes y resistencias, que es en el cuerpo de las mujeres: lugar de existencia, resistencia, construcción orgánica, cultural, histórica, geográfica, y lugar donde tiene incidencia el poder penitenciario, social y moral, y desde donde identifiqué el *agenciamiento* de las mujeres para sobrevivir.

Tomar en cuenta los textos, testimonios, las ilustraciones del trabajo colectivo, no sólo las narraciones y respuestas obtenidas luego de una entrevista, y devolverlos traducidos en una práctica que modificara la percepción y situación del *cuerpo de las mujeres* en el *cuerpo de la cárcel* era parte de la dinámica del trabajo que realizamos. El trabajo colectivo implicaba estar atenta y participe de las dinámicas de negociación, contacto y sobre todo del intercambio de saberes, gestos, sensaciones y sentimientos expresados a la hora de trabajar en *La Palapa* y en donde las mujeres con sus cuerpos se articulaban afectivamente y se registraba en bitácoras, apoyada de las dos grabadoras de voz que el proyecto tenía. Se analizaron ilustraciones y gestos pintados por las propias mujeres presas, producto de las intervenciones pedagógicas realizadas, éstos fueron Coyolxauhqui tomada del mural El grito (desarrollada en el capítulo III), el gesto de darse las manos tomado del segundo mural Fuerza, Tiempo y Esperanza (desarrollado en el

capítulo III), La Trenza y el Cardumen, éstos últimos ilustraciones tomadas del Fanzine Leelatu (desarrollados en el capítulo IV).

En mi análisis identifiqué dos lugares importantes como categorías analíticas: el *cuerpo de la cárcel*, y el *cuerpo de las mujeres presas*, afectándose recíprocamente, el primero con una afectación que tiene que ver con la aplicación del poder, la inequidad y la ausencia de perspectiva de género. Como mencioné, el *cuerpo de la cárcel* diferenciado del *cuerpo de las mujeres*, relacionados por la acción del poder del primero frente a los segundos. Entendiendo al *cuerpo de las mujeres* presas como una construcción cultural, social, geográfica, histórica, política y orgánica. Y al *cuerpo de la cárcel* como una configuración simbólica, cultural, histórica, económica y política, así como pedagógica que tiene como fin: hacer dóciles a ciertos cuerpos: los que han sido vulnerados bajo las premisas de un poder patriarcal y un Estado represor.

La investigación comenzó con dos categorías *a priori* que orientarían mi análisis y observación, éstas serían *cuerpo* y *cárcel*, después la categoría de *cárcel* tuvo que ser modificada por *encierro*, y más tarde surgirían otras dos categorías reflexivas que fueron *movimiento* y *afectividad*.

La segunda etapa, a partir de las observaciones y registros de los talleres en la primera, estuvo enfocada elaboración de entrevistas con preguntas abiertas enfocadas al *cuerpo*, *la cárcel* y *la afectividad*. La categoría de *cárcel* se tuvo que modificar por la categoría de *encierro*, que diferenciaba tanto al *espacio penitenciario* como al *encierro subjetivo* de las mujeres: al hablar de la percepción de sí mismas, de su vivencia, sus historias y su cuerpo (negación del disfrute, enfermedades diversas, inmovilidad y dolencias).

En esta última etapa pude contribuir con el diseño y ejecución de dos ejercicios corporales y escritos producto de la reflexión que hice con el análisis de las categorías mencionadas, dichas prácticas las llamamos *La trenza* y *El cardumen*. Dichos ejercicios fueron de construcción colectiva, con la coordinación de la maestra Patricia Piñones Vázquez, coordinadora del área pedagógica y de formación de *Mujeres en Espiral*. Se retoman las categorías *cuerpo* y *afectividad* para desarrollar una práctica corporal colectiva en el penal llamada *La Trenza*. El diseño del ejercicio se presentó como consecuencia de un desacuerdo en las sesiones de Fanzine Leelatu (2015) y tenía que retomar las implicaciones

de participación y construcción de conocimiento entre las mujeres, fijar acuerdos de trabajo y reunión en *La Palapa*, fijar alianzas a partir de lo que sentíamos que podíamos trabajar. El ejercicio consistió en hacer una metáfora del tejido de la trenza a partir de tres hebras:

Luego del ejercicio surgió una consigna necesaria para fijar alianzas en el trabajo colectivo, “hacer colectividad” se mostró como una acción grupal indispensable: las implicaciones era el compromiso, la responsabilidad, la participación, la toma de voz, la negociación y la aceptación del conflicto para seguir trabajando y resolviendo. El ejercicio fue tomado de una práctica dancística efectuada por un proyecto *Úmbal Nómada Coreografía para habitantes* coordinado por la coreógrafa Mariana Arteaga. Esta práctica reconfigurada en la cárcel tendría que ver con el movimiento colectivo y la ocupación de los espacios en la cárcel, del disfrute de los cuerpos y el contagio afectivo del movimiento. Todo esto intentó conjuntarse después de la reflexión de lo vertido en las bitácoras sobre el trabajo colectivo de las mujeres y las referencias a las relaciones entre *cuerpo-encierro* y necesidad de *movimiento*.

Los talleres de sensibilización consistentes en el manejo de conceptos básicos del feminismo y la perspectiva de género tenían una duración aproximada de 5 sesiones, de 4 horas cada uno. En cada año se realizaba primero el taller de sensibilización y luego el taller que planteaba una técnica artística: ya fuera ilustración, escritura, o cine. Estos talleres tenían una duración de 2 a 3 meses, con sesiones semanales igualmente de 4 horas (con variaciones en tiempo de acuerdo a las condiciones que la institución penitenciaria nos permitiera).

Los espacios y tiempos de la investigación están situados en las sesiones semanales del proyecto *Mujeres en Espiral* en el CEFERESO Santa Martha Acatitla. Durante mis cuatro años de intervención, en el año 2013 y 2014 participé como observadora y de los ejercicios y registré en bitácoras lo sucedido. Luego en 2015 y 2016 (segunda etapa) apoyé en la planeación de las actividades en cada sesión y realicé 7 entrevistas a profundidad de un grupo de 15 mujeres que asistían a las sesiones normalmente, para indagar en mis categorías de análisis.

La investigación acción tiene que ver no sólo con la construcción de conocimiento sistematizado y profundo de la realidad que queremos mirar, sino que busca intervenir y detonar prácticas artístico pedagógicas con incidencia artístico pedagógica y jurídica a

través de un proceso de re-configuración subjetiva de quienes participan en la investigación y viven una realidad particular identificada-. El papel de la investigadora se configura como una participante en afectación continua de la dinámica colectiva con las mujeres del penal.

Ya he explicado algunos de los ejes fundamentales de la metodología de la investigación, y para efectos de esta tesis, es necesario también abordar las formas de diseño e implementación de las sesiones que desarrollamos en el penal, pues de las diversas metodologías que se adoptan surgen las posibilidades para conversar, actuar, disentir, con-movernos y mostrar las dinámicas que se gestan y de las cuales los productos culturales dan cuenta, fungiendo como símbolos y representaciones del trabajo en colectivo.

He mencionado que las pedagogías postuladas aquí son prácticas en resistencia a todo aquello que nos encierra y por tanto son intervenciones corpo-orales, que nos hacen hablar desde nuestros lugares situados (nuestras historias particulares, nuestro color de piel, nuestro género, etc.); son intervenciones jurídicas y políticas, porque necesariamente implican un reclamo por la equidad y el acceso a la justicia y porque es necesario comprender que las cárceles, las mujeres y hombres presas son producto de un sistema estatal fallido; y son estéticas porque tienen como medio de transformación en la experiencia al arte en su sentido expandido -no vinculado a los grupos hegemónicos que la producen, encerrado en las fronteras museísticas y de los grandes recintos culturales que les dan legitimidad- sino como medios, herramientas y saberes que nos apropiamos para expresar, “sacar lo que llevamos dentro” en apuestas creativas que puedan contorsionar las formas de denuncia, exigencia y construcción de conocimiento.

Al uso estratégico y pedagógico del arte, le compete la reordenación de espacios y saberes, y la puesta en práctica de la crítica social pero sobre todo, la posibilidad de que quien la usa pueda mirarse-situarse de maneras distintas en el mundo; la belleza del arte se halla en el sentido de la pertenencia y la construcción de sentido común, de comunidad así mismo en la reconfiguración de las condiciones de posibilidad para construir conocimiento. Este uso del arte apela a lo sensible, no sólo a un conocimiento racionalizado y objetivo, sino a las entrañas, a la piel, a la subjetividad que tiene mucho que decir, porque no sólo es particular sino compartida.

En ese sentido, al arte le compete la generación de los puentes entre lo que se dice y no se puede expresar con palabras fácilmente, puente entre las disciplinas como ejercicio de traducción, y puente entre las comunidades. Un ejemplo de ello es lo que dice el muralista Polo Castellanos en el documental *Nos pintamos solas* (2013) cuando se refiere al trabajo hecho por las mujeres que tomaban con murales las paredes de Santa Martha, “un mural para ser visto e interpretado no requiere de educación visual porque apela a algo más sensible”, quizá algo compartido que puede o no generar empatía, pero apela al sentimiento, a la memoria y a la historia de cada persona que lo interpreta, en ese momento se crea un puente entre quien pintó y quien observa, se vuelve una especie de diálogo –un encuentro fugaz-. Y es que esta tesis trata de ello, de los encuentros, los que se provocan y los que resultan inesperadamente pues surgen de un deseo y arrojo que se va gestando entre las mujeres que nos llegamos a afectar.

Disentir, siguiendo a Salazar (2016) se refiere al conjunto de acciones y estrategias que toma una comunidad, considerada al margen de la sociedad, en sentido de protesta y para conseguir la visibilidad desde sus integrantes. Si buscamos algunos sinónimos que puedan explicar lo que queremos decir, entonces *disonar, discordar, desentonar* se vuelven parte de un conjunto de acciones que revelan y denuncian las condiciones de inequidad.

La disidencia, en nuestro caso tiene que ver con un conjunto de prácticas pedagógicas, estéticas, jurídicas y subjetivas que surgen de la generación de alternativas corporales, discursivas, epistémicas y estéticas para decir lo que queremos: exigir a la justicia el derecho a ser miradas (Lozano y Belausteguigoitia, 2012), apropiarnos de nuestras narrativas como generadoras de nuestras historias ya que en el caso de las mujeres presas, la narración de su vida y de cómo sucedieron los hechos en la tipificación del delito le compete a un conjunto de actores que las convierte en números, e incontables páginas de una guion casi cinematográfico de sus vidas para culpabilizarlas moral y penalmente.

El *derecho a mirar y ser miradas*, así como el *derecho a contar, ser la que cuenta y ser tomadas en cuenta* (Lozano, 2012), son principios fundamentales para la generación de prácticas pedagógicas dentro del penal.

La manera en la que las sesiones se planean surge en función del deseo de las mujeres por hablar y decidir sobre qué quieren hacerlo. En diversas ocasiones hemos llegado a proponerles un proyecto de escritura, por ejemplo para hablar de las condiciones

de reclusión o de las garantías y derechos laborales, estos últimos fueron temas rechazados por algunas integrantes del grupo ya que decían “es paradójico que tenga que hablar de trabajo cuando tengo que dejar de trabajar para estar aquí, cuando las condiciones laborales no dejan a muchas venir” (Lopvet, 2015).

Lo anterior se refería a que muchas de las mujeres que asistían a los talleres disponían de tres horas todos los lunes para llegar a *La Palapa* retrasando sus trabajos y por tanto la posibilidad de generar dinero para sobrevivir²⁹. Algunas encargaban a otras compañeras la ropa que tenían que cuidar, o le encargaban a alguien más el puesto de dulces, dejaban de ir a sus actividades escolares, hacían más tarde el aseo de su estancia, etc. Como esto, hay muchos ejemplos de discordancia entre lo que se proponía y lo que se quería trabajar, de ahí que siempre se anteponga el deseo de las mujeres por lo que quieren decir y hacer visible pues se entiende en el marco del proyecto que “hablar” como forma de visibilidad las focaliza dentro de un sistema de control y represión. En la cárcel no se puede denunciar pues hay formas sutiles y otras más explícitas que el uso del poder utiliza para guardar silencio.

Más allá de la literalidad de las palabras

Uno de los elementos que he encontrado cuando planeamos las sesiones es el uso del performance para la planeación pedagógica, me detengo aquí que en este concepto para hacer explícita la apropiación que he hecho con base en mi experiencia apoyando a la Mtra. Patricia Piñones para el diseño de los talleres. El performance, parafraseando a Lorena Wolffer, es el uso estratégico y corporal de ciertos conceptos para afectar el tiempo y el espacio y sucede apelando a otros cuerpos (Belausteguigoitia,2012) el momento pedagógico sucede en la reordenación de los saberes de quienes se encuentran.

De esta manera para planear cada sesión se tomaban conceptos centrales enunciados por las propias mujeres del penal y se ponían en concordancia con las técnicas artísticas que utilizaríamos para disponer al cuerpo hacia una reflexión particular que

²⁹ El Fanzine Leelatu 2 (2015) trata sobre las condiciones laborales en reclusión, así como las inversiones afectivas, temporales y energéticas que las mujeres hacen para sobrevivir el día a día la cárcel. Es una denuncia también ante la ausencia de garantías laborales en la oferta formal de la institución penitenciaria y por otro lado, es la muestra categórica de las estrategias “subterráneas” informales que surgen generando actividades laborales creativas que tienen que ver con la complejidad para conseguir dinero con la premisa de que “todo cuesta en la cárcel”.

desencadenara discusiones y reordenaciones subjetivas y colectivas. El uso estratégico del grabado, la pintura mural, la escritura, la traducción, la metáfora, el humor negro, así como el uso del encuadre, las perspectivas, el plano subjetivo (en el caso del taller de guion cinematográfico), nos llevaban a posicionar la manera en la que iríamos tejiendo los encuentros con ellas y entre nosotras.

La planeación de las sesiones se hacía generando escenas, imaginando voces, discusiones, sonidos y encuentros corporales. Imaginábamos cómo podíamos detonar entre los cuerpos encuentros afectivos que reorganizaran las formas de caminar y ocupar el lugar de la cárcel para activarlo: para cambiarlo de color y de tono, para disonar de la dinámica de la prisión. Imaginábamos cómo nos encontraríamos en el espacio para mirarnos, caminar, enunciar, bailar, abrazarnos, discutir, negociar y detonar movimientos que implicaban siempre desordenar para volver a configurar.

Por ejemplo, de los guiones de la ley –parlamentos estipulados previamente– nosotras buscábamos un contra-guion que defendiera el derecho de réplica de las mujeres³⁰ en el encierro, y sucede que a veces pasaba de maneras totalmente distintas. Lo que quiero resaltar aquí es que la planeación de las sesiones sucedía casi de manera cinematográfica, como imagino que los directores de cine hacen, pues nosotras íbamos generando “guiones” con diálogos de mujeres muy diversos, de todas partes y de otros tiempos: literatas, artistas, abogadas, biólogas, amas de casa, algunas de ellas presas, en donde las voces se tejían en torno a conceptos jurídicos y pedagógicos, como “tomar la voz”, “ser tomadas en cuenta”, “alzar la voz”, “deshacer la cárcel”, “sacar la voz”, de esta manera la palabra, el movimiento y la escena iban transformando nuestro hacer, redefiniendo que “la pedagogía (es) algo que ocurre, algo que se desarrolla [...] donde lo teórico se confunde y entrelaza con el compromiso político” (Lozano, 2012 p.42). A través de imaginar situaciones, escuchar las voces, detonar instantes, usar metáforas, modificar los mitos y cuestionarlos, iniciamos el trabajo con las fronteras epistémicas, disciplinares, literarias, artísticas

³⁰ El derecho de réplica, desde la pedagogía, lo situamos como el derecho a responder, confrontar, denunciar y enunciar desde a propia voz de las mujeres.

Capítulo II

Cuerpos y prisión

Interrupción del movimiento de las mujeres, y fronteras espacio-temporales impuestas

Nosotros/as, los/las que nos juntamos para
movernos juntos/as, estamos descubriendo el yo
nuestro de cada día que cada día es un/a otro/a
redescubriendo nuestra danza en nuestro lenguaje
¿De cuántos yo está hecho nuestro nosotros/as?
¿Y de cuántos otros/as está hecho mi yo?

Lucas Condró. *Asymmetrical Motion*

Este capítulo corresponde a la problematización de la restricción del derecho al movimiento, del derecho al libre tránsito –sin profundizar en la noción jurídica-, para presentar un desplazamiento analítico pedagógico, al hacer visibles las implicaciones epistémicas, ontológicas y políticas del encierro, así como las fronteras interpuestas por un sistema de justicia que sigue fundamentando en la reparación de los daños a través de la cárcel y la anulación del movimiento.

Al hablar de movimiento me refiero a una condición necesaria de aproximación del ser humano en su mundo: posibilidad de creación, transformación, acción y comunidad, posibilidad para la construcción de múltiples sentidos. Desarrollo al movimiento como la cualidad de lo que está vivo: lo que se mueve tiene posibilidad de crear y transformar. La cárcel, por el contrario, restringe toda posibilidad de movimiento: corporal, espiritual, volitiva además de la reducción de las posibilidades de movimiento socio cultural, económico, laboral y jurídico; reducción de las posibilidades de encuentro que sostienen las

mujeres que son encerradas en una cárcel. La reducción de movimiento libre por el mundo, también es la reducción de la presencia, de la aparición en un espacio –público y privado-, por lo tanto la reducción de la ciudadanía y la pertenencia a una comunidad.

Hago énfasis en que el encierro en una cárcel como tal supone jurídicamente la suspensión de algunos derechos políticos, sin embargo la suspensión del derecho a la libertad de tránsito es lo que marca la condición de estar sometido a un proceso jurídico, es la condición de estar/ser presa o preso en nuestro país. Si aterrizo el análisis en la relación cuerpos-movimiento, entendemos que los cuerpos para que tengan movimiento y éste sea verificable, deben suceder en tiempos y espacios determinados construidos social y culturalmente.

También profundizo en las fronteras y los muros que caracterizan a la cárcel como parte de un sistema que impacta con su estructura pedagógica y jurídica a los cuerpos y que es resultado de una sociedad fragmentaria.

El movimiento desde una visión simple, se puede definir como la modificación de las distancias entre dos o más puntos referentes, es decir, cuando se aproximan o se alejan estos puntos. Para que exista movimiento y éste pueda ser visible, debe existir un tiempo y un espacio en donde suceda. A nivel atómico el movimiento es lo que aviva los objetos del mundo; a nivel atómico todo es movimiento y reverberación, únicamente la velocidad de dicho movimiento es la que cambia, haciéndonos ver algo aparentemente estático. Una conclusión muy simplificada podría decirnos que la condición de los objetos en el mundo es la del movimiento. Existen tipos de movimientos como los ondulatorios, la vibración o la reverberación, que son visibles por la velocidad con la que se mueven y le dan consistencia a la materia, por el contrario, si algo parece estático pareciera que no tiene movimiento, que no está vivo, pero sólo es que su condición de movimiento es más lenta, imperceptible a nuestros sentidos.

Si traslado estas definiciones a un análisis social y pedagógico, podemos decir que los puntos referentes que se aproximan y se alejan son los cuerpos –seres humanos- en un espacio, éste puede ser la casa, la calle, la plaza, la universidad, la escuela. Los espacios no se delimitan arquitectónicamente, tienen que ver con un conjunto de representaciones, prácticas y dinámicas que tienen lugar/situación geográfica, arquitectónica y temporal. La carga cultural, geográfica, afectiva, política, etc. de cada cuerpo lo hace efectuar un tipo de

movimiento –una forma específica de desplazamiento/tránsito/permanencia en el espacio– dándole vida. Vida y movimiento son intrínsecos, pues así se construyen espacios y tiempos.

El movimiento como explico, trata de la modificación de las distancias entre referentes y de las formas en la que los cuerpos se relacionan en los espacios, de esta forma, podemos explicar una condición de afectividad, de aproximación y alejamiento entre referentes que somos los seres humanos, quienes creamos y construimos a través de nuestras relaciones la cultura, la sociedad, y todas las formas de habitar, interpretar y modificar los entornos. El movimiento necesariamente implica a quienes lo efectúan, implica la presencia y sugiere la transformación. Podemos decir también que *el encuentro* es una posibilidad que surge del movimiento de los cuerpos, y que a partir de éste es que las subjetividades pueden transformarse, luego de un intercambio afectivo.

Si hablo de las prácticas y las posibilidades de movimiento de los cuerpos de las mujeres en los tiempos y espacios de la sociedad y la cultura, podemos preguntarnos, ¿cuáles son los tiempos y espacios de las mujeres que les permiten movimiento?, ¿cuáles son las implicaciones de que los cuerpos de las mujeres se muevan –ocupen- los espacios públicos?, ¿por qué la privación del movimiento se convierte en uno de los principales castigos para el ser humano?, ¿qué implica el movimiento de un cuerpo en la escala social?, ¿es el movimiento una condición para mantener la vida: las posibilidad de transformación, creación y cambio de las circunstancias?

En primer lugar, me aproximo al movimiento restringido de las mujeres desde las limitaciones en el tiempo y el espacio de lo cotidiano, impuestas por las determinaciones de género. Dichas determinaciones indican cómo y por dónde debe moverse una persona de acuerdo a su situación: política, de género, cultural, económica, educativa, religiosa, condensadas en el cuerpo, definiendo espacios y tiempos para su movimiento. Pensemos en los binomios espacio público/espacio privado, tiempo del día/tiempo de la noche, lugar centro/lugar periferia, movimientos de ascenso/descenso; los binomios mantienen una carga cultural, moral y política. Por ejemplo no está bien visto que una mujer salga sola de noche, que vaya de “su lugar privado” a un lugar público, o que logre transitar a un ascenso social, cultural, económico y político por sus capacidades cognitivas, pues el prejuicio seguro dirá que es por el hecho de ser mujer.

De igual manera si una mujer desciende en su escala social será criticada. Si alguien pasa de la periferia académica, laboral, social, económica al centro, seguro es por influencias, favores sexuales, etc. menos por su inteligencia o por su profesionalismo o compromiso. A esto agrego que para las mujeres, desde la construcción de género se naturalizan limitaciones hacia su movimiento, fundamentadas en lo fisiológico.

Tenemos autorizado el movimiento en el espacio privado y restringido en el público. Por ejemplo si una mujer es madre que se mueva/aparezca en espacios de fiesta, de gozo, eróticos, etc. que no estén asociados con “su deber” está mal visto. El desplazamiento de las mujeres hacia lugares donde tengan presencia estará cargado también de prejuicios morales que indiquen su bondad o maldad de acuerdo al cumplimiento de sus roles de género. El análisis pedagógico del movimiento de los cuerpos se trata de cómo nos distribuimos en los espacios y cómo somos visibles para exigir garantías y derechos en los espacios públicos y privados; trata de cómo aparecemos en el espacio y qué tantas posibilidades de transformación tenemos a partir de los diversos encuentros que sostenemos con las otras personas para modificar nuestra propia posición: nuestros referentes de vida, subjetividades construidas y violencias in-corporadas.

Para la sociedad mexicana, aún hoy en día las mujeres se mueven en función de otros –sus referentes para el movimiento son sus hijos, esposos, hermanos, madres, padres, etc.-. Sin embargo, siguiendo a Belausteguigoitia (2016) no es que esto sea malo, por el contrario, las mujeres en lugar de limitar su movimiento, y cuando tienen las posibilidades que les sostengan educativa, cultural y económicamente, conforman estrategias de movimiento haciendo de estos tiempos-espacios fragmentarios, tiempos y espacios alternos que les permiten un movimiento creativo, creador y transformador de sus subjetividades.

Estos binomios espacio-temporales son reconfigurados en tiempos y espacios para el encuentro, para los afectos, para lo que está oculto –lo subjetivo- tiempo para el cuidado, la protección, y la *común-unidad*. Para aproximarnos al giro de esos tiempos y espacios que convierten a los movimientos de las mujeres en estrategias de acción, sobrevivencia, creatividad y organización entre ellas, reconocemos que a la serie de impactos y restricciones sobre sus cuerpos, les son alternas las resistencias creadoras que surgen a la par convirtiéndose en movimientos que reiteran la libertad.

Para el análisis ubico al movimiento en tres niveles, el movimiento cultural y social que consiste en las transformaciones que son consecuencia de todas las relaciones y encuentros que efectuamos como parte de nuestra condición de socialidad; en segundo lugar, el movimiento cualidad del ser humano para generar comunidad con otros- y que tiene que tiene lugar en espacios más privados como la familia, la pareja, las amistades; y en tercer lugar el movimiento de la afectividad, que surge desde el cuerpo y que mantiene una serie de relaciones entre el cuerpo y el entorno para sostener la vida.

De lo que se trata es de hablar del movimiento como un todo corporal: orgánico, cultural, social y político que es la condición del ser humano. Si el movimiento es una condición en donde lo que tiene vida se expresa: por su ritmo, vibración, posibilidad de creación y cambio, posibilidad de renovación, ¿cuáles son las condiciones que han limitado el libre movimiento de las mujeres presas? He dicho que la cárcel se sostiene por una serie de encierros y fronteras, que limitan el tiempo y el espacio, pero que éstas mismas existían ya previamente a la condición del encierro en la cárcel.

La cárcel pondera el establecimiento de fronteras entre la sociedad y las personas privadas de su libertad. Los segundos quedan al margen y aunque presumiblemente los derechos se conservan reservando el derecho de tránsito y los derechos políticos a las personas libres, los derechos más vitales son los que se ven mermados. Las fronteras, retomando a Gloria Anzaldúa se pueden definir como “territorios donde se da el encuentro de mundos distintos, territorios geográficos, afectivos, psíquicos, simbólicos y geoculturales [...] Las fronteras se establecen para definir los lugares que son seguros e inseguros. Una frontera es una línea divisoria” (Anzaldúa,2015p.61). Es por ello que el encuentro entre las diferencias no se acepta como configuración del mundo, siempre donde hay algo diferente tiende a ser parcializado, separado y fragmentado.

Fundamentos de la prisión: Fronteras, muros y grietas

Foucault en *Los espacios otros* (1967), describirá a la cárcel como uno de los lugares social y culturalmente delimitados, enviados al margen o la periferia epistémica y geográfica de las sociedades, y cuyo principio de existencia es *desaparecer*, ser un lugar donde “sucede” lo que no está dentro de la norma o donde “se encuentran” los que salieron de ella; donde está lo catalogado como enfermedad. Lo que nos dice Foucault es que se generan tiempos y

espacios determinados como dispositivos de control y disciplinamiento para algunos cuerpos, yo agrego que se construyen disposiciones y caminos marcados para limitar el movimiento de esos cuerpos atravesados por diversas condiciones: de género, clase, etnia, lengua, color, origen. La cárcel reproduce una dinámica social que limita el movimiento de los cuerpos restringiendo la condición de “ciudadanía” a ciertos sectores de la población imponiendo fronteras educativas, económicas, raciales y de género.

La gente presa queda asumida para la sociedad como los otros, como los extranjeros. Desde aquí se instala una primera frontera entre “nosotros” y “los otros”, los que gozan de “libertad” y las que están presas. Rostros invisibles y voces silenciadas, en general, cuerpos desaparecidos a los que se les coarta la vivencia del encuentro. La forma de proceder de la justicia, desde esta óptica, queda velada para el resto de la sociedad, queda como un hacer que se cumple sin que nadie pueda juzgarlo. La justicia es más subterránea que las cárceles porque se oculta y se complejiza para que nadie pueda acceder a ella. De esta manera se establece un adentro y un afuera, un cerco en la información y la concepción que la sociedad tiene de la gente en la cárcel, construyendo un velo que nubla la mirada de ciertos espacios restringidos para “cuidar el orden y la sanidad de la sociedad”.

También el afuera y adentro de los muros de concreto de la prisión se construyen con el conjunto de los prejuicios que se tejen entre la bondad y la maldad, la normalidad y la anormalidad, pre-juicios asignados que tienen que ver con la historia de las prisiones, sus objetivos sociales y la transformación que a través de las distintas épocas han tenido en relación a la conformación de valores *in-corporados* en la sociedad, pero también con la historia de los cuerpos femeninos o masculinos, a quienes se les pudo o no condenar moral y jurídicamente por delinquir. El siguiente fragmento tomado del libro *Pintar los muros. Deshacer la cárcel* (2013) relata la nula credibilidad a las mujeres cuando son víctimas de un delito, condenándolas de facto sin considerar las violencias bajo las cuales sobreviven.

Karina dice:

Un momento muy de miedo, de nervios, de incertidumbre, fue cuando tuve mi primera violación a los diez años, y el saber que mi mamá iba a llegar a pegarme en vez de creer. Nada más de recordarlo me sudan las manos, fue algo muy fuerte. Se me colapsaron todas las emociones, no sabía si gritar, llorar, pegar. No supe, a mí el miedo me tapó los oídos, me cegó, me tapó la boca, no supe qué hacer. (p.45)

Como relata Karina, las estructuras de violencia vividas conforman nuestra memoria corporal, toda acción en el mundo tiene lugar en el cuerpo, en ocasiones la violencia provoca ese miedo que nos tapa la boca, los ojos y los oídos para no escuchar la inequidad, o los abusos, para no mirar la violencia del espacio y de las personas en él. Por ello decimos que el ser humano no es un conjunto de partes fragmentadas que aprehende al mundo cada una por su lado, sino que reciben al entorno, lo resignifican y lo transforman. A veces las condiciones de miedo, de inseguridad y de violencias constantes, atrofian el cuerpo o a veces lo impulsan para reproducir las mismas situaciones de violencia en el entorno o con las personas más cercanas. Lo que estoy diciendo aquí no defiende una determinación social y cultural que actúe en las personas como si éstas no tuvieran la capacidad de decidir. Lo que digo es que todo el contexto con sus estructuras sociales, políticas y geográficas afectan a las personas; que las estructuras se incorporan conformando la subjetividad y que ésta misma nos sitúa frente al mundo para interpretarlo y existir en él. Digo que vivir una situación de violencia constante ejerce una transformación en nuestras maneras de sentir y percibir al mundo.

La violencia expresa desigualdad entre las personas, asimetría y abuso del poder. El poder de las instituciones y de la sociedad tiene que ver con acciones que no siempre son enunciadas, vistas o palpables en lo inmediato, es un ejercicio. El poder, según Pablo Fernández en *La Afectividad colectiva* (2000) es un sentimiento, una manera de infiltrarse en los cuerpos cuyo medio son las palabras, las acciones y ciertas condiciones en la vida de los sujetos. A través de la arquitectura en los espacios podemos ver reflejada la acción del poder, en donde unos lo detentan mayormente a través de sus estructuras arquitectónicas que se erigen hacia los cielos, o con sus muros de concreto que se levantan interrumpiendo la vista en las ciudades y las colonias, o en las fronteras que separan a unas poblaciones de otras escribiendo en los territorios las características que reafirman las diferencias de clase, de origen, etc.

Otras de las expresiones explícitas del poder podemos verlas en las marcas de los cuerpos o en su forma de caminar. Por ejemplo los cuerpos que deben desplazarse grandes distancias cargando cosas pesadas para vender, o los cuerpos que deben agacharse en la fábrica, la industria o el campo para vender a ínfimos precios su trabajo sin que sea valorado el esfuerzo de la persona, su energía ni su contexto. Los feminicidios son otra

expresión de un poder masculino que siente que su acción está siendo limitada, entonces tiende a afirmarse sobre el cuerpo de las mujeres que le representan una amenaza en tanto que lo femenino comienza a ocupar mayormente los espacios de la política, la academia, la industria, la ciencia, el trabajo y la calle. Las mujeres están –estamos- modificando los espacios interviniendo con nuestros cuerpos: hablando, amando, transformando las dinámicas sociales. Por ello es una amenaza porque tiende a la transformación y la movilización de los viejos cánones.

“El poder es un afecto, se siente y es indescriptible” (Fernández Christlieb, 2000 p.53) pero si se puede ver, lo vemos a diario en la vida cotidiana y lo vemos estrictamente en la cárcel. El poder, siguiendo a este autor, funda la acción de fijar límites de acción – límites de existencia digo yo-. ¿Tienen límites las acciones de quienes detentan el poder?, ¿si el poder es el acto de poner los límites de la acción, cuál es el límite de éste? Entre las tensiones del poder, surgen las resistencias. Las resistencias son la creatividad para crear otras formas de vida.

La segunda frontera construye muros al interior de la cárcel, entre las personas que la habitan. Las estrategias que la institución mantiene son la violencia constante (ésta puede tener muchas formas de ejercerse: a través del ruido de los gritos de las mujeres de una estancia a otra, o de las conversaciones entre las mujeres que están en el módulo de castigo con las que están en los patios, también el ruido de los botes de basura siendo arrastrados, o del carrito de comida que se lleva por los pasillos, o los gritos constantes que repiten el apellido de las mujeres para llamarlas a sus audiencias; también la violencia que se ejerce a través de los olores a basura y tener principalmente, el constante recuerdo de la lentitud del tiempo visto a través de los muros que permanecen iguales, la rutina de lo cotidiano, la mala alimentación, la falta de agua, la presencia de basura propia de la cárcel y de la que cae “del cielo” levantada por el polvo y traída del tiradero de Iztapalapa, la violencia verbal y psicológica del personal administrativo y técnico, y sobre todo la reivindicación de la desconfianza y la intolerancia entre las internas que se reitera con los robos, golpes, amenazas, “bienvenidas” a las que ingresan a la cárcel por parte de las que ya están sentenciadas, además de las formas de violencia jurídica con las que no se da respuesta a los procesos de cada mujer. Todas formas de violencia que tienen como objetivo la ruptura de toda posibilidad de comunidad y colectividad. Tienen que ver también con el

establecimiento de dispositivos de control que fragmentan el tiempo y el espacio y que violentan las dinámicas de convivencia. Como menciona Lulú, participante en el proyecto y que ha salido libre en el año 2016, “Yo siempre confío y desconfío cuando me hacen algo [...] no confío, siento que esos mismos me van a matar [...] casi no platico mucho mis cosas.” (Belausteguigoitia, 2013 p.43)

La tercer frontera tiene que ver con agrietar la percepción de sí mismas -de las propias mujeres-, en donde la persona y el cuerpo parecieran alejarse y repelerse, como consecuencia de la exigencia a la racionalización de la vivencia del encierro y la represión, consecuencia de que mostrar los afectos, mostrarte blanda o suave, equivaldría a mostrarte débil. Dicha fragmentación entre el cuerpo y la persona es resultado de una perspectiva de la modernidad occidental que concreta su visión en diversas instituciones como la escuela y las cárceles por ejemplo (Foucault, 2002). La separación del cuerpo también ocurre cuando la violencia ejercida por el trabajo cotidiano y la mala alimentación convierten al propio espacio corporal en un ente aparte que no puede reconocerse más que por el dolor o el cansancio. Las mujeres presas no tienen oportunidad ni siquiera de mirarse en un espejo de cuerpo completo, los ojos de las otras se vuelven el reflejo y aquí está una pequeña posibilidad para fracturar la segunda barrera impuesta por la cárcel.

La cárcel se ensaña en el cuerpo, obligándolo a prácticas, rutinas, privaciones, que le son ajenas trastornándolo, desequilibrándolo. Es una enajenación del cuerpo que el preso experimenta como extrañamiento de sí mismo. De pronto, un día, la aparición de un espejo le devuelve una imagen de los daños, del envejecimiento y otros efectos –tal vez de autoprotección, como la gordura–, en los que no se reconoce. (Calveiro, 2010p.63)

Asumir por parte de las mujeres la suavidad, la blandura, la ternura y el amor como debilidad, es consecuencia de asumir una parte de lo humano como algo negativo, es lo que está asociado a la emoción, y que comúnmente y bajo prejuicio se asume como exclusivamente femenino.

Espacios de inmovilidad: Interrupción de la común unidad

La arquitectura de la cárcel está conformada por hendiduras, agujeros, fronteras hechas con mallas ciclónicas, que cortan el cuerpo, la mirada y la voz. Su misión es contener pero también interrumpir los encuentros, y separar al adentro del afuera, reafirmar la

fragmentación desde el adentro -desde la representación que las mujeres se van construyendo de sí mismas-.

La arquitectura de Santa Martha, su distribución espacial, es un poderoso oximorón; coinciden las fórmulas del laberinto y del panóptico: la mirada está constantemente intervenida. La mirada de las reclusas es restrictiva. No logran ver limpiamente más allá de diez metros. La mirada se topa, se interrumpe con la reja, un retén, una pared. Las mujeres en reclusión miran a través de hoyos en las paredes de sus estancias. En la cárcel no hay horizontes (Belausteguigoitia, 2013 p.66).

La cárcel, por el artículo que la acompaña, denota lo femenino. ¿Cómo es esta representación de lo femenino?, ¿cómo se nos presenta este cuerpo de la cárcel?, ¿cómo el orden social impone una contra-posición entre mujeres a través de la ruptura de la solidaridad? Recordemos que la cárcel pertenece también a *la* institución penitenciaria, a *la* aplicación de *la* ley, en donde la acción de *la* justicia aplicada sobre los cuerpos es por parte de un género que parece ser el masculino: *el encierro, el castigo, el orden y el poder*.

La institución penitenciaria se conforma como un cuerpo femenino, que al contrario de acoger, contiene, separa, recluye y oculta los cuerpos que han sido etiquetados por su incumplimiento con la ley. “La política (reflejada por el quehacer institucional) no tiene tanto que ver con la ideología, como con la disposición de los cuerpos, su organización y potencias” (Beasley, 2015 s/p), será porque la potencia de los cuerpos que se encuentran presos representa peligro para el orden establecido. ¿Cuáles son los cuerpos a los que encierra la cárcel? Existe una relación de afectación entre la cárcel y los cuerpos a los que encierra. Como menciona Foucault (2002) es una institución, que separa, establece fronteras, rompe el tejido colectivo, clasifica y jerarquiza.

En el imaginario construido de la cárcel, este *cuerpo de mujer* se vislumbra oscuro, tétrico, desconocido, húmedo y traicionero. Es el prejuicio hacia lo femenino reflejado en la representación de la institución penitenciaria. El prejuicio que cerca mujeres supuestamente por su emocionalidad o su irracionalidad naturalizando las desigualdades y la ausencia de justicia. A la mujer, por el hecho de serlo, se le juzga y se le fragmenta. El carácter de su existencia condena su subjetividad pues en ella, se juzgan los sentimientos y los deseos que en el mundo fragmentario pesaron más que la razón y las llevaron a delinquir.

La perspectiva de género, nos ayuda a reconfigurar la subjetividad y su universo: con las emociones, los deseos, los sentires y los movimientos que ello provoca; los acercamientos y encuentros que conforman comunidad y que construyen la capacidad de resistencia para ir de la pasividad a la agencia. Entendemos la agencia como “un giro del poder contra sí mismo, que produce modalidades alternativas de poder con el que rivaliza” (Napoli, 2012 s/p).

El lugar del encierro, para toda aquella y aquél que entra por primera vez, se muestra como un lugar constituido arquitectónicamente para incomodar y confundir mediante sus laberintos iguales en color y forma, las entradas a sus edificios que parecen llevarte a ningún lugar. La cárcel como diría Foucault presenta dispositivos de control sobre el tiempo y el espacio construido (2002) para reiterarles su condición de presas, no sólo a ellas, sino a todas las personas que se mantienen vinculadas a la cárcel: la familia, el personal técnico y administrativo, los abogados, etc. El control sobre el tiempo y el espacio implica el control sobre la dinámica de los cuerpos –de su existencia-, implica marcar los espacios para desplazarse, ubica los límites de acción y de encuentro. El control y el sistema disciplinario son acordes a un tipo de sociedad moderna que busca la vigilancia y la disciplina de “los hombres”, su adiestramiento y contención (Foucault, 2000).

La dinámica de la cárcel está hecha de ruido, para no soportar el silencio de la soledad que la misma conforma. El siguiente fragmento da cuenta de lo anterior, “¿cuánto silencio hay acumulado aquí dentro?, ¿Y dentro de las mujeres?, ¿qué es el silencio? [...]Silencio es no contar (no ser tenida en cuenta y no dar cuenta de ello)” (Belausteguigoitia, 2013p.30).

El tiempo de la cárcel es fragmentario, está compuesto de gritos, de tránsitos, *ires y venires* de las madres que van a dejar a sus hijos a la escuela y de todas las mujeres que tienen que cumplir con una serie de actividades escolares, recreativas, de capacitación y de tratamiento. Las actividades buscan que la mujer se parta para realizarlas todas, para acceder a beneficios y conformar, desde la ruptura, su ser mujer a partir de una representación estereotipada, pues son actividades que siguen reproduciendo y reforzando la imagen de las princesas, los cuentos, las casitas de dulce, el tejido³¹, como formas de

³¹ *Tejer* es una acción catalogada como femenina, puede o no ser una acción que modifique las subjetividades, dependiendo de un objetivo que busque sólo matar el tiempo a través de esta actividad o bien, reconocer que en el acto de tejer juntas se promueven los lazos y los intercambios de experiencias y saberes, es una manera

entretenimiento y silencio. De ahí que haya momentos de un silencio ensordecedor, después de las dos de la tarde (después de la comida), cuando las salas quedan vacías y se escuchan ecos provenientes de los lugares reservados para el castigo dentro del encierro. Me refiero al apando, en donde están encerradas las mujeres de mayor peligrosidad o que cometieron una falta dentro de su estancia, ellas no pueden caminar por el penal y pueden pasar ahí desde algunos días hasta meses.

El tiempo se controla a través de horas delimitadas para dormir, para despertar, para comer, para cambiar de actividad, está marcado a diario por el pase de lista que implica regresar a la estancia para que el personal de seguridad verifique que siguen ahí. Esto se hace tres veces al día, al inicio a las siete de la mañana, luego a las dos de la tarde y luego a las siete de la noche. Si no pasas la lista ¡al apando! El dispositivo de medición del tiempo es una forma de recordar todos los días que están ahí, en la espera y desde la pasividad del encierro que no favorece sus procesos jurídicos ni personales.

Sociedad y prisión: Herencia de una figura de mundo desmembrada y fragmentaria

Cuando se entra a la cárcel sucede un primer desgarramiento: ¡el mundo! La vida como se conocía hasta entonces se derrumba y es necesario reintegrar las creencias que sostenían la existencia en lo cotidiano, los lazos familiares y todas las relaciones. Es por ello que hablar del cuerpo de las mujeres presas es hablar al mismo tiempo del mundo que las sostiene (o que las dejó caer desde antes de estar en la cárcel) y de cómo las impacta, pero también hablar del lugar desde donde se sitúan y reintegran al mundo a través de su propia creatividad, su acción y los vínculos que logran entre sí a través de sus cuerpos: con sus sentires, pasiones, tristezas y dolores. Las mujeres fragmentadas, resuelven su desintegración a través de una necesidad primordial que es trenzarse, estar con las otras y otros, a través del contacto y la afectividad. La cárcel se presenta como un universo de lo femenino, en donde se tejen los afectos, los encuentros y los contactos para sobrevivir y resistir; para sobreponerse.³²

de organizarse, escucharse y luchar contra la soledad. Este tipo de saberes que se construyen en la acción de tejer son desaprovechadas por la institución penitenciaria, que sólo lo toma como una forma de “estar ocupadas” sin transitar por la conciencia. El mismo acto de tejer se vuelve una forma de generar encuentros y sobrevivencia dentro del penal y entre mujeres.

³² Corina Giacomello, investigadora colaboradora en el Proyecto *Mujeres en Espiral*, resalta que la cárcel es un universo sostenido por las mujeres. Para el caso de los presos hombres, las mujeres siempre están a su

El lugar, el único territorio que tiene el ser humano para la vivencia de su mundo es su propio cuerpo, y la representación y experiencia que tenga de sí mismo estará influenciada por el marco de acciones, saberes, creencias, hábitos y formas de existir dentro de una comunidad y cultura en tiempos y espacios localizados. “Todo orden social produce y reproduce un orden corporal específico” (Préjean y Frigon, 2000 en Calveiro, 2010p.62). Por lo tanto hablar del cuerpo -que no es distinto del ser humano o de la persona-, es hablar de la figura de mundo - del entorno que hace inteligible la existencia y la posibilidad de relacionarse con las otras y otros-.

Anzaldúa (2015) explica un estado de encierro para la mujer dentro de su mundo, es decir, su acción limitada por diversas fronteras: la primera que podemos identificar como el deber ser de la mujer, lo que se conjuga con su origen, su lengua, el color de su piel, su cultura, su condición social y educativa. Desde aquí vamos delineando las diversas fronteras que el mundo establece en la vida de las mujeres que viven el encierro de la cárcel y que terminan reproduciendo una condición social previa a la misma. “Las mujeres son una población que encarna, de manera interseccional y diversa, una sumatoria de precariedades: económicas, existenciales, de representación, epistémicas, etc. que forman una larga cadena de intersecciones des-subjetivantes” (Gutierrez y Sayak, 2016p.17).

El siguiente fragmento refiere a un estado permanente de miedo, persecución y de encierro de la mujer; describe una relación de afectación entre la vivencia de sí misma y con su entorno para preguntarnos ¿Cómo es el mundo que nos sostiene?, ¿podemos hablar de este mundo también como un cuerpo que nos afecta?, ¿esta concepción es origen y principio de lo que entendemos por cárcel?

El mundo no es un lugar seguro para vivir. Temblamos en celdas separadas, en ciudades encerradas, los hombros encorvados, apenas manteniendo el pánico bajo la superficie de la piel; bebemos a diario el shock con nuestro café matutino [...] nos ensimismamos, la mujer no se siente segura cuando su propia cultura [...] la critica; cuando [...] la cazan como si fuera una presa (Anzaldúa, 2015p.76).

lado: sus madres, hermanas, esposas e hijas. Les llevan de comer, los visitan. Hay un sostenimiento afectivo: del encuentro constante y el acompañamiento. Por el contrario, para el caso de las mujeres presas, se presenta el abandono de los esposos, hijos, padres y hermanos. Siendo ellas el sostén de la casa representado por el rol tradicional social. Al entrar a la cárcel se quedan “solas”. Desde ese contexto es en donde ellas recrean las redes de sostenimiento a través de las nuevas relaciones que tejen, de los vínculos afectivos: de la tristeza, del amor, del dolor, de la indignación. *Seminario Mujeres privadas de libertad, derecho, arte y justicia*. Espacio de investigación y diálogo interdisciplinario del proyecto Mujeres en espiral que lleva a cabo sus sesiones una vez por mes.

Somos fruto de las historias y por tanto sujetos de memoria. Luis Villoro (1993) aporta un concepto para hablar del conjunto de creencias básicas que le dan sentido común a la manera de percibir y existir, la *figura de mundo*. Conjunto de creencias que están incorporadas –hechas carne- y se manifiestan no sólo a través del lenguaje sino a través de las expresiones de nuestra subjetividad: en deseos, sentimientos, acciones, gestos, hábitos, formas de ser, de amar, de odiar, y en la capacidad para afectar y relacionarnos.

En el cuerpo, al contrario de lo que se piensa, no hay separación entre cultura y naturaleza para la experiencia de vivir y realizar acciones en el entorno. Damos cuenta de que estamos vivos a partir de los impactos y las afectaciones que el mundo y los otros ejercen sobre nosotros y así conformamos nuestras memorias. Somos seres relacionales, históricos, herederos de un pasado común, gestores del presente y por ende del futuro. De la misma manera afirmamos que estamos vivos a través de nuestra acción sobre el entorno y la interrelación con las otras personas. Más allá de ser una frontera, nuestro cuerpo nos permite la vinculación y el acompañamiento con los otros seres humanos³³. El cuerpo es la forma de situarnos en la realidad y de encontrarnos unidos a ella posicionados. Sin embargo, ¿cuáles son los límites del cuerpo?, Sergio López Ramos afirma que no existen, “sólo el hombre con su razón ha querido marcarle fronteras” (López Ramos en Durán, 2011 p.58)

Dichas fronteras, o mejor dicho, concepciones que fragmentan al ser humano devienen de la *figura del mundo* que lo acoge, construyendo desde ahí la perspectiva desde el lugar por donde mira y es mirado. Este gran cuerpo que nos acoge con su figura de mundo es producto de la historia y de las diversas culturas que nos habitan, por ello preguntamos, ¿de qué concepción somos herederas y herederos?, ¿qué papel juega la institución penitenciaria en esa figura de mundo y cómo se relaciona con los cuerpos a los que encierra?

³³ El cuerpo del mundo también está hecho de relaciones socioculturales, naturales, políticas, económicas, etc., gracias a éstas se genera la vida y la historia, así como la memoria de un lugar particular. El cuerpo-sujeto participa de dichas relaciones, las hace y deshace existiendo así afectación constante entre los dos cuerpos (el mundo y el sujeto). Para la Pedagogía de lo corporal, uno de los principales vínculos entre el interior y el exterior de la piel del ser humano son las emociones. Para mayores referencias sobre esta concepción del cuerpo-sujeto y el cuerpo mundo véase Cuerpo, intuición y razón. Norma Durán Amavizca. CEPAC. 2004

El mundo se ha convertido, para el entendimiento, en una serie de oposiciones entre naturaleza/cultura, razón/sinrazón, masculino/femenino. Revisar brevemente las representaciones por las que ha pasado el cuerpo a través de la historia, nos pueden ayudar a comprender los porqués de los estados actuales de nuestra sociedad y cultura. Cuando se fragmenta al sujeto se fragmenta al mundo y viceversa, se legitiman criterios de validez para la existencia; se legitiman condiciones de posibilidad para construir conocimiento de nosotros y de nuestras sociedades y con ello se construyen maneras de vivir y relacionarnos.

Se ha exagerado a tal grado el intento de definir las partes, las diferencias, que hemos reducido nuestra existencia a ser entes que devienen en “algo”, que aunque asumen identidades cambiantes y un “estar siendo”, fragmentan la existencia produciendo más que un suelo, una especie de magma de donde es difícil sostenerse. “Somos los únicos seres que han cultivado la razón al extremo de someter al cuerpo, y la fragmentación se convierte en unidades que no tienen punto de unión” (López Ramos en Durán, 2011p.153) Lo anterior hace referencia a la separación entre la razón y el sujeto, producto de la concepción moderna de la que somos herederos.

Se han establecido épocas para darle inteligibilidad a las sociedades de acuerdo a nociones y visiones de mundo compartidas, de ahí que rescatemos a la antigüedad griega y romana, después al medievo, el renacimiento, la ilustración y la posterior modernidad, como las épocas principales para hablar de las nociones que compartimos hoy y que vivenciamos día a día, así como a la posmodernidad que muchos teóricos han definido como la época de la desestructuración de los grandes relatos de la modernidad y de la necesidad de explicaciones alternativas para la comprensión del ser humano y de su mundo.

Aquí es necesario aclarar que estas parcialidades que dan cuenta del correr del tiempo devienen de una construcción epistémica y ontológica ubicada en occidente, la cual ha pretendido generar relatos –mitos- universales para explicarnos la existencia, eliminando las posibilidades para entendernos y vivirnos de maneras distintas.

En nuestras sociedades occidentales el cuerpo es el signo del individuo, el lugar de su diferencia, de su distinción. El individuo de las sociedades modernas rompe y desestructura sus lazos. El contrato social que funda la etapa de la Ilustración (siglo XVIII) está encaminado a convertir a los ciudadanos en partícipes de una nueva dinámica social, a

tener derechos y responsabilidades en miras de una convivencia pacífica. Sin embargo este contrato social está fundamentado en intereses económicos, pareciera que se habla de una transacción. Un contrato de compraventa de bienes en los que el individuo acepta condiciones de vida. En dicho contrato se exalta al ciudadano racional -al hombre racional para ser exacta. Al hombre blanco que gestará el proyecto de la modernidad. Según David Le Breton (2002)

Entre los siglos XVI y XVIII nace el hombre de la modernidad: un hombre separado de sí mismo (división ontológica entre el cuerpo y el hombre), de los otros [...] y del cosmos (de ahora en más el cuerpo no se queja más que por sí mismo, desarraigado del resto del universo, encuentra el fin en él mismo, deja de ser el eco de un cosmos humanizado). (p.59)

Hago hincapié en “el hombre blanco” como dos categorías que deben situarse en el análisis y, aunque para efectos de esta tesis no se profundizará en ellas, es necesario tenerlas claras como parte del ocultamiento de las mujeres presas dentro de una sociedad que da legitimidad a ciertas formas de existencia. El *hombre* y lo *blanco*, como signos de la validez y legitimidad en la sociedad, se constituyen en narrativas y en cuerpos con posibilidades para la construcción legítima de la libertad. El hombre como constitución de género, discursiva y corporal será el origen de toda narrativa social, religiosa, filosófica, científica, económica y política.

El cuerpo de las mujeres: asociaciones y disociaciones de lo femenino

El cuerpo como *la cárcel del alma*, es una premisa platónica heredada de la Grecia clásica que, aún sigue presente –sólo que transfigurada- en la concepción moderna del cuerpo (entendido en nuestras sociedades occidentales), y ésta se refuerza en la vivencia de la cárcel, pues se asume precisamente que aunque el cuerpo esté preso, son las ideas las que pueden volar y mantenerse libres.

Las formas de impartir justicia en nuestras sociedades contemporáneas mexicanas, siguen hallando en el castigo del encierro a las personas una solución, y por tanto, afirman la existencia de la cárcel, concibiéndolas como entes abstractos al desincorporar la existencia y la historia de vida en el encierro, convirtiéndolas en montones de archivos y números de expedientes en las investigaciones de cada proceso, encerrando al cuerpo y

restringiendo su libre tránsito. ¿No es acaso una paradójica contradicción? De esta manera se vive una doble cárcel para las mujeres: su cuerpo y el espacio que lo contiene³⁴.

En un análisis realizado por Pilar Calveiro (2010) se resalta que el Estado social ha transitado a un Estado penal en la época neoliberal, que tiene en la cárcel la expresión máxima de control y disciplinamiento sobre las sociedades, a través del castigo y el encierro de los cuerpos de ciertos sectores: los más pobres, que no tienen las herramientas ni recursos para “corromper al sistema” y que generalmente ocupan los eslabones más bajos de la cadena del delito. El sistema penitenciario de este tipo de Estado, está estructurado en cárceles de mediana y máxima seguridad. Para ambos casos, el impacto primordial es sobre el cuerpo, y está dirigido a la mercantilización y el vaciamiento como personas: en tanto eliminación del nombre, la historia, las redes afectivas, las posibilidades de socialidad y la capacidad de comunicación.

Para esta autora los sistemas de mediana seguridad, permiten deambular a las personas dentro de la cárcel por periodos de tiempo establecidos, y dirigirán su acción específica en el encierro reduciendo a la persona a su valor de mercancía en tanto que los pone a prueba para sobrevivir dentro de sistemas precarios de vida, generando a través de su trabajo y actividades ilícitas también, una riqueza subterránea. El CEFERESO de Santa Martha se ubicaría dentro de este rango localizado por la autora.

Por otra parte, en las instituciones de máxima seguridad, según Calveiro (2010), el impacto sobre el cuerpo consiste en el vaciamiento de la persona y la reducción al cuerpo físico en tanto que se proveen todas las necesidades biológicas básicas de higiene, alimentación y salud para “medio vivir” interrumpiendo toda posibilidad de interacción y movimiento, encerrando a las personas en sus celdas y permitiendo la salida treinta minutos al día. De cualquier manera, en ambos casos, funcionan como dispositivos de expropiación de los cuerpos -de sí mismos y de la sociedad-, eliminando toda particularidad, que es lo que nos conforma como personas y ciudadanas.

La cárcel tiene como objetivo desde sus prácticas jurídicas y pedagógicas del encierro y castigo, reducir la dignidad de las personas luego de hacer evidentes que son el último reducto de la sociedad. Se las priva de agua, de buena alimentación, del derecho a la seguridad social y por tato de atención médica y medicinas. El castigo del encierro, resulta

³⁴ El enierro se vuelve una categoría de análisis al relacionarlo con el cuerpo de las mujeres.

en otros encierros que dificultan el acceso a servicios que sostengan la vida, se les proporcionan los medios para más o menos sobrevivir dejando claro que no son dignos de construir una alternativa de vida a través de oportunidades laborales o pedagógicas que generen su movimiento personal, social, profesional y laboral. Y aunque la privación de la libertad supone únicamente la suspensión de derechos políticos y de libre tránsito, en la práctica sucede lo contrario pues las violencias ejercidas se insertan en el cuerpo y están dirigidas a reducir la dignidad.

Pregunto, “¿qué cosa es el cuerpo cuando alguien lo desprovee de nombre, de historia, de apellido?” (Uribe, 2012 p.68). Encerrar consiste en primer lugar en un ocultamiento de “algunos” cuerpos para el resto de la sociedad. Las y los presas, de alguna manera son olvidados por la ley y las personas, pues a través de un discurso que incorporamos, nos hacen sentir que esas personas han fallado al sistema, que actúan por maldad y que son el enemigo a desaparecer; el discurso se refuerza en los medios de comunicación y diversas configuraciones que se realizan desde instituciones como la escuela o la familia. La cárcel, desaparece cuerpos poniendo en pausa sus vidas, su tiempo, su historia y sus posibilidades de seguir relacionándose con el mundo.

Este ocultamiento efectuado por el Estado penal neoliberal resta responsabilidad a las fallas de diversas estructuras económicas, políticas, educativas, etc. que asocian la raza, el género, la pobreza y la falta de oportunidades al hecho de “ser delincuente”. El acto de desaparecer los cuerpos en las cárceles, siguiendo a Foucault, coincide con el ejercicio de un poder dirigido a la vida de quienes pueden ser desechables como parte de una anatomía política del Estado y de sus dispositivos de poder materializados en las prácticas penales (Foucault en Calveiro, 2010).

Se lleva a cabo lo que Sara Ahmed (2015) refiere como la construcción del *otro* como enemigo a través de diversos discursos que generan sentimientos de odio, indiferencia, apatía, desinterés, discriminación, racismo, venganza e inequidad sobre “esos otros” que no reconocemos como iguales: que son morenos, indígenas, jóvenes, pobres, mujeres u hombres de baja y mediana clase y que se vuelven extranjeros –ajenos-. Dichos sentimientos se incorporan a través de diversos medios: educativos, de comunicación, en la vida cotidiana, estableciendo formas de construcción de las subjetividades que nos separan.

La cárcel es la institución donde se hace evidente el cuerpo de la justicia, en este espacio se concreta el castigo conteniendo a los cuerpos “anormales”, que son desintegrados y que deben sacarse de la sociedad para volver a “insertarlos”. ¿No será que desde antes ya estaban desvinculados? Para que se lleve a cabo tal desaparición, es necesario comprender que existe una articulación entre los cuerpos políticos y jurídicos que parecieran conformar una anatomía política de un Estado abstracto pero que en sus operadores toman voz y carne.

Para comprender dicha desincorporación en los sistemas de reclusión, parto de lo que entendemos por relación entre el cuerpo y el mundo que en un principio enuncié, para luego poder hablar de la ruptura vivida en prisión. Defino mi postura en torno a la comprensión del cuerpo, aclarando que éste no es un ente separado del ser mujer, no es un instrumento o máquina, tampoco es una pertenencia pues de esa manera lo entenderíamos como un mero objeto del que somos propietarias.

El cuerpo más bien, como dice Zubirí (1986) es el sentimiento de la realidad y tener cuerpo es tener mundo, según este autor, somos nuestra comunidad, la sociedad que nos habita. De esta manera podríamos comprenderlo como una complejidad biológica, cultural, política, histórica, antropológica, etc. que se va haciendo a través de las relaciones y encuentros que establece con el mundo en las cuales no hay separación.

La vida tiene lugar en el cuerpo, ésta se presenta y reconfigura a través de los acontecimientos que podemos sentir, nombrar y transformar. Somos un cuerpo situado en un espacio y tiempo cultural, geográfico, político, epistémico y ontológico, y nuestra situación corresponde a la figura de mundo que incorporamos a lo largo de nuestras vidas y según las relaciones que establecemos. Según Villoro (1993)

Las creencias básicas, comunes a una época, determinan la manera como, en un lapso histórico, el mundo se configura [...] constituyen pues lo que podríamos llamar una “figura del mundo” [...] es sólo un esquema, un marco restringido de conceptos y actitudes comunes que delimita las diversas concepciones de una época. Una figura del mundo es el supuesto colectivo de las creencias y actitudes de una época. Una época dura lo que dura su figura del mundo”. (s/p)

Para seguir analizando la concepción del cuerpo y de la fragmentación que fundamenta la existencia de las cárceles en nuestras sociedades Le Breton (2002) menciona:

El cuerpo moderno [...] implica la ruptura con los otros (se fundamenta en una estructura social de tipo individualista) con el cosmos (las materias primas que componen el cuerpo no encuentran ninguna correspondencia en otra parte (como en la figura de mundo de las culturas antiguas), consigo mismo (poseer un cuerpo más que ser su cuerpo). El cuerpo

occidental es el lugar de la cesura, el recinto objetivo de la soberanía del ego. Es la parte indivisible del sujeto. (p.59)

Si retrocedemos en la línea del tiempo³⁵. El uso de la razón queda desarticulado del cuerpo, y esto tiene sus raíces ya en las filosofías platónicas, en donde el cuerpo es la cárcel del alma. Por ejemplo, según Fernando Bárcena (2006, p.55) *El Fedón* de Platón y *Meditaciones Metafísicas* de Descartes son textos que fundan el dualismo del cuerpo de la Modernidad en el que el cuerpo no se opone ya al alma o la mente -como categorías epistemológicas- sino que remarca un dualismo en el que el cuerpo se opone al sujeto.

Para Platón lo más importante era cuidar que el alma no se corrompiera a través de la irracionalidad de los sentidos. La carne es corruptible e inmortal, al contrario del alma que da vida y es la posibilidad del conocimiento del universo. El alma se haya flotando en el mundo de las ideas, -lo que está elevado, fuera del cuerpo- es lo que tiene valor y encarna en el cuerpo, lo que da la posibilidad del ser humano de llegar a ese estado ideal del mundo de las ideas a través de la muerte y la liberación del alma.

Algunos de los teóricos dirán que Descartes ha sido mal comprendido pues en su *Tratado sobre las pasiones del alma* (1649) no hay separación total entre el sujeto racional e irracional (pasional, con afectos y sentimientos), esta fragmentación se da con la interpretación de la modernidad fundamentada en la razón instrumental del progreso y el enciclopedismo, la cual exagera la división entre conciencia y cuerpo, dejando a éste último como una cosa, máquina que es habitada y que constituye algo separado del entendimiento. Este pensamiento, aunque irá transitando y modificándose, llegará hasta el siglo XVIII para convertirse en un dualismo exacerbado en donde la construcción de conocimiento puede ser obstaculizada por el cuerpo y por la subjetividad.

Para el avance, de la ciencia principalmente, se elimina el hacer subjetivo e intuitivo, dejando una connotación negativa para todo aquello que tenga que ver con sentir a través de la carne. Se inaugura así el dualismo entre cuerpo y mente, la *res extensa* es lo que le compete al cuerpo, a sus instintos y sus pasiones, mientras que la *res pensante* será la razón y la conciencia. El espíritu para Descartes está localizado en la *res cogitans* mientras que las sensaciones corporales estarán en la *res extensa*.

³⁵ Comprender el tiempo de manera lineal, sabemos que es una concepción simplificada, sin embargo para efectos del análisis situamos a las épocas de esta manera.

Aquí entre cuerpo y razón existe una relación de subordinación, en tanto que el objetivo del ser humano es alcanzar la verdad, construir conocimiento verdadero y válido. En dicha construcción, el cuerpo para Descartes nos engaña pues las percepciones sensoriales sólo nos permiten un conocimiento subjetivo –particular-. El conocimiento válido tiende a la universalidad y por tanto no puede mantener miradas particulares o subjetivas, así su validez puede ser cuestionada y demostrada a través de una metodología también universal. Éste se convertirá en el proceder de la *ciencia moderna*.

De esta manera se olvida que del cuerpo surge el conocimiento del mundo, con las otras y otros en donde surge la posibilidad del contacto y del contagio, no sólo a través de la percepción sino a través del sentimiento de sí mismo en los encuentros; de la localización espacio temporal que construimos subjetivamente pero que nunca está apartada de la comunidad. Así como el gran relato de *la ciencia, la ley* se va conformando como un relato universal, abstracto, aplicable a todo sujeto sin importar sus particularidades. Por ello va empleando un lenguaje abstracto que “no deje duda”. Así se van delineando las ideas que sustentan la época de la modernidad, en donde el objetivo primordial es construir nociones universales. Lo que se busca es la explicación pura y objetiva que requiere de abstracciones válidas. El conocimiento de la realidad dependerá de la razón que es lo que otorga humanidad.

La razón es la base objetiva para fundar los grandes relatos de la historia, por tanto, el ser humano también antepone su razón para acercarse al mundo, comprenderlo, transformarlo y ocuparlo desde la oposición de la razón-sin razón, la mente y el cuerpo, lo objetivo y lo subjetivo, lo que da como consecuencia un ser humano fragmentado.

La división razón/sin razón está asociada también a la construcción de los géneros a través de la historia, dejando para las mujeres “la emocionalidad e irracionalidad” lo que les ha negado su hacer en las decisiones políticas y por el cual hemos establecido la lucha a partir del feminismo y luego de los estudios de género. Desde este prejuicio es que se ha justificado la invisibilización de sus cuerpos, y la desaparición de su hacer en los ámbitos privados y públicos, ya sea en la casa, con la familia o en la academia y el trabajo.

Para parecer razonables, las mujeres debían y deben disociarse de su cuerpo [...] tendencia histórica la de valorizar lo conceptual [...] las mujeres encarnan lo irracional, la naturaleza, la pasión, lo privado, lo subjetivo, mientras que los hombres proceden del dominio de la razón, la cultura, lo público, lo objetivo (Chéjter y Frigón, 2000p.37)

Así se va configurando un sistema de la fragmentación, en donde el temor al cuerpo y sus potencialidades (instinto, deseo, indignación, pasión) representan un conflicto con el orden político, estatal, jurídico e incluso académico.

El cuerpo de la mujer es un misterio por todo lo que nace y habita dentro de ella. Y porque no acaba en lo que se ve. Sigue hacia adentro, ilimitado. Y la imposibilidad de aprehenderlo origina intentos de sitio desde los sistemas de poder, ya que el imaginario colectivo nunca se lo puede terminar de conocer de forma acabada. Y así, siempre deja instalada una duda. (Torres Molina en Márquez, 2002 p.138).

Estos intentos de sitio de lo incomprensible –del cuerpo de la mujer- para el orden de lo masculino, se reflejan en una de las instituciones más restrictivas de nuestras sociedades: la cárcel, a la que la postulo como el lugar del encierro que mantiene una lógica de la des-incorporación de quienes la habitan y de la racionalización de la vivencia. Su acción se fundamenta en el establecimiento de fronteras materiales y simbólicas –del desmembramiento social y corporal-, así como en la reproducción de las violencias existentes en la sociedad y que sólo se vuelven parte de una dinámica más explícita en el encierro.

En la historia de las instituciones el objetivo primordial de las mismas ha sido el control y la vigilancia de los sujetos que conforman a la sociedad. Se han planteado también como ideales el cuidado y la atención. La cárcel como institución del estado ha transitado por una larga historia de transformaciones según los fines de cada sociedad y época a la que sirve.

La prisión evidencia la problemática de nuestras sociedades contemporáneas: la desestructuración. Nuestras sociedades se caracterizan por un doble discurso: por un lado se encuentra una profunda desestructuración de los valores y de las bases sociales que sostenían el tejido de las diferentes sociedades, por el otro la transformación a nuevas formas nos han llevado a romper las nociones de lo que antes era público y privado, a la expresión de lo que estaba oculto y a la ruptura de las fronteras de lo que era considerado como legítimo y lo que no lo era: los grandes discursos de la ciencia, la historia, el género y las convenciones sociales están transformándose. Hay una reelaboración de los dualismos, ya no es el cuerpo frente al alma o el espíritu, sino es ser humano en oposición frente a su propio cuerpo, como si estuviera apartado, desterrado e irreconocible ante su primer tiempo y espacio herencia de otros tiempos y espacios, de sus raíces y de la comunidad. “De lo que

sufrimos es de una dualidad déspota absoluta que dice que sólo podemos ser uno u otro” (Anzaldúa, 2012p.75)

La prisión es el más claro ejemplo de la desintegración, la fragmentación y el desmembramiento del tejido social, colectivo que sostiene la existencia. Los espacios de las cárceles están enfocados a la ruptura de lo común, de la colectividad.

La imagen bajo la cual vivimos, llamado así, de un mundo globalizado, nos confronta con la paradoja de un mundo lleno, como nunca antes, de barreras que separan. Nunca antes hemos visto tantas: la que se levanta entre México y Estados Unidos; la que existe entre Israel y Palestina, y muchas otras. Así que esta globalización que se nos presenta como un intercambio de intereses, en realidad no capitaliza los valores humanos sino lo contrario, incrementan y profundizan los abismos entre los países y los ciudadanos (Ganivet en Alcaraza 2014 en Méndez Llopis, 2015p.165)

A través de los tiempos, la prisión como la conocemos hoy se ha transformado. Como el cuerpo y la sociedad que crea y en la que se hace y deshace, la prisión ha tenido diferentes objetivos, ha servido a diversas exigencias sociales. El impacto de la prisión sobre el cuerpo no está desencarnado, la acción que ejerce el encierro y el establecimiento de fronteras no es abstracto, afecta directamente como se afectan el cuerpo, el mundo y los que lo habitan.

El cuerpo es precisamente el campo de batalla del poder, y el instrumento idóneo para su acción, por su carácter múltiple, impredecible, susceptible de ser usado de formas casi infinitas según los dictados cul-turales. Además el poder se centra en el cuerpo porque éste supone siempre un peligro potencial, la acción del poder sobre él tiene que ser reiterada, nunca es definitiva (Márquez, 2002 s/p)

Toda acción está dirigida a un cuerpo, todo lo que suceda en el entorno lo impacta. La afectación es recíproca entre el ser humano y su mundo que habita. “Las representaciones introyectadas se materializan en el cuerpo [...] se quedan grabadas literalmente en los músculos, los órganos, no sólo en el cerebro (Durán, 2011p.36) Por ello, me enfoco en los cuerpos que habitan la prisión y a la relación de afectación que se gesta entre el cuerpo de la cárcel y el cuerpo de las mujeres que la viven. Las pedagogías del encierro que efectúa el espacio de la cárcel problematizan las vivencias del encuentro puesto que de principio imponen muros, no solamente materiales sino fronteras que limitan la afectividad y por lo tanto la vivencia del encuentro. Dice Anzaldúa “Nuestras culturas nos quitan nuestra

capacidad de actuar: nos maniatan en nombre de la protección. Bloqueadas, inmovilizadas no podemos retroceder. (Anzaldúa, 2012 p.77)

Hasta aquí, es necesario rescatar brevemente los principios que ha tenido la cárcel como espacio para centrarme en las pedagogías que ejerce y la manera en que las mujeres que la habitan las sobrepasan para conformar sus encuentros. Veremos que sus principios son acordes con la figura de mundo que las sostienen y la concepción del cuerpo a la que responde la sociedad que la gesta.

En un inicio, el encierro no era parte del castigo. Como Foucault nos relata (2002), en un principio solamente se encerraba temporalmente a la persona que había cometido un delito para luego ejercer un castigo que era visible ante la comunidad y que consistía en provocar dolor y sufrimiento como parte de una medida de expiación de la culpa y arrepentimiento.

García Barreto (2013) nos ofrece una visión precisa de las funciones por las que ha transitado la cárcel según la figura de mundo a la que correspondía. Desde el siglo XII donde la privación de la libertad se realizaba en espacios de cautiverio, transitando a los siglos XVI-XVIII cuando se efectuaban castigos corporales: golpes, azotes, suplicio, vergüenza pública, servicio en galera o la armada, obras públicas, casas militares, reclusión en hospicios, casas de corrección. Luego el castigo no sólo era el aislamiento, había que hacer sentir dolor para que se encarnara.

Hablar de los cuerpos torturados es hablar de los cuerpos que no importan, que convienen o no al orden de una sociedad o a quienes detentan el poder, como dice Le Breton (2002) “La tortura apunta al hecho de haber faltado a las reglas de base en el pacto social. No en vano, los primeros cadáveres ofrecidos a los anatomistas fueron los de los condenados a muerte” (p.37) Estos cadáveres eran anónimos, ¿a quiénes les importaban?, la ruptura entre ellos y la sociedad había quedado marcada en el suplicio –en la condena a muerte-.

Ya en el siglo XVIII se da la abolición del cuerpo supliciado y surge un poder más útil: la vigilancia, dispositivo que surge de la mirada, la intimidación y la custodia. A la abolición del cuerpo supliciado, Foucault remarca que en realidad lo que se hace es desaparecer de la conciencia colectiva a aquellos que estarán siendo juzgados, remarcando aún más las fronteras e invisibilizándolos. Porque ahora no tendrán rostro, no tendrán

cuerpo ni voz en la plaza pública, ¿a quién le importará su nombre? Para entonces, en el siglo XVIII y XIX surgen las prisiones modernas bajo el imperio positivo. La privación resulta en el ocultamiento de la presencia de los sujetos a quienes conviene desaparecer y de esta forma limitar su acción/movimiento por el mundo, es decir, sus posibilidades para afectar al sistema.

Aunque la historia esbozada de las prisiones responde a un contexto europeo, la influencia en la sociedad mexicana llegó con la colonización y sus representantes, luego fue modificándose también en consonancia con lo que sucedía en el viejo mundo. Como vemos, las nociones colonialistas fueron implantadas desde el cuerpo, desde las claves para concebirlo y para tejer el entorno que le sostiene. Las nociones de castigo en el encierro responden también a las de esclavitud y genocidio de los imperios colonialistas hacia los pueblos conquistados. Esta implantación de modelos de castigo y de restricción de los cuerpos puede verse claramente en la configuración de las cárceles para mujeres, que también apunta al cruce entre una visión de expiación de culpa, el cumplimiento del rol de buena mujer y el castigo sobre el cuerpo.

En la época de la Colonia y hasta el Porfiriato, las mujeres eran detenidas por prostitución, abortos, homicidios calificados como pasionales y adulterio. En la actualidad, según Salinas Boldo (2014)

Pueden ser detenidas por crímenes perpetrados en asociación con otros y en contra de personas ajenas a su círculo familiar. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en enero del 2013 la población penitenciaria mexicana ascendía a 242 754 personas, de las cuales 231 113 eran hombres y 11 641 mujeres. Los delitos por los que siguen siendo juzgadas las mujeres tejen los señalamientos morales con los jurídicos para hacer cumplir la ley (p.2).

Durante las épocas mencionadas (Colonia y Porfiriato) surgieron casas y conventos, bajo el paradigma de lugares de acogimiento y restricción, venidos de los modelos de dispositivos de control y disciplinamiento de España. Durante el Siglo XVII existían las galeras de mujeres como la de Sor Magdalena de San Jerónimo, que se encargaba de corregir la naturaleza viciada de las mujeres que eran encerradas. Para castigar y corregir, el arrepentimiento era un factor clave, la religión era el camino del perdón.

Los modelos de disciplinamiento para mujeres en el viejo mundo estaban encaminados a la salvación y la recuperación de la pureza. La expiación y el castigo como tal tienen en sus orígenes en el pensamiento cristiano de la época y persisten tanto en el

lenguaje de los marcos jurídicos como en el lenguaje común de las cárceles en el México contemporáneo. Se da cuenta de que las mujeres encerradas eran catalogadas como desviadas y que tal desvío se asumía como una cuestión fisiológica y también espiritual que debía ser tratada con arduo trabajo y con horas de expiación religiosa. Las mujeres que no entraban en los cánones: las vagabundas, las prostitutas, por ejemplo, eran las mujeres que por sus condiciones de pobreza y origen eran mayormente vulnerables ante el poder y las instituciones religiosas. Estas mujeres desafiaban el estatus quo de la sociedad. En este caso, los lugares del encierro resultan en ser lugares del ocultamiento de lo indeseable para “la norma” de la sociedad.

La colonización fue más que proceso territorial una estrategia múltiple pedagógica para reconfigurar lo espiritual, epistémico y gnoseológico, los modelos del encierro se trasladaron del lugar central del poder a las periferias ubicadas como colonias en Latinoamérica. El propósito de estos modelos era doblemente punitivo, ya que a los habitantes del “nuevo mundo” como a las mujeres y los niños ni siquiera se les reconocía el estatus de almas. Los censos que se tienen sobre los habitantes seguramente contemplaban a gobernantes, sacerdotes y guerreros, habría que considerar que el ocultamiento de ciertos cuerpos correspondía también a la justificación para hacerlos desaparecer.

No puedo dejar de lado que ya en el mundo prehispánico existían formas de disciplinamiento entre los habitantes. Según Barreto (2013) en el México antiguo, para las mujeres existía la ejecución o esclavitud como modalidad de castigo. En el siglo XVI, existieron las Casas de misericordia para los pobres y vagabundos, ahí se les daba asistencia a quienes lo necesitaran y castigo y disciplina a través del trabajo; a las mujeres se les recluía, a los hombres se les enviaba a trabajar en el ejército o la marina. De esta manera para el castigo se delimita un carácter privado y uno público para cumplir las condenas. En el caso de las mujeres, el ámbito de lo doméstico se refuerza, lo que ocurre en casa, lo que debe de privar y debe ser privado al mismo tiempo. Por el contrario, para los hombres el carácter del castigo público, de la fuerza y del trabajo se refuerzan en lo punitivo para resarcir las culpas.

Para el caso de las mujeres existían también los recogimientos donde iban las mujeres desamparadas “por propia voluntad” o dedicadas a la prostitución. De lo anterior hay que decir que la voluntad de las mujeres también se construye en torno a esquemas del rol de

ser mujer, de acuerdo a cánones que no pueden ser transgredidos y que obligan subjetivamente a las personas a cumplirlos.

En el Porfiriato, que seguía el modelo positivista, el cuerpo por supuesto que debía ser aislado pues en términos pragmáticos la razón era lo que nos llevaría al progreso, así como el orden exacerbado que justificaba la higienización de la sociedad. De las casas de recogimiento se pasó a la prisión para castigar el adulterio y la infidelidad, el recogimiento de San Juan por ejemplo, se convirtió en la Cárcel de Belén mandada a construir por Benito Juárez y funcionó hasta 1910 hasta que se inauguró la cárcel de Lecumberri a donde se trasladó a todas las mujeres. El recogimiento de Magdalena se convierte en la cárcel de Sta. María Magdalena que se llamó simplemente de recogidas.

De esta manera el Estado transita a un paradigma socialmente aceptado que va del Estado represor al “protector” que acoge y se convierte en garante y transformador de “las recogidas”. Ya en las décadas de los años 40 y 50, la creciente industrialización y el proyecto económico político trajo consigo diversos cambios, la lucha contra la inseguridad y el reforzamiento de una actitud moralizante en defensa de los esquemas tradicionales de género “Las élites en el poder, temían que la incorporación de las mujeres a la esfera pública (laboral, educativa, cultural o política) pudieran provocar en ellas el relajamiento de la mora y en consecuencia conductas criminales de todo tipo” (Santillán Esqueda, 2017p.21). El papel de la mujer quedó reducido al hogar y a crianza, por lo tanto, toda aquella mujer que transgrediera estos espacios sería castigada no sólo moral sino jurídicamente.³⁶

Según Santillana (2017) en 1954 las mujeres que estaban en la cárcel de Lecumberri, en la ciudad de México, son trasladadas a una prisión local sólo para ellas lo cual delimita un espacio de castigo exclusivo para mujeres. Los mayores delitos estaban relacionados a la transgresión de la maternidad, entre ellos infanticidio y aborto.

Dicha visión paternalista transita hasta nuestros días reproduciendo en las normas y prácticas cotidianas de las cárceles de mujeres como en el CEFERESO de Santa Martha, dinámicas con actividades que aplanan y que corresponden al moldeamiento de mujeres-

³⁶ En 1940 se marca una etapa de moralización y saneamiento, por ejemplo desapareció toda forma legal de explotación sexual al derogarse el Reglamento contra las Enfermedades Venéreas y se reformó el Código Penal. Se incorporan los delitos de contagio y de incitación a la prostitución. Para ahondar más consultar Delincuencia femenina. Ciudad de México 1940-1954. Martrha SSantillán Esqueda. INACIPE. 2017

cuerpos dóciles. El adulterio y la infidelidad también se convierten entonces en parámetros para el castigo que refuerzan el rol de la mujer buena frente a la mujer malvada que falla moralmente. El daño moral de esta manera es reconocido en el hombre al que le ha sido dañado su honor, y en segundo lugar para la sociedad quien no puede volver a aceptar a esta mala mujer, mala esposa, madre, hermana e hija.

En este breve recorrido muestro que la historia de las cárceles coincide con la historia de las diversas épocas que la sostienen. Según Calveiro (2010) “La prisión –en tanto institución central de la violencia represiva del Estado– permite identificar cómo se ejerce y se representa a sí mismo este poder específico, cuáles son sus instrumentos de coerción, qué reprime, cómo lo hace y, por lo mismo, qué tipo de sociedad pretende instituir” (p.58)

Para el caso de las mujeres, la idea de la mujer pura o de la buena mujer atravesaba la acción que este lugar debía de tener con las malas mujeres: corrección, prevención y expiación de las culpas. Las malas mujeres eran las prostitutas que tentaban a los hombres, así como las vagabundas y todas aquellas que no cumplían su rol -servir-. Estos cuerpos, el de la vagabunda y la prostituta, representan cuerpos que estaban, y siguen estando, atravesados por la pobreza, el hambre, el abandono, el origen, el color de la piel, la condición social o la lengua, y cuya existencia ya estaba des-incorporada antes de entrar a cualquier casa o lugar de cuidados. “Para las mujeres el castigo de la cárcel se da en ambos niveles: el real y el simbólico [...] Debemos ser buenas, obedientes y sumisas y cuando hablamos de crímenes o delitos, a nosotras nos corresponde ser las víctimas, nunca las victimarias” (Salinas Boldo, 2014p.7).

Es por esto que, cuando una mujer delinque, y con esto deja de cumplir con los mandatos impuestos a su género, es considerada como menos femenina, como transgresora.

La prisión es una manifestación más del poder masculino. De tal manera que cuando las mujeres presas ya no resisten más los abusos y deciden protestar, son calificadas de flojas, difíciles, irresponsables, groseras, malas, indecentes, pues al exigir sus derechos quebrantan la perspectiva del sujeto femenino, que social e históricamente se ha construido bajo la imagen de sumisión y subordinación. (Cavazos, 2005 en Salinas Boldo, 2014p.20)

De esa manera se convierten en cuerpos que deben ser desaparecidos de la vista de la sociedad. El cuerpo femenino se entiende como un elemento controlado y destinado a la satisfacción de necesidades y mandatos patriarcales, es un objeto que se valora en función de su utilidad al sistema, utilidad que se expresa en la maternidad y el erotismo.

Así se establece la primera frontera entre el espacio de reclusión y la sociedad, justificando su existencia bajo un fundamento de higienización propio de las sociedades contemporáneas. Dicha higiene remite a limpiar, desaparecer, guardar u ocultar lo que salga de la norma, lo que sea diferente, asimétrico, desigual y que se considera sucio. El dispositivo de la cárcel es en sí mismo una frontera, pone límite a la percepción de una sociedad hacia las personas que oculta y que desintegra y por lo tanto moldea subjetivamente diversas formas de entender la justicia y tolerar las desapariciones. Anzaldúa (2015) nos dice sobre las fronteras que:

Se establecen para definir los lugares que son seguros e inseguros, para distinguimos a nosotros de ellos. Una frontera es una línea divisoria, una franja angosta a lo largo de un borde escarpado [...] *The borderland* es un lugar vago e indeterminado crecido por el residuo emocional de un límite artificial. Está en un estado constante de transición, lo prohibido y vetado lo habitan, los atravesados, las atravesadas viven ahí [...] aquellos y aquellas que pasan por encima del otro lado, pasan por encima o traspasan los confines de lo normal (p.61)

La cárcel por lo tanto no sólo es una frontera que separa a la familia de las presas y presos, es una frontera que oculta la responsabilidad del Estado y de sus políticas, y que resta compromiso a las estructuras educativas, de salud, alimenticias y económicas. La cárcel es un dispositivo de la modernidad, para el control y la normalización de la sociedad con el fin de corregir y transformar ese hombre (esa mujer) que deviene criminal, en la modernidad, según Foucault, “asistimos a la transformación de los cuerpos en útiles, productivos y disciplinados” (Rosas Carvajal,2012 p.57)

Actualmente, tan sólo en la Ciudad de México, existen diez centros penitenciarios, de los cuales dos son centros femeniles, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. La estructura pedagógica de la prisión insiste en la racionalización de la experiencia del encierro de las mujeres que habitan la cárcel. “La creencia en la peligrosidad de los delincuentes justifica la aplicación de poderes patriarcales supuestamente rehabilitadores, los cuales no sólo se encargan de domesticar a quienes se encuentran adentro sino también a todos aquellos que, desde afuera, observan la cárcel con temor y desprecio (Payá, 2006 en Salinas Boldo, 2014p.17).

La estructura de la cárcel y su pedagogía, insiste en la fragmentación de los cuerpos y en la instalación de mentalidades de aceptación del castigo y la privación de la libertad. La sociedad que acepta esto, acepta que existan cuerpos que valen la pena ser desaparecidos,

¿cuáles son estos cuerpos que desaparecen en el encierro? La desaparición es peor que la muerte, porque la cárcel es como enterrar a una persona aunque siga viva.

En lo que respecta a la experiencia corporal en la reclusión todo cuerpo es sospechoso. Se es sospechoso desde el ingreso, por tanto el cuerpo debe ser marcado con sellos que garantizan que la persona que entra sea la misma que sale [...] La sospecha lleva al conteo, a la tarjeteada, al candado, al temor por el desplazamiento, a la quietud de los cuerpos o a la anomia (Rosas Carvajal, 2012 p. 58)

La dinámica de la cárcel se encarga de reproducir las etiquetas de la desigualdad entre los cuerpos haciendo evidentes su condición de extranjería, ajena a la sociedad, des-insertada. El impacto de la cárcel va delineando cuerpos específicos que viven y soportan el encierro. Cuerpos pesados, que luchan a partir de la voluntad para seguir resistiendo.

Los cuerpos de las mujeres se transforman como se transforma su percepción del mundo, el gusto, el tacto, el con-tacto, el movimiento les son reducidos. No son capaces de mirarse a sí mismas más que a través de los ojos de las otras y esto es una posibilidad para la pedagogía de la afectividad, para reconfigurar las formas de mirar y erigir puentes de *común-unidad*. El cuerpo de las mujeres en la cárcel, duele. La circulación de la sangre, así como la libre circulación del cuerpo de las mujeres por el mundo, se atrofia. Surgen problemas de presión, de corazón. ¿Qué le sucede a un corazón que es encerrado, mutilado en sus afectos, en sus posibilidades de comunicación?

El proceso de prisionalización deconstruye la vida de las internas, para luego reconstruirla en la subcultura carcelaria que funciona bajo unos códigos y leyes regidos desde la marginalidad; es decir, este cuerpo emerge abyecto, bajo subjetividades que lo endurecen y adaptan a un doble sometimiento: a un sistema de castigos y beneficios y al de la exclusión (Rosas Carvajal, 2012 p.61)

En México, los sistemas de justicia no alcanzan a vislumbrar medidas alternativas al encierro. Nuestros sistemas pedagógicos también siguen fundamentados en la reparación de los daños a través de los castigos. Desde nuestras aulas escolares seguimos fomentando la desconfianza entre las personas. No existe oportunidad para la negociación o la exposición de los porqués se comete una falta, ni que tome en cuenta los contextos de cada persona, tampoco existen sistemas pedagógicos que nos permitan reconocer el alcance y el impacto de nuestras acciones sobre el cuerpo de los otros y sobre su espacio. Mucho menos existen las condiciones socioeconómicas que soporten las desigualdades en cuanto al acceso educativo.

Nuestros sistemas pedagógicos, institucionales, siguen reproduciendo el mismo desmembramiento que se da en las cárceles. Se sigue mirando a los sujetos en parcialidades: en cuanto a género, condición socioeconómica, origen, lengua. Los cuerpos dóciles de las aulas se reproducen en los cuerpos dóciles del espacio carcelario: ahí se les dice cómo y por dónde caminar, cómo y qué sentir, qué lugares ocupar y los límites para ser visibles. Las partes que nos conforman son negadas y naturalizan las inequidades fundamentadas en las diferencias de cada sujeto. ¿Existen diferencias entre los cuerpos de las mujeres presas de los cuerpos de las mujeres “libres”? Los cuerpos en su complejidad, están atravesados por una serie de condiciones que se trenzan para darnos existencia.

Si nos preguntamos ¿cómo eran los cuerpos de las mujeres antes de entrar a la cárcel, comprendemos que éstos están atravesados por una serie de condiciones socioculturales de raza, género, clase, lengua, que las llevan a carecer de redes de salvación afectivas (Belausteguigoitia, 2017) familiares, académicas, que no son capaces de prevenir su acercamiento a factores que las enreden con el delito: la pobreza, la inseguridad, la falta de empleo, la falta de educación, las drogas, abusos sexuales, etc. que las convierten en una población que puede ser vulnerada. Briseño (2006), realizó una investigación en las cárceles de Atlacholohaya, Morelos, Guadalajara, Jalisco, Los Mochis, Sinaloa y Cerro Hueco, en Chiapas. Como parte de los resultados de dicho estudio, elaboró un perfil de la reclusa promedio, la cual, resultó ser una adulta joven, casada o en unión libre, madre de tres hijos o más, con un nivel de educación básico, perteneciente a una clase social baja y cuya ocupación antes de ingresar a la cárcel era la de las labores domésticas, el comercio o algún empleo pobremente remunerado.

La anterior caracterización de “las mujeres” revelan condiciones que hacen vulnerables a las mujeres y que muchas veces las colocan en tiempos y espacios inadecuados: tiempos de la noche, de la droga, del delito, de la prostitución, del trabajo mal pagado o bien, tiempos en donde es posible ser ingenua y creer en vías fáciles de movilidad social. De la misma forma estas mujeres son más propensas a vivir en condiciones de violencia constante por la creencia que en sus familias y entornos les ha sido in-corporada sobre la docilidad, la resistencia y “el aguante” ante la violencia, lo cual también alude a la falta de respuesta de las autoridades que omite las voces de las mujeres en algún caso de violencia familiar o abuso sexual marital por ejemplo, en donde se invita a las “partes” (el

hombre y ella) a conciliar, a platicar y rescatar a la “institución de la familia”. Este argumento de salvar a la institución familiar es en el cual el Estado se respalda muchas veces para juzgar doblemente a la mujer señalando sus omisiones de cuidado por los otros, ya que su cuerpo debe estar en función de tiempos y espacios que no le pertenecen y por donde transitan alternamente sin adueñarse de ellos.

En un estudio realizado por INMUJERES en 2002 se menciona al analfabetismo y una historia previa de constante violencia, como problemáticas comunes a las mujeres reclusas. Por su parte Galván (2006), realizó una investigación en prisiones de mujeres de la Ciudad de México, remarcando que muchas de estas mujeres huyeron de sus casas siendo menores de edad y que incluso, una buena parte, vivieron en las calles durante un tiempo. Azaola y Yacamán realizaron un estudio en prisiones federales de todo México y apoyan lo anterior, indicando que, en definitiva, son las mujeres pobres quienes, en su mayoría, llenan los espacios carcelarios (en Salinas Boldo, 2014p.3)

La distancia entre la acción de la institución penitenciaria y el cuerpo de las mujeres presas aparentemente es grande, sin embargo el contacto y la afectación propia del espacio carcelario y de la dinámica del encierro afecta de manera directa y constante a los cuerpos y las relaciones que emanan ahí. La afectación es invisible y por ello se habla poco de ella, resulta que lo invisible y lo más sutil te acaban más rápido, reducen la vitalidad, es como un dolor permanente que merma la acción al grado de dejarte sin deseos de movimiento –de vida-.

El castigo pasó de un arte de las sensaciones insoportables, a una economía de los derechos suspendidos (Foucault, 2002 p.18). Sin embargo, este autor afirma que la justicia moderna no ha dejado de actuar sobre el cuerpo, solo que ahora lo hace de manera diferente, a largo plazo, en el día a día, pues hay, en aquellos que la administran, una vergüenza de castigar.

Había mencionado que la existencia de la cárcel y las alternativas de reinserción social respaldan su efectividad diciendo que lo que está preso es “únicamente el cuerpo”. Si el cuerpo es el lugar de la existencia y de la vida, la crítica hacia estas formas de castigo y reparación del daño no puede pasar por alto esa concepción fragmentaria de la existencia y, sin embargo, una paradoja es constante pues del encierro surge la des-incorporación de la existencia pues se reduce un cuerpo a objeto, eliminando su nombre, sus relaciones, su memoria y todos sus derechos.

Las formas de ejercer justicia nos engañan construyendo un discurso incorporal donde el sujeto se vuelve un constructo de discursos y abstracciones –de derechos que están

en las hojas de la Constitución y del Código Penal Federal-. Se vuelve una ley abstracta dirigida a sujetos abstractos. Lo anterior comienza en el siglo XIX cuando desaparecen las penas físicas visibles en las plazas y se entra a la era de la sociedad punitiva (Foucault, 2002). El tránsito de la acción de la cárcel, que parece ser incorporal, no deja de serlo. El castigo se desarrolla en la suspensión de derechos establecidos por el contrato social. El sujeto se vuelve una abstracción porque parece que lo que importa ahora son esos derechos des-incorporados: se suspende el derecho al tránsito libre, el derecho a la participación política, el derecho a las propiedades, etc.

Sin embargo, el lugar del impacto del castigo sigue siendo el cuerpo. La impartición de justicia parece fragmentarse en el despojo “abstracto” de la dignidad humana: del nombre de las personas, de su historia, su mirada y su humanidad, ejecutando un proceso de despersonalización que interioriza y legitima la desaparición percibida así por parte de las presas y del resto de la sociedad que se encuentra “libre”. El proceso de desaparición se concreta en la acción de la inmovilidad por el mundo de quienes están presos, de la implicación epistémica, ontológica, jurídica y afectiva que tiene no poderse mover libremente y ocupar los espacios educativos, legales, económicos, culturales y geográficos.

Derecho al movimiento

En la sociedad el movimiento de las personas se construye de manera lineal y jerárquica, como un canon incorporado en donde el ascenso es lo deseable como parte de una voluntad del individuo en el sueño de un sistema de competencia igualitaria. La utopía del movimiento lineal interpuesta por nuestras sociedades contemporáneas es también la del tiempo y el espacio lineales y asépticos, en donde debemos seguir normas apegadas a nuestra construcción de género. No es posible transitar todos los espacios y ocupar todos los tiempos. Nuestro hacer por el mundo parece limitado.

Otros tipos de movimiento, situados en el nivel de la conformación de comunidades, en el margen de los encuentros cotidianos que suceden como un intercambio constante mediado por representaciones, gestos, prácticas cotidianas y rituales afectivos, tienen lugar en la familia que a través de las representaciones y prácticas generan patrones y desplazamientos por los diversos entornos: domésticos, públicos, profesionales, laborales, académicos y políticos.

Los patrones de movimiento (las formas en las que hemos aprendido a desplazarnos por el espacio) limitan muchas veces nuestras acciones en el entorno. Las posibilidades de movimiento que hemos aprehendido, incorporado, devienen de una condición de afectación y afectividad entre los cuerpos: de gestos, contactos y encuentros sostenidos a lo largo de nuestras vidas. Por ejemplo, si a una mujer todo el tiempo se le conforma un cuerpo pasivo e inmóvil, a partir de no permitirle expresarse, de decirle que la mujer no tiene derecho a levantar la voz, de que no tiene derecho a elevar los brazos, a caminar segura, a expandir la mirada, a acariciar-se, que no tiene derechos sobre su cuerpo, que la maternidad es una función que debe cumplir, etc. verá limitado su margen de acción por el mundo, lo cual la sitúa en el tiempo y el espacio lineales.

Existen otros movimientos que efectuamos como respuesta a dichos patrones impuestos. Éstos suceden cuando tenemos encuentros con otras formas de movimiento, con otras subjetividades y entonces podemos generar a través de la afectación prácticas distintas para transitar por el mundo, percibirlo y cambiarlo. Todo el tiempo generamos estrategias para caminar distinto, posicionarnos políticamente, generar perspectivas críticas, asociarnos en comunidad, discutir, generar visiones alternativas y prácticas que cuestionen a los espacios y tiempos marcados por la norma.

Desde la pedagogía de la afectividad, utilizo la analogía del patrón del movimiento y su reconfiguración para encontrar otras formas de movernos, disentir de las maneras en las que nos han dicho que debemos hablar, sentir, escuchar, amar y odiar al mundo. Encontrar otras formas de movernos en el espacio carcelario ha implicado generar formas discursivas y hacerlas carne a partir, como dice Hanna Arendt, “de un uso estratégico del cuerpo a partir de los propios deseos, de la necesidad de estar vinculadas al mundo y a las otras, de la necesidad de contacto” (en Butler, 2012 s/p).

Detonar movimientos que disientan de la norma con mujeres que ya han disentido/desobedecido la ley social y jurídica es doblemente poderoso, porque significa en primer lugar, desmontar los patrones incorporados al hecho de ser mujeres en relación con lo que la ley del Estado dice, ello aunado a la ley moral, familiar y social. Detonar el movimiento en el cuerpo significa romper estructuras en la memoria corporal que han limitado nuestro movimiento por el mundo. Los roces con el mundo, la manera en que hemos sido tocadas: discursiva y corporalmente nos afectan, es la condición humana de la

permeabilidad. Los poros están abiertos al mundo, nuestra manera de respirar y acompañar la respiración no sólo es una cuestión orgánica, ésta también se vuelve consonante con el entorno, si éste es violento nuestra manera de inhalar al mundo estará determinada por esa violencia.

La cárcel ofrece formas espacio-temporales que incluyen la reducción del color, la reducción de las sensaciones, sabores y texturas. La percepción en este espacio se modifica pues tiene límites marcados por el muro que indica que “la vida sigue del otro lado”. La soledad y la inmovilidad son lo que fundamentan la estructura de la cárcel. Como mencioné en los anteriores apartados, la institución penitenciaria está fundamentada en una concepción de una sociedad fragmentada que pone barreras morales, éticas, culturales, de género, de raza y condición social que están siendo incorporadas en lo cotidiano a lo largo de nuestras vidas.

La soledad es una condición de abandono: de las instituciones, de las maneras de entender y ejercer la política y de las formas de hacer justicia. La soledad es una condición de la muerte: social y personal. Estar en la cárcel es como estar muerta dice Maye (María Elena Moreno, 2015), porque para tu familia y para la sociedad en general no existes. La soledad impuesta por la cárcel se conforma luego del establecimiento de barreras entre la familia, la justicia y la presa. Es el fundamento de la cárcel “el solipsismo sería lo opuesto a este reconocimiento del otro y del mundo; nos llevaría a una suerte de descorporeización” (Monzón, 2007s/p).

En ese sentido la soledad es una condición también de un encierro previo al de la cárcel; las mujeres integran tejidos y redes que las sostengan y en muchas ocasiones esas mismas las llevan al delito. Lo anterior no quiere decir que las mujeres actúen ingenuamente en la totalidad de las veces, pero sí resalta que las condiciones sociales y culturales tienen responsabilidad y aunque no determinan los actos de las personas, si las influyen, delimitan y dan sentido a su movimiento: sus decisiones, relaciones establecidas y actos.

La pedagogía corporal y afectiva que desarrollo en los últimos capítulos de esta tesis, se centra en ese estado de movimiento y recreación interrumpido constantemente por espacios como la cárcel. Busca la reivindicación del estado de movimiento para que el cuerpo aparezca como lugar del impacto del entorno, pero también de las resistencias.

Desde el cuerpo, surge la posibilidad de reconfigurar la percepción de sí, no sólo la percepción limitada a una condición física o psicológica. Las prácticas pedagógicas de lo corporal quieren superar la percepción y se encaminan a una especie de empatía generada por el movimiento en colectivo.

“Un sujeto se torna interesante, profundo y válido cuando resuena con los otros, cuando es efectuado, influenciado, puesto en movimiento por nuevas entidades cuyas diferencias son registradas de formas nuevas e inesperadas” (Latour, 2004 p.43) Una mujer disidente cuando se atreve a moverse, descolocarse –salir de la pasividad y la monotonía marcadas por el tiempo y el espacio fijados-. Es disidente cuando se atreve a dejarse afectar por el movimiento de las otras y los otros.

He aludido a un derecho vital que es el derecho al movimiento, ¿en qué consiste?, el movimiento como hasta ahora lo he definido es la cualidad de transformar y construir el espacio a través de las acciones de quienes lo avivan, para ello se requiere la presencia y la modificación de las distancias entre los sujetos que ocupan un espacio. Para ello, debe existir un motor –motivación- que nos implique al cambio de lugar, de perspectiva y de postura.

El movimiento es un principio de existencia pero también es un principio político: de la presencia y visibilidad de las personas en un espacio y tiempo determinados; orgánica, cultural y socialmente las cosas se recrean y modifican cuando los referentes ya no alcanzan, cuando se vuelven estáticos. Los referentes de la ley del Estado, que no contemplan a las mujeres y las encierran en la cárcel no nos alcanzan para entender por qué delinquen y únicamente las desaparecen en estos sitios de muerte que no les proporcionan las condiciones para modificar las violencias vividas e incorporadas o generar estrategias de conciencia y proyectos de vida alternos.

Apostar por el trabajo pedagógico con el cuerpo, por el cambio de postura y de perspectiva implica movimiento: subjetivo, ontológico, corporal y epistémico. Movimientos traducidos en estrategias pedagógicas políticas que necesariamente implican un encuentro afectivo, que *nos afecte* a quienes participamos de injusticias vividas comunes. “Esta mecánica nos puede ofrecer la clave de cómo pasar de súbditos a ciudadanos, de personas y grupos pasivos a sujetos con una energía cinética de movimiento que dediquen su tiempo a congregarse, construir colectivos de pensamiento y la acción y el

buscar, buscar las apariciones que contrarresten lo que nos ha sido desaparecido” (Belausteguigoitia, 2016 p.47).

Así como las mujeres de plaza de mayo en Argentina, que ponían sus cuerpos en lugar de los cuerpos faltantes de sus hijos, hermanos y padres, con las mujeres de Santa Martha tomamos el espacio de la sala chica, una simulación de plaza al interior de la cárcel, rodeada de la tienda, el CENDI para los niños y la iglesia, a través de la acción de pintar los muros; los murales *El Grito*, *Fuerza*, *Tiempo y Esperanza* y *Acción colectiva por la Justicia* dan cuenta de ello. Nos juntamos a bailar en el sentido más expandido de la palabra. Bailar como una forma de movimiento en conjunto, gozosa, en donde esta pequeña plaza se significó de otras formas al caminar juntas, gritar, reír y hablar en concierto; significó con-movernos y modificar la dinámica del encierro, porque nadie se espera ver a un conjunto de presas juntándose a dialogar, crear e intercambiar saberes y experiencias de vida. “Son cuerpos intensos, caminando insistentemente en una ronda alrededor de la plaza, ronda expansiva, que agencia otros cuerpos, que posibilita que todos caminen con ellas, afectando todos los cuerpos que se aproximan” (Saidón, s/a).

El proyecto *Mujeres en espiral* y las intervenciones realizadas, como dice Arendt (en Butler, 2012) rescatan que “la afirmación de la igualdad no se hace sólo hablando o escribiendo, sino que se hace precisamente cuando los cuerpos aparecen juntos; mejor dicho, cuando, a través de su acción, dan existencia al espacio de aparición. Este espacio es una característica y un efecto de la acción, y sólo funciona, cuando se mantienen relaciones de igualdad” (s/p).

De esta manera, caminar en conjunto, hablar y con-movernos implica un cambio de mirada, de postura y de tono de voz de las mujeres presas, de los operadores de justicia, pero también de los estudiantes, de los activistas y de la ciudadanía en general para desmontar y reconfigurar las formas que tenemos de comprender a los lugares fronterizos como la cárcel y las personas que las habitan, en su mayoría personas pobres, de bajos recursos, que no saben leer o escribir y que son atrapadas por las formas de justicia que no miran las diferencias de cada cuerpo: su historia, su lengua, el color de su piel, la cadena de abusos y las circunstancias de inequidad educativa, cultural, laboral, económica que no permite el movimiento social, cultural y personal mucho antes de estar asociados a la comisión de un delito.

El primer paso, dentro de una pedagogía afectiva y corporal que implica el movimiento de los referentes, se encuentra el reconocimiento de esta relación entre el sistema social y cultural, con sus instituciones pedagógicas y jurídicas, del impacto que realizan sobre el cuerpo y sobre la vida de las personas, con el objetivo de ajustar, reorganizar y recordar lo que ha sido fragmentado.

A continuación, el tercer capítulo, habla del reconocimiento de este desmembramiento social y corporal que la cárcel como estructura epistémica y legal realiza, pero también habla de las estrategias que surgen desde el cuerpo y la creatividad de las mujeres cuando se las enfrenta a formas distintas de movimiento que modifican sus formas de percibirse y tomar postura en el mundo. Las prácticas artísticas, pedagógicas y en movimiento, detonan posturas, gestos, situaciones, escenarios y formas de desplazamiento y entrecruzamiento de los cuerpos, los saberes, los afectos y las voces con el objetivo de crear escenarios de vida en lugares de muerte como las prisiones.

CAPÍTULO III

Del derrumbe de Coyolxauhqui a la sobreposición de la soledad impuesta

Que baile todo conmigo cuando bailo

Que bailen mi pasado y mi futuro

Todas las veces que no pude bailar

Que bailen cuando bailo

Asymmetrical-Motion. Lucas Condró

En este capítulo me propongo analizar, con mayor precisión, de la relación de afectación que existe entre la cárcel y el cuerpo de las mujeres presas³⁷. Centro mi análisis en la imagen de Coyolxauhqui para referirme al sistema penitenciario que fragmenta el cuerpo de las mujeres que lo habitan y que es reflejo a su vez de un Estado penal desmembrado. Dicha representación, de una mujer mítica de la cultura mexicana, es la que las mujeres presas se apropiaron durante el trabajo con el primer mural *El grito* en 2008, del proyecto *Mujeres en Espiral* para describir, en primer lugar, su desmembramiento personal y social, y en segundo lugar para hablar de una estrategia de recomposición del mundo y de ellas mismas, a través de los actos que implican movimiento, cambio de postura y afectos, y por tanto su agencia en el encierro (Belausteguigoitia, 2012; 2013).

La representación que retomo de Coyolxauhqui, funge como relato de los procesos colectivos llevados a cabo, e impulsados por la afectividad entre las mujeres. La representación en la mayoría de las ocasiones no alcanza a describir la totalidad de la experiencia vivida entre los cuerpos que le dan forma, pero sí brinda una imagen del momento y de las sensaciones que nos llevan a configurarla, según Anzaldúa (2007) tomarla es una forma de mirar los relatos traducidos a imagen, color y sensación.

³⁷ Cuando me refiero al cuerpo de las mujeres presas estoy entendiendo al cuerpo como lugar mismo de la existencia, complejidad histórica, social, política, biológica, espiritual, emocional, -a la mujer en sí misma- y no un ente separado de ella como lo entiende la cárcel

Hablar de los sistemas de represión y castigo de la sociedad mexicana en este apartado, tiene como objetivo hacer visibles las formas de disciplinamiento hacia la sociedad en general, pues parten de concepciones particulares para comprender la vida y a las personas. Como diría Calveiro (2010) “El tratamiento (penitenciario) no se sustenta en la idea de un individuo aislado, sino en la negación del individuo por su simple reducción [...] sin posibilidades de vivir pues está separado del mundo” (s/p). Por ello, problematizaré la reducción y fragmentación hacia las mujeres que hacen las formas de impartición de justicia en México en donde la ley se muestra neutra e imparcial, porque no ve a esos cuerpos y su complejidad. Mientras que la existencia de la cárcel y las alternativas de reinserción social respaldan su efectividad diciendo que lo que está preso es “únicamente el cuerpo”.

Si el cuerpo es el lugar de la existencia y de la vida, la crítica hacia estas formas de castigo y reparación del daño no puede pasar por alto esa concepción fragmentaria de la existencia. Como refirió Belausteguigoitia “La ley como instrumento para la justicia es ciega a las particularidades de las mujeres, a sus cuerpos –su historia, su origen, su color, edad, lengua, necesidades, y todas las condiciones que las atraviesan” (2017).

En contraposición a la lógica de la cárcel, muestro que las mujeres que la habitan, construyen maneras de sobrevivencia para reconfigurarse y sostener la vida en el encierro (lugar que asemeja a la muerte: la soledad, la desconfianza, el pasmo y la inmovilidad) a través de sus encuentros, movimientos y formas de organizarse y de conformar alianzas, tal como lo muestra el segundo mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza*, con la representación de las manos entrelazadas entre mujeres procesadas y sentenciadas en el penal.

Sostener o contener los cuerpos de las mujeres

Ya he mencionado que parto del supuesto de que todo cuerpo-sujeto está en relación de afectación constante con el cuerpo-mundo que le sostiene (Durán, 2011; López Ramos en Durán, 2011). *Sostener* es importante para dar sentido a la existencia, para sentirse perteneciente a una comunidad –para no caer-, para construir una perspectiva de mundo a través de la experiencia compartida dada en los encuentros. La cárcel por el contrario en lugar de *sostener*, tiende a fracturar los tejidos y las relaciones que pudieran ser referentes de existencia.

La cárcel se convierte para las presas en el *cuerpo-mundo* reducido a los límites de los muros, los cercos, la vigilancia y el castigo. Es el lugar concreto de una justicia corrompida que niega la vida de ciertos cuerpos para desaparecerlos y desligarlos de la sociedad; justicia que entiende como reparación de daños el castigo en el encierro sin proponer formas alternativas para cuidar y subsanar los daños.

La cárcel es vivida como un cuerpo que aísla y contiene. ¿Cuál es la diferencia entre *sostener* y *contener*? *Sostener* desde los encuentros que tenemos con las mujeres privadas de libertad y entre ellas mismas, consiste en acompañar-nos, asumir la colectividad para salir del aislamiento, sonar juntas y con-movernos (entender el movimiento de la otra para desplazarnos hacia la exigencia de formas equitativas de impartición de justicia). Por otra parte, *contener* significa poner límites para reducir el movimiento, es como una fuerza que ata al piso para no poder pensar, sentir o mirar de otras maneras y con otras personas, para no caminar hacia el reclamo y la indignación de lo que sucede en este espacio de encierro en donde hay nociones de justicia que no toman cuerpo. Cuando estamos siendo contenidas –aisladas- se nos borran los horizontes.

Esta afectación de la cárcel sobre el cuerpo de las mujeres fue representada por ellas mismas en el mural *El grito* (2008), primer mural realizado como fruto del trabajo colectivo de *Mujeres en espiral*. Dicha intervención pedagógica fue, precisamente, el primer grito con que se inició un proceso de formación y sensibilización con perspectiva de género, generando talleres que entretajaran lo pedagógico y lo artístico con el objetivo de responder a las demandas de visibilidad de las mujeres en el encierro.

¿Qué significó que las mujeres comenzaran con un grito? Esta acción implicaba un primer levantamiento de la voz ante un sistema y una sociedad que las había hecho callar toda su vida. Un grito surge luego de la indignación, el miedo, el despojo vivido, la violencia y la injusticia para poner un límite. Luego del grito puede suceder el silencio para invitar a escuchar a aquellos a quienes tenemos en frente y llamar su atención. ¿A quiénes querían las mujeres tener enfrente? A sus juzgadores, pero ¿quiénes eran éstos? La sociedad, la familia, sus parejas, sus hijos, los jueces, los medios de comunicación, también otras mujeres que las juzgaban moralmente por haber fallado al rol de buena hija, hermana, madre, esposa.

El grito como acto, gesto y símbolo da cuenta del inicio de un proceso pedagógico y artístico de la toma de la palabra, pero sobre todo de la toma del cuerpo, de la toma de sí mismas de estas mujeres que se reapropian de sus voces para alzarlas. Es un acto corpo-oral que niega la desaparición elevando la voz.

El espacio que soporta este primer mural es la escalera de caracol de la sala grande, por donde se ingresa a la cárcel y donde se sale al obtener la libertad. También es lugar por donde entra la visita y desde donde se puede ver la totalidad de la cárcel desde la altura. El mural cuenta las cosas que las mujeres extrañan, los sabores y los olores de la calle, sus añoranzas en medio de un río que se despierta con la visita que entra a verlas y se va dejándolas en el encierro. En las paredes de la escalera vemos sirenas, corazones, mensajes.

Pero lo que nuestra vista no alcanza a ver es la mujer representada arriba de la escalera, Coyolxauhqui es la mujer mítica elegida para hablar del efecto de desaparición y ruptura que sufren las mujeres antes, durante y después de habitar la cárcel. Se encuentra desmembrada, tal y como el mito mexicana lo refiere luego de traicionar a su madre y hermano el dios Huitzilopochtli. Esta mujer, en el giro al mito contado que le han dado las mujeres, emerge luego desde sus pedazos para dejar claro que está viva y no muerta, como nos han hecho creer. El cuerpo desmembrado protesta por no ser enterrado, por no ser una cárcel dentro de la prisión de concreto.

Lucero, una de las mujeres muralistas que participó en la realización de *El Grito*, dijo “El chiste de la Coyolxauhqui es que es la única imagen aérea que pueden ver los helicópteros” (Belausteguigoitia, 2013p.138) De ahí que aprovecharan la representación para llevar el mensaje afuera.

La figura de Coyolxauhqui representada por los mexicas en una monumental piedra en forma de disco, en donde queda plasmada la consecuencia de la traición de esta mujer hacia su madre y su hermano. En esta representación se revela toda una cosmovisión anclada en lo trágico, la dualidad y los contrarios. “El centro lo ocupa la muerte que se halla en trance de cobrar vida o la vida transida de moribundez; porque en el origen vida y muerte se unen e identifican [...] La obra de arte alude a un complejo de significados propios de un mundo colectivo [...]” (Villoro, s/a p.621). En la historia prehispánica mexicana, Coyolxauhqui es hija de Coatlicue (la mujer con faldas de serpiente) y hermana de Huitzilopochtli, el dios de la guerra. El mito nos cuenta que un día Coatlicue barría en

lo alto de una montaña y de pronto una bola de plumas bajó del cielo, ella la tomó y la guardó cerca de su vientre, entre su falda. De este acto Coatlicue quedó embarazada. Al enterarse su hija, Coyolxauhqui, creyó que su madre la había traicionado, a ella y a sus hermanos, las cuatrocientas estrellas del sur. Entonces planeó al lado de sus hermanos la matanza del hijo que su madre esperaba. Al escuchar esto, Coatlicue le habló a su hijo, que estaba en su vientre, y él nació repentinamente transformado en un dios, ataviado con plumas, pintado del cuerpo y listo para la guerra, para defenderse a sí y a su madre. En cuanto Huitzilopochtli estaba naciendo, Coyolxauhqui ya había convocado a sus hermanos para ir a matar a su madre. La multitud se dirigía a donde se hallaban Coatlicue y su hijo, con antorchas para quemarla y armas para desmembrarla por la traición. Entonces, de repente mientras Coyolxauhqui subía la montaña, Huitzilopochtli se adelantó a la acción cortándole la cabeza y arrojándola por la borda del cerro. Ésta al caer quedó desmembrada: sus manos, pies, torso, todo quedó por el suelo y Huitzilopochtli lanzó su cabeza al cielo convirtiéndola en la luna.

En el mito, la figura central es el dios Huitzilopochtli (el sol que representa la luz y la razón), mientras que la luna, la oscuridad y la maldad está representada por Coyolxauhqui. Como dije anteriormente, la dualidad está presente como el origen y el movimiento necesarios pertenecientes a la cosmovisión mexicana. Si miramos este mito con perspectiva de género, podemos comprender que en la narración se contraponen no sólo el dios ante su hermana, sino que ambas mujeres: madre e hija se oponen por una traición al hecho de *ser mujer* para los otros: para los hijos y para la sociedad, por lo anterior, este mito funda formas determinadas de ser mujer y las consecuencias de enfrentarse al poder del sol y la luz.

La función del mito es dar lugar a discursos a partir de símbolos y representaciones que definen roles, formas de proceder, vivenciar y entender una dinámica cultural. Los mitos son fundantes porque explican la existencia humana rescatando una parte divina para la misma. Responden a la necesidad de explicarse el origen y los propósitos de nuestra estancia en el mundo.

A la representación mítica de la mujer desmembrada, como se conoce en el vulgo común, las mujeres le dan un giro. Primero la toman para describir el lugar en donde están: la cárcel, que aparece como un cuerpo que contiene, cerca, violenta e interrumpe vidas, y

que fragmenta física, emocional y espiritualmente a las mujeres que la habitan. Luego para describir la fragmentación y el desmembramiento para hablar del impacto de esta institución, producto de una figura de mundo occidental y moderna cuya base es el desgarramiento, primero de los vínculos de comunidad, luego de las formas de hacer colectividad y también de las personas consigo mismas – de la percepción de sí-. El cuerpo de la cárcel da cuenta de dicha figura de mundo fragmentaria y de un Estado penal neoliberal que entiende que algunos cuerpos deben ser separados y contenidos. En tercer lugar, para que de los pedazos de esta mujer rota, resurjan formas distintas de ser mujer reacomodando las partes: de su vida, sus creencias, percepciones, posturas y exigencias.

Pedagogías para recordar y reacomodar los cuerpos

El proceso artístico pedagógico para la re-configuración de este mito que consistió en ir de una primera lectura, luego a la reinterpretación y la configuración de sentidos distintos a partir de las propias experiencias de las mujeres para luego volverlas imagen, se convirtió en un proceso de des-incorporación y transformación de las subjetividades y las memorias encarnadas en cada mujer. El proceso de lectura, reinterpretación y pintura es simbólico, se convierte en un ritual colectivo afectivo en donde participan todas con sus cuerpos –sus historias y construcciones-. Se pusieron en juego maneras de hacer y decir las cosas desde tonos distintos; sus movimientos, intercambios, contactos, aproximaciones y desencuentros. Se transformaron los espacios y los tiempos de la cárcel porque los espacios prohibidos de la cárcel se resignificaron y llenaron de color.

Recordar a Coyolxauhqui consistió en un ritual afectivo porque todas ejercían encuentros por algo común para detonar cambios en las maneras de pensarse y sentirse. En cierta forma se convirtió en una serie de rituales para reparar los daños en colectivo. La pedagogía de lo corporal busca eso, rituales de reparación que generen movimiento y transformación para convertir los espacios de encierro en lugares vitales aunque sea por momentos efímeros.

El cuerpo representado desmembrado de Coyolxauhqui fue un mapa que nos adentraba a la situación del cuerpo de las mujeres en reclusión como un territorio –espacio- que parece desierto, dicho espacio nos habla de la condición de encierro y de cómo la

viven, por último nos habla de temporalidad y de cómo se enfrenta en el espacio estancado y detenido de la cárcel.

El sistema se ensaña especialmente con los cuerpos de las mujeres, como sostiene Marcela Lagarde: múltiples han sido los caminos para conculcar a la mujer la capacidad de ser en sí misma y para construirla como cautiva [...] de manera recurrente se han centrado en la expropiación de la sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres.” (Lagarde, 2003p.16)

¿Qué sucede cuando el cuerpo mundo es restringido al ámbito de la cárcel: a la vida entre muros, a la rutina, a la espera y a las violencias vividas? Me pregunto, ¿es *la cárcel* la representación de un cuerpo que contiene a otros cuerpos?, ¿cómo actúa este cuerpo que los cerca y los impacta?, ¿ellas tienen posibilidad de tejer estrategias para impactarla también?, ¿cómo se filtra el gris de los muros, el frío del aire y la humedad en los huesos?, ¿cómo se tejen las tristezas, las soledades, las alegrías y los deseos para restituir un sentido común, luego de la desintegración, que sostenga la vida en el encierro?

Al contrario de sostener y proporcionar sentido de pertenencia, la cárcel se funda en desligar del “mundo social” a aquellas y aquellos que han delinquido. Se conforma pues dentro de la sociedad una subjetividad que nos aleja de quienes están encerrados a través de la criminalización de la pobreza y la racialización del delito, así como de un discurso moral que enjuicia a las mujeres por su incumplimiento con el rol de bondad asignado a su género. Ya mencionaba Rita Segato (2007) que el color de la cárcel es el de la precariedad y el de la reproducción de una historia de colonialidad en América Latina que construye subjetividades que se alejan de lo diferente.

En la sociedad sucede que el discurso que nos atraviesa nos hace aceptar naturalmente la existencia de las cárceles y el castigo para los que se encuentran presos, pues están contruidos como enemigos de la sociedad que deben desaparecer. La construcción de esas subjetividades es una de las barreras que se interponen material y simbólicamente en estos espacios de encierro. La desaparición de los cuerpos en el encierro para el resto de la sociedad enclava sus raíces en esa subjetividad que nos convierte en ajenos, ciegos e indiferentes.

Hago hincapié en que el cuerpo-mundo de una mujer presa, queda reducido a las paredes de la cárcel, a los procesos jurídicos, a las dinámicas del tiempo lineal y el espacio muertos, además de un estado de vigilia constante: por sentirse inseguras, por desconfiar, por esperar respuesta de la justicia, por esperar visita, por estar enfermas, por no tener

dinero, etc. Sin embargo, en contra-posición a ello, las mujeres “presas” se configuran en una constante integración y desintegración de los sentidos y significados que se construyen histórica, geográfica y culturalmente en torno a la idea de ser mujer, de sentir, de actuar, de amar, sufrir y de hacer comunidad; crean y recrean su mundo a través acciones en comunidad. Lo anterior se detona cuando se construyen encuentros entre cuerpos distintos con experiencias vividas y lugares epistémicos diversos. En este caso, el proyecto detonaba siempre tensiones, preguntas, respuestas, alzamientos de la voz y movimientos del cuerpo que generaban otras posibilidades para que se asumieran como mujeres con derechos.

Alzadas y alzando el cuerpo y la voz

La Coyolxauhqui re-hecha por las mujeres es la representación que nos narra sus experiencias personales y colectivas, se convierte en la portavoz de un relato que da cuenta, más allá de las literalidad, de las sensaciones, emociones, esperanzas, deseos y reclamos que componían su vida antes de la prisión y durante su vida en ella. La representación es el conjunto de códigos fundamentales de una cultura, imágenes que producen de sí los sujetos que participan de una época, por tanto esta representación expresa el sentido de ser mujer de una época y en un contexto de encierro determinado. De ahí que suceda un desdoblamiento del cuerpo para hacerlo imagen y condensar las denuncias de cada una en esa representación colectiva.

Las mujeres tomaron el mito y se lo apropiaron para contar sus propias historias. No se trataba de reproducir fielmente lo que nos han contado de Coyolxauhqui. Se trataba de que las mujeres fueran una mujer, que da cuenta del impacto que la cárcel ejerce sobre su vida desintegrándolas, rompiéndolas en pedazos. Luego, para mostrarnos que ellas consiguen reconfigurar sus pedazos para emerger ya no rotas sino repuestas, alzadas y alzando el cuerpo y la voz. El cuerpo es el tema principal de esta representación para comprender cualquier situación en el mundo. Hablar de esta mujer fragmentada daba cuenta de la desestructuración del mundo que margina a las mujeres y las separa: de sus circunstancias afectivas, de la vida como la conocían hasta entonces, de concepciones determinadas del tiempo y el espacio que componían hasta entonces sus biografías.

La traición de Coatlicue, según el mito, es evidente cuando es juzgada por otra mujer, su hija Coyolxauhqui. Esto es el reflejo de cómo la sociedad y en particular, las

propias mujeres, juzgan a otras por el incumplimiento de un rol creado culturalmente, un rol del *servicio para*, de la existencia en función de otros desde la sumisión y no desde el reconocimiento del cuidado y de su capacidad afectiva. Juzgar se convierte en una cuestión atravesada por los prejuicios y los afectos, se vuelca en una serie de traiciones.

Que las mujeres hayan retomado a Coyolxauhqui ha sido una forma también de desintegrar ese mito que funda el rol de lo femenino y las traiciones entre mujeres para contraponerse a ello y reconfigurarlo.

Por un lado el desmembramiento nos describe cómo de pronto se hayan despojadas de todo. Desde el proceso jurídico que inicia en la detención hasta el ingreso al penal, ya sea que se resuelva sentencia de libertad o de responsabilidad por los delitos cometidos. Éste consiste en despojar a las mujeres no sólo de sus pertenencias materiales: ropa, zapatos, dinero, sino de sus condiciones existenciales: de su vida familiar, de sus dinámicas cotidianas y de las formas de subsistencia.

Para entender mayormente la desintegración que se vive al entrar a una cárcel, retomo algunas ideas de Maximiliano Hernández (2011) quien siguiendo a Erich From, resalta algunas condiciones de existencia que son vitales para el ser humano y que en el encierro se transgreden. Dos de los conceptos básicos que Hernández establece son: la necesidad de un marco de orientación y devoción, y la necesidad de raigambre que todo ser humano necesita. El primero referido a que toda persona requiere de un plano social y natural comprensible a través de sentidos compartidos, sin tal punto de orientación no tiene cómo organizar las impresiones que le llegan del entorno. Yo digo que sin tal punto de referencia, la situación en nuestro mundo se torna endeble.

El segundo punto refiere al “motivo básico de conseguir protección y seguridad: el ser humano necesita progresar y hallar nuevas raíces en el mundo, su salud depende de ello, puesto que sin sus fuertes lazos afectivos [...] padecerá aislamiento extremado y una gran desorientación” (Hernández Maximiliano, 2011p.150), ambos conceptos van ligados (el plano donde nos movemos y el sentido de pertenencia), en tanto que uno promueve el marco de nuestra acción y existencia, el otro nos indica que este hacer es un hacer colectivo, siempre en compañía y que adquiere sentido cuando es compartido –común-.

De esta forma la existencia se sitúa entre las relaciones tiempo-espacio y movimiento de nuestras existencias. Los puntos de referencia para efectuar nuestro

movimiento por el mundo son la familia, amistades, instituciones que nos respaldan pero también nuestros saberes y nociones de pertenencia a un grupo. Al entrar a la cárcel todo lo anterior se desmorona, como dice Liz, “Así se siente una mujer cuando le llega un veredicto de sentencia. Te deshaces. Casi desmembrada” (Belausteguigoitia, 2013p.38)

Deshacerse y perder los referentes, se traduce en la desintegración, el desgarramiento y el desmembramiento de la figura de mundo que hasta ahora sostenía la existencia de las mujeres. El conjunto de creencias básicas que le daban sentido a las relaciones construidas se desmorona al ingresar a la cárcel. Lo anterior no quiere decir que los vínculos establecidos previamente al encierro fueran los mejores, pues como nos aclara (Segato, 2007) “la mayoría de las veces la familia de las mujeres es una condición de riesgo” (s/p), es decir, que el mundo que las sostenía de por sí ya era violento y estaba desintegrado y no les ofrecía una red de salvación. La existencia de las mujeres muchas veces está cruzada por la violencia sexual a temprana edad, por la pobreza, por el acceso limitado a la educación y por la falta de acceso a un trabajo digno que les provea de recursos, entre otras condiciones. El cruce del género, el origen, la lengua, la condición socioeconómica y cultural nos ayuda a comprender la situación particular de las mujeres que influye (aunque no determina) su llegada a la cárcel. La transgresión a su rol de mujeres delineado por la sociedad -mujeres buenas, esposas, hermanas, hijas, heterosexuales, dadoras de vida- les permite “romper” de cierta forma los cautiverios bajo los que son reducidas en sus comunidades, sin embargo “terminan por ser cautivas en sistemas de represión moral y jurídica que se suman a las anteriores opresiones la del libre tránsito, el aislamiento y el castigo corporal en nombre del aprendizaje y la reivindicación” (Salinas Boldo, 2014 s/p)

En el documental *Nos pintamos solas* (2013), Aida nos dice del proceso del mural:

La Coyolxauhqui es una mujer desmembrada y cuando lo empecé a pintar y empecé a entender dije: entonces todas aquí estamos desmembradas. Es una representación tan gráfica de lo que nos pasa [...] Para mí, estando aquí, lo que significa es una desmembración del sistema, de la mujer en prisión. Te quitan todo [realiza un gesto con los brazos, como si se quitara algo] hasta que, pintas más murales. Ya te vuelves una mujer completa, ya sabes a dónde vas [extiende los brazos hacia adelante].

Mientras Aida describe con palabras lo que significa dicho desmembramiento, su cuerpo también habla, del peso y del despojo a la llegada a la cárcel con un simple gesto de los brazos y luego con la acción reintegradora a partir de su resistencia re elaborada por

mediación del arte, cuando puedes pintar y en esa acción levantar no sólo los brazos, sino la mirada y la percepción de ti misma.

Ya he mencionado en el primer capítulo que las pedagogías en resistencia buscan la reconfiguración de los relatos y discursos propios a partir de la toma de la palabra y el cuerpo, lo que implica una recomposición del sentido de existencia desde los sentires, las palabras, los hábitos y los gestos. Esta pedagogía utiliza los gestos y el hacer de lo simbólico (lo que no está dicho y lo que no es necesariamente visible o que se pueda pronunciar). Más adelante profundizaré en esta recreación, reintegración de sí mismas a partir del trabajo conjunto.

He hecho apuntes del dispositivo de control y disciplinamiento que significa la cárcel sobre el cuerpo: la reducción y el despojo que resultan en la despersonalización. Por ejemplo muchas de las mujeres utilizan sobrenombres “Chispa”, “La bandita”, “La gitana”, “La machito”, “El teacher”. Una vez “Chispa” nos dijo: “Me llamo Esmeralda pero aquí nadie me dice así”. Esta forma de nombrarse, auto-nombrarse y dejar que otras las nombren es parte del mismo proceso y de una forma subjetiva de incorporar la cárcel y sus dinámicas, muchas veces voluntaria pero otras veces impuesta. De igual manera se llamarán de otras formas en sus procesos jurídicos, como números de expediente, o por sus apellidos o sus delitos.

Cuando entra una persona nueva a la cárcel, las mujeres la mayoría de las veces desbordan sus relatos, lo que les pasó y porqué están ahí aunque la otra persona no lo pregunte. Estas formas de presentarse y auto etiquetarse forman parte de lo que la cárcel va conformando en la identidad de las mujeres para que ellas mismas asuman “su delito y condena”. Es lo que Pilar Calveiro (2010) refiere cuando se conforman subjetividades carcelarias que se reflejan en sus cuerpos, expresiones, discursos y formas de vida. Las mujeres acaban por incorporar los mitos en los que la cárcel y el sistema de justicia las envuelve replicando las mismas etiquetas y discursos. El sistema también incluye al día a día de la cárcel del que participan custodios, autoridades administrativas, servicio médico, talleristas y profesores (sin llegar a generalizar y desprestigiar la tarea que algunos realizan desde otra perspectiva de las personas en prisión) que no hacen más que reproducir el odio y el desinterés de una sociedad que pre-juzga y juzga a los que están en el encierro.

Otra forma de desmembrar al cuerpo es convirtiéndolo en mercancía y en objeto de producción, por ejemplo, para sobrevivir ante la violación de las condiciones laborales y las garantías o derechos al trabajo como: jornadas de ocho horas, pago quincenal, días de descanso y pago puntual por nómina, las mujeres deben construir estrategias de sostenimiento para “generar”. Conseguir dinero se vuelve el motor del día a día para comer algo distinto a los alimentos que la institución proporciona, para poder bañarse con agua limpia o para tener algunas “comodidades”: cepillos de dientes, focos que funcionen, cobijas, almohadas, toallas sanitarias, etc. Las mujeres participan de economías subterráneas que muchas veces constituyen actividades ilícitas como la venta de droga por ejemplo pero que suceden cuando las autoridades hacen caso omiso o se hacen de “la vista gorda”. De esta forma se sostiene un sistema donde todos “ganan”, autoridades, custodios y otras mujeres dueñas del negocio, que se reparten el dinero para guardar silencio ante la venta de objetos, el ingreso de cosas para vender, la droga, el alcohol, etc.

El dispositivo carcelario expropia el cuerpo del delincuente-pobre, lo violenta y lo funcionaliza a la lógica de ganancia del mercado interno, constituido por redes legales e ilegales, perfectamente interconectadas. El cuerpo del preso se amolda al vasto mercado de la prisión según su capacidad adquisitiva [...] o se convierte él mismo en mercancía útil a las redes del tráfico interno, como en el caso de la prostitución. Si no lo logra, se encuentra en peligro de muerte sin que nadie responda por él; es un cuerpo comercializable o desechable (Calveiro,2010 p.65)

De esta despersonalización y reducción de la persona también es justo reconocer la capacidad de agencia de las mujeres, la puesta en juego de sus saberes y experiencias que les permiten generar una estrategia de sostenimiento y ganancia. A la par de los impactos las mujeres se organizan y generan movimiento para sostenerse. De los impactos surgen las resistencias generando espacios alternos entre mujeres que “juegan al sistema” para no quedarse inmóviles.

Las resistencias y la organización entre mujeres surge en casos favorables en los que las mujeres desarrollan o cuentan con herramientas afectivas, familiares o que ahí mismo, en la cárcel, encuentran. Por el contrario, las mujeres que se encuentran en un mayor estado de soledad, desincorporadas de sus familias y que no cuentan con visita, están más propensas a reproducir totalmente el sistema carcelario en un estado de pasividad constante y adormecimiento, muchas veces apoyándose en la droga.

El Estado penal al que ya he hecho alusión se convierte en el único garante y responsable de las personas que están privadas de libertad, supone que a través de la institución penitenciaria proveerá a las mujeres de los servicios básicos de alimentación, salud, higiene y trabajo, sin embargo, en la realidad cotidiana de las presas sucede todo lo contrario, la alimentación es de mala calidad, los alimentos están descompuestos y son insípidos, por otro lado, el agua está sucia con un color amarillo o café, por lo tanto no sirve para beber, asearse o cocinar. Las mujeres que llegan a utilizar el agua se enferman de la piel principalmente y adquieren infecciones.

Todo en la cárcel lleva a la reducción de la dignidad, sus condiciones precarias entran por los sentidos, por el cuerpo, haciendo que el acceso a una botella de agua potable se convierta en una de las mayores aspiraciones en lo cotidiano y a la que sólo algunas tienen acceso por su capacidad monetaria. Más allá del proyecto de vida que pueda delinear una mujer gracias a las actividades educativas, culturales y laborales que están obligadas a cumplir como parte de su reinserción, la primera urgencia es sobrevivir dejando a éstas en un lugar a parte.

Son pocas las mujeres que sostienen sus redes familiares o que cuentan con apoyo externo recibiendo dinero o mercancías para vender. La capacidad de sobrevivir adentro está sostenida por dichas redes afuera también. De ahí que la frontera de la cárcel actúe efectivamente desmembrando mayormente a unas mujeres que a otras pues reproduce sus circunstancias de abandono afuera y las exacerba dentro de la cárcel.

Una de las compañías más afectivas y cercanas que las mujeres tienen son sus parejas, desafortunadamente la mayoría de las mujeres en reclusión son pagadoras, esto refiere a que se encontraban en el eslabón más bajo de la cadena del delito y que muchas veces resultan compurgando una pena por un delito que cometió algún hombre: su pareja, su hijo, su padre o hermano. Son diferentes las condiciones sociales, culturales y afectivas que llevan a las mujeres a aceptar la pena y cumplirla en lugar de alguien más que en el caso de los hombres. Lo anterior no quiere decir en ningún sentido que no haya mujeres que no delinca por iniciativa propia, pero si hace explícito que son una serie de condiciones estructurales las que las llevan a tomar esas decisiones, en ese sentido la responsabilidad no es de quien ejecuta el acto sino de la sociedad en general que ha fallado al acogimiento de sus miembros de la comunidad.

Los miembros rotos y separados de la comunidad, de las mujeres, y del sistema social tan precario representados en Coyolxauhqui son cada mujer que habita la cárcel y todas las mujeres que la sostienen dentro y afuera. Las hermanas, hijas, madres de las mujeres que están privadas de su libertad, sostienen a las familias reconfigurando la vida manteniendo redes de apoyo y cuidado. Las mujeres modifican sus espacios y tiempos para encontrarse con sus familias, para intercambiar charlas y estrategias de sostenimiento en cada día de visita, ahí se tejen y anudan otras formas de convivencia, trabajo y percepción de la vida tanto de las mujeres presas como de las familias.

Las Coyolxauhquis se tejen y anudan la existencia para trenzar un tejido de solidaridad y lo muestran con un ritual pedagógico artístico afectivo que las re-compone en el hecho de denunciar los daños, enunciarlos, poder hablarlos y hacerlos explícitos y visibles. De esta forma se condensaba *El Grito* que era parte de expresar lo que se llevaba dentro luego de las situaciones de encierro y reordenamiento de sus vidas en la cárcel. De esta manera se transfiguraba el mito, se le daba un giro para que el encierro revelara las resistencias de las mujeres mostrando que no están inmóviles sino que hacen un llamado a la sociedad en general. Como dice Gloria Anzaldúa (2015) nos llama(n) a deshacer mitos, reconfigurarlos y generar relatos alternos que den sentido a proyectos de vida distintos para desmontar roles y modificar narrativas que ya no nos alcanzan para sentirnos situados, incorporados.

Representar a Coyolxauhqui implicaba muchos movimientos, primero poner un reordenamiento a los fragmentos de cada historia, aceptar el derrumbe y mirar todas las partes de frente, juntarlas para armar un nuevo cuerpo entre las mujeres, uno que fuera más visible a través de los relatos y experiencias colectivas. Este nuevo cuerpo estaría compuesto de partes pedagógicas, activistas, jurídicas, académicas, afectivas que formaría un cuerpo multicolor, asimétrico, diverso, así como la mujer desmembrada y reintegrada, que estaba lista para alzar la mano y ejecutar una seña. En su heterogeneidad había voz y denuncia de las condiciones de encierro y desaparición de las mujeres. La escena que se llevaba a cabo pintando, hablando, caminando, moviendo los cuerpos se hacía reconfigurando los pre-juicios que condenan moralmente a la mujer, para gritar a la justicia desde los cuerpos reconfigurados, modificando las etiquetas que las situaban como

desaparecidas en las cárceles, como delincuentes y como sombras –sin cuerpo, sin color, sin razón ni sentimientos-.

De esta manera, retomo formas pedagógicas que detonen prácticas que impliquen al cuerpo de las mujeres, el movimiento y transformación de las subjetividades a través de los encuentros que sostienen y que se hacen visibles en estos rituales de afectividad en donde siguen tomándose a sí mismas y al espacio y tiempo penitenciario para modificarlos. Propongo que estas pedagogías que surgen del movimiento y los encuentros, y que están situadas al margen de las formas de hacer pedagogía por llevarse a cabo en lo subterráneo de las sociedades –las prisiones-, tengan mayor injerencia.

Las prácticas pedagógicas situadas en esta tesis aluden a esta reintegración del cuerpo de las mujeres a partir de la des-incorporación de creencias, tactos, contactos y discursos que las sitúan como mujeres rotas incluso antes de entrar a la cárcel. Castellanos Chacón (2016), en un análisis a la novela *Te di la vida entera* de Zoé Valdés, refiere:

La mujer rota es aquella a la que se le han derrumbado sus creencias –su figura de mundo-. Pero es también una mujer que se reconstruye desde la marginalidad, que resignifica su lenguaje y tiene como terreno de conquista su propio cuerpo [...] Quiere sobrevivir a partir de la resistencia [...] sobreponiéndose a la reclusión de la soledad impuesta [...] desea reconocerse como mujer a partir de la recreación de sí misma, a partir de representarse, de enunciar, visibilizar todas sus formas y partes [...] es la oportunidad de mostrar la unidad a partir de la unión entre mujeres.

Representar, enunciar, volver a sentir, caminar y situarse desde perspectivas distintas de sí devienen en una reparación de daños al menos en lo subjetivo, implican una transgresión distinta que parte del cuerpo y su movimiento cuando se conjunta con otros cuerpos de mujeres para intercambiar saberes, ideas, sentires, contactos y perspectivas de vida.

Actos deliberados de reconstrucción

La mujer fragmentada se rompe, sí, pero para reordenar su mundo, para reintegrar a través de los encuentros con otras mujeres el sentido común de la vida. En los diversos encuentros y tensiones que sostienen las mujeres, la unidad posibilita trenzar los saberes y las experiencias para dar sentido al estar juntas.

En los escritos de Anzaldúa se cuestiona la figura de mundo fundante e incorporada, por ejemplo, ella en contraposición a Octavio Paz quien habla de la soledad como emoción fundante de la mexicanidad y producto de un proceso de conquista, propone la posibilidad de traducir esa soledad en una condición de posibilidad para la conformación de

colectividad incluyendo de manera activa a las mujeres y las minorías: “estamos solas y solo podemos ser juntos” (Anzaldúa, 2012). De esa manera se reconfiguran las soledades y desintegraciones en Santa Martha, a partir de la toma de un espacio en colectivo, a partir de la reconfiguración de los sentidos, de un *¡no estamos solas!* Es decir, de la soledad de cada mujer y desde la desintegración de cada una, todas se reúnen en un ejercicio para reconocer sus partes –su complejidad-, re elaborando su estar en el mundo saltándose esa condición de soledad.

El movimiento como acto deliberado hacia el que perfilo mi propuesta, tiene que ver con la sobre-posición a la soledad impuesta de la cárcel. La soledad es una condición a la que se pretende reducir a las mujeres y que se refleja en el despojo de herramientas jurídicas, subjetivas, emocionales, psicológicas y por supuesto físicas para tejer redes que las ayuden a salir de la cárcel. Una persona sola envuelta en un proceso jurídico difícilmente podrá ser capaz de exigir que se cumpla la justicia. Lamentablemente en nuestro país los sistemas burocráticos requieren de transacciones y movimientos en los que se impliquen muchas personas. De ahí que la afectividad consista en la generación de redes con las mujeres, redes artísticas, jurídicas, pedagógicas, psicológicas, que acerquen posibilidades primero, de transformación subjetiva, luego de un reordenamiento del espacio de las mujeres: para pensarse, re-crearse y mover sus circunstancias buscando formas, relaciones, construyendo discursos distintos y abriendo sus sentidos ante otras posibilidades de defensa de sus derechos y garantías. La afectividad y el movimiento consecuente, logran un tejido contrapuesto a la soledad tanto de la figura de mundo que fragmenta a las mujeres en sus tiempos y espacios del rol de género asignado, como de la soledad impuesta por la cárcel.

De esta manera, acción y movimiento están implicados para reconocer otras formas de habitar-se y mirar-se, por ello las pedagogías intervienen teniendo como lugar al cuerpo para atravesarlo con sensaciones y posibilidades distintas, para provocarlo y detonar formas de pensar-se alternas a las vividas por la violencia estatal, familiar, entre muchas otras.

El ejercicio del cuerpo implica al de la palabra, a la denuncia de condiciones y la repartición justa de responsabilidades que ha tenido la justicia y la ley carentes de perspectiva para mirar a las mujeres y a la particularidad de sus cuerpos y movimientos. Mirar esto significaría entender sus tránsitos y transiciones, sus transacciones y espacios y

tiempos en donde ponen en peligro sus vidas ligándolas a la comisión o participación de un delito. Mirar sus tránsitos y los lugares por donde caminan significaría mirar las calles oscuras donde caminan a solas por la noche, o mirar los barrios llenos de inseguridad, droga y violencia donde nacen y crecen reproduciendo papeles de docilidad. Sería comprender las subjetividades que les han sido moldeadas para entender a la familia de una manera determinada en donde ejercen servicio a otros desde una perspectiva jerárquica y no participativa u horizontal.

También consistiría en mirar sus tránsitos del espacio de trabajo a sus casas. Tiempos lineales y espacios limitados de acción en donde las mujeres se entienden entramadas, y salir de ellos implica ponerse en riesgo desde una mirada conservadora y moralista. Mirar sus cuerpos y reconocer por donde han caminado significaría revelar sus historias y comprender las alianzas que tejen para sobrevivir

Mirar el movimiento de las mujeres ligadas a sus espacios y tiempos sería contemplar sus pequeñas danzas en el espacio público y privado como formas de sobrevivencia y agenciamiento. El cuerpo, como dice Butler, se convierte de esta manera en algo más que materia para comprenderlo, “sino una incesante materialización de posibilidades” (1998 s/p) pedagógicas, jurídicas, epistémicas y culturales. Generar entonces otras formas de movimiento sería romper con los cristales desde las articulaciones que componen los cuerpos donde se haya una memoria instalada del abuso, de las palabras que imponen un orden para caminar y soltar el cuerpo, para ejecutar movimientos libres en el espacio: como alzar la mano, mirar de frente, levantar la cabeza, escuchar abiertamente, descruzar los brazos para actuar, movilizar las piernas para caminar con otras (en conjunto), juntar las manos, tocarnos, abrazarnos, resignificar los contactos, transitar los espacios con cuerpos más intensos, más emocionados, más sanos. Con esto no quiero reducir la intervención pedagógica a un conjunto de técnicas corporales o gestos que puedan ser leídos determinantemente.

Hablo de las implicaciones que tiene un gesto performático que articula diversos cuerpos, cualidades y discursos, así como formas de contacto, contagio entre saberes, discursos y poderes; que transita de la emoción al discurso articulado y que detona movimientos personales y colectivos de ocupación y aparición en los espacios jurídicos, políticos, pedagógicos, académicos, artísticos, sociales, familiares por parte de las mujeres.

Estirar el cuerpo es una acción casi limitada en la cárcel en donde todo te orilla a reducirte como mujer. Levantar los brazos, mover las piernas tienen implicaciones políticas, porque al hecho de levantar la mano y ejecutar señas le sigue una acción de empoderamiento, exigencia, indignación y propuesta de alternativas de vida. Estirar el cuerpo les duele a las mujeres. Ya no están acostumbradas a moverse porque su espacio es limitado no sólo arquitectónicamente, sino ontológicamente se ha reducido la condición a la sobrevivencia aunque las mujeres sostienen la dignidad cuando se contraponen a los discursos que las sitúan sólo como delincuentes.

La estancia en la cárcel luego de varios años atrofia la circulación de la sangre y con ello las posibilidades de vida. Para entender esto hagamos puentes entre el sentido de lo orgánico y lo cultural para re-interpretar la relación de las mujeres entre sus cuerpos y el movimiento en el espacio y tiempo de la cárcel y de las posibilidades de aparición en los sistemas de justicia. Si hablo de la circulación de la sangre en sus cuerpos atrofiada y visible en sus problemas de circulación en sus piernas, hablo del peso de la cárcel y del atrofio de la circulación de la información jurídica, del atrofio de la información educativa, no permite un tránsito libre en el corazón de la justicia que oxigene la sangre y que sigue permitiendo que las mujeres mueran en la espera de la resolución de sus procesos.

De lo anterior, que el cuerpo de las mujeres no es el único atrofiado y reducido, también el de los jueces, abogados, personal de seguridad y administrativo, médicos, cocineros, maestros, estudiantes y todos aquellos a los que se nos han atrofiado, deformado los sentidos para no mirar los espacios de encierro.

Estirar los cuerpos también tiene que ver con modificar los límites de la percepción de sí mismas y del espacio que ocupan. Cuando entendemos nuestro cuerpo situado y el alcance de nuestros movimientos, entendemos las posibilidades de acción. Cuando con nuestro movimiento tocamos a otra, entendemos el espacio compartido y entonces existe la posibilidad para negociarlo y para resignificar las condiciones de vida. El ejercicio físico impuesto por la cárcel con sus caminatas no basta mientras no haya un movimiento subjetivo y de conciencia. Atravesar el cuerpo es atravesar el mundo, abrirlo a través de grietas de movimiento y sensaciones que re-articulan otras posibilidades de vida.

Despertar al cuerpo y moverlo, implica que los cuerpos de los operadores de justicia también despierten y que hagan presencia en las cárceles, que comprendan los contextos

desde una perspectiva de género, horizontal, parcial, de vida. El movimiento implica al gran cuerpo del Estado penal neoliberal para que extienda los brazos y en lugar de contener y limitar acoja, con una impartición de justicia más humana que no encierre cuerpos en cuevas donde llegue la muerte.

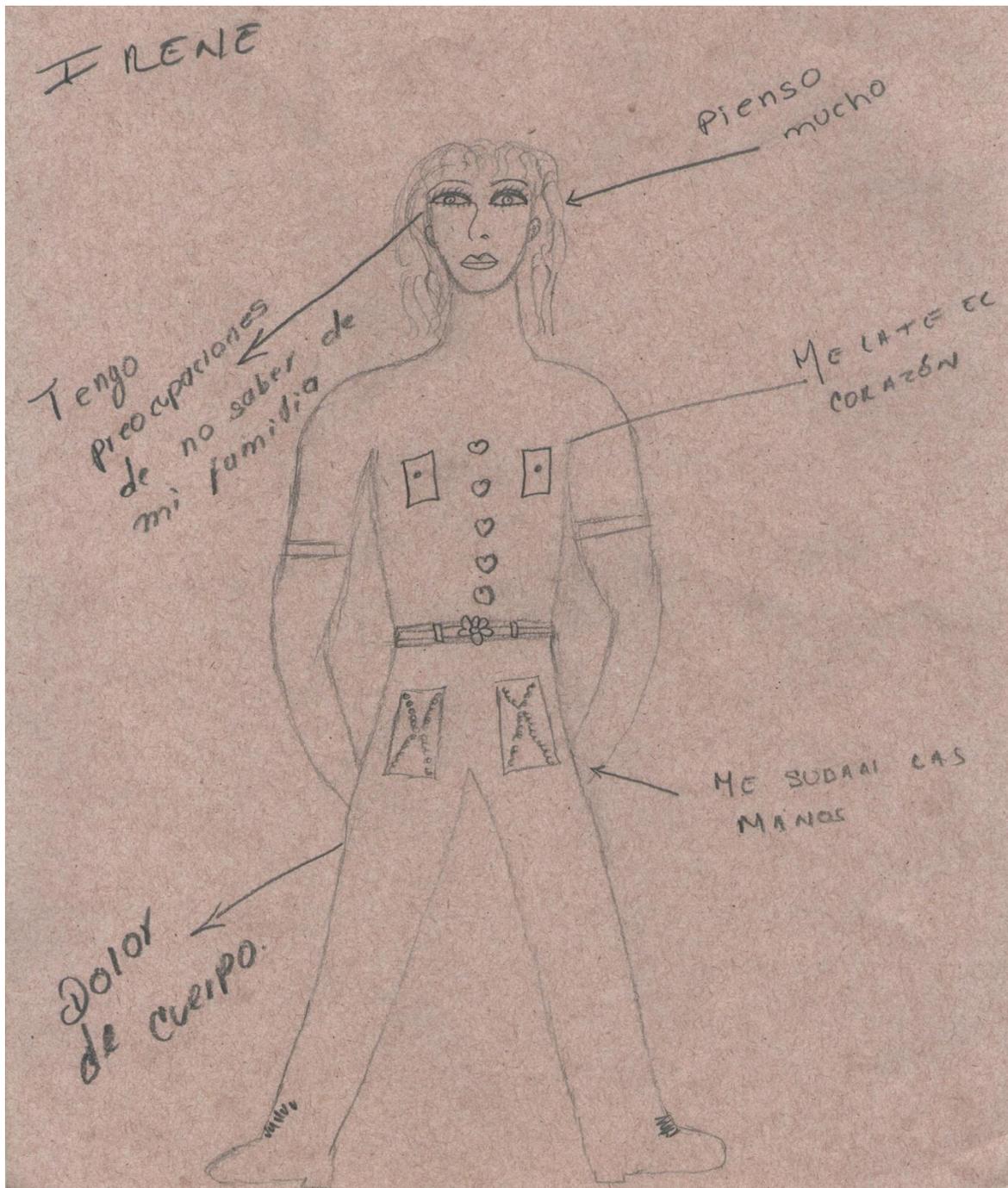


Ilustración. El cuerpo de Irene. CEFERESO Santa Martha Acatitla. Sesión pedagógica el impacto de la cárcel en los cuerpos. Mujeres en espiral 2016

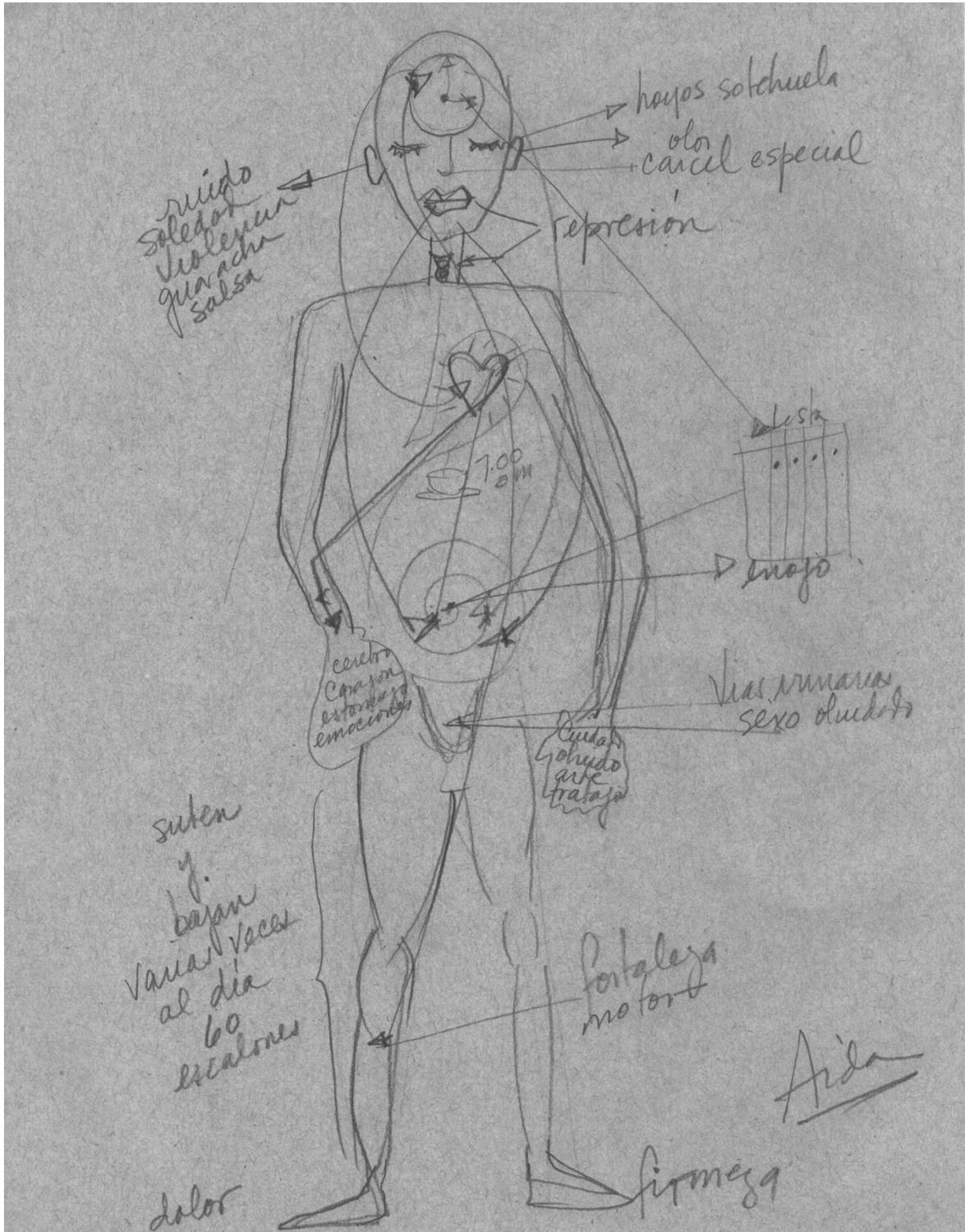


Ilustración. El cuerpo de Aida. CEFERESO Santa Martha Acatitla. Sesión pedagógica el impacto de la cárcel en los cuerpos. Mujeres en espiral 2016

Cuando pregunto ¿cuáles son las implicaciones de un cuerpo en movimiento en espacios de encierro? Decía que la transformación del tiempo y el espacio que acorrala a las mujeres, pero también la transformación de la percepción de sí mismas, de sus horizontes para ver más allá de los muros. Las paredes en ese sentido, representadas por el gris frío del cemento se incorporan en las mujeres volviendo sus huesos grises, sus músculos fríos igual que los muros. Las pequeñas grietas por donde intervenimos con nuestras pedagogías son los poros de la piel que pueden ser activados con las caricias y las palabras que detonen movimientos, preguntas, respuestas, tensiones y negociaciones.



Talleristas estirando el cuerpo en la parte del calentamiento al inicio de la sesión artístico-pedagógica. Fotografía tomada del Archivo Mujeres en espiral. 2016

Cuando una de las participantes, Nancy (Cruz, 2016) nos hablaba del impacto en su cuerpo de la cárcel decía, “siento la presión en mis vísceras, en mis manos, en las plantas de mis pies, hay veces que ni siquiera quiero levantarme a caminar”.

La presión o el peso atrofian la voluntad para transitar los espacios y aparecer, exigir y denunciar las condiciones de vida. No tener el deseo de levantarse y caminar es un efecto múltiple de la rutina en el encierro. Las caminatas entonces se vuelven pasivas. ¿Qué significa que los pasos duelan, que los pies no se sientan con el deseo o la necesidad de caminar? Caminar en este lugar no te lleva a ningún lado que no conozcas pues el horizonte

está limitado, más allá de las áreas verdes, las estancias y pasillos, ¿a dónde pueden ir las mujeres?, ¿cómo esta situación se replica en los espacios del afuera para nuestros cuerpos?, ¿con cuánta libertad podemos caminar, transitar, llegar a algún lugar distinto?

No se trata del desarrollo de una reflexión re-victimizante para las mujeres privadas de libertad, se trata de poner sobre la mesa y con claridad las implicaciones de los cuerpos en el encierro que trascienden lo físico, que desde visiones teóricas y jurídicas son reducidas a eso, “únicamente al encierro del cuerpo”, cuando éste es el único tiempo y espacio para vivir y desarrollar posturas y perspectivas diversas para ser transitadas y alcanzadas. Siguiendo con las palabras que hacían referencia a los impactos de la cárcel sobre el cuerpo, Lulú por su parte decía, “yo siento el peso en mi espalda [...] tengo coraje en el corazón [...] dolor en la cabeza [...] me dan ganas de apretar los dientes, de decir, de escupir, de vomitar” (Cruz,2016)

Vomitarse, sacar, exprimir implican actos urgentes y deliberados para seguir viviendo las circunstancias precarias en las que se viven, el tiempo de la espera y los límites impuestos. El dolor de cabeza también implica un pensar excesivo que trastornaría a cualquiera. Lo que se expresa no tiene fronteras entre el sentimiento, el cuerpo, el discurso y las injusticias vividas. “Tener coraje en el corazón” implica la indignación que puede ser retomada para hablar y trabajar pedagógicamente. Lulú sigue diciendo:

Hay mucha resignación aquí dentro, contención y heridas [...] nos hace falta sacar y dejar ir. A veces no puedes llorar a gusto, porque les da gusto que llores. Hablar a veces es contraproducente. Nos enfermamos de la colitis, de los nervios, de gastritis [...] de depresión. Nos duele la garganta, hay cosas que no podemos decir, nos da gripa y no podemos dejar fluir lo que sentimos, entonces nos dan dolores musculares y de cabeza. (Cruz, 2016)

Como mencioné en el análisis, la estancia en la cárcel tiende a objetivarse, racionalizarse y des-incorporarse, como si fuera una situación que debe afrontarse objetivamente sin implicar las emociones porque eso refiere a la blandura, la docilidad y la vulnerabilidad, cualidades que según las mujeres y el discurso común las llevaron a estar ahí. Reposicionar lo subjetivo para intervenir pedagógica y jurídicamente implica un acto deliberado y necesario. Así la academia, así el giro afectivo del que hablaré más adelante.

Luego de 30 años de encierro, ¿cuáles son las posibilidades de un cuerpo?, ¿cómo se in-corpora nuevamente a un mundo que dejó en pausa, a una serie de tiempos transformados y espacios redefinidos?, ¿Cómo volver a caminar cuando los pies dejaron de

moverse y caminar grandes distancias?, ¿cómo escuchar nuevamente los sonidos de la calle, saborear y oler la diversidad y dejarse afectar cuando todo había sido reducido al plástico, la basura, el papel?, “Te salen canas, envejeces más rápido, te encorvas”, “Hay estrés, contracturas, dolor y ganas de dormir demasiado” (Cruz, 2016)

Dormir puede ser un acto de resistencia para que el tiempo fuera del cuerpo pase más rápido o para que no se sienta. Sin embargo también es un acto que coloca a las mujeres en la pasividad sin que exijan otras condiciones de vida y sus garantías que son violadas en lo cotidiano. Despertar al cuerpo es un acto deliberado de reconstrucción porque el acto de abrir los ojos implica dar cuenta de las situaciones en las que son colocadas las mujeres desde las rutinas y los mitos incorporados.



Fotografía tomada del Archivo Mujeres en Espiral. (2016). CEFERESO Santa Martha Acatitla. Pedagogías del impacto de la cárcel en el cuerpo. Ex primir, Ex presar.

En una conversación que sostenían tres de las mujeres que participaban en el taller, se debatía el tiempo y se ocupaba el espacio resignificándolo en ese instante de la conversación:

Nancy: el tiempo va rápido cuando aceptas tu realidad, no hay resignación sino aceptación
Aida se contrapone y dice: ¡Yo no acepto, no me adapto!
Nancy: Mi impaciencia se traduce en la espera de las personas [...] espero a que me traigan agua. Hay amargura por el paso del tiempo (Cruz, 2016)

No aceptar y no adaptarse como actos de rebeldía al encierro requieren de herramientas creativas por parte de las mujeres, luego de abrir los ojos, mirar de formas distintas y vislumbrar horizontes distintos para expresarse y sentirse.

Hasta aquí he hecho visible la relación entre el cuerpo de las mujeres y el espacio penitenciario, estableciendo al tiempo, los espacios y el movimiento posible de los cuerpos detonando una necesidad: la de movimiento no fragmentario que permita que las mujeres emerjan desde sí integradas, reordenando sus cuerpos y con ello sus historias. La afectividad es una condición de lo humano para estar en relación constante, para tejer alianzas y sentidos de vida y de esta manera percibirse a sí mismas como pertenecientes a un mundo que es capaz de *sostener*.

Fuerza, tiempo y esperanza: alianzas y sostén en el encierro

Un acto de alianza y sostenimiento que se llevó a cabo dentro de los talleres durante el año 2010 y que me permite representar la afectividad entre los cuerpos y la reconfiguración de la cárcel a través de los encuentros, es la representación que muestra proximidad entre las mujeres al interior del penal, y desestructura las nociones incorporadas de una existencia separada y en soledad de las mujeres presas. Mi acercamiento a la realización de este relato ha sido a partir de lo que las mujeres que participaron me cuentan ya que para entonces yo no participaba del proyecto.

El segundo mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza (2010)* fue la estrategia para conjuntar a las mujeres. Era importante visibilizar que “la alianza tiene lugar precisamente entre quienes participan en ella, y que no es un espacio ideal o vacío, sino que es el propio espacio sustentador, espacio de entornos materiales duraderos y habitables y de interdependencia (Butler,2012 s/p). De esta manera, fue el segundo espacio tomado –la escalera de caracol en sala chica- dentro de la cárcel; representaba un acto de solidaridad entre mujeres, contrario a *El Grito* del primer mural, en esta representación se pintaba la convivencia y la alianza que sostenían las existencias en el encierro.

Una de las informaciones que corren en el penal es que las de beige y las de azul no pueden llevarse. Las mujeres en espera de sentencia temen llegar a esperar en azul, es decir sentenciadas. Las de azul envidian la posibilidad de libertad que pueden tener las de beige. (Belausteguioitia, 2013p.144)

El proceso de elaboración de este mural tenía como fundamento un regalo, una alianza, un acto de apoyo entre quienes ya conocían el cuerpo de la cárcel y quienes iban llegando a ella. El propósito era intervenir nuevamente el espacio pero ahora, se trataba de intervenir el tiempo. Las mujeres con este mural, se daban cuenta que la cárcel también hacia dócil su existencia a partir de las determinaciones temporales ahí: los procesos jurídicos lentos, la espera de la sentencia, la espera de la libertad, la espera de la visita. La espera se convierte en un lugar de pasividad en el que uno no ejerce la acción. Esta condición de espera se traduce dentro el sistema penitenciario en una oportunidad para el abuso del poder en muchos niveles.

Por ejemplo, los abogados siempre hacen esperar a las mujeres porque nunca les avisan de las resoluciones a tiempo, ellas esperan en la ansiedad, la incertidumbre y la impotencia. La impotencia es el estado de docilidad a partir del cual no puede ejercerse un poder, a partir del cual se imposibilita a la persona desde el establecimiento de las fronteras informativas por desconocer el lenguaje de la ley, también de las fronteras espaciales y las fronteras comunicativas pues hay días y tiempos determinados para recibir las respuestas.

A partir del trabajo con este segundo mural, la espera y la impotencia se transformaban en un empoderamiento a partir de la agencia de las mujeres. El acto de darse las manos, representado en este mural, es la respuesta de las mujeres al encierro del cuerpo de la cárcel que las cerca. Si recordamos la imagen de las manos saliendo por los agujeros de las estancias intentando comunicarse, encontramos que las mujeres resuelven con este mural y este acto de proximidad la interrupción, devolviéndole así a la cárcel, en su cara, que se dan las manos a pesar de la restricción.

En el anterior mural, los cuerpos estaban representados a través de las historias fragmentadas, en este segundo mural se resuelve la fragmentación a partir de la convivencia, cuando las mujeres se juntan a través de un acto solidario, a través de un gesto claro que no necesita traducción pues, como dice Cauduro, uno de los muralistas que trabajó con las mujeres en el penal, cuando refiere en *Nos pintamos solas* (2014): “El muralismo es un medio muy importante de comunicación y muy poderoso porque es hablar a través de las imágenes. Las imágenes son poderosísimas, más incluso que la palabra, no necesitas una educación visual o un sistema de códigos que te permitan leer una obra pictórica, un mural...” (Belausteguigoitia, 2014).

En este mural tenemos la representación de dos o más cuerpos que eliminan la frontera de sí mismos, hay un descentramiento, una crítica a la individualización promovida por nuestra propia figura de mundo y reiterada por la cárcel. En el contacto entre estas manos no es necesario decir cosas, se convierte en un acto simbólico de la conformación de colectividad y se entiende desde la afectividad sin palabras, desde que una mira el mural y lo transita con sus historias. Es “... un proceso interlocutorio continuo en el que se genera la región del pliegue [...] una región que existe por la interacción entre esa frontera y puente [...] ese espacio legítimo y exterioridad extranjera donde la unión y la des-unión son indisociables (Méndez Llopis en Salazar Gutiérrez, 2015p.166) Ese pliegue está promovido por el impulso de la afectividad que nos ayuda a conformar nuestra situación en el mundo en compañía. “Toda frontera es eso: un entre-deux” (Méndez y Llopis, 2015).

Las acciones, como los encuentros de los que he venido hablando, necesitan del apoyo de otras y otros, de un hacer colectivo consciente “no se puede plantear la reivindicación de moverse y reunirse libremente sin estar ya moviéndose y reuniéndose con otros” (Butler, 2012) El espacio es el soporte para la acción corporal, donde suceden las relaciones y movimientos que posibilitan la transformación: ir de lo colectivo a lo personal y viceversa.

El espacio que se deja entre los cuerpos de las mujeres presas se llena cuando las dos manos se encuentran convirtiendo el “entre deux” en un espacio político, porque alude al rompimiento de dos fronteras corporales: sus cosnrucciones de género, clase, origen, lengua. Este acto de juntar las manos, podría aludir a la disolución de las fronteras jurídicas carentes de perspectiva de género, carentes de cuerpo y contacto con las mujeres de la cárcel. ¿Qué pasaría si los operadores de justicia pusieran sus cuerpos, se pusieran en los zapatos de las mujeres y establecieran encuentros reales para comprender sus contextos?, ¿cómo hacemos para que los cuerpos ajenos de los jueces, abogados, maestros, médicos, aparezcan también en los espacios de encierro?, ¿para que los cuerpos de dentro aparezcan fuera

No, Tadeo, yo no he nacido para compartir el odio. Yo lo que deseo es lo imposible: que pare ya la guerra; que construyamos juntos, cada quien desde su sitio, formas dignas de vivir; y que los corruptos, los que nos venden, los que nos han vendido siempre al mejor postor, pudieran estar en mis zapatos, en los zapatos de todas sus víctimas aunque fuera unos segundos. Tal vez así entenderían. Tal vez así harían lo que estuviera en sus manos para que no hubiera más víctimas. Tal vez así sabrían por qué no descansaré hasta recuperar tu cuerpo (Uribe, 2012p.59).

Recuperar, despertar, mover al cuerpo de las mujeres son premisas para el trabajo pedagógico afectivo. Disolver las fronteras a través del contacto y el movimiento son las prácticas que conllevan movimientos no sólo físicos sino epistémicos y políticos situados.

Los movimientos epistémicos tienen que ver con el intercambio de saberes incorporados, también con una movilización de la subjetividad que posibilita un posicionamiento distinto: con perspectiva.

Cuando dos o más cuerpos se juntan a intercambiar saberes, para afectarse, suceden *la con-moción, la re-sonancia y una posible disidencia*, los cuales se presentan como tres principios básicos que podrían delinear una intervención pedagógica a partir del derecho al movimiento fundamentado en la afectividad. El objetivo de deshacer la cárcel es seguir haciendo resonar las voces y los cuerpos en el encierro. Ambos principios son prácticas *disidentes* porque atentan contra la docilidad de los cuerpos. Es la posibilidad de que éstos se conviertan en puente, vínculo y alianza. Los actos de transformación consisten en pasar de la indignación sentida, identificada y puesta en común, a reinterpretarla para traducirla en acción. Ser revolucionario significa “desbordar las plazas” y esto, lejos de ser una metáfora, se presenta como un “gesto radical”, gesto, práctica y táctica entre los cuerpos que se juntan y que generan dinámicas distintas de convivencia y reunión.

Capítulo IV

Afectividad y resistencia

Reconstrucción a partir del movimiento: danzar, caminar, transformar el espacio estancado y detenido

La libertad no procede de mí o de ti, sino que puede suceder y sucede como relación entre nosotros o, incluso, entre una multitud [...]

Ningún ser humano puede ser humano solo. Y ningún ser humano puede ser humano sin actuar en concierto con otros y en condiciones de igualdad.

Judith Butler

Al inicio de esta tesis, describí las manos que se asoman por los agujeros de Santa Martha y que se hallan interrumpidas por los muros de concreto, mostrando diálogos sin rostro ni cuerpo y sin voz. El movimiento previo a encontrar las manos que simulan gestos, eran los gestos con los que se comunican las mujeres de un penal a otro y que conformaban una escritura en el aire, una especie de *coreo-grafía*. Para este análisis, dichos gestos son actos de resistencia. ¿Resistencia a qué? A la distancia y a toda barrera material que contiene a las mujeres y a todos sus deseos dentro. Los manoteos del deseo surgen de una necesidad de arrojo, de comunicación al exterior para estar acompañadas, aliadas y puestas en común. También son actos de resistencia a la desaparición entre los muros de la prisión para mostrarse re hechas como la remembrada Coyolxauhqui.

En este cuarto apartado, los cuerpos se tocan, se acarician y aparecen diversos ya no interrumpidos, nos dejan ver el sentido de lo humano y de lo que lo sostiene: ¡los encuentros! Para encontrarnos necesariamente necesitamos movernos, sentirnos: tener una necesidad de arrojo hacia otros y otras, en el mundo. La imagen de las manos que se encuentran (descrita en el capítulo tercero con el mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza*) conforma para esta tesis un reclamo por la vida y sus sensaciones, un reclamo por el sentido de nacer, crecer y morir en libertad y en compañía. Es también un reclamo hacia las formas de impartición de justicia que alejan a las personas, que se interponen en la capacidad afectiva de las comunidades.

Afirmé que la reducción de la existencia a la soledad –el encierro- nos lleva a la muerte y por tanto surge la necesidad de buscar pedagogías del contacto, para voltear hacia las formas de recuperación de espacios de vida a través del *asombro*, la *indignación* y el *enamoramiento* (Durán Amavizca,2011).

En este apartado transitaré por una propuesta pedagógica de lo corporal (Durán Amavizca, 2011) y afectiva. A la afectividad la defino desde la pedagogía como una cualidad que surge del cuerpo –complejo, extenso, cultural, situado-, una condición para el encuentro y el hacer colectivo del que somos parte como seres humanos y en este caso como mujeres. Nos hacemos y rehacemos a partir de las afectaciones constantes, no sólo somos efecto y lugar del discurso, somos cuerpo y damos cuerpo al discurso, y sin embargo hay cosas que no podemos decir o nombrar y que, sin embargo, nos convocan y reúnen.

En este apartado localizo los lugares y las prácticas para la conformación de *común-unidad*-, así como los encuentros que forman resistencias y *re-existencias* entre las mujeres que habitan Santa Martha. Lugares de reunión donde efectuábamos un movimiento conjunto.

Propongo una extensión del uso de la palabra al uso del movimiento y el cuerpo, como parte de una propuesta pedagógica corporal y afectiva que convoque a los encuentros, a las afectaciones entre los cuerpos y a la conformación de espacios vitales frente a espacios del encierro y de muerte -como son las cárceles mexicanas-. De la misma forma, propongo actos pedagógicos y artísticos que convoquen a la construcción de propuestas encaminadas a la reparación del daño que la cárcel ejerce sobre las personas a las que encierra. “...nos interesa explorar situaciones pedagógicas en el límite de lo que no se puede articular discursivamente y sin embargo, se constituye como nódulo de afectos significantes” (López en Belausteguigoitia y Lozano, 2012 p. 54)

Para efectuar la descripción de las prácticas corporales de encuentro llevadas a cabo con las mujeres, retomo las representaciones de *El Cardumen* (2015) y *La trenza* (2015), relatos con ilustraciones tomadas del segundo Fanzine Leelatu y que dan cuerpo a lo sucedido en las sesiones del año 2015. Como fundamento teórico, me valgo del Giro Afectivo (Deleuze en Lara, 2015; Arendt en Butler,2012) y algunas propuestas de corte fenomenológico para hablar de la experiencia vivida, y que me permiten como dice Butler (1998) “revelar la manera en la que el mundo es producido por los actos constitutivos de la

experiencia subjetiva”, y de la psicología social (Fernández Chrstlieb,2000), así como de posturas críticas que desde el feminismo y sus autoras nos aportan (Butler,1998; Ahmed, 2014; Belausteguigoitia y Lozano, 2012) en consonancia con las propuestas de movimiento dadas por la experimentación dancística (Condró y Messiez,2016) para conformar una propuesta pedagógica corporal y afectiva que conservan los principios del *asombro*, la *indignación* y el *enamoramiento* (Durán, 2011).

A manera de tejido pedagógico, teórico y narrativo (de los relatos de las mujeres), trenzo esta propuesta que surge de la vivencia de los talleres en la cárcel. Para mí, la pedagogía puede que recurrir a otras formas teóricas y prácticas, así como metodológicas, para seguir tejiendo respuestas y propuestas de intervención. La perspectiva de género que nos convoca a particularizar la mirada y comprender una serie de estructuras políticas y culturales incorporadas seguirá guiando el hilo conductor que tiene lugar de partida y de llegada a los cuerpos, para proponer prácticas individuales y colectivas.

Reintegración en las fronteras: Asombrarse, indignarse y enamorarse

En el capítulo anterior, las mujeres a través de la representación de Coyolxauhqui nos mostraron el desmembramiento –el impacto de la cárcel sobre el cuerpo-, pero también nos muestran que, a través de sus estrategias y la re elaboración de los vínculos, relaciones y contactos, ellas reintegran el mundo, le dan unidad, se recrean a sí mismas y en colectivo para sostener la vida en el encierro a través de sus dinámicas de convivencia.

En lo cotidiano de la vida en prisión, ellas eligen momentos y espacios para sentarse a tejer, a preparar la comida. ¿Hay una manera de reivindicar lo que ha sido subordinado como doméstico? Sí, puesto que el cocinar juntas, comer juntas, sentarse a tejer, es una manera del cuidado entre mujeres, son estrategias de resistencia colectiva cuando las mujeres se organizan, se hacen cercanas. Contrario a la inhibición de las relaciones de confianza producidas por la cárcel, estas mujeres contorsionan las formas de ser mujer para organizarse y sobrevivir al encierro.

Las estrategias que han provocado la reintegración y recreación de sí mismas y en colectivo ponen en juego *el asombro*, *la indignación* y *el enamoramiento* (Durán, 2011) que se vuelven principios pedagógicos para provocar los encuentros. “estos tres principios incitan al cuerpo-sujeto a restablecer por sí mismo una circulación entre sí y la sociedad

junto con sus relaciones intersubjetivas [...] el movimiento circulatorio que sugieren estos tres principios involucra a la razón y la intuición en un convivio en espiral con el cuerpo, que trastoca al corazón” (Durán, 2011 p.72) para sobreponerse al espacio y tiempo detenidos; sobreponerse a la condición de solipsismo y monólogo. Una participante menciona “Aquí la soledad te pega, hay necesidad de convivir. De un momento a otro puede explotar algo. La paz es relativa para que esto no se convierta en un infierno” (Lopvet Mrikhi en Cruz, 2015).

Los encuentros como posibilidades de reunión y transformación entre los cuerpos, como una condición humana y de género, nos lleva a hablar del movimiento para provocarlos como un derecho vital para que la existencia tenga sentido en tanto pertenencia a algún lugar con otras personas. El derecho a los encuentros tiene que ver no sólo con el derecho a llevarlo a cabo libremente, si vamos más allá, entonces comprendemos que tiene que ver con el derecho a ser reconocidos como seres existentes: a tener voz, rostro, participación y presencia.

El derecho al encuentro. Hacer pedagogía con cuerpos inesperados y en movimiento

En el proyecto *Mujeres en espiral*, se retoma este derecho al encuentro para convertirlo en un hacer pedagógico subjetivo: desde las propias historias y contextos, que se juntan en cada sesión en el penal. El cuerpo debe tener un lugar de aparición, para convertirlo y transformarlo con su acción y su tránsito en los espacios. El cuerpo nunca aparece solo, mi cuerpo aparece cuando estoy a lado de las otras, a través de sus miradas, sus palabras y sus contactos. Es un acogimiento mutuo el que se realiza.

Desde *Mujeres en espiral*, hemos elegido como espacio de aparición a *La palapa*, o mejor dicho, lo hemos conformado a través de los intercambios semanales que venimos construyendo desde hace casi ocho años.

En el capítulo I describí al cuerpo de la cárcel y dije que sus pasillos –sus arterias– no eran tan distintas de las arterias de las ciudades, y que sus flujos –tránsitos– tampoco distaban mucho de la cotidianeidad en que vivimos en las ciudades. Así como las arterias –calles, avenidas– que desembocan en sitios centralizados o centrales como las plazas públicas –los lugares de encuentro–, *La palapa* se encuentra en “la sala chica”, que se transforma en una pequeña plaza de lo público. Aquí las mujeres reciben a la visita,

comparten la comida, realizan actividades, charlan, asisten a grupos de apoyo, etc. En esta simulación de la plaza pública tenemos la capilla, el callejón del beso pintado por ellas mismas en el tercer mural, en donde convirtieron una esquina que funcionaba como un basurero en el callejón del beso, para homenajear al amor, también hay una tienda de abarrotes, un CENDI (la escuela para niños), todos estos escenarios convergiendo en un espacio reducido que reproducen un cuerpo-ciudad dentro del cuerpo de la cárcel.

Es en estos escenarios de aparición donde se puede ver a las mujeres sentarse a tejer y contar sus vidas, dice Natacha:

Aquí la convivencia es más complicada por la proximidad, la rutina, las circunstancias de estar presa. Eso pesa y la dificultan, pero siempre termina dándose, igual que la confianza. Convivir te pone en interrelación con los demás. Aquí es forzoso, siempre hay alguien en tu estancia, de eso a que sea buena [se queda pensando] (Cruz, 2015)

Es la aparición de las mujeres, a través de la convivencia, la cohesión, la discusión y el contacto, que hemos generado este espacio y que lo seguimos manteniendo como un territorio que hay que conquistar en cada sesión a través de las propuestas, el trabajo colectivo, las risas, los intercambios, y encuentros entre las mujeres de dentro con las de fuera (estudiantes, académicas, activistas, artistas).

Esta forma de aparecer desde el proyecto tiene que ver con la reorganización de los espacios y del tiempo de este cuerpo de la cárcel. Con una reivindicación política de ocuparlos y hacernos visibles a partir de las discusiones y los productos culturales que ahí se construyen.

Según Belausteguigoitia (2013) “El tiempo se produce –adquiere contenido y sentido- como efecto de una narración, es decir de los sucesos en un espacio. El tiempo en movimiento también transforma el espacio: es a partir del trabajo del tiempo que se hace posible un espacio” (p.143). De esta manera, la cárcel se transforma en una posibilidad para la emergencia de la acción política de los cuerpos. Esta necesidad de supervivencia se traduce en la necesidad de la compañía, de la renuncia a la soledad que es promovida por el encierro. Es por eso que la expresión de la afectividad nos mueve hacia los otros a través de la construcciones de sentidos comunes, cuando damos cuenta de que nuestras sensaciones y sentimientos del entorno son compartidas, entonces podemos construir demandas y resignificaciones con las otras y otros.

Ningún cuerpo monádico aislado persiste en sí mismo; si persiste lo hace en el contexto de un conjunto sustentador de relaciones [...] podemos ver que el espacio de aparición no pertenece a una esfera de la política separada de la esfera de la supervivencia y de la necesidad. (Butler, 2012 s/p)

Lo personal es político, es una premisa feminista que lucha por hacer de lo íntimo un lugar de la identificación entre mujeres a quienes les han sido relegadas al silencio sus historias y luchas. Hacer público lo privado, significa poner en escena, hacer visible, enunciar y materializar lo que ha sucedido. Transgredir las barreras que separan a las personas que están presas de las que no a través de construcciones ideológicas y la incorporación del miedo, resentimiento y desprecio por aquellas que se consideran delincuentes. Cuando las mujeres se narran a sí mismas sus historias y a las otras, entonces se encuentra algo en común: la identificación de fallas sistemáticas de los tejidos sociales, así como de las formas de hacer justicia. De esta manera puede existir consonancia y resonancia de los relatos y de las historias que dan cuerpo a la cárcel desde cada mujer. “Mi dolor, mi silencio, mi cólera no son sólo mías y me ubican en una situación cultural compartida que me permite habitar y potenciarme en vías insospechadas” (Butler, 1998).

Desde este lugar es donde emerge la política a través de cuerpos que aparecen juntos para enunciar, transitar, ocupar y vivir de maneras distintas el espacio. Convertir espacios de encierro en espacios de ciudadanía: visibilidad, derechos, disfrute, humanidad. La defensa de la pedagogía por generar espacios vitales consiste en provocar encuentros para con-movernos y resonar a través del movimiento de los propios saberes y generar un conocimiento nuevo que nos permita mirar de formas distintas al mundo, pero sobre todo, sentir de formas diversas, tocarlo, actuarlo y transformarlo.

La pedagogía sucede en el encuentro entre los cuerpos, sucede en lo que no se dice y que entra por los poros de la piel. De la misma forma en que el frío de la cárcel cala los huesos de las mujeres presas, la afectividad entre los cuerpos proporciona calor, y el contacto proporciona sostén a los cuerpos que se hallaban des-incorporados: olvidados e invisibilizados. Los encuentros son efímeros, inconstantes, pero son encuentros de afectación y la apuesta es que, en alguno de los encuentros se genere algo distinto e inesperado: vitalidad, reconfiguración del tiempo y el espacio, des-incorporación de los límites.

Propongo una forma de resistencia al encierro que se sostiene en el movimiento como práctica de la libertad enfrentada a las condiciones de inmovilidad y docilidad de los cuerpos en el encierro. Las mujeres que se juntan a danzar en el espacio de la cárcel, tejen entre sus cuerpos el goce, rompen con el silencio y la dinámica pasiva de la cotidianeidad.

El movimiento y el contacto surgen así como condición de posibilidad para la construcción de otros sentidos compartidos. Nos arroja a la intimidad, al acercarnos a otros y a seguir la potencia política de ese acto. El movimiento es político cuando se convierte en un hacer consciente de reordenamiento y modificación de nuestros hábitos incorporados, de nuestras maneras de habitar-nos y habitar el mundo que es compartido. Se trata de un reordenamiento de los espacios en donde aparecemos, de la desintegración y reintegración de nuestras subjetividades cuando cuestionamos las formas en las que se nos ha determinado nuestra acción en el mundo

Los cuerpos [...] redistribuyen el espacio de aparición para impugnar y negar las formas vigentes de legitimidad política. Del mismo modo que a veces ocupan o toman el control del espacio público, la historia material de estas estructuras también actúa sobre ellos y forma parte de su misma acción, reconstruyendo una historia en medio de sus más concretos y sedimentados artificios. (Arendt en Butler, 2012 s/p)

En un espacio que reitera la anulación del derecho al movimiento y por lo tanto, a la vida, las mujeres juntan sus cuerpos para gozarse, gritar, reír, tocarse, y *con-moverse* (principios para entender a la pedagogía del movimiento como la danza que generan vitalidad en los encuentros, que generan aprendizajes inesperados, insospechados y que tienden al reordenamiento de las subjetividades, para comprenderse desde lugares distintos del ser mujer).

Trenzar la afectividad: raíces y nudos teóricos

Para fundamentar la acción pedagógica de lo corporal afectivo, cabe mencionar que más allá de constituirnos y reconfigurarnos discursivamente, también nos conformamos y situamos como seres a partir de lo que no se dice, de lo que está entre la palabra y lo sentido, es decir, lo que provoca el contacto de las afectaciones no literales entre los cuerpos, de ahí que retome los gestos, los sentimientos, los deseos, es decir, las subjetividades que se van conformando a partir del encuentro que establecemos en el mundo y con las otras y otros.

Por ello, este trabajo continúa con las hebras que tejen la cuerda para ayudarnos a *deshacer la cárcel* a través de la voluntad y la subjetividad de las mujeres que se transforman en los diversos encuentros que hemos sostenido, cuando se entienden los modos de ser como saberes, cuando se constituyen prácticas que modifican los límites de la percepción de sí mismas, cuando se des-incorporan los hábitos, se re-mueven las memorias, se con-mueven y re-suenan los cuerpos haciendo comunidad a través de su movimiento y contacto.

En este apartado, tejo algunas nociones teóricas de lo dicho sobre la afectividad para comprender después las prácticas de encuentro a las que me refiero, llevadas a cabo con las mujeres de Santa Martha.

El *Giro cultural* (Lara, 2015) como un momento paradigmático y revolucionario nos hacía ver que los sujetos somos producto y efecto de los discursos que ordenan nuestra existencia, desde este paradigma los sujetos somos signo, significado y representación y construimos nuestras vidas y relaciones a partir de lo nombrado. Sin embargo, el otro giro que propongo tiene que ver con lo que precisamente no puede ser nombrado pero que sucede entre los cuerpos: lo subjetivo, lo afectivo y lo innombrable con la lengua pero sentido con la piel, la mirada, el contacto y el contagio y que inevitablemente está atravesado por la cultura; lo no literal.

Una de las posturas teóricas que apoya estas premisas es el *Giro Afectivo* (Lara, 2015; Murray, 2015; Ahmed, 2014), que tomaba en cuenta que el ser humano es más que sólo discurso, que está hecho de emociones, sentimientos y pasiones que estructuran las relaciones de poder en las sociedades y a través de las diferentes culturas. Para este análisis, no sólo se estructuran relaciones de poder, sino, en contra posición, se conforman relaciones de encuentro y de comunidad que modifican las condiciones de relación entre cuerpos y espacio. Desde el *giro afectivo* que apoya mi tesis, entiendo al cuerpo como una totalidad en donde no hay separación entre razón/cuerpo.

El *Giro afectivo* entiende, como lo he declarado en el desarrollo de las relaciones entre cárcel y cuerpo, que las emociones y sentimientos que dan cuenta de ello revelan las dinámicas sociales donde actores, tiempo y espacio están vinculados afectándose. Resaltaré que lo subjetivo tiene que ver con la construcción de sentido en y con el mundo a través de una condición relacional del ser humano. Como lo especifica Helena López (2014) a

propósito de una lectura de Audrey Lorde, “Uno. Lo emocional es político. Dos. Lo emocional es una instancia epistemológica. Es decir, conocemos cuando sentimos. Tres. Este conocimiento emocional requiere de una reelaboración productiva, una traducción para activarse como una acción transformadora”. Es decir tener el sentimiento de sí misma, estar y sentirse localizada en el mundo y a partir de ese reconocimiento es posible reordenar sentidos para encontrarse con los otros con quienes se forma *común-unidad*. De esta forma la pedagogía y el movimiento se valen de esta condición afectiva para construir sentidos diversos a partir de las afectaciones entre las mujeres, detonando esos ejercicios de traducción con sus propias experiencias para ejecutar movimientos transformadores del espacio-tiempo carcelario, que se construye con sus cuerpos.

Merleau Ponty (Xolocotzi, 2014) desde la fenomenología, habla de la experiencia de los cuerpos y de sus encuentros vitales. *Vitalidad y comunidad* tienen un lugar central para justificar el por qué hablo de la necesidad de las pedagogías por retomar la cualidad afectiva de los seres humanos, y es precisamente que en contra de los espacios de encierro y muerte como las cárceles, propongo la construcción de espacios vitales: de existencia, de encuentro, de comunidad y de ciudadanía.

El análisis de la afectividad nos lleva a reconocer que en los procesos sociales existen, además de las dimensiones políticas y económicas, otras culturales y subjetivas (Sahlins, 1988 en Calderón Rivera, 2012p.31). Sin embargo, todo lo que pertenece al terreno de lo subjetivo ha sido desdeñado por las construcciones epistémicas que dan legitimidad a las disciplinas y sus prácticas, entre ellas la pedagogía, contribuyendo así a la construcción de una visión del sujeto de la pedagogía, el espacio pedagógico, la disciplina, las formas de intervención, etc. alejada de todo lo que no sea razonable, comprobable, objetivo, concreto. Esto no es asunto del azar, una larga tradición histórica y epistémica sustenta lo que aquí se discute. Dicha tradición se apega a la perspectiva de la Modernidad.

La dimensión afectiva no ha sido cabalmente del todo abordada por las disciplinas, sin embargo han sido diversas las construcciones teóricas que se han hecho desde el campo de la filosofía en la antigüedad, la Edad Media, el Renacimiento, la Modernidad y la sociedad contemporánea. Sociológica, antropológica y psicológicamente los afectos, las pasiones, sentimientos, deseos y emociones que permeaban los procesos de construcción social, han

sido estudiados dentro del de cambio, la permanencia de alguna situación o ruptura de las culturas.

Dichos fenómenos se presentaban ante los teóricos de muy diversas formas, ya fuera desde la neurobiología, que situaba al análisis de la afectividad como una cuestión inherente a la organicidad del cuerpo, instintiva o natural, frente a otros análisis de tipo cultural correspondientes a la sociología, la antropología y hasta la lingüística, quienes conciben los afectos e incluso las emociones como parte del moldeamiento que la cultura hace al sujeto a través de la aprehensión de sentidos y significados. Sin embargo dicha oposición cultura-naturaleza, interior-exterior, subjetivo-objetivo, es la frontera que intento derrumbar a partir de este análisis, concibiendo que la afectividad disuelve las fronteras entre el sujeto y la sociedad a través de su espacio corporal afectivo (poroso, permeable, susceptible de ser atravesado y que a su vez para atraviesa espacios con su presencia).

El *giro afectivo* como mencioné, surge a partir del interés en la transformación de las subjetividades y de la *emocionalización* de la vida pública de nuestra época, provocando un movimiento académico que se concentra en “aquello que se siente” (Lara y Enciso, 2013) combinando la teoría psicoanalítica, del actor red, los estudios feministas, la geografía cultural y las teorías posestructuralistas.

Es necesario enunciar que, aunque el *Giro Afectivo* permitía reconocer para el estudio de las ciencias sociales y las humanidades la dimensión subjetiva del ser humano, recaía en las posturas que criticaba al intentar fragmentar nuevamente todo aquello que se desprendía del universo subjetivo, tratando de definir las diferencias entre emoción, sentimiento y afecto principalmente.

De esta manera, aunque resulta del cuestionamiento de la construcción de realidad meramente discursiva, aludiendo a que de ello participa también el cuerpo y su sentir, vuelve a recaer en la tensión teórica entre cuerpo y significado. Lara y Enciso (2013) nos dicen que la diferencia en las etiquetas ha servido principalmente para marcar divisiones entre los grupos de academias y sus tendencias, por ello quienes deciden hablar del afecto están influenciados por la filosofía y quienes deciden hablar de la emoción se encuentran

muchas veces influidos por la psicología o la sociología de las emociones (década de los 70).³⁸

La afectividad es la dimensión humana que permite hablar de la vinculación, del proceso simbólico y orgánico, no separados, sino interactivos, recíprocos, constantes, contingentes, pues si bien las emociones podrían parecernos quedar atrapadas en la esfera de lo individual, éstas trascienden junto con el universo de lo subjetivamente humano, a saber, las pasiones, deseos y sentimientos, estos catalogados y clasificados por su temporalidad, origen fisiológico, cultural y por la normatividad ética y moral de cada cultura.

En este análisis es importante reflexionar sobre la construcción de un estado afectivo particular que tiene que ver totalmente con las condiciones que sostienen a las mujeres en tiempos y espacios de tensión y riesgo como las cárceles. Por ejemplo en las dictaduras, los contextos de guerra que conforman también estados de sitio, se construyen subjetividades que se expresan en el cuerpo. No hay frontera entre el entorno y nosotros, la piel es una capa delgada construida también simbólicamente, a través de ésta y por los poros incorporamos maneras de enfrentarnos al mundo. Por ejemplo, una mujer colombiana en la época de la dictadura en su país dijo:

Yo ubico el miedo en el corazón o en los pies, porque a veces uno siente mucho miedo, cuando esto era con balas [...] y uno cuando veía a esos “manes” pasando así, uno se quedaba como paralizado, y los pies le temblaban (Arboleda, 2009, en Sabido Ramos, 2011p.57)

³⁸ Para ampliar la información consulte El giro afectivo. The Affective Turn. Alí Lara y Giazú Enciso Dominguez. Athenea (2013) Digital. Noviembre. ISSN 1578-8646

“Un aporte de los historiadores griegos, Athena Athanasiou, Pothiti Hanatzaroula y Kostas Yannakopoulos (2008) publicaron un número especial en la revista *Historiein*, titulado *Performing emotions: Historical and anthropological Sites of Affect*. Aquí profundizan en lo que definen como “la creciente significación de las emociones y el afecto en múltiples discursos interdisciplinarios y transdisciplinarios, y la política, los sustentos sociales y culturales de este cambio reciente en la teoría crítica y el criticismo cultural, reconocen la importancia histórica de vocablos como “pasión, sentimientos y afectos”, pero subrayan que la emoción como agente cognitivo/discursivo es el dispositivo que permite la comprensión de la vida social en la historia.

Unos de los principales representantes de esta línea serían Peter Stearns y Carol Stearns (1985), quienes refieren que el sentido de la vida afectiva es lo que va moldeando la historia.

Nigel Thrift (2008) encuentra interesante esta multiplicidad semántica del “afecto”, entendida como un dispositivo teórico que no puede ser pensado fuera de las complejidades, reconfiguraciones e inter-articulaciones del poder, siempre que la noción de afecto lleva las connotaciones de intensidad corporal y el dinamismo que energiza las fuerzas de lo social. Esto es, el afecto como: pasión social, como pathos, empatía y simpatía, como sufrimiento político y trauma afectado por otro, pero también como la apertura incondicional y responsable de afectar a otros —de ser formado por el contacto con otros—.

Este fragmento cuenta la relación de afectación entre lo que pasa entre nosotros, los otros y el entorno. Lo que no he mencionado es que la afectividad, que corresponde al universo de lo subjetivo: emociones, sensaciones, pasiones, sentimientos, tiene por cualidad la animación, el movimiento, pues siempre nos llevará a la acción; funda entonces la posibilidad de hacer comunidad en los encuentros.

La afectividad como dice Fernández Christlieb en *La afectividad colectiva* (2000), puede definirse como una especie de plasma, de flujo constante que habita las sociedades. Para este autor existen, dentro de la afectividad, matices en colores, determinando afectos que provocan la cohesión y otros la fragmentación social. También construye esta categoría como un sentido de pertenencia al mundo que nos sostiene a través de las transmisiones corporales y simbólicas que las diversas estructuras nos dan. Si este fluido recorre toda la sociedad, entonces se puede hablar de estados plasmáticos que nos cohesionan, o estados líquidos, calientes, tibios, que transitan en una caricia, un beso, un golpe, una palabra filosa, etc.

En la cárcel las afectividades son distintas, el frío de los muros grises se asemeja a la frialdad de algunos discursos administrativos, de las autoridades y del personal médico o de seguridad. El plástico de las cucharas, el unicel de los vasos para tomar el café que influyen en la manera de saborear también afectan al cuerpo de las mujeres en la manera de percibir sabores, olores, de disfrutar los alimentos. Parece que todo se limita a una simulación de materiales, de discursos que cumplen la función de mantener vivas a las mujeres reduciendo el goce.

La concepción de Christlieb (2000) sobre la afectividad, nos lleva a comprender al cuerpo como un lugar permeable, fluido, por donde no sólo los discursos se filtran, sino también los mandatos culturales a través de los diversos encuentros que sostenemos con el mundo, de tal manera que vamos construyendo formas determinadas de situarnos y sentirnos. Conformamos determinados cuerpos que in-corporaron violencias simbólicas y explícitas que delimitaban cómo ser mujer.

Catherine Lutz (1988), explicita los universos emocionales como lo que une a las personas con su vida cotidiana concibe a las emociones como prácticas ideológicas. Hace alusión a la construcción desde occidente de dicha dimensión, sujeta a dualismos como la

mente y el cuerpo, la naturaleza cultura, el pensamiento y la emoción. Lutz propone ver los conceptos de emoción como complejos comunicativos.

Si se habla de una condición ligada -de pertenencia de lo humano-, las posibilidades de estar ligadas en la cárcel a ese mundo se rompen. Sin embargo como he mencionado en el capítulo dos, los tejidos que pudieran funcionar como redes de salvación para las mujeres ya estaban rotos desde antes de llegar a la cárcel e influyen el hecho de estar ligadas a un delito. Por otra parte, también he mencionado que aunque la cárcel reitere este estado de des-incorporación social, las mujeres encuentran las formas de tejerse a sí mismas para reconfigurar mundos diversos aún en condición de encierro.

Edith Calderon Rivera desde una perspectiva disciplinar distinta, en *Afectividad en antropología una estructura ausente* (2012) categoriza las escisiones echas por la perspectiva moderna en la que se inscriben las disciplinas en el abordaje de lo afectivo, ella deja en claro que la definición de tal dimensión se ha hecho a partir de binomios o contrarios entre los que se encuentran: la cultura frente a la naturaleza, lo positivo frente a lo negativo, lo objetivo frente a lo subjetivo, lo irracional frente a lo racional encontrando en todas las caracterizaciones siempre presente la naturaleza-cultura, la razón-emoción y la moral-normativa. De ahí que las subjetividades de las mujeres suaves o blandas sean juzgadas moralmente en los procesos jurídicos.

La afectividad es la actividad vital en donde la realidad exterior afecta al sujeto y viceversa. Une al cuerpo y a la cultura (su entorno) en su totalidad, desde la carne, el sentido, la razón y la sinrazón, el lenguaje y el silencio. En ese sentido, las mujeres otorgan sentido nuevamente al mundo a través de su acción colectiva cuando son posibles encuentros diversos que ofrezcan otras posibilidades para ligar sentidos y subjetividades.

Sentir es no saber qué dicen por ahí, o al menos eso nos han enseñado, a opacarlo o encubrirlo con la razón. “Si no se puede precisar qué se siente tampoco se puede precisar cómo ni con qué se siente” dirían las pedagogías de la afectividad y el cuerpo. Sentirnos, es el reconocimiento de la existencia de que otros nos afectan teniendo como lugar de las relaciones que construimos al cuerpo. Sentir es ser impactado por algo. Y ante ello ¿cuáles son las oportunidades para resarcir los daños o los impactos provocados por la cárcel sobre el cuerpo de las mujeres? Sentirnos entre cuerpos ha significado sentirnos entre historias distintas de las mujeres, el hecho de ejercer la escucha atenta entre quiénes no han sido

escuchadas ante la ley ni la justicia por la condición de género, por su origen, lengua, color de piel, estatura, etc. ejercita uno de los sentidos más opacados en el mundo de la razón: el oído. Estamos condicionados para oír, ¿pero estamos abiertos a escuchar?

David Le Breton (2002) dirá que la modernidad sustenta la legitimación de saberes y conocimientos a través de la observación (paradójicamente no se legitiman saberes que tengan que ver con la construcción de los sentidos del cuerpo que tienen que ser verificados por la lógica). Según este autor, la manera en la que ha sido educada nuestra manera de mirar para relacionarlos ha condicionado una aproximación entre seres a partir de las distancias. El tacto por ejemplo, el olfato y la escucha se quedan de lado. Cuando miramos ejercemos juicios que están atravesados por la cultura. Nuestra mirada no sólo ve una piel morena, con ella ve una serie de condiciones culturales que limitan nuestra percepción sobre los otros.

Por ejemplo, a los juzgadores igual que a nosotros, se les ha moldeado la percepción, y por lo tanto su maneras para aplicar la justicia pues su mirada está atravesada por estereotipos, juzgan a través una mirada construida socialmente que sitúa a las mujeres y hombres que delinquen asociando el tono de la piel, la condición de pobreza, el origen, la lengua, los rasgos físicos, la preferencia sexual, la apariencia física, el género y otras características personales y sociales al delito. Entender la concepción del cuerpo en relación con su entorno nos ayudaría a comprender en contexto las historias de vida de cada mujer para ejercer la escucha atenta de los relatos que cuentan sus vidas, las relaciones que tejieron, las alianzas y vínculos que las orillaron a delinquir y también las condiciones de maltrato y violencia que incorporaron afectando su conformación corporal.

Si defino a la afectividad como la relación constante entre el cuerpo y el tiempo espacio que habita, entonces se puede entender que también existe esta condición de afectación entre el cuerpo de las mujeres y la cárcel que reduce el mundo a una dinámica de encierro. Las implicaciones de la reducción del mundo tienen que ver con la limitación de la presencia y con las acciones de afectación que puede realizar en su entorno la persona. Significa interrumpir toda posibilidad de seguir aprehendiendo al mundo pues éste se pone en pausa, construyendo una percepción del “mundo de la cárcel” dentro de las paredes y el “mundo del afuera”, de la libertad que se encuentra cruzando el muro.

Sin embargo, dentro de esta reducción puede recuperarse la capacidad de ligarse al mundo y con las otras haciendo comunidad, sobreponiéndose al impacto de la cárcel que desestructura las posibilidades de relación y solidaridad entre las mujeres. Por ejemplo, los relatos de las mujeres ayudan a fundamentar el planteamiento afectivo que pretendo mostrar, desde el cual “sentir” disuelve las líneas entre el interior y el exterior, por ello la afectividad es eso que nos une con el mundo, nos instala en él y dependerá de las construcciones que tengamos para vivenciar nuestras realidades y relaciones presentes y futuras.

La afectividad, marca la relación y la coexistencia, también diluye la soledad porque nos hace conscientes de *los otros*; como dice Jon Beasley-Murray (2015) está referida a la multitud que tiene por afecto la acción (cuando hay) una red de cuerpos en conexión. De esa forma, en un principio, toda afectividad es pertenencia a una colectividad, ciudad, sociedad o cultura; que éstas encarnan en un cuerpo de modo que la persona no forma parte de esa cultura sino que *es* esa cultura y no puede reconocerse a sí misma fuera de ella: existe una identidad entre colectividad y su pertenencia.

De ahí la importancia para tratar la afectividad como un asunto de cohesión, creación y procreación social, en la comprensión de que nacemos, crecemos, vivimos, y nos construimos constantemente acompañados. Es por ello que se problematiza la existencia de instituciones como la cárcel, porque rompen de facto el principio vital de la relación y el encuentro por los que el ser humano aprehende y transforma su mundo. No sólo es su arquitectónica contenedora de cuerpos, sino todo el peso de las estructuras sociales que aquilatan el castigo como medida correctiva

El sentir nos arroja hacia los otros, a los que son próximos y se convierten en prójimos a través de lo que reconocemos como común. Ponernos en contacto con los otros y con el mundo “nos relativiza” nos dice quiénes somos, dónde estamos y hacia dónde vamos a partir de la construcción de lo sentido. Esta construcción de lo común nos arroja a un espacio de intercambio y a una dinámica de la colectividad a través de la conformación de tejidos sociales: vínculos, uniones, encuentros, alianzas, contactos. Dichos encuentros estarán provocados, experimentados y dirigidos al cuerpo.

Norma Durán (2011) dice que “El nosotros, es producto de la conciencia del propio cuerpo en unidad” (p.231) de ahí que la relación y la intersubjetividad consciente nos haga

ver la potencialidad de la vida, de su cuidado desde el primer espacio que es el propio cuerpo y el ajeno, cuerpo delimitado no sólo por la piel sino por la construcción biográfica subjetiva que ha tenido y que sin embargo en la construcción del nosotros nos permite ver lo común, abriendo la posibilidad de pensarnos éticamente en un espacio y tiempo compartido.

La grandeza de la vida puede ser revelada en el instante en que toco y me tocan, soy tocada y se revela mi cuerpo, el del otro y el espacio y el momento que ocupamos en el presente. Así trenzándonos con el espacio de la cárcel y con el objetivo que me ocupa, cruzamos la noción de afectividad con la construcción de la libertad en donde ésta, como dice Judith Butler en *Cuerpos en alianza y la política de la calle* (2012) “la libertad no procede de mí o de ti, sino que puede suceder y sucede como relación entre nosotros o, incluso, entre una multitud.” La condición de libertad también se recupera desde ese encuentro promovido por el sentir-se con otras, caminando de maneras distintas en el espacio que se abre en la cárcel en cada intervención pedagógica del proyecto.

Preguntando a las mujeres reclusas qué es la afectividad decían, “Es como un apego, *link*, una liga entre los seres, es positiva pero también es relativa”, ¿Qué quieres decir con relativa?, responde Natacha, “Que te hace consciente del lugar que ocupas, cuando te ves al lado de una y te comparas, ves que eres diferente”. Interviene Maye, “Es un sentimiento que vincula con otra persona, cuando te sientes ligado es otro el punto de vista que tienes sobre esa persona. Está más presente en nuestras vidas. ¿Cuáles son los colores de la afectividad? “Los veo como rosas, morados, violetas, son como colores que transmutan, son iguales como el amor que es así, luego más o luego menos. No va a ser siempre igual, va transmutando” interviene Lulú. ¿Qué temperatura le darías a la afectividad? “45 grados bajo la sombra” [se ríe] (Cruz, 2015)

De lo anterior, surgieron los ejercicios del *trenzado* y del *Cardumen* para reiterar la potencia de los encuentros y el hacer colectivo que deshacen la cárcel. Dichos ejercicios se efectuaron en un momento de crisis del trabajo colectivo con las mujeres presas, en donde luego de trabajo de escritura y debate sobre las condiciones de vida en el año 2015 para la realización del primer Fanzine, el grupo se desgastó y necesitábamos renegociar el hecho de estar juntas en el espacio y el proyecto, y repensar si queríamos seguir y cómo. Los ejercicios descritos contemplaban la acción de con-movernos, tenían como objetivo hacer

grupo y recuperar el goce al trabajar juntas. Entre afectividad, movimiento y negociación surgieron dichas prácticas.

Rituales afectivos de sanación del daño

El Cardumen y *La trenza* tenía como objetivo disponer al cuerpo para trabajar en colectivo, luego resultaron en ejercicios de reparación de los daños para generar posibilidades no sólo discursivas sino subjetivas para percibirse de formas alternas a lo que la cárcel ha terminado de incorporar: los mitos, prejuicios que limitan el movimiento y en contraposición se generan espacios y tiempos para provocar la asociación, las alianzas y la construcción de sentidos distintos del “ser mujer”.

Generar emociones reparadoras del daño que el impacto que la cárcel genera sobre los cuerpos resulta en una sanación simbólica que atraviesa los cuerpos y que requiere de tácticas rituales para enunciar, nombrar responsables, transitar por las violencias y heridas para volver a caminar. El lugar de *La palapa* como espacio para la pedagogía afectiva se convierte en un espacio donde suceden movimientos y encuentros “un espacio interesado es un espacio donde se generan conocimientos alternativos fundamentados en la presencia de unos con otros (Lozano, 2012 p.44)

Como diría Lozano (2012) se convierten en espacios donde se modifican los regímenes de sensibilidad entre unos y otros, a través de los sentidos de cooperación, contacto, reciprocidad, la relación para conversar y revelar situaciones que nos hacen comunes. Por ejemplo los abusos en el doble debido proceso de cada mujer, o los abusos sexuales vividos, también la falta de dinero o de trabajo, o el hecho de hablar una lengua distinta al español, no saber leer o escribir.

Para ahondar en estas prácticas pedagógicas que se tornan en reparadoras a través del emplazamiento de los cuerpos en el lugar de *La palapa*, tomo las representaciones del *Cardumen* y *la Trenza* del *Fanzine Leelatu 2*, porque el espacio en el que sucedieron nos recordaban la toma de los espacios públicos en el exterior: en las plazas, las calles y avenidas, que eran lugares abiertos y, paradójicamente también nos convocaron a crear lugares íntimos en el grupo, algo comparable a la sala de nuestra casa, al comedor o a la alcoba. Lo íntimo y lo público se recrearon convirtiendo el lugar en un espacio de goce, de

silencio y de ruido, de risa y movimiento pero también de toma de conciencia a través de las conversaciones que sosteníamos en colectivo.

Como mencioné, el contacto está restringido en la cárcel y en general en la figura de mundo que nos sostiene. Existe un pasmo del cuerpo y de los sentidos; todo lo que tenga que ver con la subjetividad queda fuera u oculto. Lo anterior es evidente en diversos dispositivos creados en las instituciones tales como la cárcel y la escuela. En estos sitios se conforman los espacios y tiempos para que el sujeto esté sentado y pensando, comprendiendo el mundo desde el lugar de una banca estática. ¿Cómo se pretende conocer al mundo desde ese lugar de la inmovilidad y pasmo?

En el lugar de la cárcel por ejemplo, se condicionan también lugares para la convivencia, para la educación y para el tránsito. Se designan también lugares prohibidos para las mujeres como las escaleras en forma de caracol las que sólo se caminan cuando se inicia un proceso de liberación. Contrario a esto, reconfigurar desde el cuerpo los condicionamientos espacio temporales delimitados por la cárcel es una forma de *deshacerla*.

A la pedagogía propuesta de la afectividad le interesa generar espacios vitales, los cuales consisten en la “generación de rituales que nos compongan, que hagan justicia”³⁹, ¿qué quiero decir con ello? Componer es *rehacer* y *deshacer* al mismo tiempo los muros incorporados que nos acorralan, reconfigurar lo que estaba destruido –despedazado- para darle otras formas y caminos que nos lleven a la libertad manteniendo un posicionamiento político, pues el trabajo surge desde el cuerpo y con los cuerpos. Trata de situarnos en un campo de disputa e impacto del poder, pero también de creatividad y re-existencia.

³⁹ Esta frase es tomada de la sesión del 17 de abril de 2017 en los talleres de sensibilización en género llevados a cabo en el CEFERESO Santa Martha Acatitla. Luego de un diálogo con las participantes del taller que cuestionaba las diferencias entre ley, justicia y los juegos de las mujeres entre ambas.

La Trenza: hilando cuerpos, articulando colectividad



Fotografía. Archivo Mujeres en Espiral. Sesión La trenza. Fanzine Leelatu 2. 2015

Después del trabajo de muralismo, y luego del paso por la escritura de un libro y un diccionario realizado entre un intercambio poético y de traducción entre penales femeniles (el de Atlacholoaya en Morelos y el de Santa Martha), para el año 2014 y 2015 el medio para seguir tomando la voz fue la elaboración de fanzines. Un Fanzine es una palabra que conjuga otras dos: magazine (revista) y fanatic (fanático).

La propuesta sugería ir más allá de los muros, pues ya los habíamos tomado, ahora había que atravesarlos por esas puertas entre abiertas que las mismas mujeres habían dibujado en el último mural *Acción colectiva por la justicia*. La elaboración de fanzines era la repercusión de un deseo para sacar la voz y el cuerpo a través de la palabra y la ilustración.



Fotografía. Fragmento del mural Acción colectiva por la justicia. Archivo Mujeres en espiral. 2016

El fanzine se convirtió en el medio ideal para hacerlo, pues consistía en la elaboración de una publicación colectiva que no requería de muchos recursos y que apelaba a la creatividad y a la necesidad de las mujeres para denunciar condiciones estructurales de violencia pero también para hacer visibles sus estrategias de sobrevivencia. Desde sus orígenes, este medio de expresión se sitúa como un medio que surge al margen y en la subalternidad de las sociedades, pues surge de la necesidad de grupos marginados de decir y hablar sobre lo que les era más cercano: acerca de lo que eran fanáticos.⁴⁰

La década de los 70 y la emergencia de la música punk en Estados Unidos, así como la efervescencia del feminismo, son el marco que sostienen a este medio, en donde no hace falta escribir o ilustrar desde la legitimidad de la academia, con sus rituales de escritura y citación, tampoco hace falta tener el respaldo de una empresa o institución, pues cualquiera que tenga la intención de comunicar algo puede hacerlo desde una revaloración de los

⁴⁰ Fanzine es un vocablo de origen inglés que contrae las palabras fan (aficionado) y magazine (revista), es pues, una revista hecha para aficionados a un determinado tema o manifestación cultural más o menos marginal. Su producción es barata y no tiene fines de lucro.

saberes personales para ponerlos en tinta. Apela a la necesidad de expresar lo que se lleva dentro para hacerlo visible. La expresión es también un movimiento que pasa por la reorganización de nuestras ideas y sentires para mostrarlo al mundo. También es un acto espontáneo y ahí converge la necesidad de decir, sacar y expresar del ser humano mientras se recrea.

Este ejercicio de escritura se convirtió en un ejercicio colectivo de aparición, de reordenamiento del espacio, de la re-conquista del territorio de *La palapa* y del re-enamoramiento para hacer la revolución decía Natacha “con la pluma, los colores, las tijeras y el papel “recortando y pegando” (Cruz, 2015).

Escribir es salirse de la individualidad para ir hacia los otros, afectarlos en sus rutinas diarias, en sus cotidianidades y en sus modos de ser y estar en el mundo. Escribir es pensar, pensarse, traer a la memoria la propia experiencia vivida y colocarla frente a los otros. Es un acto en el cual se integra la singularidad en la pluralidad, y se dejan entrever las apuestas políticas y existenciales (Herrera y Olaya 2011 en Méndez Llopis, 2015p.164)

Como todos los procesos pedagógicos que iniciamos, en los talleres trabajamos a través del cruce de diversas pedagogías. Cuando iniciamos las sesiones del segundo número del fanzine en 2015, el grupo se hallaba un poco desencantado. Ya habíamos pasado por un proceso de escritura en 2014 con el primer fanzine que hablaba de las condiciones de vida en la cárcel. Luego llegó un momento de hartazgo que el propio cuerpo de la cárcel produce. Llegó un momento en el que el grupo de participantes era mínimo y éramos más las que entrábamos (estudiantes, académicas y artistas) que las mujeres del penal. Era un momento de crisis, de ruptura y fragmentación grupal.

El proyecto que les planteábamos en esta ocasión iba encaminado a elegir entre una diversidad de temas que denunciaran las condiciones del encierro, el tema ganador fue “el trabajo”, y con ello las condiciones y estrategias para sobrevivir. Mientras charlábamos en *La palapa*, se suscitaban tensiones y desacuerdos. Hablar de “trabajo” era paradójico cuando al mismo tiempo que se asistía al taller, algunas de las mujeres tenían que abandonar sus actividades laborales, teniendo con ello una pérdida en sus ingresos de ese día.

Dentro de las páginas que conformaron el fanzine realizamos la denuncia a las condiciones de vida dentro del penal y a la falta de garantías laborales para sostenerse allá dentro. Muchas son las mujeres que siguen manteniendo a sus hijos y familia desde el

encierro. Hay quienes guardan comida del rancho (así le llaman a la comida del penal que, la mayoría de las veces está mal preparada o a punto de echarse a perder), las hay quienes tienen trabajo dentro de las opciones “formales” que ofrece la institución (trabajo en la cocina, la panadería o trabajo de maquila que es producto de asociaciones privadas con la subsecretaría de Sistema penitenciario). Hay mujeres a quienes su familia o conocidos las apoyan para poder realizar un negocio dentro (venta de dulces, comida, ropa, zapatos, etc.), Pero hay la mayoría que tiene que recurrir a sus saberes previos, usar su creatividad y valerse de los pocos o muchos materiales que tenga a la mano (que son mínimos). Por ejemplo, hay quienes se dedican a hacer alhajeros con las cáscaras de naranja que se tiran a la basura y con las pocas flores (naturaleza rara en el penal), otras pintan los palos de las escobas y en ellos hacen obras de arte para venderlos a la visita o a las propias compañeras.

Hay quienes dan masajes, cortan el cabello, hacen tatuajes, peinan, limpian las estancias, acarrear los garrafones de agua, lavan ropa, etc. De lo anterior se revela que hay quienes tienen mayores posibilidades económicas que otras debido a su condición socioeconómica anterior a la cárcel y al apoyo sostenido de amigos y familiares. Lamentablemente, la mayoría de las mujeres están solas, no reciben visitas ni apoyos económicos.

Ese es el contexto en el que iniciamos el trabajo del segundo fanzine y del que elegí *La trenza* una imagen que entreteje las páginas de este número elaborado en el año 2015 por las mujeres. Ocupó un lugar preponderante como estrategia de conformación de colectividad y por eso se eligió como una representación de este hacer necesario que las mujeres realizan en un contexto de encierro. *La trenza* surgió como una estrategia de reorganización de los intereses, saberes y disgustos en el grupo.

La primera hebra de nuestra trenza la puso Maye (una de las muralistas fanzineras) en una de las discusiones que llevábamos a cabo al enlistar las actividades formales e informales que se realizan en la cárcel para sobrevivir. Entre dichas actividades está la canastera que ayuda a la visita a instalarse con su familiar en algún espacio del penal, la que limpia zapatos, la vendedora, la que lee la mano, la que carga las sillas, la trenzadora, la tatuadora, entre muchos otros trabajos que si no existen se inventan –aquí se juega la creatividad y los saberes-, además de una serie de condiciones que te permitan tener un

negocio, trabajar por tu propia cuenta o trabajar para otras mujeres. Nada distante de la realidad exterior.

Después de la incomodidad manifestada por parte del grupo, y luego de que se mencionara la trenza como un empleo informal, la siguiente sesión se encaminó a reformular los porqués de seguir escribiendo y seguir haciendo grupo.

Comenzamos la sesión de una manera distinta, casi siempre llegábamos y nos sentábamos a tomar café, esta vez llegaríamos al espacio a trezarnos el cabello. La acción no tendría ninguna consigna, una de nosotras comenzaría a trenzar, luego otra se uniría y así, sucesivamente mientras el grupo fuera llegando, todas terminaríamos unidas trezando nuestros cabellos. Al mismo tiempo, comenzamos leyendo un texto *Palenque un pueblo tejido de trenzas* de Alberto Mojica (2011), que nos hablaba sobre las mujeres esclavas de Palenque. El texto contaba que, al llegar los esclavos a esa parte de Colombia los hombres eran los que trabajaban el campo sembrando y pasaban más tiempo que las mujeres (ellas se dedicaban a la cosecha). Una de las estrategias que las mujeres generaron, luego de que estaban menos vigiladas, era la de sentarse en las partes altas de las montañas, observar el terreno y trazar las posibles rutas de huida, ¿dónde harían el trazo?, sus cabellos fueron la respuesta, ellas se sentaban en grupo a tejerse el cabello y con ello a tejer sus intenciones de resistencia a la esclavitud y sus opciones para rebelarse ante ella. Nadie sospechaba de este acto, pues estas mujeres “sólo se sentaban a tejer”.

Así, con este simple acto de trezado, nosotras en la palapa enunciábamos nuestras inconformidades en un lenguaje contorsionado por el arte. Así, en este acto juntábamos los cuerpos y discutíamos la sesión.

El acto de trenzar-nos devenía en un acto de contacto y de ternura. También este acto retoma al cabello trezado como símbolo de lo femenino en la sociedad pero con un toque de revolución, de un hacer político que surge del hacer en conjunto, de sentarnos a intercambiar saberes, experiencias y demandas. Este acto corporal ya estaba haciendo colectividad en el espacio de la cárcel.

Luego, tomamos tres hebras simuladas con papel, cada una correspondía a una pregunta, ¿por qué segundas partes son buenas?, para preguntarles a las mujeres cuál era el sentido de escribir un segundo número de fanzine, ¿por qué un segundo fanzine?, ¿por qué hablamos de trabajo?

El ejercicio consistía en dividirnos en tres grupos, doblar las tiras de papel e ir escribiendo nuestras respuestas sin mirar la respuesta de la compañera que ya había escrito. Todas tenían que responder a las tres preguntas. Luego, extenderíamos las hebras para tejerlas. El ejercicio de tejido tendría que ver con la organización entre nosotras, en cómo y quiénes iban a realizar la trenza moviendo sus cuerpos, ¿quién iba sostener las tres hebras?, ¿quién iba a pasar por abajo o por arriba cada tira de papel?, ¿cómo le íbamos a hacer para que no se rompieran?

Como las mujeres que se reunían a trenzar, nosotras nos sentamos a trabajar, a trenzar ideas, palabras, cuerpos, silencios, gritos y demandas. Tejemos nuestras emociones y logramos generar vínculos, nudos y lazos. Las manos se ponen a trabajar, a tejer y trenzar caminos y formas de la libertad en este acto pedagógico corporal. Las consignas eran también pensar y escribir las palabras que nos remitieran a las barreras que nos contienen, también sobre los caminos que nos liberan, otras que describieran los nudos personales y otras que se refirieran a los lazos o cordones que nos unían. Entre todas iríamos ensartando/pegando las palabras en el lazo/rafia/listón que conformaban las hebras de nuestra trenza.

¿Qué resultó? Una trenza, telaraña, nudos, etc. ¿Qué significado tenía esta trenza? Las posibilidades eran muchas pues podía ser un lazo fuerte que podría contener y amarrar, también podía haber nudos en el proceso de trenzado para preguntarnos cuál era la función de los nudos a los que nos enfrentamos en el trabajo cotidiano pedagógico y artístico que realizábamos. Nos preguntábamos también ¿Qué es posible tejer o amarrar? Y ellas en ese instante amarraban. ¿Hasta dónde nos era posible trenzarnos?, ¿qué era posible trenzar? Las respuestas fueron amplias: vínculos, historias, nudos, ramas, caminos, cabellos, emociones, historias, palabras, etc. Nuestra acción de tejer ya tenía implicaciones: nuestras manos nos remitían otra vez a un hacer político, igual que con las brochas y la pintura o con las plumas y las tijeras, ahora era con la acción de tejer.

En este acto corporal estábamos reconfigurando el hacer grupo y el espacio de la palapa. Estábamos transitando de nuestro hacer corporal de escritura sentadas, al hacer corporal trenzándonos, moviéndonos en el espacio y provocando el contacto que en algo iba a terminar. Del texto *Trenzándonos*:

Trenzar significa enredarse, juntarse, mezclarse, pero también supone separarse en determinados momentos (para hacer una trenza hay que separarse el cabello) y convivir con nudos que no siempre pueden desenredarse como nos gustaría. Se trata de entretejer varios caminos (lo mechones de cabello) para cruzarlos alternativamente y así formar un solo cuerpo alargado (Fanzine Leelatu /MEE, 2015).

Del pliegue, del “entre-deux” representado en las manos del mural *Fuerza, tiempo y esperanza*, pasamos a la trenza. Ahora eran más cuerpos los que participábamos de este encuentro. La colectividad se estaba complejizando, igual que la manera de conformarla y darle cuerpo, porque ahora las tensiones eran otras y había que reorganizarlas.

Juntarse, enredarse, mezclarse, son acciones corporales que se vuelcan en formas de resistir cuando cambian nuestros condicionamientos para compartir el espacio con las otras. Los condicionamientos que están enfocados en la desconfianza, en la falta de contacto y en la indiferencia, aquí se vuelven en un acto de compromiso para modificar las formas en las que nos encontramos, no como en el kilómetro (pasillo que va de las salas grande y chica a las estancias) donde las miradas ni se cruzan, sino aquí mezclándonos y rompiendo la frontera que no permite hacer comunidad.

Trenzarse en nuestro caso, ha significado el intento de hacer grupo. Y este año para nosotras no ha sido fácil trenzarnos; hemos vivido momentos en donde el cabello que trenzábamos era ligero y suave, sin nudos, y veíamos que la trenza se hacía casi sola. Pero también ha habido otros en donde el cabello era áspero, estaba muy enredado y se resistía a peinarse para trenzarse. Y ahí es donde tuvimos que, nuevamente, dar lugar y tiempo para desplazar esos nudos y puntas de la trenza, que eso no significa ni esconderlos ni apartarlos, y poco a poco con paciencia irlos peinando (Fanzine Leelatu, 2015).

Las resistencias siempre están presentes en el trabajo de la cárcel, se lucha contra la resistencia del propio sistema a ser modificado, con la resistencia que imponen los custodios, con las dificultades para ingresar al penal, con las resistencias de quienes participamos del proceso porque siempre hay que estar moviendo los marcos de referencia, de las propias pedagogías y de las condiciones que sostiene al proyecto. De las resistencias también que el propio espacio nos impone: trabajar todo el tiempo con interrupciones provocadas por el ruido, la falta de agua, la ausencia de quienes no asisten al taller por depresión, por trabajo, por cansancio, etc. Pero las resistencias también son formas de existencia cuando se hace grupo y se conmueven los afectos como parte de un proyecto común: sacar la voz.

Así, en todo el proceso, han sido muchas las cosas que hemos trenzado juntas: sueños, proyectos, ilusiones, ideas, pero también problemas, desencuentros, conflictos, desacuerdos. Encuentro y fracturas que han ido de la mano y que sabemos que forman parte de la difícil tarea de crear colectividad, de deshacer la cárcel. Quizá lo importante sea que ahí seguimos constantes en el deseo de trenzarnos (SIVA, Fanzine Leelatu, 2015)

El deseo nos mueve, nos lleva a querer conseguir algo y a expresarlo. La afectividad es potencia y acto, por eso nos impulsa siempre a seguir diciendo y a seguir moviéndonos.

Enfrentamos retos y barreras que nos separan construidas históricamente para beneficio de unos y perjuicio de otras, pero haciendo gala de nuestra capacidad de dialogar, hemos aportado lenguaje, acción y argumentos para llegar a entendimientos. Con este ejercicio del trenzado, nos hemos transformado y adquirido el poder de la agencia humana para intervenir en los acontecimientos o en un estado de cosas. Nuestro trabajo colectivo incluye voces de mujeres “En la trenza cada cabello tiene un pensamiento y un sentimiento de las otras, hay en esta actividad tiempo, apreciación, dignidad, comunidad, palabras que tienen que ver con el hacia dónde vamos juntas. “Con el cardumen hicimos como con los brazos entrelazados del mural de los caracoles, se trenza en el grupo y con el grupo, siendo grupo, juntas”(Cardumen, Fanzine Leelatu, 2015).

El movimiento se transforma en colectivo cuando hay una intención de tocar y dejar tocarse. Del contacto y de movimiento surgen maneras de un hacer pedagógico más íntimas, porque surgen del encuentro y tienen como objetivo la disolución de las fronteras ya que relativizan el espacio y el tiempo transformándolo a partir de la conciencia de nuestra situación.

A través de la acción se ocupa el espacio –se establece una relación de afectación-. Ésta es la posibilidad de expandir los límites que nos condicionan para re-sentirnos y re-situarnos en el mundo. El movimiento es también uno de los sentidos corporales a través del cual el ser humano reconoce, siente y habita el entorno construyendo conocimiento y situando su saber. Es la condición de posibilidad para la acción y la transformación. Lo vital se sostiene por el encuentro con el mundo –un encuentro en movimiento, un encuentro dancístico-.

La afectividad que impulsa nuestro movimiento se convierte en demanda de un derecho que es vital, “El derecho nace cuando se ejerce, y es ejercido por quienes actúan en concierto, en alianza (Butler,2012). Esta alianza fue una especie de acuerdo en el acto de

fijar la trenza, fijar los cuerpos, establecer nudos que nos unieran en demandas comunes, fijar las alianzas en el espacio de La palapa y negociar para expresarnos en colectivo. El derecho a construir comunidad, a estar siendo afectados por el mundo pero a ejercer afectaciones recíprocas se defendía con el acto de trenzarnos.

En la cárcel, como en la vida cotidiana, incorporamos formas de construir subjetividad que posibilitan nuestra relación con el entorno y con los otros seres humanos, construimos patrones de movimiento, que tienen que ver con nuestro ser mujer: las normas incorporadas pretenden definir nuestro andar y los lugares por dónde efectuarlo. ¡Nunca camines sola, no camines por espacios oscuros, cuando camines no mires a los ojos, camina rápido o despacio! Nuestras maneras de caminar están condicionadas, moldeadas por los mandatos culturales. Desde nuestro andar el cuerpo se contrae, los hombros se inclinan, la cabeza se agacha. La boca se cierra, pero eso sólo es una primera respuesta que puede ser resignificada ante el impacto del poder sobre nuestros cuerpos. Las posibilidades de construir una perspectiva distinta resultan de los encuentros y de las maneras de ejercer cruces con experiencias, saberes, deseos, propuestas. Este espacio se convierte en un campo de producción de saberes y resistencias entre las mujeres y devienen en “otras formas de hacer que afectan y tienen efectos en la vida (Lozano en Belausteguigoitia, 2012p. 49)

El cardumen: movimiento y goce colectivo como formas de resistencia

El ser humano se expresa para llegar a los demás, para salir del cautiverio de su soledad. Es tal su naturaleza de peregrino que nada colma su deseo de expresarse. Es un gesto inherente la vida que no hace a la utilidad, que trasciende toda posibilidad funcional. Los seres humanos a su paso van dejando vestigios [...] Cuando somos sensibles, cuando nuestros poros no están cubiertos de las implacables capas, la cercanía con la presencia humana nos sacude, nos alienta, comprendemos que es el otro el que siempre nos salva [...] Toda vez que nos hemos perdido un encuentro humano, algo quedó roto o atrofiado.

Ernesto Sabato. *La Resistencia*

Poco a poco he relatado el encuentro de los cuerpos de las mujeres presas, a través de una aproximación progresiva, que inició con las manos interrumpidas por los muros, para seguir con el acto en el que se dan las manos con el mural *Fuerza, Tiempo y Esperanza* (2010),

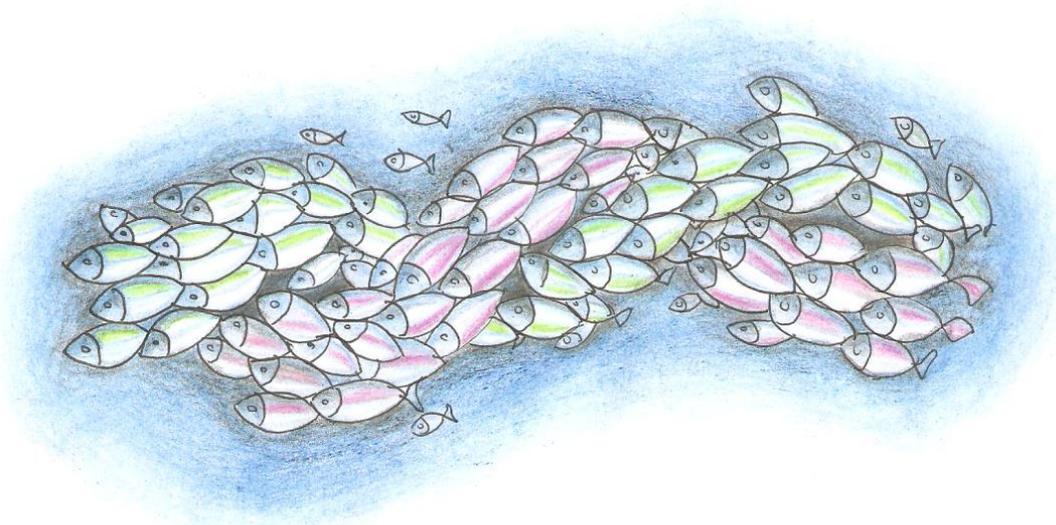


Ilustración El Cardumen. Fanzine Leelatu 2.

luego los cuerpos se acercaron y fijaron al Imprenta La presa. Mujeres en Espiral 2015

Fanzine Leelatu 2 (2015). En este apartado me dirijo al movimiento de ese colectivo fijado en alianza, su origen e implicaciones pedagógicas como parte de mi propuesta pedagógica, afectiva corporal -detonadora de movimientos-. Este movimiento colectivo remarca la presencia de diversos cuerpos con todas las diferencias que los conforman. *El Cardumen*, la

segunda representación tomada del Fanzine Leelatu2 (2015) que elegí, es una imagen que representa un movimiento colectivo de reapropiación del espacio a través de los desplazamientos conjuntos de las mujeres lo cual representó, para la cárcel y para quienes la dirigen un “simple acto de baile” sin ser conscientes de la potencia del movimiento de los cuerpos y de cómo esta se magnifica cuando se hace en colectivo.

Siguiendo con el trabajo del segundo fanzine llegó otro momento de desencanto y de incredulidad ante la potencia de las palabras que podíamos escribir. En grupo nos preguntábamos, ¿quiénes van a escuchar?, ¿con qué fin?, ¿cuáles son los alcances y los límites de nuestra acción? Poco a poco, al paso de los días *La Palapa* se notaba vacía. Las participantes llegaban tarde o se iban temprano. Había pocas que seguían resistiendo. Entre ellas mismas se gestaron tensiones que tenían que ver con la vida cotidiana en la cárcel: viejas rencillas, dolores acumulados, malos entendidos, ideas distintas sobre el proyecto, etc.

El grupo fue perdiendo fuerza, había grandes tensiones en la convivencia y era difícil negociarlas. Por ello, El 7 de septiembre de 2015 nos preguntamos ¿qué cosas habíamos perdido en la manera de hacer grupo, de seguir encantándonos con el hacer colectivo?, ¿cómo recuperábamos el disfrute dentro del grupo?, ¿qué le hacía falta a la dinámica de *La palapa* para volver a apropiarnos del espacio, para volver a aparecer juntas?, ¿Cómo defendíamos ese espacio que estábamos perdiendo?, ¿cómo estaban nuestros cuerpos en relación a ese entorno?

Caímos en la cuenta de una necesidad de reapropiación de los espacios a través del goce que sentíamos al estar juntas trabajando, y entonces planteamos una manera distinta de comenzar ese día con el trabajo. Ahora la consigna era caminar juntas, en un único movimiento como si fuésemos un cardumen. Esta imagen de los peces conformando una danza nos dio pauta para un ejercicio que tomamos de la práctica dancística. La consigna era agruparnos y tener una guía del movimiento que nos llevara a desplazarnos. Una compañera jugaría el rol de guía, ella podría moverse en cualquier dirección, a cualquier velocidad y efectuando todos los movimientos que deseara, las otras debíamos seguir ese movimiento tal y como lo hacía la guía. Con una mirada, la guía pasaría el impulso del movimiento a otra compañera con un gesto que la señalara, luego la compañera señalada era la guía y así íbamos rotando los roles y avanzando en el espacio.

¿Qué sucedió cuando nos movimos juntas?, ¿qué sucedió alrededor de nosotros?, ¿cómo nos veían las demás?, ¿qué sucedió con el espacio cuando lo transitamos juntas? Caminar juntas se volvió un gesto político en ese lugar, hablar juntas, tejer juntas, escribir, cantar, bailar juntas, llorar, enojarse, gritar, mantenernos en silencio, etc. juntas Nos preguntábamos también ¿son gestos políticos?, ¿son acciones políticas?, ¿por qué?, ¿en dónde radica la fuerza, el motor o la energía?

La imagen que ofrecía este cardumen en movimiento era un grupo de mujeres caminando, gritando, luego riendo y brincando. Estas acciones detonaban prácticas corporales que no se hacían comúnmente en el espacio del encierro. Había algunas que estaban en otras palapas y simplemente se acercaron a danzar con nosotras. Otras más nos veían extrañamente, como se ve a quien está haciendo alguna locura. La locura consistía en reconfigurar el espacio y las formas en las que nos habían dicho que podíamos caminarlo. Como era un acto de danza no parecía que fuera ningún acto de manifestación o que tuviera algo subversivo. Sin embargo el propio acto de estar juntas y potenciar nuestra risa, luego el silencio, luego el movimiento, era un acto donde los cuerpos en el encierro aparecían gozosos.

Al realizar esta danza colectiva del cardumen contribuíamos con el objetivo de *deshacer la cárcel*. Pero ahora de formas distintas, de ahí la con-moción impulsada por la afectividad, de ahí que sonáramos juntas con nuestras voces pero que re-sonáramos más con nuestro silencio colectivo. El silencio colectivo y la danza en cámara lenta contrastaba con el espacio del ruido y el movimiento robotizado de la cárcel efectuado por los coros de los grupos religiosos o por los gritos provenientes del área de castigo o por los botes de basura que las mujeres arrastran en el pavimento para tirar los desechos porque en eso consiste el trabajo. Ahí nuestro movimiento, nuestros ruidos pero también nuestros silencios desentonaban con la cárcel y ese era el propósito, desentonar, ser asimétricas con lo plano y cuadrado de sus paredes que encierran. Se establecían matices que le daban a la manera de guardar silencio un grito parecido al del primer mural pero ahora en movimiento.

Eran cuerpos disidentes porque en la cárcel está prohibido el derecho a manifestarse, el derecho a tocarse y el derecho a gozar. El castigo según los cánones del sistema es eso ¿no?, una supresión de todo goce y de toda posibilidad de sentirse alegre.

Al baile colectivo le siguió una reconfiguración del espacio y un re encantamiento. Con ello no queremos idealizar este simple ejercicio, pero si queremos denotar que de alguna manera, sin necesidad de hablar, se limaron asperezas y se danzaron las fisuras y los dolores para reorganizarlos y volver a hacer grupo. De ahí, en el segundo número del fanzine se escribió un texto del cual rescatamos el siguiente fragmento:

Juntas, las mujeres en espiral, nos hemos apropiado y reapropiado del espacio a través del goce que sentimos al estar, crear, hablar y compartir con las otras en esto que hemos llamado “La palapa” (en la sala chica de Santa Martha Acatitla).(Cardumen,Fanzine Leelatu 2, 2015)

Siguiendo a Judith Butler, “las acciones colectivas colectivizan el propio espacio, reordenan el suelo y animan y organizan la arquitectura” (Butler, 2012). *Animar* es la palabra clave de esta proposición, puesto que animar se traduce en acción, y la acción en un ejercicio de empoderamiento en esa reconfiguración del espacio y del andar. Es también un reordenamiento de las subjetividades. Desincorporar nuestras rutinas se convirtió en una acción evidente con ese baile. Veíamos a las mujeres soltar algunos condicionamientos a pesar de que otras compañeras las criticaran, luego se olvidaron de eso mismo., “...todas cardumen nos desplazamos, y defendemos los espacios que tenemos juntas, espacios de creación de conciencia y de defensa de nuestros derechos.”. (Cardumen, Fanzine Leelatu 2 2015).

El espacio que tienen las mujeres es su cuerpo y sin embargo éste mismo es expropiado por la dinámica de la cárcel que las violenta con las requisas o que las provoca para que respondan a esa misma violencia. Las mujeres que son más tranquilas no pueden serlo, nos dice Olga (Cruz, 2017) “porque las demás compañeras te buscan, te gritan para que respondas con un golpe”. La intimidad del cuerpo, la sexualidad, su goce o los actos más básicos de lo humano como bañarse o ir al baño se convierten en algo público. Defender el espacio propio nos llevaría a la posibilidad de comprender los espacios compartidos y crear colectividad, de lo contrario, si el propio espacio de vida no tiene sostén, ¿cómo pretendemos reconocer a los cuerpos que están a nuestro alrededor?

Caminamos como acto político, juntas hablamos, tejemos, trenzamos, escribimos, ilustramos, cantamos, bailamos, lloramos. También nos enojamos, nos gritamos, nos desesperamos, nos distanciamos. El motor de nuestra fuerza, de nuestra energía está en la

comunidad [...] La meta ha sido luchar, reclamar justicia y adornar nuestra capacidad de resistencia como al inicio de este fanzine decimos. [...]Trenzamos amistad, fe, desesperanza, y, todo ello nos fuerza para ir en grupo, las trenzas nos ha ido uniendo.” Cardumen Blu, lu, blu (Cardumen, Fanzine Leelatu 2, 2015)

El acto político al que refiere el fragmento emplaza a la denuncia por la desaparición de los cuerpos en el encierro a la que he hecho referencia en el segundo capítulo, donde la subjetividad de las sociedades ha sido moldeada para aceptar que sólo algunos cuerpos que nos son ajenos deben estar encerrados porque son cuerpos enemigos del sistema. Porque la asociación entre pobreza, origen, color de piel, condición sociocultural y género han sido tejidos al delito. Este acto político refiere a las agencias que se detonan con una alternativa pedagógica dirigida a los cuerpos para que despierten en conjunto y efectúen movimientos que cuestionen su constitución corporal: su situación en el mundo, los patrones de movimiento que les han sido moldeados y la soledad impuesta a la que han sido arrojados.

A los impactos del poder sobre los cuerpos les corresponden los alzamientos de éstos mismos, por tanto no se tratan de tiempos y espacios lineales sino tejidos, en los que el impacto es recíproco pues existe una capacidad de movilidad y resistencia que despierta de vez en cuando. Las posibilidades de agenciamiento son mayores cuando damos cuenta de las posibles alianzas que podemos construir con las otras a partir de la identificación de una lucha común, de un despertar colectivo y de su organización.

Se trata de la capacidad de afectación que tienen las historias propias con las de las otras compañeras. De poner los cuerpos a favor del trabajo colectivo, transformar las fronteras de la piel, la mirada, el tacto y la voz para ponerlas a conversar en los espacios y detonar otros sonidos, otros discursos que difieran de los discursos dominantes que aplana a las mujeres día a día en las palapas de la prisión en donde se les reitera por parte de a religió o los grupos de alcohólicos anónimos que su papel es arrepentirse y reivindicarse y que la cárcel es una oportunidad.

A través de este ejercicio se repiensen las rupturas y fracturas que también son oportunidades para el trabajo pedagógico en colectivo. Nos preguntábamos entonces ¿cuáles son las posibilidades de una frontera?, ¿cuáles son las fronteras entre nosotras?, ¿cuáles son las posibilidades en una grieta? ¿Agrietar un muro o cualquier superficie nos permite ver del otro lado? Un muro o una frontera nos retan, nos llaman a atravesarlos,

saltarlos, romperlos o fracturarlos, también a quedarnos donde estamos. Las pieles, las miradas, ¿los cuerpos de las otras son fronteras o son puentes?

De las fronteras que se construyen en el cuerpo a través de la violencia de los discursos incorporados pretendíamos construir puentes. Que las diferencias funcionaran a nuestro favor, porque las formas inequitativas de hacer justicia colocaron a las mujeres en el mismo lugar del encierro. Cuando las mujeres relataban sus historias había encuentros y posibilidades para ponerse en el lugar de la otra a quien también se le habían violado sus derechos por no saber leer, por no saber escribir, por no tener dinero para pagar la fianza, por haber respondido a una cadena de violencia, por haber actuado en favor de sus hijos o esposos, por ser morena, por ser joven, por ser soltera, por tener una apariencia andrógina, etc.

El ejercicio del *Cardumen* replanteaba desde el hacer pedagógico que, ante un sistema hecho para la destrucción, necesitamos planteamientos para la vida. En este caso fue el acto de con-movernos, para transformar las tensiones que estábamos experimentando para renunciar a un sistema que nos lleva a la muerte: la fragmentación de las relaciones de confianza, el desmembramiento de un cuerpo múltiple, conformado por mujeres diversas que se daban cita cada lunes en *La palapa*.

Este ejercicio detonó alegrías, pues bailar implica un movimiento no controlado, y desde ahí es posible sostener las resistencias, re-existencias para reconfigurar la subjetividad de las mujeres que están presas, sin perder la energía cinética que nos reúne para seguir hablando, seguir danzando la cárcel para romperla. Estos cuerpos danzantes, presentes en el espacio y observados extrañamente por todas las demás mujeres, efectuaban procesos de resistencia en el sentimiento de unidad que podían tener potencia pedagógica para detonar transformaciones de vida en el hecho de estar juntas para poder pensar y sentir distinto.

Danzar el espacio y con-mover los cuerpos. El movimiento como práctica de libertad

En un principio describí al cuerpo de la cárcel construido a través de muros que interrumpen los cuerpos de las mujeres. Dibujé las manos de las mujeres que asoman por las ventanas circulares de las estancias. En la danza, que reitera que están vivas y no muertas – como el sistema social lo ha dicho- las manos de estas mujeres se tocan.

Ser danzante a partir del análisis efectuado en este trabajo, es una condición de lo humano, específicamente una condición vital de movimiento. En el espacio de la cárcel se reúnen las mujeres con su danza particular –siendo cuerpos atravesados por una serie de construcciones y convenciones sociales, culturales y geográficas-. Danzar la cárcel, en la cárcel ha significado la transformación del espacio y el tiempo con y entre las mujeres –con sus cuerpos- a través del contacto que el ritmo de sus demandas, la cadencia de sus palabras, la resonancia de sus silencios y de sus gritos, y la agudeza de sus pasos escritos e ilustrados nos han permitido.

El estado corporal danzante, refiere a la imagen de cuerpos en movimiento, en interacción con el espacio y el tiempo. Para este planteamiento el cuerpo danzante es el que necesita del movimiento para actuar –afectar y efectuar en su entorno- y a los otros, para resignificar su mundo y transformarse a sí mismo a través de la experiencia del contacto y del contagio: de lo colectivo. Es así que propongo una práctica corporal pedagógica dirigida al *activismo corporal*, que atraviese nuestros saberes, que detone transformaciones, cambios de postura y por lo tanto de perspectiva de vida. Que nos ayude a colocar nuestro cuerpos de maneras más visibles, no sólo desde el alzamiento de la voz, sino desde la reunión de los pedazos que nos conforman –que están desmembrados por un sistema objetivo y racional-.

Reitero que existe una condición de vida que afirma la libertad –el estado de la danza del ser humano-, por otro lado, sostengo que la danza es un acto que genera vida y que conforma encuentros –colectividad- a través de la experiencia compartida en donde podemos dar cuenta de las otras mujeres, del espacio, y donde podemos ejercer crítica y acción a partir del movimiento conjunto. El acto, refiere al movimiento y éste a la transformación, la danza como acto corporal político se suma a la pedagogía que ejercemos en este espacio para provocar encuentros y desencuentros, para darnos cuenta de que no estamos solas. El estado del ser humano es la compañía, la coresidencia.

La pedagogía afectiva con su búsqueda del movimiento y la aparición de los cuerpos que describí, implica despertarlos a través de vivencias colectivas de acompañamiento, distintas, diversas y alternas a las ofrecidas por un sistema penitenciario aplanante que provoca la desaparición. También implica el desarrollo de estrategias que configuren corporalidades y subjetividades distintas en las mujeres a través de la

identificación común, el dar cuenta de los daños, nombrarlos y volver a sentirlos como parte de sanar los daños que la cárcel ejerce sobre el cuerpo.

Propongo una forma de resistencia al encierro –*activismo corporal*- que se sostiene en el movimiento como práctica de la libertad, enfrentada a las condiciones de inmovilidad y docilidad de los cuerpos en el encierro. Las mujeres que se juntan a danzar en el espacio de la cárcel, tejen entre sus cuerpos el goce, rompen con el silencio y la dinámica pasiva de la cotidianidad. El movimiento y el contacto surgen como condición de posibilidad para la construcción de sentido y de subjetividad; nos arrojan a la intimidad, al acercarnos a otros pero a seguir la potencia política de ese acto.

El movimiento es político cuando se convierte en un hacer consciente de reordenamiento y modificación de nuestros hábitos incorporados y de nuestras maneras de habitar-nos y habitar el mundo que es compartido. Se trata de un reordenamiento de los espacios en donde aparecemos, vamos de la desintegración para transitar a la reintegración de nuestras subjetividades cuando cuestionamos las formas en las que se ha determinado nuestra acción en el mundo. Hanna Arendt menciona:

Los cuerpos [...] redistribuyen el espacio de aparición para impugnar y negar las formas vigentes de legitimidad política. Del mismo modo que a veces ocupan o toman el control del espacio público, la historia material de estas estructuras también actúa sobre ellos y forma parte de su misma acción, reconstruyendo una historia en medio de sus más concretos y sedimentados artificios (en Butler, 2012 s/p)

Estas formas de aparición de las mujeres a través del movimiento y el contacto afectivo aluden a la modificación de su propio tiempo y espacio corporal. Sabemos que la imposición temporal más fuerte es la de las sentencias que deberán cumplir, que van desde meses hasta más de 30 años en reclusión. Si las formas de hacer justicia consideraran el impacto no sólo físico sino la reducción de la vida en la que consiste el encierro, ¿qué otras formas de reparación del daño podrían generarse?, ¿qué formas alternativas al castigo del encierro: a su imposición de límites perceptivos y ontológicos, podrían configurarse?, ¿cómo generamos formas enfocadas en la sanación de los daños y no en la reparación?, ¿cómo generamos una justicia que no atente contra la dignidad de lo humano?

Los ejercicios corpo-orales que se propusieron como parte de un calentamiento para disponer el cuerpo al trabajo colectivo en el proyecto *Mujeres en espiral*, dan cuenta de prácticas de re-dignificación en donde la *con-moción*, la *re-sonancia* y la *disidencia* se presentan como mencioné antes, como tres principios básicos que podrían delinear una

intervención pedagógica a partir del derecho al movimiento fundamentado en la afectividad. La *con-moción* es un estado de afectación y es evidente cuando se realizan alianzas a partir de lo que no se dice pero que es sentido, por lo tanto no hay escisión entre sentir y conocer. Luego, *re-sonar* es la cualidad de los cuerpos que hacen comunidad y juntan las voces, resuenan y esa voz tiene repercusión en quien la escucha.

La repercusión que busco tiene como objetivo la conformación de cuerpos políticos, jurídicos, pedagógicos, activistas que comprendan y ejerzan la escucha atenta de los relatos de las mujeres en prisión, que pongan el cuerpo en estos espacios más allá de las visiones imparciales que no permiten ver a los cuerpos en el encierro. El objetivo de *deshacer la cárcel* es seguir haciendo resonar las voces y los cuerpos privados de libertad.

Cuando hablo del estado danzante me refiero a la condición de afectación constante con el entorno, al movimiento de los referentes culturales y sociales in-corporados, pero también al movimiento de las otras mujeres que funcionan como nuestros referentes para habitar el mundo, en este caso, de la cárcel.

Mover los cuerpos en conjunto significa eso, modificar las distancias entre las historias para construir la identificación, ejercer la escucha y exigir la escucha por parte de quienes hacen y ejecutan la ley. Desde esta pedagogía busco el encuentro y la afectación entre los cuerpos de las presas, estudiantes, abogados, amas de casa, jóvenes, médicos. Es un emplazamiento que llama a hacer presencia en este lugar para modificar el castigo, para solicitar que las formas de reparar los daños correspondan a la dignidad tanto de quien fue objeto de daño como de quien lo ejecutó.

La modificación de las distancias entre cuerpos invita a cambiar las maneras en las que hemos aprendido a mirar, tocar, escuchar, saborear, caminar, sacar la voz, cantar, llorar, reír, etc. Sentir y volver a sentir en colectivo regenera las ligas de los tejidos que fueron cortados con los discursos, los prejuicios y las dinámicas sociales que nos situaban en la soledad.

Esta forma de emplazamiento, de formación de colectividad, desde la condición de afectividad y movimiento es una invitación para dar giros a las maneras de entendernos como sociedad, como cuerpos que somos parte de tejidos más grandes: del mundo, y no como entes que deben ser separados del mismo. La vitalidad se sostiene en conjunto, cuando el movimiento –presencia y acción- impacta a otros y logra dejar huella. Esta

agencia del cuerpo, la presencia y la acción, tiene que ver con la búsqueda de la libertad y el sostenimiento de espacios vitales en los que la pedagogía debe tener injerencia, a manera de estrategia, que busque resistir a formas educativas, jurídicas y políticas que pretendan romper los tejidos que nos sostienen “las insurgencias no tienen un plan, ellas son el plan, cuya finalidad no es `abrir un nuevo orden`, sino abrir posibilidades en tanto pasadizos o portales que conecten con el presente con las posibilidad de algo por venir (Benjamín Arditi, 2012 s/p). El porvenir son las formas pedagógicas y jurídicas que se pueden modificar, desde el entendimiento con perspectiva y con cuerpo.

El estado de libertad del ser humano, verificado por su movimiento y su capacidad afectiva en el mundo es lo que buscan las pedagogías aquí propuestas. Pedagogías dirigidas a la expansión del cuerpo, de sus voces, sentires y de sus historias; a la identificación a través del movimiento de los espacios vitales que construimos con los otros en el entorno.

A manera de cierre, así como cuando las manos que estaban interrumpidas por los muros se juntan como en el mural *Fuerza, tiempo y esperanza*, para luego trenzar los cuerpos y ponerlos a bailar como en la *Trenza* y el *Cardumen*, esta tesis reitera que el estado de libertad no se restringe a la mente o la conciencia en la que los sistemas jurídicos y pedagógicos de la cárcel se respaldan para decir que “lo único que está preso el cuerpo”. Mi demanda es precisamente por ese cuerpo sitiado y desaparecido de las mujeres en prisión, para hacer visibles los impactos y las violencias, reiterando que el encierro no favorece absolutamente a nadie pues lo único que logra es la reducción de la existencia, de sus posibilidades de aprehensión y afectación en el límite de su dignidad.

Deseo que se hable del cuerpo para que sea considerado en la impartición de justicia pero también en las formas pedagógicas que generamos para comprendernos en el mundo, situados y no sitiados, para configurar una ética del sostenimiento de las vidas cuando entienden su movimiento, su vínculo y alianza con otras vidas. Dice Butler (2012) cuando habla de los cuerpos que se juntan en la calle y en las plazas públicas, que se detonan movimientos que sólo en el encuentro producen la libertad, pues esta no es individual sino que se verifica y relativiza con las otras y otros como un entendimiento del espacio compartido, colectivo y común.

La libertad no procede de mí o de ti, sino que puede suceder y sucede como relación entre nosotros o, incluso, entre una multitud [...] Ningún ser humano puede ser humano solo. Y ningún ser humano puede ser humano sin actuar en concierto con otros y en condiciones de igualdad. (s/p).

Conclusiones

La propuesta de esta investigación no es una propuesta reformista de las condiciones existentes en la cárcel. Sin embargo, así como propongo la expansión de los límites a través del reordenamiento de las concepciones de la subjetividad, del sentido de la libertad y de la importancia a lo largo de la vida de sostenernos de un mundo que tenga sentido, también estoy consciente de los límites de mi escritura y de mi intervención. Es por ello, que mi propuesta es un primer intento por hacer de las formas de intervención pedagógica algo más sensible y algo más político.

Algo de lo que he aprendido al trabajar con las mujeres de Santa Martha es que el orden se puede fisurar desde adentro, y con esta práctica reflexiva y dancística pretendo agrietar en mis posibles lectores las formas de hacer pedagogía para plantear y ejercer formas distintas de aprehender al mundo en el intento educativo, revisando los contextos, las necesidades, y reconociendo la complejidad de la que estamos hechos los seres humanos. Reconocer la complejidad implica ser crítico ante las estructuras políticas, económicas, educativas, jurídicas, de género e ideológicas que fragmentan nuestra visión y nuestro hacer.

Luego de participar en el proyecto *Mujeres en espiral* y trabajando en conjunto con las mujeres presas de Santa Martha, el objetivo de la tesis no fue proponer la abolición de la cárcel, eso requeriría de un análisis más amplio de las instituciones de castigo, de sus pedagogías y de la generación de una propuesta de reconfiguración social, afectiva y subjetiva de las formas en las que reparamos el daño y las maneras de prevención del delito a través de políticas educativas, jurídicas, económicas distintas.

Lo anterior implicaría una lógica distinta de la manera de relacionarnos en los espacios privados y públicos, así como modelos de impartición de justicia que no estuvieran fundamentados en la ley del talion “ojo por ojo y diente por diente”. Nuestra justicia no es reparadora y el derecho positivo que la fundamenta tampoco, está basado en la ley de la venganza y del castigo. Modificar las formas de acceder a la justicia no tienen que ver sólo con medidas objetivas y de reparación económica del daño. No se devuelve

una vida pagando su precio porque ¿cuál es el precio de una vida? El daño que se provoca a la víctima o a sus familiares tampoco es cuantificable y sin embargo, el daño que se le provoca a una persona en reclusión está muy alejando de la generación de alternativas de vida distintas al delito.

La justicia en México debería buscar estar fundamentada en principios de confianza en los otros comenzando por los sistemas pedagógicos básicos, y de la misma forma en la credibilidad que se le otorga a la persona cuando tiene voluntad de generar alternativas de vida, eso posibilitaría alternativas a las medidas de privación de la libertad.

Pedagógicamente, la confianza en las otras y otros es un asunto vital pues está dirigido hacia la conformación de comunidad, de proyectos conjuntos. Todo ello requiere conformaciones subjetivas fundamentadas en la confianza, en la no violencia, en la capacidad para resolver conflictos, en el sostenimiento de la vida y de su cuidado, en la conciencia del espacio personal de su libertad y de formas éticas de convivencia y de vida para respetar los espacios y las libertades de los otros.

Hago una invitación a cuestionar las existencias de sistemas cerrados que buscan hacer dóciles a los cuerpos, como la escuela y la cárcel. No puede ser que pasemos más de veinte años de nuestras vidas aprendiendo a moldear nuestro cuerpo en la determinación de una banca, en donde la figura que adquiere nuestro cuerpo a partir de ésta es la pasividad y la espera. Si uno traslada esta figuración a otro espacio observamos que desde este molde del “estar sentado” no puede accionarse, y mucho menos defenderse una persona. Necesitamos sistemas que nos impulsen a movernos haciendo pasar por el cuerpo consciente los cuestionamientos de la realidad. Todo aprendizaje podría surgir desde, con y para el cuerpo.

El objetivo de la investigación fue mirar, explorar y describir desde una mirada pedagógica, las formas en que las mujeres presas del CEFERESO de Santa Martha Acatitla desarrollan estrategias para *deshacer la cárcel* a través de sus procesos corporales con los que son capaces de reproducir escenas de construcción de movilidad y colectividad a través de la articulación de la afectividad y el movimiento. Dos fueron los ejemplos vivenciados e ilustrados sus procesos en imágenes que dan cuenta en un lenguaje metafórico del giro de la percepción del lugar del encierro: del cuerpo y de otros encierros múltiples que moldean la subjetividad de las mujeres. Dichos productos como resultado de encuentros entre saberes

de mujeres provenientes de lugares epistémicos, geográficos y culturales distintos: de las de adentro y las de afuera, en donde a través de las pedagogías se difuminan las fronteras espacio temporales para construir conocimiento, lo cual responde a la pregunta ¿es posible a través de las prácticas pedagógicas corporales transformar las fronteras incorporadas de las mujeres que viven presas?

Necesitamos visibilizar a la pedagogía como una práctica fronteriza, interdisciplinaria, que busque en la creación de momentos de sentido y que ayude a alterar la relación habitual con los espacios, con el mundo y con nosotros mismos. Reconocer que existe continuidad entre sentir y conocer y de esta manera re elaborar las representaciones del espacio y por lo tanto re elaborar las construcciones de las subjetividades. Alterar las formas de relacionarse habitualmente, desmontar los límites del cuerpo, del contacto y de los sentimientos, deseos y emociones y transformar la manera en la que se expresa el conocimiento en relación con la construcción sensorial.

Las pedagogías de la afectividad y el movimiento buscan reconocer las sensibilidades y darles un estatus político en tanto que lo que le compete a un cuerpo debe ser reconocido por la sociedad a la que pertenece. En ese sentido empatan con la exigencia de justicia: para exigir la presencia y la visibilidad de los cuerpos, de su dignidad y sus derechos. Esto aporta sentido político pedagógico al introducir prácticas afectivas entre las mujeres del penal.

En tanto que en esta tesis se visibiliza la relación de afectación entre el cuerpo de las mujeres y la cárcel y se plantea que el castigo de la privación de la libertad es la reducción de toda oportunidad de vida que genera daños no sólo físicos, sino emocionales, epistemológicos, perceptivos, espirituales, surge la pregunta por la reparación de los daños y la misión de la pedagogía para lograrlo, ¿cómo reconfigura la pedagogía los espacios de encierro en espacios de ciudadanía?, ¿cómo realizamos rituales afectivos para sanar los daños?

Respondo que la pedagogía debe transitar a ser más una disciplina porosa, permeable, así como los somos los seres humanos -en condición de afectación constante-. De esta manera se trabaja en alianza: con abogados, con médicos, científicos, antropólogos, para generar respuestas con mayor sustancia, textura, color movimiento y consistencia. Tal y como el proyecto *Mujeres en espiral* hace con la colaboración interdisciplinaria.

Hago un emplazamiento para la eliminación o ablandamiento de las fronteras corporales, disciplinarias y académicas que sólo nos impiden construir formas distintas y más complejas para mirar las realidades y comprenderlas, para abordar un problema social y para entendernos situados en el mundo y con los otros.

Luego de la experiencia y el trabajo en la cárcel queda una línea de investigación abierta que retomaré en mi proyecto de maestría, que está dirigida a aquellos que nacen en prisión y viven sus primeros años de vida ahí con sus madres. Pregunto ¿cuáles son las implicaciones afectivas de los niños que nacen y viven en el encierro?, ¿cómo se construye la percepción del mundo?, ¿cómo se configura la noción de libertad desde el cuerpo en relación con la cárcel donde nacieron?, ¿cómo influye la cárcel en la construcción de este futuro ciudadano?, ¿qué implicaciones tiene nacer presa o preso?, ¿cómo la pedagogía repara ese daño?, ¿cómo la cárcel influye la capacidad de expansión de los cuerpos que nacen privados de libertad?

Para cerrar esta investigación, no puedo dejar de lado mi subjetividad, porque lo íntimo se volvió político al re-configurarme. Debo reconocer que mi tesis y yo misma nos hemos vuelto *Coyolxauhqui*. La reflexión que he construido a través de estos capítulos comenzó hace tres años, se hallaba desordenada: había partes por aquí y por allá. No tenía un cuerpo estructurado. Yo podía ver todas sus partes regadas cuando asistía a la universidad, cuando leía libros y conocía nuevas autoras y autores, las veía en la cárcel cuando ocurrían los encuentros, los gestos y cuando alguna de las mujeres decía algo que me llenaba de sentido, veía las partes también en mi cuerpo cuando comencé a percibir de manera distinta mi hacer pedagógico y cuando tenía la necesidad de ponerlo en práctica; en la calle cuando se daban pequeños encuentros y diálogos fugaces con personas desconocidas, cuando caminaba por las calles de formas distintas (deteniéndome a mirar, siendo consciente de mi caminar) y a la hora de danzar con otras mujeres expandiendo los límites que en mi historia se habían construido.

La *Coyolxauhqui*, según recordé al final de la escritura de esta tesis ha estado presente desde mi infancia, desde el momento en que me acostaba a dormir y mi padre me contaba historias, tendiéndome la mano hasta que yo cerrara los ojos. En particular ese mito creaba imágenes en mi cabeza todo el tiempo y yo le pedía escuchar una y otra vez su

lectura. Ahora me doy cuenta de que los cuentos y los mitos que fundan nuestra existencia siempre se quedan en la memoria corporal, siempre emergen tarde o temprano.

Sin embargo, con el presente trabajo, surge la necesidad (siguiendo a Anzaldúa) de reconfigurar los mitos que fundan nuestras existencias –principalmente la mía-, para seguir jugando con las imágenes, la palabra, las metáforas y jugar entre aquello dicho y no dicho que está en el cuerpo y que sucede en los encuentros, ahí surgen las reconfiguraciones de las identidades, cuando los cuerpos - sus historias, estéticas, subjetividades y situaciones en el mundo- se afectan. Surge la necesidad de formar espacios vitales.

En el proceso de escritura también caí en cuenta de que hablaba todo el tiempo de las estrategias de sostenimiento que las mujeres llevan a cabo a través de su estar juntas, luego, revisando mis memorias, encuentro que mi estructura familiar está llena de mujeres fuertes: mi madre, mi abuela, mis maestras, mis amigas. Algunas que me han lastimado y otras que han sostenido mi existencia a través de los lazos que construimos con las palabras y el contacto. Caí en la cuenta de que ese universo de mujeres que me había sostenido era el mismo que ahora me tendía sus brazos para reordenarme y para aceptar que todo cambia.

Irónicamente defendía al movimiento como cualidad de lo vital y yo me negaba a terminar un proceso que me había hecho tan feliz: la universidad.

Termino este ejercicio de escritura que ha puesto sobre la mesa todas mis partes desintegradas: el proceso de salir de la universidad y la necesidad de un reordenamiento de la figura de mundo que me sostenía: los ideales de juventud, las estructuras familiares, la historia de mi vida, las relaciones afectivas, etc.

Hace tres años, con la danza, cuando comencé a cambiar mis patrones de movimiento, comencé, como las mujeres de Santa Martha, a mirar distinto, a sentir, oler y saborear de otras formas la realidad; la danza me permitió expandir las posibilidades de moverme en el espacio deshaciéndolo. De ahí, de la danza africana en particular y el sonido de los tambores es que se encendió la resonancia y la conmoción. De ahí, de esa danza trenzada con mi historia surgieron las primeras pulsiones de esta mujer re-integrada que es mi escritura y mi propuesta pedagógica.

De esta manera se pusieron en juego mis formas de ser yo: la estudiante, la hija, la novia, la bailarina. Todas, según lo que había aprehendido e in-corporado socialmente, eran partes que no podían ser parte de una misma unidad. El sistema te dice que en la vida tienes

que elegir una sola cosa, seguir ese camino lineal y con la elección dejar las otras oportunidades de lado.

Creo que el proceso de escritura de una tesis es un proceso eminentemente afectivo, trata de conjuntar precisamente todas las partes que nos conforman, se ponen en juego nuestras creencias, nuestros valores, nuestros ideales. Se tensionan a través de la duda nuestros argumentos y nuestros sueños. La ansiedad que provoca la escritura, como dice Gloria Anzaldúa es mucha. Una se niega a escribir durante mucho tiempo porque hacerlo significa salirse de sí misma y volver a situarse pero transformada. Significa construir un reflejo a través de las palabras y un poco también, dejar en la escritura aquello que se siente para no volver a borrarlo.

Ahora mismo mi cabeza y mis rodillas duelen, mi proceso de escritura no está separado de mi cuerpo. Pero con cada letra estoy próxima a la libertad de mis pensamientos, para dejarlos ir y para que se transformen reapropiados en mi cuerpo, para que vuelvan en un ejercicio de espiral transformados. Mis lazos con el mundo han cambiado, algunos se han desintegrado y otros se han hecho más fuertes.

Bibliografía

Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones* (2014) Tr. Cecilia Olivares Mansuy. PUEG-UNAM. México.

Araujo Katya y Mercedes Prieto. *Estudios sobre sexualidades en América Latina* (2008) FLACSO. ISBN: 978-9978-67-160-3. 1ª. Edición. Junio. Quito, Ecuador.

Arditi, Benjamían. *Las insurgencias no tienen un plan, ellas son el plan: Performativos políticos y mediadores evanescentes*. (2012). UNAM. Revista Sur-América de Ciencia política. Vol. 1.No.2. p.1-18

Anzaldúa, Gloria. *Borderlands/La Frontera: La nueva mestiza* (2015) Trad. Norma Elia Cantú. Título original Borderlands/la frontera: The New Meztiza, 2ª edición. Aunt Lute Books.

Anzaldúa, Gloria. Una carta a escritoras tercermundistas. En *Este puente mi espalda* (1988) Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos. Cherrie Moraga y Ana Castillo editoras. Ism Press. Editorial Ismo. San Francisco.

Bárcena Fernando, Jorge Larrosa Bondía y Joan Carles Mèlich Sangrà. *Pensar la educación desde la experiencia* (2006) Revista portuguesa de pedagogía. Año 40-1.

Belausteguigoitia, Marisa. *Pintar los muros deshacer la cárcel* (2013) PUEG-UNAM. Ciudad de México.

Belausteguigoitia, Marisa coord. *En la punta de la lengua. Al filo de la imagen*. (2012) PUEG-UNAM. México.

Belausteguigoitia Marisa y Rían Lozano. (2012). *Pedagogías en espiral, experiencias y prácticas*. PUEG-UNAM. México. ISBN: 9786070236372

Belausteguigoitia Rius, Marisa. *Tiempo y movimiento, mujeres, jóvenes y la literatura Go*. En Nuria Gómez Benet. (2016) El cuerpo femenino y sus narrativas. 1ª edición. México. LIBRUNAM

Belausteguigoitia, Rius Marisa. (2011) *Memorias UNAM 2011*. Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México

Beasley Murray, Jonh. *La clave del cambio social no es la ideología sino los cuerpos, los afectos y los hábitos*. (2015) Interferencias. 20 febrero de 2015 En http://www.eldiario.es/interferencias/Podemos-hegemonia-afectos_6_358774144.html

Butler, Judith. *Cuerpos en alianza y política de la calle* (2012) Revista Transversales. Junio. No. 26.

Butler, Judith y Marie Lourties *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. (1998) Debate feminista. Vol.18.

Calderón Rivera, Edith. *La afectividad en antropología una estructura ausente* (2012).Publicaciones de la Casa Chata. UAM- I CIESAS.México

Calveiro, Pilar. *El tratamiento penitenciario de los cuerpos en México* (2010) Cuadernos de Antropología Social N° 32, pp. 57–74, FFyL – UBA – ISSN 0327-3776 Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1428/1369>

Condró, Lucas y Pablo Messiez. *Asymmetrical-motion. Notas sobre pedagogía y movimiento*. (2016) Editorial Continta Me Tienes. Madrid

Chejter, Silvia y Sylvie Frigón. *Mujer, cuerpo y encierro* (2000). Travesías. Temas del debate feminista contemporáneo. Documentos del CECYM. Diciembre .Año 7 Num.9.

Durán Amavizca, Norma Delia. *La Pedagogía de lo corporal y de la salud. Una filosofía para vivir. Historia de las ideas psicológicas y pedagógicas de Sergio López Ramos*. (2011)Tesis para obtener el doctorado en pedagogía. UNAM. México

Durán Amavizca, Norma. *El cuerpo un espacio pedagógico*. (2012) Palibrio.EEUU.ISBN 978-14633-3014-9

Durán Amavizca, Norma. *Cuerpo, intuición y razón*. (2004) CEPAC. México

Fernández Christlieb, Pablo. *La afectividad colectiva* (2000) Aguilar. México

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. (2002)1ª edición. Buenos Aires. Siglo XXI editores. Argentina.

Foucault, Michel. *Des espaces autres. Los espacios otros*. (1967) Centre d'Études architecturales. 14 de marzo de 1967. Tr. Luiz Gayo Pérez.Revista Atralgo No. 7 septiembre de 1997. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/333356739/Michel-Foucault-LOS-ESPACIOS-OTROS-pdf>

García Barreto, Gerardo. *Tesis para obtener el título de licenciado en pedagogía* (2015) UNAM-México.

Gutiérrez y Sayak Valencia. *Jóvenes: (Sobre)vivir y transformar(se) en la condición neoliberal*. En Juventud (es), regímenes de sensibilidad y disidencia, narrativas, estéticas y morfologías disidentes. (2016) Coord. Salvador Salazar Gutiérrez. Obra abierta ediciones. UACJ

Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. (1995) Cap. 7 Conocimientos situados la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de a perspectiva parcial. Cátedra. Madrid.

Hernández Cuevas, Maximiliano. *Trabajo y derecho en la prisión. Una relación entre legalidad y normatividad alterna* (2011)Editorial Porrúa.

Lara, Alí. *Teorías afectivas vintage*. (2015) Apuntes sobre Deleuze, Bergson y Whitehead. Scielo. ISSN 0717-554X

Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y la modernidad* (2002)Tr. Paula Mahler. Nueva visión. 1ra edición. Buenos Aires.

Lluis Duch. *Antropología simbólica y corporeidad cotidiana*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM. Cuernavaca Morelos. Cuadernos de Hermenéutica N.º. 2 Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100429110200/SolaresDuch.pdf>

López, Helena. *Emociones, afectividad, feminismo*. En Sabido Olga y García Adriana. *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea*. (2014) México.UAM-A. 257-275.ISBN 978-607-28-0261-2

Márquez Patricia. *Cuerpo y arte corporal en la posmodernidad: las mujeres visibles* (2002) Arte, individuo y sociedad. Vol. 14 ISSN 121-149.ISSN 1131-559

Méndez Llopis, Carles. *¿Arte disidente? De la ciudad y las poéticas de lo afectivo*. En juventudes), regímenes de sensibilidad y disidencia, narrativas, estéticas y morfologías disidentes (2016) Salvador Salazar Gutiérrez. UACJ. p 153-179

Mójica Patiño, José Alberto *Palenque un pueblo tejido en trenzas*. (2011) El Tiempo. Recuperado de http://www.eltiempo.com/carrusel/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10180608.html

Monzón Rojas. Paloma. *Algunas reflexiones en torno a la importancia del otro en el proceso creativo, desde la experiencia corporal del bailarín, hacia un acercamiento a la Fenomenología de Maurice Merleau-Ponty*. (2007) Reflexiones Marginales - ISSN 2007-8501

Morales Ramírez y Muñoz López, Luis Alberto. *Coord.Informe especial sobre condiciones laborales de las mujeres internas en el Centro de Reinserción social Santa Martha Acatitla*. (2015) Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo. México. UNAM

Napoli, Magdalena Marisa. *El concepto de agencia en el primer período de producción de Judith Butler (1987-2005)*. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género IdIHCS – UNLP – CONICET <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/ibec-2012/ponencias/Napoli.pdf>

Parrini, Rodrigo. *Los archivos del cuerpo. ¿Cómo estudiar al cuerpo?* (2012) PUEG-UNAM. México

Quiroga, Francisca. *La dimensión afectiva de la vida.* (2001) Universidad de Navarra. Cuadernos de anuario filosófico. No. 143. Pamplona. ISSN 1137-2176

Rosas Carvajal, Esperanza Nubia. *El cuerpo femenino en reclusión* (2012) Revista Alethei. Vol. 4.No. 2.Julio-Diciembre. Pp 54-65.ISSN 2145-0366.

Disponible en: <http://reflexionesmarginales.com/3.0/algunas-reflexiones-en-torno-a-la-importancia-del-otro-en-el-proceso-creativo-desde-la-experiencia-corporal-del-bailarin-hacia-un-acercamiento-a-la-fenomenologia-de-maurice-merleau-ponty/>

Sabato, Ernesto. *La resistencia* (2000) Editorial Planeta. Argentina Buenos Aires

Sabido Ramos, Olga. *El cuerpo y la afectividad como objetos de estudio en América Latina: intereses temáticos y proceso de institucionalización reciente.* (2011) Scielo. Revista Sociológica. Vol. 26. No. 74 México sept-dic.

Salazar Gutiérrez Salvador. Coord. *Juventudes, regímenes de sensibilidad y disidencia. Narrativas, estéticas y morfologías disidentes.* (2016) 1ª edición. Obra Abierta Ediciones.UACJ.

Salinas Boldo, Claudia. *Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal.* The women's prisons in Mexico: spaces of patriarchal oppression . Iberofórum. (2014). Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IX. No. 117 Enero-Junio. pp 1-27. ISSN 2007-0675

Saidón, Ovaldo. *Las locas de plaza de mayo.* (s/a) Estados generales del psicoanálisis. Espacios temáticos. Recuperado de <http://www.psicomundo.com/foros/egp/locas.htm>

Santillán Esqueda, Martha. *Delincuencia femenina.Ciudad de México 1940-1954.* Instituto Mora. Instituto Nacional de Ciencias Penales.2017. México

Segato, Rita. *El color de la cárcel en América Latina: apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción.* (2007) Revista Nueva sociedad. No. 208. Marzo-abril. ISSN 0251-3552

Travesías. Temas del debate feminista contemporáneo. *Mujer, cuerpo y encierro.* (2000) Documentos del CECYM. Diciembre. Año 7 Num.9.

Uprimmy Yepés, Rodrigo y Guzmán, Diana Esther. *Las cárceles en Colombia: entre una jurisprudencia avanzada y un estado de cosas inconstitucional.* Tomado de Morales Ramírez y Muñoz López, Luis Alberto. Coord. *Informe especial sobre condiciones*

laborales de las mujeres internas en el Centro de Reinserción social Santa Martha Acatitla. (2015) Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo. México. UNAM

Uribe, Sara. *Antígona González* (2012). Sur+Ediciones. Creative Commons. México

Xocolotzi, Ángel y Ricardo Gibu (2014) *Fenomenología del cuerpo y hermenéutica de la corporeidad.* Plaza y Valdéz. México. BUAP

Villoro, Luis. *Filosofía para un fin de época* (1993) Revista Nexos. Mayo. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=6760>

Villoro, Luis. *Estética del arte antiguo de México.* (s/a) Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/2EX7XGRJ3LRFSPPLGFQMDYDPFDUD3AV.pdf

Documentos

Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal. SSPDF-CDMX Recuperado de <http://www.reclusorios.cdmx.gob.mx/>

Informe especial sobre condiciones laborales de las mujeres internas en el Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. (2015) Clínica jurídica Marisela Escobedo. Mujeres en espiral. México. UNAM

Ponencias

Chacón Castellanos, Aida. Ponencia. *Mujer nueva, mujer fragmentada, mujer rota: representaciones femeninas en la obra Te di la vida entera de Zoé Valdés.* (2016) Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Primer Encuentro sobre Pensamiento Crítico en el Caribe Insular. CIALC.

Bitácoras

Cruz Cruz Eréndira Yadira. (2017) Reconstrucción de la sesión camino a Santa Martha Belausteguigoitia, Marisa. Recuperado de archivo de registro personal. Mujeres en Espiral.

Cruz Cruz Eréndira Yadira (2015) Moreno, Maye. Sesión de trabajo para el fanzine Leelatu 2. Recuperado de archivo de registro personal. Mujeres en Espiral

Cruz Cruz Eréndira Yadira (2015) Lopvet, Natacha. Sesión de trabajo para el fanzine Leelatu 2. Recuperado de archivo de registro personal. Mujeres en Espiral

Cruz Cruz Eréndira Yadira (2016) Nancy Rojas. Sesión de trabajo. Taller de sensibilización para cortometraje. Recuperado de archivo de registro personal. Mujeres en Espiral

Productos culturales referenciados

Nos pintamos solas (2013) Documental. Dirección Marisa Belausteguigoitia y Mariana X. Rivera. PUEG-UNAM. La Maroma producciones. Inti-Cordera. Duración: 57:19 min.

Cinetiquetas La mentada de a llorona (2016) Cortometraje. Producción colectiva. Mujeres en espiral y presas alzando la voz de Santa Martha Acatitla. FFyL-UNAM. Duración 27 min

Fanzine leelatu. *Condiciones de sobrevivencia en prisión* (2014) Imprenta La presa. CEFERESO Santa Martha Acatitla. Mujeres en Espiral. UNAM México

Fanzine leelatu 2. *Condiciones de trabajo en prisión*. Imprenta. (2015) La presa. CEFERESO Santa Martha Acatitla. Mujeres en Espiral. UNAM México

Imágenes

Ilustración en portada. *Coyolxauhqui*. De Jaime Cano

Imagen1. *El cuerpo de Irene*. Ejercicio de calentamiento. La cárcel y el cuerpo. Ex primir, ex presar Sesión CEFERESO Santa Martha Acatitla.2016. Archivo Mujeres en espiral

Imagen2. *El cuerpo de Aida*. Ejercicio de calentamiento. La cárcel y el cuerpo. Ex primir, ex presar Sesión. CEFERESO Santa Martha Acatitla.2016. Archivo Mujeres en espiral

Imagen 3. Fotografía. *Mujeres estirando el cuerpo*. (2016) Sesión del trabajo artístico pedagógico. CEFERESO Santa Martha Acatitla. Tomada el de

Imagen 4. Fotografía *Manos sobre vientre*. Ejercicio de calentamiento. La cárcel y el cuerpo. Ex primir, ex presar Sesión CEFERESO Santa Martha Acatitla. Archivo Mujeres en espiral

Imagen 5. Fotografía. Fragmento del Mural Acción colectiva por la justicia. Fotógrafo Cristian Arafat Salvatierra Tiburcio. Archivo Mujeres en Espiral. 2016

Imagen 6. Fotografía. Sesión *La trenza*. Mujeres trenzando-se el cabello. Fotógrafo Cristian Arafat Salvatierra Tiburcio. Archivo Mujeres en Espiral. 2016

Imagen 7. Ilustración *El cardumen*. Fanzine Leelatu 2. Condiciones de trabajo. Archivo Mujeres en espiral. 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, 2018